

# GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO

**Rafael R. Temes Cordovez**

## **21. Urbanismo** **(Área de Urbanística y Ordenación del Territorio)**

**Valencia, oct. 2008**

**VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN  
ACADÉMICA Y PROFESORADO**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
DESARROLLO E INNOVACIÓN**



**UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA**

**DEPARTAMENTO DE  
URBANISMO**



Rafael R. Temes Cordovez

# **GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO**

## **21. Urbanismo (Área de Urbanística y Ordenación del Territorio)**

Valencia, Octubre de 2008

Vicerrectorado de Ordenación Académica y  
Profesorado

---

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e  
Innovación

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA**

EDITORIAL UPV

Ref.: 2008.2633

Coordinadores:  
José Luis Berné Valero  
Mónica García Melón

© Rafael R. Temes Cordovez

Edita: EDITORIAL DE LA UPV  
Camino de Vera, s/n  
46071 VALENCIA  
Tel.96-387 70 12  
Fax 96-387 79 12

Imprime: REPROVAL, S.L.  
Tel.96-369 22 72

---

Depósito Legal: V-4787-2007  
ISSN.: 1888-2595

Estimado amigo y compañero:

La Universidad Española esta viviendo un momento de grandes cambios e ilusionantes retos para abordar los compromisos de formación y generación de conocimientos en un mundo global, muy competitivo. Uno de los agentes fundamentales de este proyecto es el profesorado, al que cada vez más se le exige actividad docente, de investigación y gestión. Por otra parte el profesorado desea avanzar en su trayectoria profesional, sin olvidar objetivos de calidad en sus tres vertientes de actividad. Por ello es de obligado compromiso para los gestores de los recursos y por supuesto para este equipo rectoral, el facilitarles herramientas y estrategias para el cumplimiento de estas actividades. Así desde el VOAP se han definido unas estrategias y programas para el desarrollo curricular del profesorado. Dentro de este escenario se publica esta guía que por un lado aborda una política de información por campos o áreas de conocimiento en productividad investigadora y por otro adjunta información sobre los sistemas de acreditación. El objetivo fundamental de esta guía es pues el generar cultura de investigación en aquellas áreas de esta Universidad más necesitadas.

Es prioritario para este Vicerrectorado orientar y ayudar al profesorado para que alcance parámetros de calidad docente e investigadora que garantice su acreditación y promoción. Esperamos que esta guía sea un punto de debate y compromiso, para que con su lectura y aportaciones mejoremos la siguiente edición y que sirva como herramienta para consolidar el desarrollo curricular de nuestro profesorado.

Recibe un cordial saludo

José Luis Berné Valero  
VICERRECTOR DE ORDENACIÓN  
ACADÉMICA Y PROFESORADO



## ÍNDICE

<b>TEMA 1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>TEMA 2. EL DEPARTAMENTO DE URBANISMO .....</b>	<b>9</b>
2.1. ANTECEDENTES DEL DEPARTAMENTO .....	11
2.2. ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y DOCENCIA DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO .....	11
2.3. INVESTIGACIÓN .....	17
<b>TEMA 3. CALIDAD Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA         INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>19</b>
3.1. LA PLATAFORMA ISI WEB OF KNOWLEDGES (WOS) .....	23
3.1.1. Current Contents Connect.....	23
3.1.2. ISI Proceedings .....	23
3.1.3. Derwent Innovations Indexsm .....	23
3.1.4. Essential Science Indicators.....	24
3.1.5. Web of Science .....	24
3.1.6. Journal Citation Reports (JCR).....	26
3.1.6.1. <i>Indicador de Factor de Impacto (FI)</i> .....	27
3.1.6.2. <i>Indicadores bibliométricos medio para las revistas                         indexadas en las subcategorías Urban Studies y                         Planning &amp; Development</i> .....	28
3.1.7. ¿Cómo localizar la Journal Citation Reports (JCR)y conocer el Factor de impacto (FI) de una revista recogido en esta base de datos? .....	31
3.1.8. Descripción de las diez revistas más relevantes según su FI del área de conocimiento Urbanística y Ordenación del Territorio indexadas en la JRC .....	38
3.1.9. ¿Cómo buscar una revista y cómo localizar un artículo? ....	42
3.1.10. ¿Cómo saber cuantas veces han citado un artículo y qué citas hace un artículo?.....	50
3.1.11. ¿Cómo buscar un artículo en una revista electrónica?.....	53
3.2. OTRAS BASES DE DATOS Y CATÁLOGOS CON PUBLICACIONES NOTABLES DE URBANISMO, ARQUITECTURA E INGENIERÍA .....	58

3.2.1. Avery. Avery Architectural and Fine Arts Library ( <a href="http://www.epnet.com/">http://www.epnet.com/</a> ) .....	58
3.2.2. RIBA. British Architectural Library. ( <a href="http://library.riba.org">http://library.riba.org</a> ) .....	59
3.2.3. ICONDA. The Internacional Construction Database.....	59
3.2.4. URBADOC. Base de datos de urbanismo y ordenación del territorio.....	60
3.3. OTROS ÍNDICES Y LISTADOS DE REVISTAS COMPLEMENTARIAS.....	61
3.3.1. IN-RECS. Índice de impacto de las Revistas Españolas de Ciencias Sociales. (HTTP://EC3.UGR.ES/) .....	62
3.3.1.1. <i>Consulta del IN-REC en categorías afines al área de conocimiento Urbanística y Ordenación del Territorio</i> .....	63
3.3.2. RESH. Revistas españolas de Ciencias Sociales y Humanas ( <a href="http://resh.cindoc.csic.es/">http://resh.cindoc.csic.es/</a> ) .....	68
3.3.2.1. <i>Consulta de RESH en categorías afines al área de conocimiento Urbanística y Ordenación del Territorio</i> .....	69
3.3.3. DICE. Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. ( <a href="http://dice.cindoc.csic.es/">http://dice.cindoc.csic.es/</a> ).....	70
3.3.3.1. <i>Consulta de DICE en categorías afines al área de conocimiento Urbanística y Ordenación del Territorio</i> .....	72
3.3.4. Latindex. Índice Latinoamericano de Publicaciones Científicas Seriadas. ( <a href="http://www.latindex.unam.mx/">http://www.latindex.unam.mx/</a> ).....	74
3.3.4.1. <i>Consulta de Latindex en categorías afines al área de conocimiento Urbanística y Ordenación del Territorio</i> .....	75
3.3.5. RedIRIS. Red académica y de investigación nacional ( <a href="http://www.rediris.es/">http://www.rediris.es/</a> ) .....	75
3.3.5.1. <i>Listas de distribución</i> .....	76
3.3.5.2. <i>Servicios de distribución científica</i> .....	77
3.3.6. Revistas de impacto del Arts and Humanities Citation Index. ( <a href="http://www.thomsonscientific.com">http://www.thomsonscientific.com</a> ).....	78
3.3.7. La evaluación de las revistas en la investigación en Arquitectura y Urbanismo. Universidad Politécnica de Cataluña .....	82
3.3.7.1. <i>Antecedentes</i> .....	83
3.3.7.2. <i>La evaluación de la actividad científica en la UPC</i> .....	83
3.3.7.3. <i>Trabajo técnico elaborado por las bibliotecas de arquitectura de la UPC</i> .....	85
3.3.7.4. <i>Conclusión, repercusión y futuro</i> .....	88
 <b>TEMA 4. CONGRESOS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS</b> .....	 89



<b>TEMA 5. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN</b> .....	93
5.1. PROYECTOS DE ÁMBITO REGIONAL .....	95
5.1.1. Plan valenciano de investigación científica, Desarrollo Tecnológico e innovación .....	95
5.1.2. Programa de investigación de excelencia PROMETEO .....	97
5.1.3. Programa de Apoyo a la investigación y el Desarrollo de la UPV .....	98
5.2. PLAN NACIONAL I+D+i (PN). (2008-2011) .....	101
5.2.1. Programas nacionales .....	102
5.3. PROGRAMA MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA .....	109
5.3.1. Programa 1. Cooperación .....	110
5.3.2. Programa 2. Ideas .....	110
5.3.3. Programa 3. Personas .....	110
5.3.4. Programa 4. Capacidades .....	111
5.3.5. Programa Especial: EURATOM .....	111
5.3.6. Tipo de participantes .....	114
5.3.7. Régimen de financiación .....	114
5.3.8. Financiación y cómo solicitarla .....	116
<b>TEMA 6. GRUPOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN AFINES AL ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> .....	117
6.1. ÁREAS DE CONOCIMIENTO URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (CÓD. 815) .....	119
6.2. GRUPOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN .....	119
6.3. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AFINES AL ÁREA DE CONOCIMIENTO “URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO” POR UNIVERSIDADES .....	122
6.4. DEPARTAMENTO UNIVERSITARIOS AFINES AL ÁREA DE CONOCIMIENTO “URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO” .....	157
<b>TEMA 7. ANEXOS</b> .....	167
7.1. ANEXO 1.CONDICIONES DE PUBLICACIÓN .....	169
7.1.1. Condiciones de publicación en la revista “JOURNAL OF THE AMERICAN PLANNING ASSOCIATION” .....	169
7.1.2. Condiciones de publicación en la revista “LANDSCAPE AND URBAN PLANNING” .....	172
7.1.3. Condiciones de publicación en la revista “JOURNAL OF PLANNING LITERATURE” .....	188

7.1.4. Condiciones de publicación en la revista “URBAN. Revista del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio” .....	191
7.1.5. Condiciones de publicación en la revista “Ciudad y Territorio. Estudios territoriales” .....	194
7.2. ANEXO 2. ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES DEL 12 DE ABRIL DE 2007 QUE HACEN REFERENCIA AL PROFESORADO, SU CONTRATACIÓN Y SU ACREDITACIÓN.....	198
7.3. ANEXO 3. ARTÍCULOS DESTACADOS DEL REAL DECRETO 1312/2007 DEL 5 DE OCTUBRE POR EL QUE SE ESTABLECE LA ACREDITACIÓN NACIONAL A LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS .....	203
7.4. ANEXO 4. PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE CALIDAD DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN. ASPECTOS RELATIVOS A LA INVESTIGACIÓN .....	206
7.4.1. Criterios de evaluación para profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad .....	206
7.4.1.1. <i>Cuerpo de Catedráticos de Universidad</i> .....	207
7.4.1.2. <i>Cuerpo de Titular de Universidad</i> .....	210
7.4.2. Criterios de evaluación para profesores Contratados Doctores y Profesores de Universidad Privada .....	212
7.4.2.1. <i>Profesores Contratados Doctores y Profesores de Universidad Privada</i> .....	213
7.4.3. Criterios de evaluación para profesores Ayudante Doctor .....	213
7.4.3.1. <i>Profesores Ayudante Doctor</i> .....	213
7.5. ANEXO 5. PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA AGENCIA VALENCIANA DE ACREDITACIÓN DE PROFESORADO .....	214
7.6. ANEXO 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA PARA EL CAMPO 6. ARQUITECTURA E INGENIERÍA. SUBCAMPO 6-3. ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO .....	228
7.7. ANEXO 7. NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS CIENTÍFICOS EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA .....	234
7.8. ANEXO 8. LISTADO DE REVISTAS NOTABLES PARA LA UPC DEL ÁREA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. SEPTIEMBRE 2006.....	238
7.9. ANEXO 9. REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.....	248
7.10. ANEXO 10. GLOSARIO .....	280

# TEMA 1

*INTRODUCCIÓN*

---



Dentro de las iniciativas que el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad Politécnica de Valencia está tomando con el objetivo de apoyar la carrera del profesorado, se encuentra el subprograma *Acciones de ayuda para áreas de conocimiento con bajo índice investigador*, cuyo objetivo es identificar las áreas de conocimiento o Departamentos de la UPV que están teniendo mayor dificultad en conseguir reconocimiento de su actividad investigadora, y donde existan profesores en fase de promoción universitaria.

Identificado el Departamento de Urbanismo como uno de ellos y, concretamente el área de conocimiento *Urbanística y Ordenación del Territorio*, el objetivo del programa es la elaboración de una Guía sobre el estado de la investigación en esta área que pueda servir como punto de apoyo o arranque para los investigadores, sobre todo los de incorporación más reciente a la UPV.

Por lo tanto, esta Guía se centrará sobre el estado de la investigación en el área de conocimiento *Urbanística y Ordenación del Territorio*, y se divide en los siguientes apartados:

En primer lugar se hace referencia a la composición actual del Departamento de Urbanismo y su situación investigadora con respecto al resto de los Departamentos integrados en la UPV.

En segundo lugar se describen las distintas bases de datos y repositorios donde es posible consultar las revistas de investigación indexadas propias del área de conocimiento donde poder encontrar información científica. Así mismo se dan orientaciones generales sobre su uso

En tercer lugar se hace referencia a las bases de datos en las que es posible hacer consultas sobre los Congresos, Seminarios o Reuniones científicas del área de conocimiento.

En cuarto lugar se habla de los Programas Marco de fomento de la investigación y de los Proyectos de Investigación competitivos dando información sobre dónde y cómo solicitar Proyectos de Investigación competitivos con vistas a conseguir la financiación adecuada.

En quinto lugar se dan a conocer los Grupos de investigación o Institutos que estén trabajando en el área de conocimiento *Urbanística y Ordenación del Territorio* o áreas afines.

Para finalizar la Guía, se añaden hasta diez Anejos en los que se relacionan normativas, listados, glosarios o criterios de evaluación relacionados con la actividad investigadora en el área de *Urbanística y Ordenación del Territorio*.



# TEMA 2

*EL DEPARTAMENTO DE  
URBANISMO*

---





## 2.1. ANTECEDENTES DEL DEPARTAMENTO

Los primeros pasos para la formación del actual Departamento de Urbanismo de la Universidad Politécnica de Valencia, se inician con el encargo del entonces Departamento de Transportes, Urbanística, Ordenación del Territorio y Derecho Administrativo, de un breve informe relativo a la idoneidad, procedencia y justificación que diesen aval a la formación de este nuevo departamento. Dicho informe se encarga por el Consejo de Departamento con fecha 20 de diciembre de 1988. El redactor del informe por entonces fue el profesor Alfredo García García quien lo concluye con fecha 23 de enero de 1989. A partir de los resultados del mismo, en el Consejo de Departamento de Transportes, Urbanística, Ordenación del Territorio y Derecho Administrativo de fecha 18 de diciembre de 1989, se comienza a debatir la separación del Departamento.

Tras los antecedentes citados, en el mes de marzo de 1991, se plantea la escisión del Departamento de Transportes, Urbanística, Ordenación del Territorio y Derecho Administrativo. Consecuencia de dicha separación quedan constituidos dos departamentos: el de “Transportes” y el de “Urbanística, Ordenación del Territorio y Derecho Administrativo”, siendo el nombre actual dentro de la estructura departamental la de “Departamento de Urbanismo”.

## 2.2. ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y DOCENCIA DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia aprobados por, *Decreto 253/2003 de 19 de diciembre, del Consell de la Generalitat*, los Departamentos son los órganos encargados de coordinar las enseñanzas de una o varias áreas de conocimiento en uno o varios Centros, de acuerdo con la programación docente de la Universidad y de apoyar las actividades e iniciativas docentes e investigadoras del profesorado<sup>1</sup>.

Actualmente, el Departamento de Urbanismo de la Universidad Politécnica de Valencia tiene adscritas seis áreas de conocimiento: Urbanística y Ordenación del Territorio (Cod. 815); Derecho Administrativo (Cod. 125); Derecho Civil (Cod. 130); Derecho Constitucional (Cod. 135); Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (Cod. 140); Sociología (Cod. 775), y está compuesto por ochenta y cuatro profesores de dichas áreas (julio de 2008).

---

<sup>1</sup> Art. 16.1 del Estatuto de la UPV.

La Universidad Politécnica de Valencia está constituida por quince centros universitarios, de los que diez son escuelas técnicas superiores, tres son facultades y dos son escuelas politécnicas superiores. La Universidad se organiza en cuatro campus (Vera, Blasco Ibáñez, Alcoy y Gandía) y de la extensión universitaria de Xátiva.

Con esta distribución, el Departamento de Urbanismo imparte docencia en siete escuelas técnicas superiores, en una facultad y en tres de los cuatro campus en los que se divide. En total el Departamento imparte 1.202,01 créditos siendo el desglose el siguiente:

- o **El área de Derecho Administrativo** imparte en el campus de Valencia 215,68 créditos, en el campus de Gandía 16 créditos y en el Campus de Alcoy 7 créditos. **Total créditos impartidos 238,68.**
- o **El área de Derecho Constitucional** imparte en el campus de Valencia 86,30 créditos. **Total créditos impartidos 86,30.**
- o **El área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** imparte en el campus de Valencia 43,50 créditos y en el campus de Alcoy 9,00 créditos. **Total créditos impartidos 52,50.**
- o **El área de Derecho Civil** imparte en el campus de Valencia 20,22 créditos y en el campus de Gandía 16,30 créditos. **Total créditos impartidos 36,52.**
- o **El área de Sociología** imparte en el campus de Valencia 27,00 créditos y en el campus de Gandía 9 créditos. **Total créditos impartidos 36,00.**
- o **El área de Urbanística y Ordenación del Territorio** imparte en el campus de Valencia 729,96 créditos y en el Campus de Gandía 22,05 créditos. **Total créditos impartidos 752,01.**

La organización docente y las asignaturas impartidas por el Departamento son las siguientes divididos por áreas de conocimiento y escuela/facultad:

#### **Área 815. Urbanística y Ordenación del Territorio**

- Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSA):
  - o Urbanística I.
  - o Urbanística II.
  - o Urbanística III.
  - o Aplicaciones informáticas al proyecto urbano.

- o El proyecto del Paisaje.
  - o Forma de la ciudad: metodología de intervención. Vacíos urbanos.
  - o Forma de la ciudad: metodología de intervención. Bordes urbanos.
  - o Forma general de la ciudad: de los centros históricos a la ciudad difusa.
  - o Intervenciones en áreas metropolitanas.
  - o Intervenciones en áreas residenciales urbanas.
  - o Técnicas relativas a los Sistemas de Información Territorial.
  - o Morfología urbana.
  - o Ordenación del Territorio.
  - o Urbanismo y medio ambiente: elementos ambientales para ver e intervenir en la ciudad.
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (ETSICCP):
- o Urbanismo.
  - o Urbanismo y Ordenación del Territorio.
  - o Directrices y planes de ordenación territorial.
  - o Diseño urbano.
  - o Gestión urbanística.
  - o Gestión urbanística y mercado del suelo.
  - o Historia de la ciudad.
  - o Impacto ambiental de la urbanización.
  - o Impacto ambiental de la obra civil.
  - o Modelos y sistemas de información en la ordenación del territorio.
  - o Morfología y percepción urbana y territorial.
  - o Ordenación del territorio y medio ambiente.
  - o Planeamiento urbanístico.
  - o Planificación territorial.
  - o Sociología.
  - o Técnicas cartográficas.
  - o Transportes y territorio.

- Escuela Técnica Superior de Industriales (ETSII):
  - o Urbanismo.
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica (ETSIGCT):
  - o Medio ambiente.
  - o Ordenación del territorio.
- Escuela Politécnica Superior de Gandía:
  - o Ordenación del territorio y medio ambiente.
  - o Paisajismo.

#### **Área 125. Derecho Administrativo**

- Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSA):
  - o Gestión urbana: programas y proyectos de reparcelación.
  - o Legislación urbanística de la Comunidad Valenciana.
  - o Régimen del patrimonio arquitectónico histórico y medio ambiente.
- Escuela Técnica Superior de Gestión en la Edificación (ETSGE):
  - o Aspectos legales de la construcción. Gestión urbanística.
  - o La gestión técnica de la administración pública: área de urbanismo.
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (ETSICCP):
  - o Legislación.
  - o Legislación ambiental.
  - o Legislación ambiental (II).
  - o Responsabilidad profesional y laboral de los técnicos en ingeniería civil.
- Escuela Politécnica Superior de Alcoy:
  - o Legislación urbanística.
  - o Política de comunicación de la Unión Europea.

- Escuela Politécnica Superior de Gandía:
  - Administración y legislación ambiental.
  - Derecho de la información.
  
- Facultad de Administración y Dirección de Empresas (ADE):
  - Derecho administrativo I.
  - Derecho administrativo II.
  - Instituciones europeas.
  - Legislación urbanística.

#### **Área 130. Derecho Civil**

- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (ETSIA):
  - Derecho general y agrario.
  - Derecho forestal.
  
- Escuela Politécnica Superior de Gandía:
  - Derecho y legislación I.
  - Sociología del turismo y del ocio.
  
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño (ETSID):
  - Derecho espacial.

#### **Área 135. Derecho Civil**

- Facultad de Administración y Dirección de Empresas (ADE):
  - Derecho autonómico y local.
  - Derecho constitucional I.
  - Derecho constitucional II.
  - El ciudadano y sus derechos.
  - Estructuras políticas/Administración pública.
  - Estructuras Políticas/Formas políticas.

#### **Área 140. Derecho del trabajo y de la Seguridad Social**

- Escuela Técnica Superior de Gestión en la Edificación (ETSGE):
  - Seguridad laboral. Responsabilidades profesionales.
- Escuela Politécnica Superior de Alcoy:
  - Legislación laboral y de empresa.
- Facultad de Administración y Dirección de Empresas (ADE):
  - Legislación laboral y de empresa.
  - Legislación laboral y de la prevención.

#### **Área 775. Sociología**

- Escuela Politécnica Superior de Gandía:
  - Análisis del entorno social y de su evolución histórica.
- Facultad de Administración y Dirección de Empresas (ADE):
  - Teoría Social I.
  - Teoría Social II.

Por su parte y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, el Consejo de Gobierno podrá acordar la constitución, a efectos de coordinación de la enseñanza, de Unidades Docentes en los Departamentos<sup>2</sup>.

En el caso del Departamento de Urbanismo, la enseñanza está organizada en las siguientes Unidades Docentes:

- Escuela Técnica Superior de Arquitectura:
  - Observatorio de Urbanismo (Our).
  - Taller XXI (TXXI).
  - Taller de Urbanismo (tur).
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos:
  - UD. Francesc Eiximenis.
  - UD. Urbanística y Ordenación del Territorio.

---

<sup>2</sup> Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia. Art. 16.5.

### 2.3. INVESTIGACIÓN

En la actualidad<sup>3</sup>, la investigación en el Departamento de Urbanismo se desarrolla principalmente a través de estructuras individuales (Personal no agrupado) o mediante Institutos o Centros de Investigación. De forma específica el Departamento a través de algunos de sus profesores participa en el Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio (IRP), Instituto de Transporte y Territorio (ITT), Instituto de Investigación para la Gestión Integral de zonas costeras (IGIC), Centro de Investigación en Gestión de Empresas (CEGEA).

En el último informe publicado por el Área de Planificación, Evaluación e Iniciativas de Investigación, sobre la **Valoración de la Actividad Investigadora Personalizada de los departamentos de la U.P.V.**<sup>4</sup>, el Departamento de Urbanismo figura en la posición número 63 en VAIP respecto al total de departamentos (84), y en la posición número 79 cuando el VAIP se divide entre el número de miembros de cada departamento. Las cifras generales, de personal e indicadores de producción de I+D+i para el Departamento de Urbanismo se muestran en las tablas siguientes:

**Tabla 1. Indicadores de personal del Departamento de Urbanismos (UPV, 2006)**

Indicadores de personal	
Nº de profesores a tiempo completo	29
Nº de profesores/as a tiempo parcial	42
Nº de doctores/as	27
Nº de becarios/as de investigación	3
Nº de contratados/as UPV	0

---

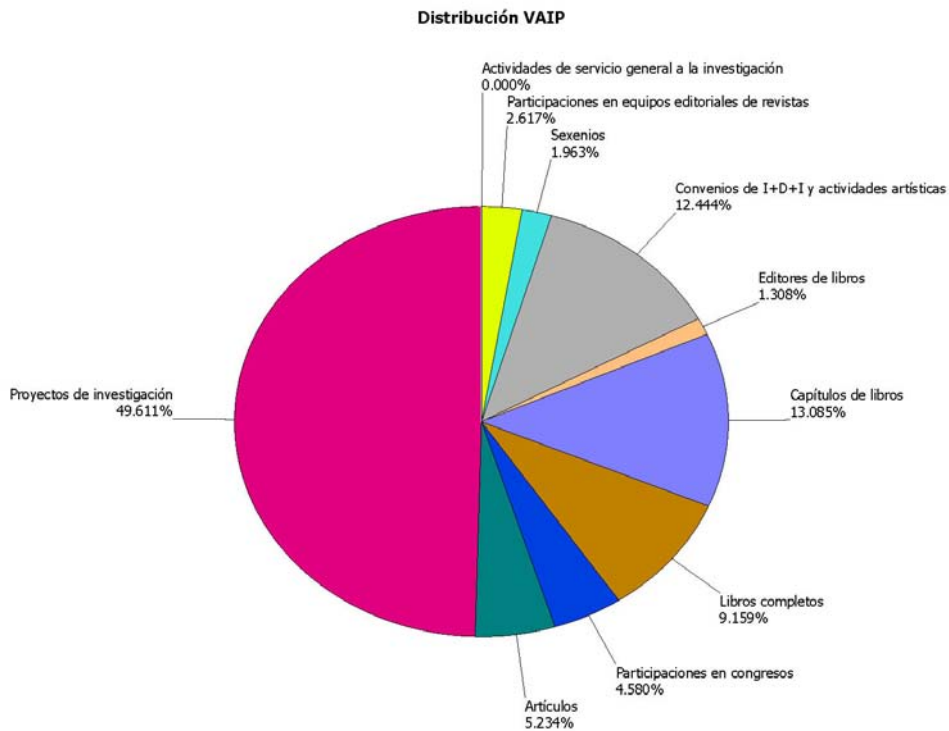
<sup>3</sup> Información solicitada al Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación con fecha 29 de mayo de 2008.

<sup>4</sup> Corresponde al año 2006.

**Tabla 2. Indicadores de producción I+D+i del Departamento de Urbanismo (UPV, 2006)**

Indicadores de producción I+D+i			
	Departamento	Valor medio	Porcentaje sobre total
Nº de sexenios	6	-	0,45
VAIP	285,71	-	0,28
VAIP / Nº PDI	4,02	36,85	-
VAIP / Nº miembros	3,86	25,96	-
Nº sexenios total en departamentos: 1.347		VAIP total de los departamentos: 101.187,03	

**Tabla 3. Distribución de VAIP del Departamento de Urbanismo (UPV, 2006)**





# **TEMA 3**

*CALIDAD Y PUBLICACIÓN DE  
RESULTADOS DE LA  
INVESTIGACIÓN*

---



La investigación, fundamento de la docencia, medio para el progreso de la comunidad y soporte de la transferencia social del conocimiento, constituye una función esencial de las Universidades. Éstas se comprometen a desarrollar una investigación de excelencia con los objetivos de contribuir al avance del conocimiento, la innovación y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad de las empresas.

El objetivo de toda investigación se dirige a la obtención de unos resultados de calidad que supongan un avance en el conocimiento. Una vez logrados, éstos se dan a conocer a la comunidad científica, y deben funcionar como motor para el desarrollo social y económico del país. Generalmente, existen dos vías comúnmente aceptadas para la difusión de los resultados: la protección de los trabajos a través de patentes y/o la publicación de documentos.

Cuando se tratan de tecnologías originales, nunca hecha pública, que comprende un paso inventivo, es decir, un paso que no debe resultar obvio para terceros con buenos conocimientos y experiencia del objeto de la invención, y además puede tener aplicaciones industriales o de útil práctica, el camino que se toma es el de la patente. Éstas, a efectos de su valoración como mérito promocionable en la carrera universitaria, son tenidas en cuenta particularmente en los ámbitos científicos y tecnológicos en los que dicha actividad es significativa. Con este fin, se tiene en cuenta tanto las patentes nacionales como internacionales en explotación o aquéllas en las que exista un contrato de cesión o de licencia.

Por otro lado, también el resultado de las investigaciones, puede difundirse a través de publicaciones. La publicación puede llevarse a cabo por diversas vías, aunque las más tradicionales y las que suelen ser tenidas más en cuenta a la hora de realizar evaluaciones curriculares, son los artículos en revistas científicas y las comunicaciones a congresos (*proceedings* o actas) o reuniones científicas. Generalmente, suele también procederse a elaborar libros o capítulos de libros, aunque frecuentemente éstos son fruto de publicaciones parciales en revistas o *proceedings* de congresos y por lo tanto con una inmediatez menor.

El problema habitual que suele tener todo investigador cuando ha logrado resultados en sus trabajos, es saber dónde y cómo publicar sus investigaciones, para que el esfuerzo pueda rentabilizarse lo más posible. La renta máxima de cara a cumplir con los requisitos marcados por la Agencia Nacional de Acreditación (ANECA), y poder así promocionar dentro de la carrera universitaria bien por la vía contractual o funcional, pasa por publicar los resultados de la investigación en revistas científicas de prestigio y amplio impacto en la comunidad. La siguiente cuestión entonces se centra en saber qué

entendemos por “revistas científicas de prestigio y amplio impacto en la comunidad”. De acuerdo con los “*Principios y orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación*” de la ANECA, para el acceso a la función docente universitaria (en su doble vía de cuerpos docentes y profesorado contratado), se establece una distinción entre los resultados de la investigación dependiendo de que hayan sido publicados en revistas indexadas (en catálogos que asignen a cada revista un índice de calidad relativo dentro del conjunto de revistas asociadas a una misma categoría) o en otras revistas.

Las publicaciones científicas no indexadas o sin índice de calidad relativo estarán formadas por:

- Artículos publicados en revistas no indexadas o sin índice de calidad relativo, de prestigio en la especialidad.
- Artículos de divulgación científica.
- Artículos publicados en revistas profesionales.
- Fichas de catálogos y voces de diccionarios y enciclopedias.
- Publicaciones en formato electrónico.

Por su parte, las publicaciones científicas en revistas indexadas con índice de calidad relativo, serán de valoración preferente, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el “Subject Category Listing” del Journal Citation Reports (JCR) del Science Citation Index (SCI), del Social Sciences Citation Index (SSCI) y del Arts and Humanities Citation Index (AHCI) (Institute of Scientific Information, -ISI- Philadelphia, PA, USA), en el Philosopher’s Index, en el Répertoire Bibliographique de Louvain o similares. Las revistas incluidas en otras bases de datos, propias de determinados campos del saber también se consideran como una referencia de calidad. Las revistas electrónicas se valoran cuando cumplan los mismos criterios de calidad mencionados anteriormente.

En los siguientes puntos, pasaremos a describir brevemente el contenido y las características de los listados de revistas principales, centrados fundamentalmente en la *Web of Science* y el Journal Citation Reports cuya referencia es expresada por la ANECA. A parte de ello, dada la escasez y dificultad de publicación en las revistas internacionales afines al área de conocimiento de *Urbanística y Ordenación del Territorio*, describiremos otros listados de revistas de carácter nacional o latino, en las que está recogida el área de urbanismo, y que de acuerdo con las “*Principios y orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación*” también se consideran como una referencia de calidad.

### **3.1. LA PLATAFORMA ISI WEB OF KNOWLEDGES (WOS)**

*ISI Web of Knowledges* es la plataforma integrada basada en la Web que ofrece a todos los profesionales de la investigación científica y académica un servicio de adquisición y administración de información sobre investigaciones en un único punto de acceso. Esta plataforma está integrada principalmente por cuatro bases de datos (Web of Science; ISI Proceedings; Derwent Innovations Index; Current Contents Connect) y por dos herramientas (Journal Citation Reports y Essential Science Indicators). Nuestro interés se centra especialmente en la *Web of Science* y en la herramienta *Journal Citation Reports*, por ser referencias expresas de la ANECA. De cualquier forma haremos una descripción breve de la utilidad de las otras bases de datos:

#### **3.1.1. Current Contents Connect**

- Se trata de un recurso valioso que proporciona contenido multidisciplinario de alta calidad, variedad de fuentes y funciones de búsqueda potente y flexible.
- Contenido múltiple: revistas, sitios web, reportes técnicos, pre-prints, información de becas y más.
- Como una parte de la plataforma del ISI Web of Knowledge, Current Contents Connect se integra y complementa a otros recursos del ISI Web of Knowledge para así proporcionar la herramienta ideal de conocimiento actualizado.
- Incluye tablas de contenido y registros de cerca de 7.600 publicaciones, 2.000 libros y documentos de la Web, publicaciones electrónicas, y prepublicaciones.

#### **3.1.2. ISI Proceedings**

- Ofrece una cobertura global de las conferencias más prestigiosas de ciencias, ciencias sociales y humanidades.

#### **3.1.3. Derwent Innovations Indexsm**

- Reune más de 22 millones de patentes desde 1963 hasta la fecha, de 40 entes encargados de otorgar patentes; los expertos en patentes de Thomson Scientific ofrecen el valor agregado de abstractos y títulos alternativos, familias de patentes y códigos de clases.
- Ahora incluye opciones de búsqueda de estructuras químicas, índice químico exclusivo y búsqueda de texto flexible.

Como herramienta de utilidad también integrada en la WOS tenemos:

#### **3.1.4. Essential Science Indicators**

- Ayuda a los usuarios a identificar hallazgos científicos clave, medir los resultados de las investigaciones y realizar seguimientos de las tendencias importantes en el mundo de la ciencia.
- Permite realizar análisis sistemáticos y objetivos de la literatura científica internacional, ya que reúne en un solo lugar todos los recursos necesarios - con datos completos, estadísticas de fácil comprensión y vínculos útiles de otros recursos.

De forma más detallada describiremos a continuación el contenido y uso de **la Web of Science y del Journal Citation Reports**.

#### **3.1.5. Web of Science**

Disponible a través de la plataforma ISI Web of Knowledge, Web of Science ofrece acceso mediante web a los índices de citas ISI Citation Indexes<sup>5</sup>. Web of Science contiene información sobre investigación multidisciplinaria de alta calidad publicada en revistas líderes mundiales en las ciencias, ciencias sociales, artes y humanidades.

Thomson Scientific identifica e indexa las publicaciones más importantes en todas las áreas de las ciencias, ciencias sociales y las artes y las humanidades. Se identifican e indexan todos los documentos significativos contenidos en dichas publicaciones. Esto quiere decir que además de artículos pueden buscarse cartas, correcciones, adiciones, editoriales o revisiones que hayan aparecido en una revista.

Web of Science es una base de datos bibliográfica, por lo tanto los registros contienen información tal como títulos, autores, palabras claves, resúmenes, referencias citadas y otros detalles. Sin embargo, también es posible conectarse al texto completo de miles de publicaciones dependiendo de la suscripción.

---

<sup>5</sup> *Science Citation Index (SCI)* es una base de datos documental donde se recogen todas las contribuciones (artículos, editoriales, cartas, revisiones, discusiones, etc.) que se puedan publicar a las revistas de ciencia y tecnología indexadas por Thomson Scientific. A este índice de citación también se le conoce como ISI ya que en un principio la institución que producía el índice era el Instituto para la Información Científica, Institute for Scientific Information (ISI), fundado por Eugene Garfield en 1960.

Web of Science consiste de tres bases de datos separadas que pueden utilizarse independientemente o conjuntamente:

	<b>Revistas Incluidas</b>	<b>Nuevos Registros Semanales</b>	<b>Nuevas Referencias Citadas Semanalmente</b>
<b>Science Citation Index Expanded</b>	6.126	22.200	420.600
<b>Social Sciences Citation Index</b>	1.802	3.000	70.600
<b>Arts and Humanities Citation Index</b>	1.136	1.800	15.500

La Web of Science basa su organización de datos en la indexación de citas. Esto permite utilizar las referencias citadas en los artículos publicados como términos de índice temáticos. Este tipo de indexación aprovecha los vínculos que existen entre los trabajos establecidos por los propios autores. La búsqueda por referencia citada ofrece la función exclusiva de encontrar información nueva basada en información conocida. La información proporcionada por los Índices de Citas de Thomson Scientific puede utilizarse de diversas maneras. Por ejemplo, se puede emplear para descubrir quién está citando sus trabajos de investigación y cómo éstos influyen sobre nuevos proyectos; puede también ser útil para descubrir en qué direcciones está progresando la investigación basándose en estudios anteriores. También permite conocer los trabajos de colegas e identificar las fuentes de información que los competidores nacionales o internacionales consultan.

Las tres bases de datos que compone la Web of Science almacenan información dependiendo de diferentes áreas temáticas. En la tabla siguiente podemos apreciar su distribución. En lo que respecta al Área de conocimiento de *Urbanística y Ordenación del Territorio*, las temáticas más afines serían “Planificación y desarrollo” y “Estudios Urbanos” dentro del Social Sciences Citation Index (SSCI), y “Arquitectura” dentro de Arts and Humanities Citation Index (AHCI).

### Alcance Multidisciplinario

SCIENCE CITATION INDEX EXPANDED	SOCIAL SCIENCES CITATION INDEX	ARTS AND HUMANITIES CITATION INDEX
Agricultura & Tecnología de Alimentos	Antropología	Arqueología
Astronomía	Arqueología	Arquitectura
Ciencias del Comportamiento	Estudios de Áreas	Arte
Bioquímica	Negocios & Finanzas	Estudios Asiáticos
Biología	Comunicación	Clásicos
Ciencias Biomédicas	Criminología	Danza
Química	Demografía	Cine
<i>Informática</i>	Economía	Asuntos Folclóricos
Electrónica	Educación	Historia
Ingeniería	Estudios Ambientales	Humanidades
Ciencias Ambientales	Ergonomía	Idiomas
Genética	Estudios Étnicos	Lingüística
Geociencias	Estudios de Familia	Críticas Literarias
Instrumentación	Geografía	Literatura
Ciencia de Materiales	Geriatría	Música
Matemáticas	Salud & Rehabilitación	Filosofía
Medicina	Relaciones Industriales & Laborales	Poesía
Microbiología	Biblioteconomía y Ciencias de la Información	Religión
<i>Ciencias Nucleares</i>	Relaciones Internacionales	Televisión & Radio
Farmacología	<i>Derecho</i>	Teatro
Física	Lingüística	
Psiquiatría & Psicología	Administración	
Estadística & Probabilidad	Enfermería	
Tecnología & Ciencias Aplicadas	Investigación de Operaciones	
Veterinaria	Planificación & Desarrollo	
Zoología	<i>Ciencias Políticas</i>	
	Psiquiatría	
	Psicología	
	Administración Pública	
	Sociología	
	Estudios Urbanos	
	Estudios de la Mujer	

En el apartado §3.1.9 se desarrolla un ejemplo de localización de los artículos de un determinado autor almacenados en la base de datos de la Web of Science

#### 3.1.6. Journal Citation Reports (JCR)

*Journal Citation Reports en la Web* es una herramienta que ofrece un medio sistemático y objetivo para evaluar de manera crítica las revistas más importantes del mundo. Es el único recurso de evaluación de revistas que brinda



información estadística basada en los datos de citas. Al recopilar las referencias citadas que suministran los propios autores de los artículos, JCR Web permite medir la influencia y el impacto de las investigaciones realizadas (a nivel de revistas y categorías) y muestra las relaciones entre las revistas que citan y las que son citadas.

Los datos de citas de *JCR* provienen de 7.600 revistas, lo que representa más de 3.300 editores de 220 disciplinas en todo el mundo. Aunque el número de revistas incluidas en el *JCR* es extenso, no incluye revistas del área de Humanidades, y suelen ser escasas las revistas de habla no inglesa. Cada edición anual contiene los datos de la publicación del año anterior y muestra la relación entre las revistas citadoras y las revistas citadas de manera clara y fácil de usar.

*JCR* tiene dos ediciones:

- ***JCR Science Edition***: Contiene los datos de más de 5.900 revistas en 171 categorías temáticas.
- ***JCR Social Sciences Edition***: Contiene más de 1.700 revistas en 55 categorías temáticas.

Entre los datos estadísticos e indicadores bibliométricos que ofrece el *JCR*, destacamos especialmente uno: **el Factor de impacto (FI)**. Éste indicador es especialmente valorado para conocer la relevancia de una revista en comparación con las del resto de su campo. De forma específica, el Ministerio de Educación y Ciencia español, para la evaluación de la calidad de la investigación de las publicaciones científicas, emplea el FI del *JCR*. Esto no significa que sea la única herramienta bibliométrica que existe para evaluar éste índice. De hecho, como veremos más adelante, en otras bases de datos también se calculan. Ahora bien, la ANECA preferentemente utiliza el realizado por el *JCR*.

#### **3.1.6.1. Indicador de Factor de Impacto (FI)**

Los indicadores bibliométricos constituyen un importante instrumento para conocer la situación de la investigación científica y tecnológica de regiones y países. Generan información útil para conocer cómo se produce, difunde y utiliza el nuevo conocimiento resultado de la investigación y facilitan la toma de decisiones por parte de los gestores de política científica. A nivel particular, también pueden orientar a cada investigador o grupo el nivel dentro de la comunidad científica mundial, nacional o regional. Uno de los índices más reconocidos y utilizados es el **Factor de impacto**.

El **Factor de impacto** de una revista (FI), también conocido como *Journal Impact Factor*, es la media de veces que en un año determinado fueron citados artículos publicados por esta revista en los dos años anteriores. Por lo tanto, no puede conocerse hasta que finaliza el año en cuestión.

Se calcula dividiendo el número de citas del año corriente de artículos publicados en los dos años anteriores, entre el número total de artículos publicados en estos dos años. Por ejemplo, para calcular el factor de impacto de una revista durante el año 2008, se procedería de la siguiente manera:

$$FI_{2008} = \frac{\text{Citas, en 2008, de artículos publicados en 2006 y 2007}}{\text{Total de artículos publicados en 2006 y 2007}}$$

#### **3.1.6.2. Indicadores bibliométricos medio para las revistas indexadas en las subcategorías *Urban Studies* y *Planning & Development***

Antes de describir los valores medios de los principales indicadores bibliométricos dentro de la subcategorías de principal interés para nuestra área de conocimiento, pasaremos brevemente a describir algunos de ellos:

##### **Total citas. Total de citas**

El total de citas indica el número de veces que cada revista ha sido citada en todas las revistas incluidas en la base de datos en el año en curso de JCR.

##### ***Journal Immediacy index*. Índice de inmediatez**

El índice de inmediatez, es el número medio de veces que un artículo es citado en el año que se publica.

- El **índice de inmediatez de revista**, indica lo rápido que son citados los artículos de una revista en el año de publicación.
- El **índice de inmediatez agregado**, indica lo rápido que un artículo promedio de las revistas indexadas, es citado en una categoría determinada de JCR.

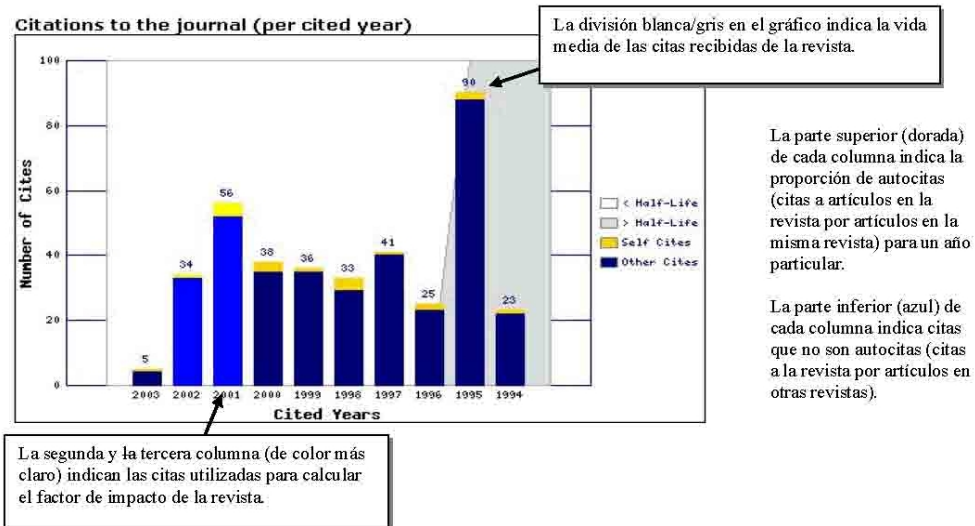
El índice de inmediatez se calcula dividiendo el número de citaciones a artículos publicados en un año dado por el número de artículos publicado en ese año. Este índice es útil para evaluar las revistas que publican investigaciones de vanguardia.

**Journal Cited Half-Life. Vida media de las citas recibidas**

La vida media de citas recibidas es la edad a partir del año actual (año del JCR seleccionado) del 50% de los artículos de los artículos citados de la revista. Esta cifra es útil para tomar decisiones de gestión y organización de colecciones. Una editorial podría utilizar esta cifra para ajustar las normas editoriales con el fin de competir en diferentes segmentos del mercado.

**Journal Citing Half-Life. Vida media de las citas incluidas**

La vida media de citas incluidas es el número de años de publicación, a partir del año en curso, que representa el 50% de las actuales citas publicadas por una revista en las referencias de sus artículos. Esta cifra junto con la vida media de citas recibidas sirve para evaluar las normas editoriales.

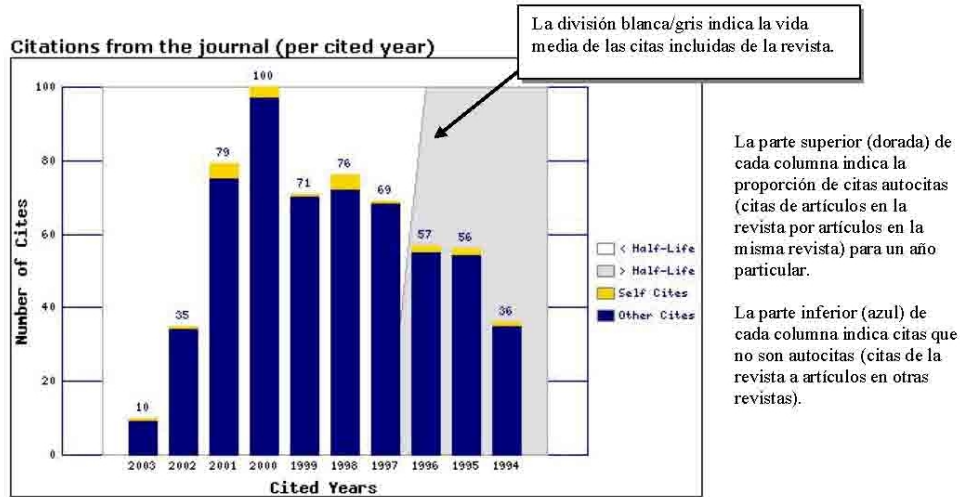


**Cited Journal Graph. Gráfica de revistas citadas**

Esta gráfica muestra la distribución por año citado de citas a artículos publicados en la revista seleccionada.

**Citing Journal Graph. Gráfica de revistas citadoras**

Esta gráfica muestra la distribución por año citado de citas desde artículos del año en curso en la revista seleccionada.



Como ya comentamos en los párrafos anteriores, el JCR tiene dos ediciones: **JCR Science Edition** y **JCR Social Sciences Edition**. Para el área de conocimiento de *Urbanística y Ordenación del Territorio*, la búsqueda de información se deberá hacer dentro de la edición o categoría “Social Sciences”. Una vez accedemos a ella, seleccionaremos las subcategorías más afines que en este caso son: *Urban Studies* y *Planning & Development*. A continuación se dan los valores medios de los indicadores principales de las revistas indexadas a fecha de junio 2008:

Category	Total Cites	Median Impact Factor	Aggregate Impact Factor	Aggregate Immediacy Index	Aggregate Cited Half-Life	Journals	Articles
<b>URBAN STUDIES</b>	15.745	0.549	0.817	0.186	7.3	30	1.092

Category	Total Cites	Median Impact Factor	Aggregate Impact Factor	Aggregate Immediacy Index	Aggregate Cited Half-Life	Journals	Articles
<b>PLANNING &amp; DEVELOPMENT</b>	22.498	0.687	0.916	0.165	7.4	38	1.503

Tanto en un caso como en otro, el factor de impacto medio que puede ser orientativo para la selección de una revista en la que publicar un artículo, está entre 0.549 y un 0.687.

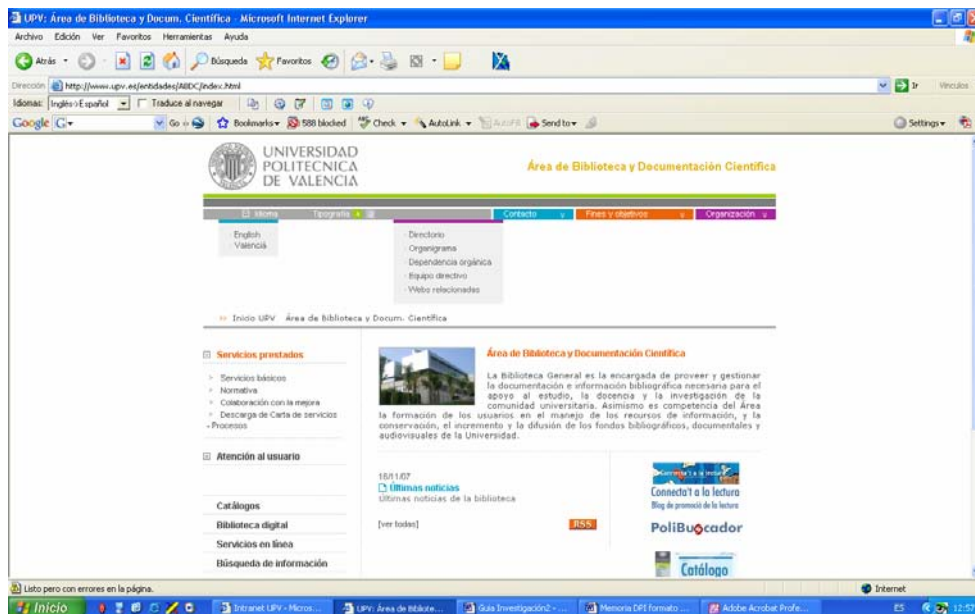
A continuación, vamos a ver cómo desde la Universidad Politécnica de Valencia podemos consultar la JCR, y el FI que dicha herramienta ofrece.

### 3.1.7. ¿Cómo localizar la Journal Citation Reports (JCR) y conocer el Factor de impacto (FI) de una revista recogida en esta base de datos?

A continuación, de forma breve se explican los pasos a seguir para consultar la JCR y conocer el FI de una revista censada dentro de esta base. Recordamos que para el área de conocimiento de *Urbanística y Ordenación del Territorio*, **no existe ninguna revista publicada en España, o escrita en castellano que se encuentre cogida en esta base de datos**, que es de referencia oficial para la ANECA. Sin embargo, existen otras bases de dato que se expondrán más adelante, que sí recogen las revistas en castellano del área de conocimiento, y ofrecen indicadores bibliométricos entre los que destaca el Factor de Impacto.

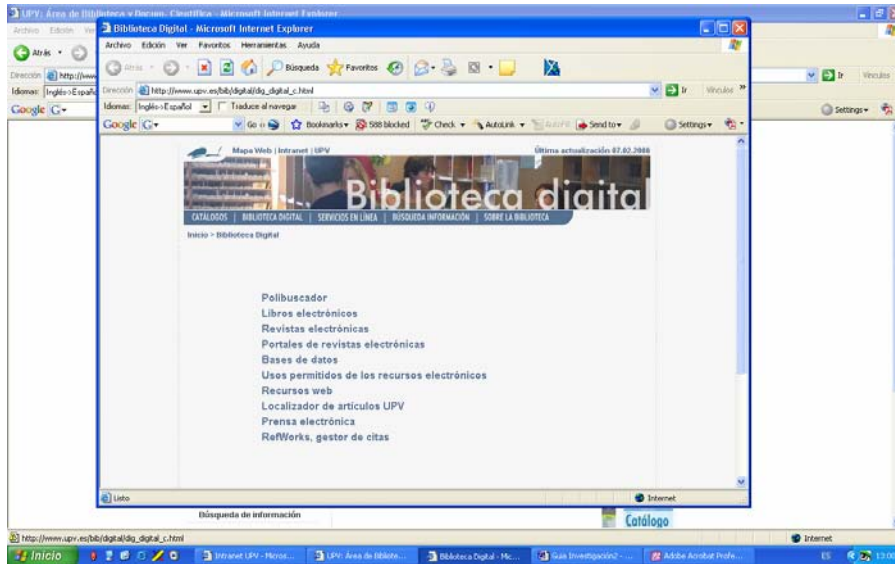
La consulta de la *Journal Citation Reports (JCR)* desde la UPV, puede hacerse desde dos opciones:

1. Una primera opción pasa por consultar desde la Biblioteca Digital de la UPV, las Bases de datos:

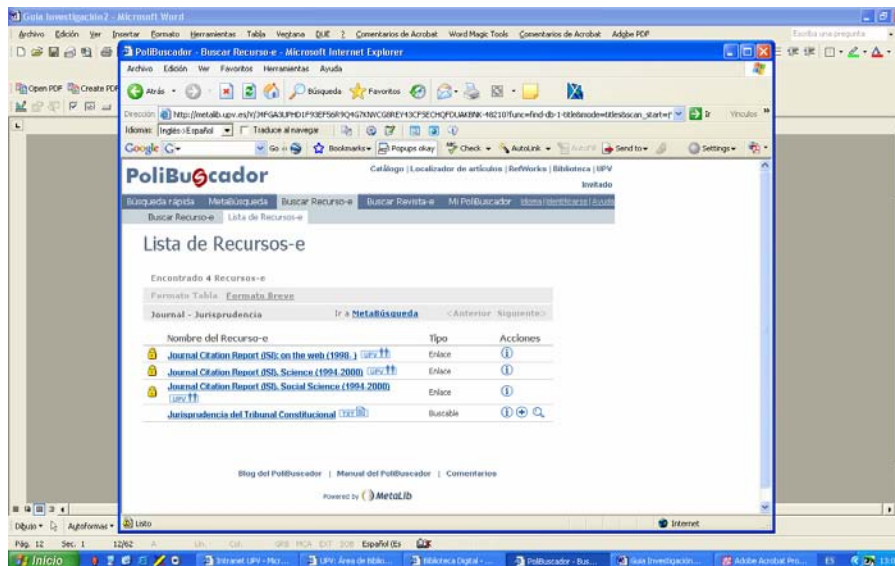


GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

Pulsando en el menú de la izquierda abrimos la siguiente ventana:



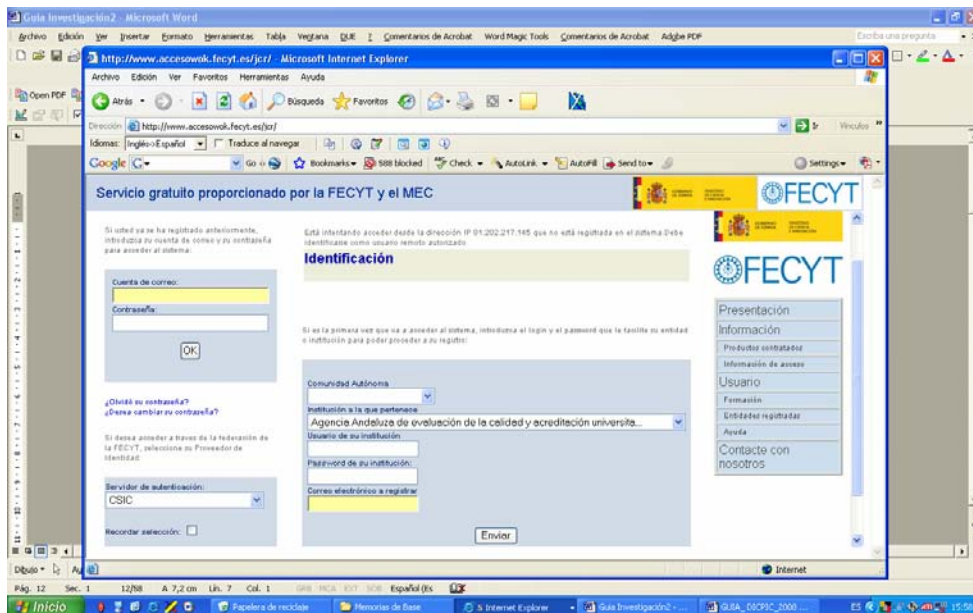
En este menú seleccionamos “Bases de Datos” y en la ventana que se abre buscamos por la letra “J”:



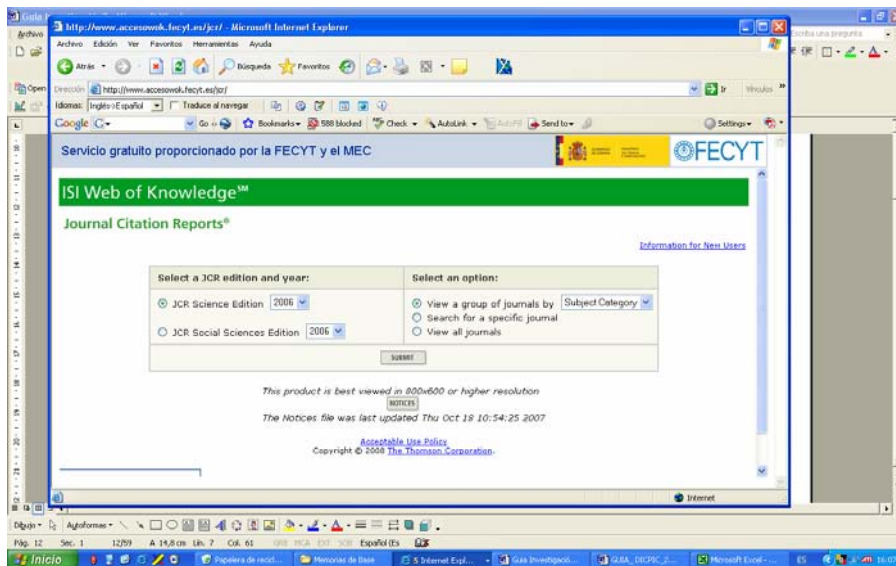
Como podemos observar, aparecen tres bases de datos con una denominación afín a *Journal Citation Reports*. Ahora bien, la más adecuada para consultar es la primera de todas *Journal Citation Reports (ISI): on the web (1998-)* ya que informa sobre todas las revistas desde 1998 hasta la actualidad, tanto de ciencias como de ciencias sociales. Las dos bases inferiores son selectivas, es decir informan sobre ciencias o sobre ciencias sociales y su información está acotada en el rango de 1994 a 2000.

Al pulsar sobre *Journal Citation Reports (ISI): on the web (1998-)* el hiperlink nos envía a la *ISI Web of Knowledge* que recordamos es la plataforma integrada basada en la Web en la que se recogen entre otras la herramienta JCR. Para acceder es necesario estar suscrito. El Ministerio de Educación y Ciencia tiene un acuerdo por el cuál el acceso a la consulta de este portal es gratuito desde todas las Universidades españolas.

Para acceder desde la UPV cualquier usuario deberá registrarse previamente. Para ello será suficiente con introducir el correo oficial de la UPV y el *password institucional*. Este último se encuentra recogido en la intranet personal de cada usuario, dentro del apartado “Servicios de biblioteca”> “Claves accesos recursos-e”.



Una vez superada la identificación de contraseñas entraremos en un menú como el siguiente:



Para nuestra área de conocimiento, seleccionaremos la edición de “Social Sciences” ya que será la más afín<sup>6</sup>, y dependiendo del año que queremos consultar, pulsaremos en la ventana desplegable. Supongamos que queremos consultar la información registrada en el año 2006. En la misma ventana seleccionamos la opción de ver “View a group of journals by”> “Subject Category”<sup>7</sup>.

Del cuadro total de Subcategorías que ofrece la base de datos, podemos observar como hay dos que guardan relación con nuestra área de conocimiento. Su contenido es el siguiente según la base de datos:

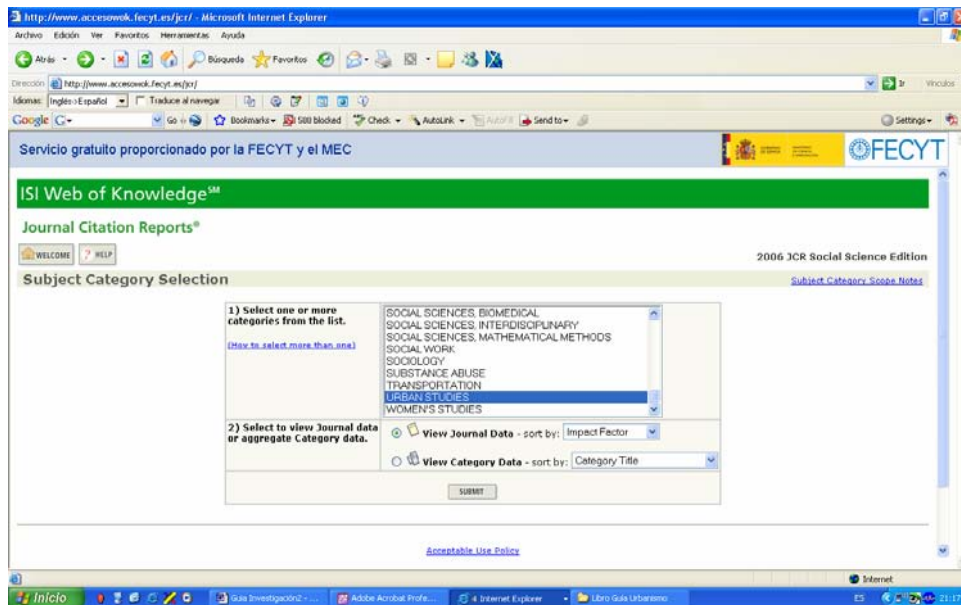
**Urban Studies:** *Urban Studies covers resources concerned with the social aspects of city planning and urban design. Topics covered include the effects of the urban environment on the individual, the effects of urbanization on the natural environment, urban economics, urban technology, housing planning, urban education, and urban law.*

<sup>6</sup> De todas formas puede ser útil para algunos investigadores del Departamento la consulta de la edición de Sciences para consultar subcategorías como: Engineering, Civil o Engineering, Environmental.

<sup>7</sup> El *Subject Category Listing* es la denominación que tiene este selector temático del JCR. Se pone de relieve el mismo ya que en la documentación elaborada por la ANECA como “PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN” se nombra varias veces y no queda del todo referenciado.



**Planning & Development:** *Planning & Development is concerned with resources on the economics and social development of both underdeveloped and industrialized areas. The resources in this category focus on subjects such as economic forecasting, development studies, policy-making strategies, theories of planning, and the growth of the third world.*



En nuestro caso seleccionamos para la consulta ambas subcategorías. En la segunda parte de esta ventana podemos “View Journal Data” o “View Category Data”. Si pulsamos “View Category Data” nos dará los valores medios de las revistas indexadas por categoría seleccionada. Si pulsamos “View Journal Data” nos informará de todas y cada un de la revistas indexadas, y el valore de sus indicadores bibliométricos. Elegiremos esta opción y ordenaremos la información por Factor de Impacto:

GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

---

A continuación se relacionan las primeras veinte revistas de la subcategoría **Urban Studies** según su Factor de Impacto para el JRC del 2007:

ISSN	Total Cites	Impact Factor	Immediacy Index	Articles	Cited Half-life	Articles	Cited Half-life
1	<u>J AM PLANN ASSOC</u>	0194-4363	897	1.729	0.103	29	9.3
2	<u>LANDSCAPE URBAN PLAN</u>	0169-2046	2152	1.633	0.433	157	5.9
3	<u>J PLAN LIT</u>	0885-4122	177	1.533	0.000	6	7.0
4	<u>J URBAN AFF</u>	0735-2166	382	1.280	0.083	24	5.7
5	<u>URBAN STUD</u>	0042-0980	2724	1.274	0.187	123	6.8
6	<u>INT J URBAN REGIONAL</u>	0309-1317	1014	1.265	0.231	52	6.8
7	<u>URBAN AFF REV</u>	1078-0874	582	1.262	0.242	33	7.7
8	<u>J URBAN ECON</u>	0094-1190	1568	0.942	0.083	48	>10.0
9	<u>REG SCI URBAN ECON</u>	0166-0462	796	0.885	0.132	38	>10.0
10	<u>J PLAN EDUC RES</u>	0739-456X	295	0.849	0.100	30	5.8
11	<u>ENVIRON URBAN</u>	0956-2478	298	0.731	0.333	30	6.4
12	<u>REAL ESTATE ECON</u>	1080-8620	300	0.640	0.130	23	6.9
13	<u>CITIES</u>	0264-2751	353	0.612	0.125	32	5.8
14	<u>HOUSING STUD</u>	0267-3037	488	0.564	0.119	42	6.1
15	<u>HOUS POLICY DEBATE</u>	1051-1482	494	0.553	0.000	18	8.5
16	<u>ECON DEV Q</u>	0891-2424	266	0.545	0.000	23	7.4
17	<u>URBAN GEOGR</u>	0272-3638	495	0.541	0.467	30	8.1
18	<u>HABITAT INT</u>	0197-3975	290	0.500	0.067	30	7.3
19	<u>EUR URBAN REG STUD</u>	0969-7764	234	0.486	0.889	18	6.1
20	<u>J URBAN PLAN D-ASCE</u>	0733-9488	123	0.414	0.036	28	6.1

GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
 21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
 Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

Como podemos observar, la revista **JOURNAL OF THE AMERICAN PLANNING ASSOCIATION** tiene un FI: 1,729 que la hace encabezar la lista. El cálculo de los principales indicadores es el siguiente:

**Journal Impact Factor**

Cites in 2007 to articles published in: 2006 = 53      Number of articles published in: 2006 = 35  
 2005 = 49      2005 = 24  
 Sum: 102      Sum: 59

Calculation:  $\frac{\text{Cites to recent articles}}{\text{Number of recent articles}} = \frac{102}{59} = 1.729$

---

**Journal Immediacy Index**

Cites in 2007 to articles published in 2007 = 3  
 Number of articles published in 2007 = 29  
 Calculation:  $\frac{\text{Cites to current articles}}{\text{Number of current articles}} = \frac{3}{29} = 0.103$

---

**Journal Cited Half-Life**

The cited half-life for the journal is the median age of its articles cited in the current JCR year. Half of the citations to the journal are to articles published within the cited half-life.  
**Cited Half-Life: 9.3 years**

Breakdown of the citations *to the journal* by the cumulative percent of 2007 cites to articles published in the following years:

Cited Year	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997-all
# Cites from 2007	3	53	49	59	77	57	34	44	60	44	417
Cumulative %	0.33	6.24	11.71	18.28	26.87	33.22	37.01	41.92	48.61	53.51	100

**Journal Citing Half-Life**

The citing half-life for the journal is the median age of the articles the journal cited in the current JCR year. Half of the citations in the journal are to articles published within the citing half-life.  
**Citing Half-Life: 7.8 years**

Break-down of the citations *from the journal* by the cumulative percent of 2007 cites to articles published in the following years:

Cited Year	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997-all
# Cites from 2007	35	127	145	111	134	91	91	88	55	56	672
Cumulative %	2.24	10.14	19.23	26.14	34.47	40.14	45.80	51.28	54.70	58.18	100

**Citing Half-Life Calculations:**  
 The citing half-life calculation finds the number of publication years from the current JCR year that account for 50% of citations in the journal. Read help for more information on the calculation.

**Citing Journal Graph**


[Click here for Citing Journal data table](#)

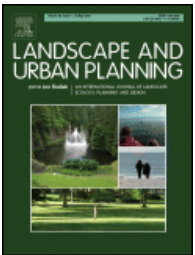
This graph shows the distribution by cited year of citations from current-year articles in the journal J AM PLANN ASSOC.  
**Citations from the journal (per cited year)**

The white/grey division indicates the citing half-life ( $t < 10.0$ ). Half of the citations from the journal's current articles are to articles published more recently than the citing half-life.

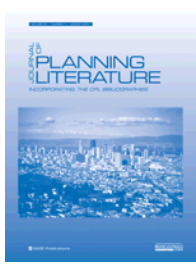
- The top (gold) portion of each column indicates Journal Self-Citations: citations from articles in the journal to articles in the same journal.
- The bottom (blue) portion of each column indicates Non-Self Citations: citations from the journal to articles in other journals.


**3.1.8. Descripción de las diez revistas más relevantes según su FI del área de conocimiento Urbanística y Ordenación del Territorio indexadas en la JRC**

	<b>TÍTULO:</b> JOURNAL OF THE AMERICAN PLANNING ASSOCIATION
	<b>ISSN:</b> 0194-4363
	<b>EDITORIAL:</b> AMER PLANNING ASSOC
<b>AÑOS DE PUBLICACION:</b> 4	
<b>PAGINA WEB:</b> <a href="http://www.planning.org/japa/">http://www.planning.org/japa/</a>	
<b>FACTOR DE IMPACTO:</b> 1.729 (2007)	


	<b>TÍTULO:</b> LANDSCAPE AND URBAN PLANNING
	<b>ISSN:</b> 0169-2046
	<b>EDITORIAL:</b> AMSTERDAM ELSEVIER
<b>AÑOS DE PUBLICACION:</b> 8	
<b>PAGINA WEB:</b> <a href="http://www.elsevier.com">www.elsevier.com</a>	
<b>FACTOR DE IMPACTO:</b> 1.633 (2007)	

GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
 21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
 Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

<b>TITULO:</b> JOURNAL OF PLANNING LITERATURE	
<b>ISSN:</b> 0885-4122	
<b>EDITORIAL:</b> SAGE PUBLICATIONS INC	
<b>AÑOS DE PUBLICACION:</b> 4	
<b>PAGINA WEB:</b> <a href="http://www.sagepub.com">http://www.sagepub.com</a>	
<b>FACTOR DE IMPACTO:</b> 1.533 (2007)	


<b>TITULO:</b> JOURNAL OF URBAN AFFAIRS	
<b>ISSN:</b> 0735-2166	
<b>EDITORIAL:</b> DEPARTMENT OF PLANNING, POLICY, AND DESIGN SOCIAL ECOLOGY I .UNIVERSITY OF CALIFORNIA	
<b>AÑOS DE PUBLICACION:</b> 4	
<b>PAGINA WEB:</b> <a href="http://www.blackwellpublishing.com">http://www.blackwellpublishing.com</a>	
<b>FACTOR DE IMPACTO:</b> 1.280 (2007)	


GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
 21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
 Área de Urbanística y Ordenación del Territorio


	<b>TITULO:</b> URBAN STUDIES
	<b>ISSN:</b> 0042-0980
	<b>EDITORIAL:</b> ROUTLEDGE JOURNALS, TAYLOR & FRANCIS LTD
<b>AÑOS DE PUBLICACION:</b> 12	
<b>PAGINA WEB:</b> <a href="http://usj.sagepub.com/">http://usj.sagepub.com/</a>	
<b>FACTOR DE IMPACTO:</b> 1.274 (2007)	

	<b>TITULO:</b> INTERNATIONAL JOURNAL OF URBAN AND REGIONAL RESEARCH
	<b>ISSN:</b> 0309-1317
	<b>EDITORIAL:</b> BLACKWELL PUBLISHING
<b>AÑOS DE PUBLICACION:</b> 4	
<b>PAGINA WEB:</b> <a href="http://www.blackwellpublishing.com/">http://www.blackwellpublishing.com/</a>	
<b>FACTOR DE IMPACTO:</b> 1.265 (2007)	

<b>TITULO:</b> URBAN AFFAIRS REVIEW	
<b>ISSN:</b> 1051-1482	
<b>EDITORIAL:</b> SAGE PUBLICATIONS INC	
<b>AÑOS DE PUBLICACION:</b> 6	
<b>PAGINA WEB:</b> <a href="http://uar.sagepub.com/">http://uar.sagepub.com/</a>	
<b>FACTOR DE IMPACTO:</b> 1.262 (2007)	

<b>TITULO:</b> JOURNAL OF URBAN ECONOMICS	
<b>ISSN:</b> 0094-1190	
<b>EDITORIAL:</b> ACADEMIC PRESS INC ELSEVIER SCIENCE	
<b>AÑOS DE PUBLICACION:</b> 6	
<b>PAGINA WEB:</b> <a href="http://www.elsevier.com">http://www.elsevier.com</a>	
<b>FACTOR DE IMPACTO:</b> 0.942 (2007)	

	<b>TITULO:</b> REGIONAL SCIENCE AND URBAN ECONOMICS
	<b>ISSN:</b> 0166-0462
	<b>EDITORIAL:</b> ELSEVIER SCIENCE BV
<b>AÑOS DE PUBLICACION:</b> 6	
<b>PAGINA WEB:</b> <a href="http://www.elsevier.com">http://www.elsevier.com</a>	
<b>FACTOR DE IMPACTO:</b> 0.885 (2007)	

	<b>TITULO:</b> JOURNAL OF PLANNING EDUCATION AND RESEARCH
	<b>ISSN:</b> 0739-456X
	<b>EDITORIAL:</b> SAGE PUBLICATIONS INC
<b>AÑOS DE PUBLICACION:</b> 4	
<b>PAGINA WEB:</b> <a href="http://jpe.sagepub.com">http://jpe.sagepub.com</a>	
<b>FACTOR DE IMPACTO:</b> 0.849 (2007)	

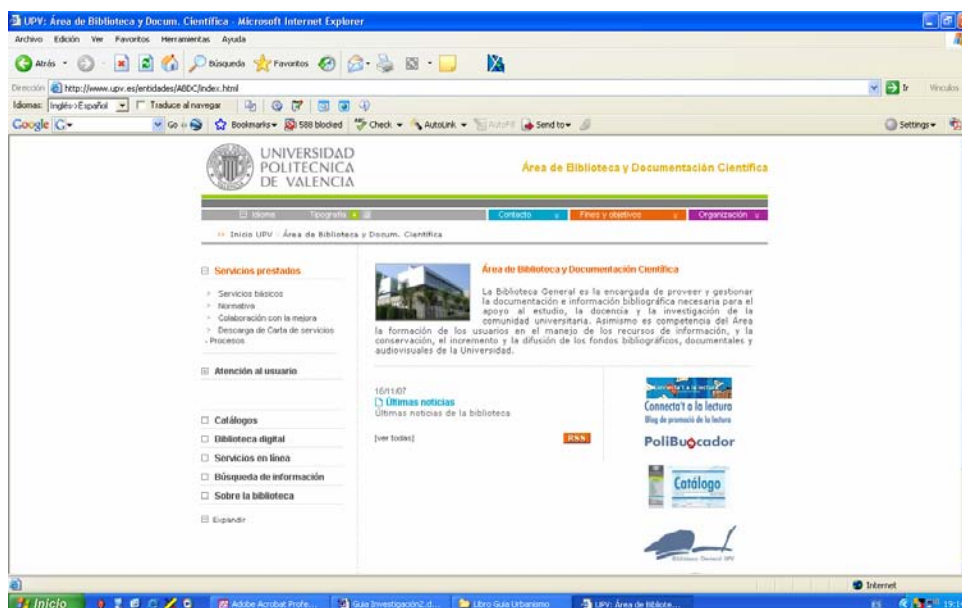
### 3.1.9. ¿Cómo buscar una revista y cómo localizar un artículo?

Se trata en este apartado de explicar de una forma concisa los pasos que hemos de dar para poder localizar a través de la Red, una revista y en su caso, un artículo que nos interese consultar. Debemos aclarar desde un principio que existen varios métodos para localizar dicha información. Todo dependerá de si la revista se encuentra en soporte digital servido a través de internet, se



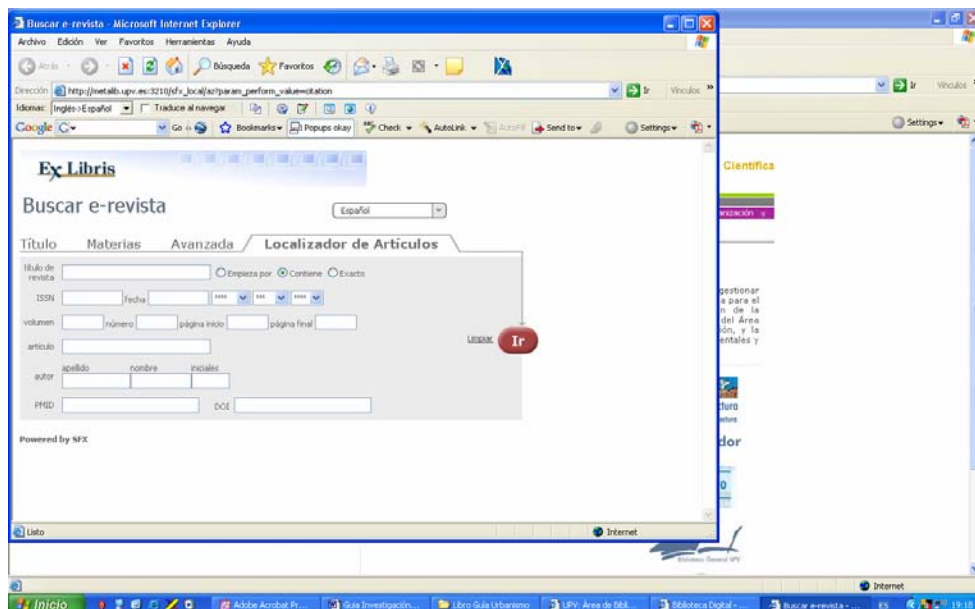
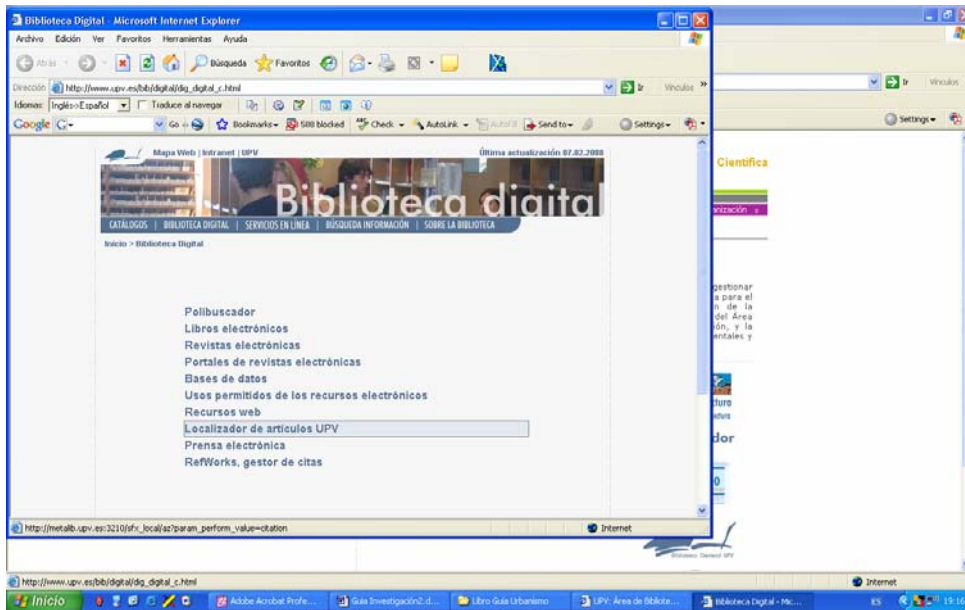
encuentra en soporte papel o incluso se encuentre en los dos soportes. Dado que esto no es un dato habitualmente conocido por el usuario, a no ser que previamente ya la hubiera consultado, lo más eficaz es utilizar el “Localizador de artículos” de la Biblioteca de la UPV. La herramienta de “Localizador de artículos” nos permitirá localizar la revista donde está publicado un artículo, y en su caso, siempre que se haya hecho el vaciado de los índices de las revistas, el artículo en cuestión. Esto último no suele ser habitual en las revistas almacenadas en las bibliotecas de la UPV. Por tanto, en buena parte de los casos, esta primer paso de consulta en el “Localizador de artículos” lo único que nos va a permitir es conocer si la UPV cuenta con suscripción a esta revista y los fondos almacenados, pero no para localizar específicamente el artículo. Sigamos un ejemplo para aclarar la explicación.

Supongamos que queremos localizar dos artículos del profesor Bernardo SECCHI. Uno de ellos, sabemos su título y la revista donde fue publicado: “*The Plan of the Plan + the new Master-Plan for Siena*” en la revista CASABELLA. Del otro artículo sólo conocemos su título “*Rethinking and Redesigning the Urban Landscape*”. Con estos datos vamos a la “Biblioteca Digital” de la UPV.



GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

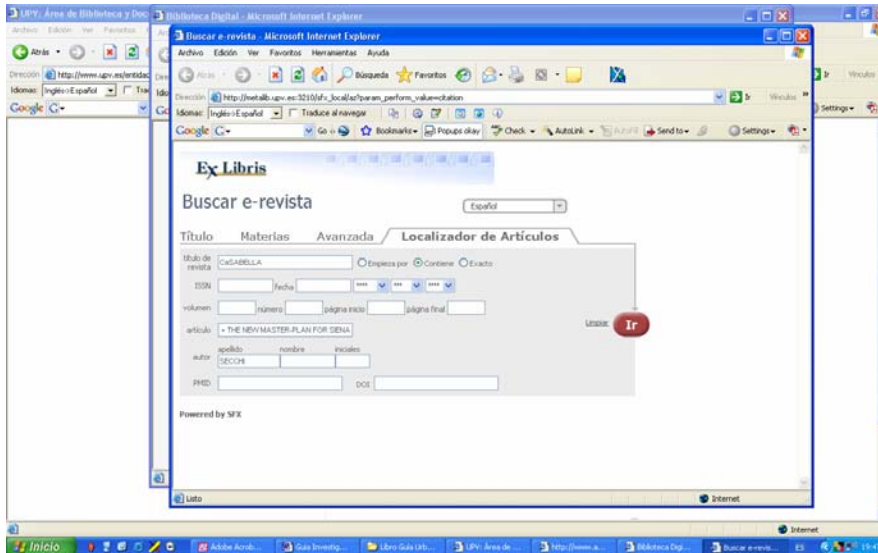
En ella seleccionamos “Localizador de artículos UPV” y abrimos una nueva ventana:



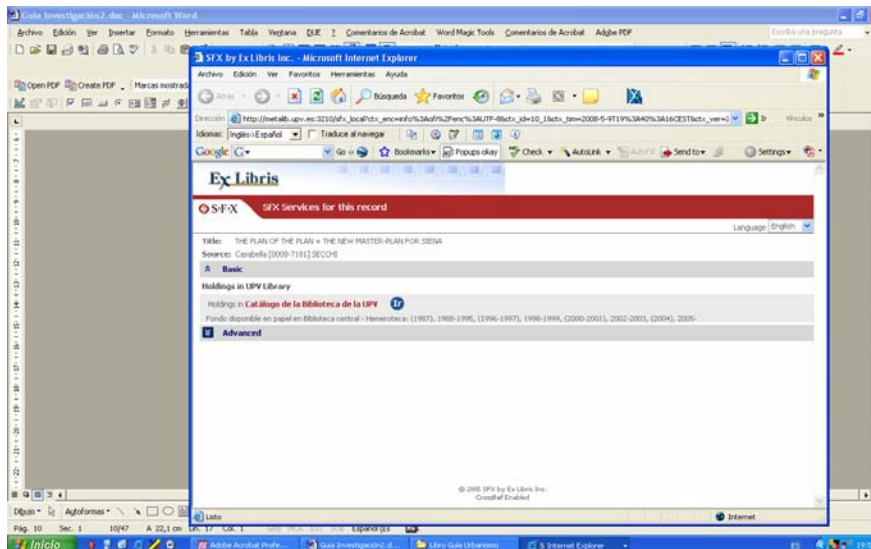
GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

---

En este buscador, ponemos los datos del artículo que queremos localizar. Primero vamos a buscar el artículo de CASABELLA. Para ello rellenamos los datos:



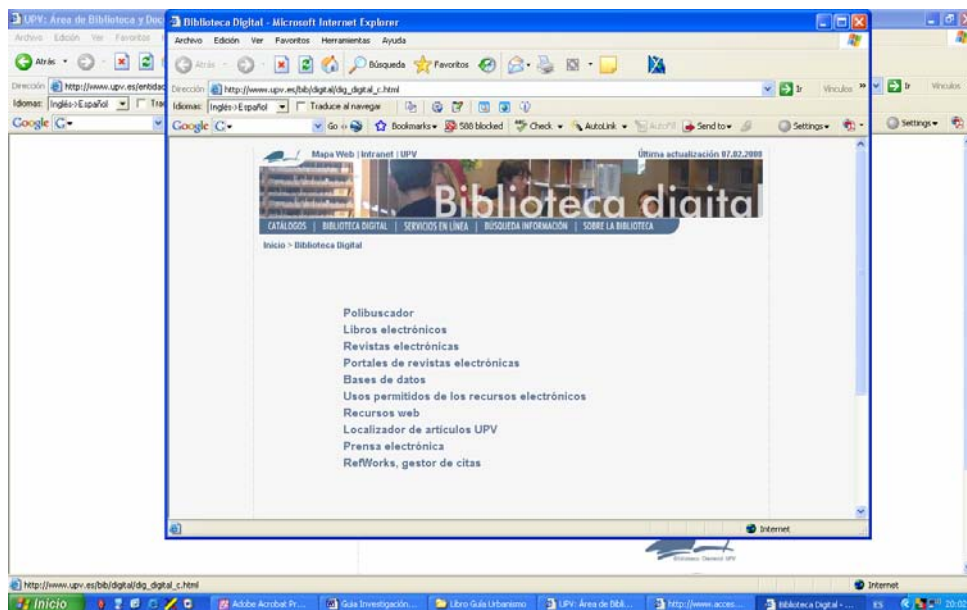
Como resultado obtenemos que la UPV cuenta con fondos de la revista CASABELLA, pero no podemos concretar la localización del artículo:



En el caso del artículo *“Rethinking and Redesigning the Urban Landscape”* hacemos la prueba en el “Localizador de artículos” y la búsqueda es infructuosa.

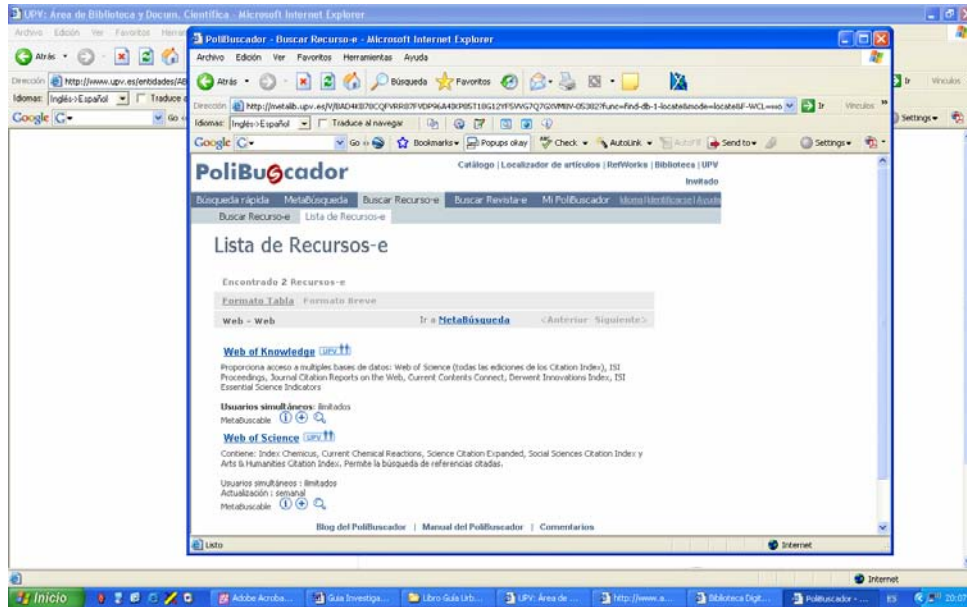
Otro procedimiento más eficaz para realizar la búsqueda de los artículos que pretendemos, es hacer consultas a bases de datos que recopilan artículos de revistas. En este caso, la localización de la información siempre será a través de la Red, y según la suscripción que tenga la UPV a la base de datos de consulta, podremos conseguir la descarga del artículo “a texto completo”.

En estos casos, la búsqueda más eficaz es la hecha a la plataforma integrada *ISI Web of Knowledges* que a su vez gestiona varias bases como ya tuvimos ocasión de exponer. Para su consulta, debemos ir dentro de la Biblioteca Digital de la UPV, al ítem “Base de Datos”.

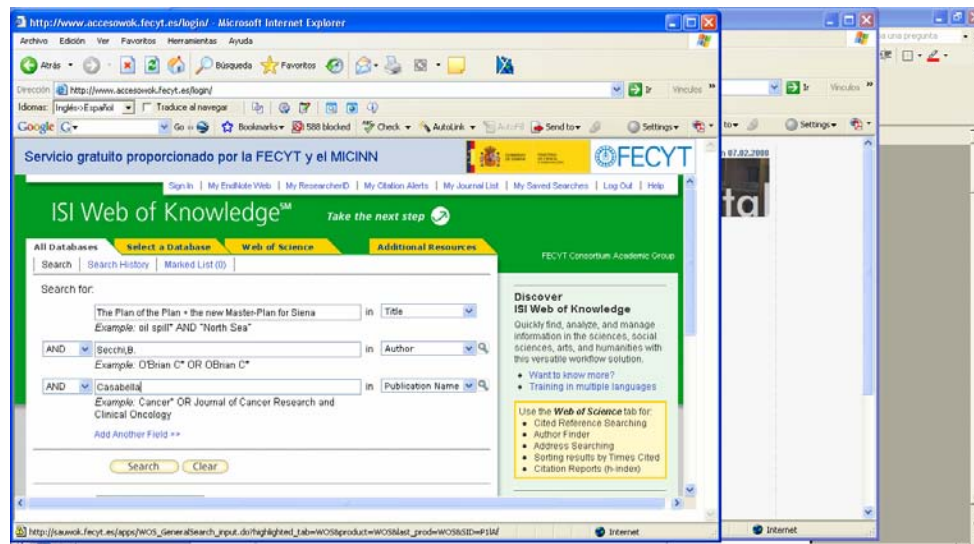


Dentro del menú de Bases de Datos, ponemos “WOS” que es la abreviación de ISI Web of Knowledges. Como vemos en la pantalla siguiente queda localizado la Web of Knowledges y la Web of Science. Nosotros haremos la consulta en la primera ya que es la más genérica y completa.

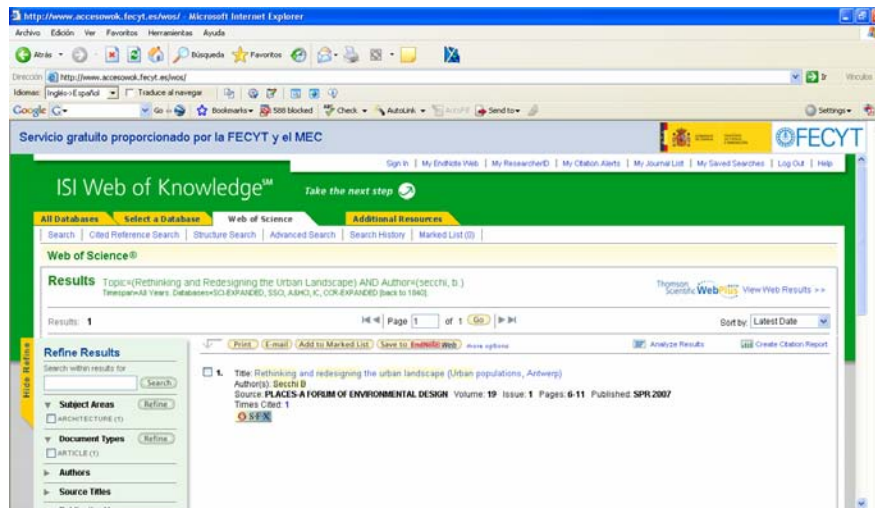
GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
Área de Urbanística y Ordenación del Territorio



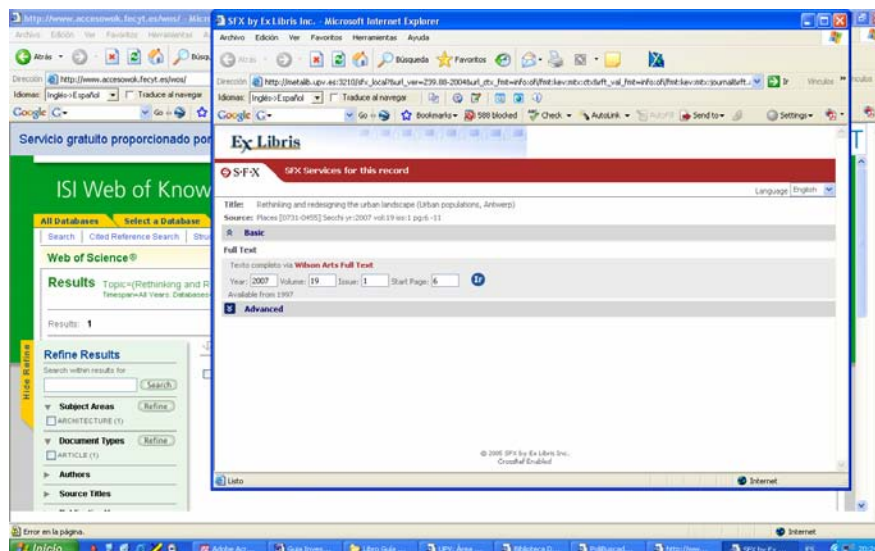
Una vez se registra nuestro acceso (los ordenadores registrados en la UPV pueden acceder gratuitamente) pasamos a una ventana como la que se refleja en la siguiente imagen. En ella, vamos a introducir todos los datos conocidos del primer artículo que tratamos de localizar:



El resultado es la localización del artículo en cuestión:



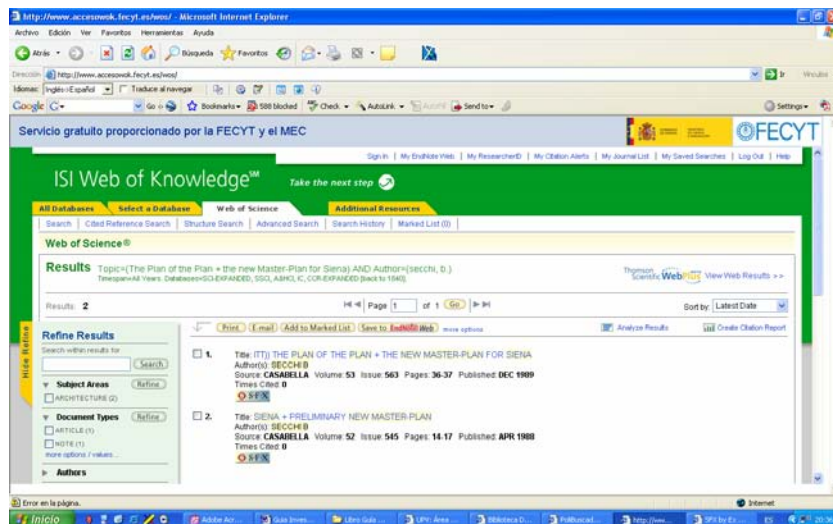
Ahora bien, hemos sido capaces de conocer que fue publicado en el año 2007 en el volumen 19 de la revista “Places-a Forum of Environmental Design”, pero aún debemos comprobar si la base de datos nos sirve el artículo a “texto completo”. Para ello pulsamos sobre el botón “SFX” y comprobamos lo que nos dice la siguiente ventana:



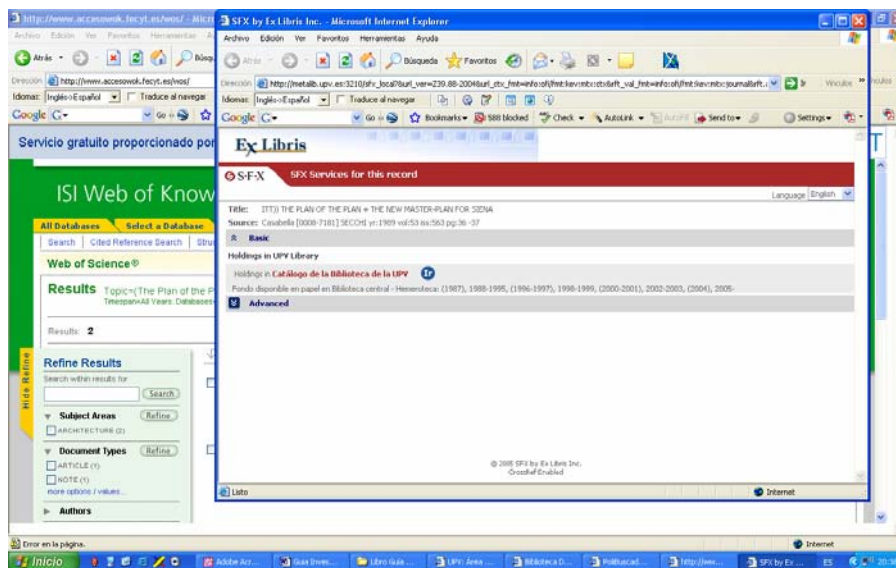
Como podemos apreciar, a través de “Wilson Arts Full Text” vamos a poder acceder al texto completo del artículo. El resultado sería un documento .pdf descargado en nuestro ordenador:



Si ahora hacemos la consulta del artículo de CASABELLA “The Plan of the Plan + the new Master-Plan for Siena”, siguiendo los mismos pasos, llegaremos a la ventan siguiente:



De nuevo, pulsando sobre “SXF” sabremos si el artículo lo podemos consultar a “texto completo”. En este caso no lo podemos consultar a texto completo a través de la Red, pero la UPV cuenta con fondos en papel para poder hacer la consulta:



Hemos de aclarar desde un principio, que cuando hacemos referencia a la localización de una revista y/o de un artículo, ésta puede hacerse bien de forma física o mediante un recurso en Red.

Nos referiremos a la localización física de la revista o del artículo, cuando el POLIBUSCADOR nos señale la existencia y/o suscripción de la Universidad a dicha revista. En este caso, nos informará sobre el año y el número de revista desde que se está suscrito, el número de la última revista recibida y la permanencia o no en la suscripción.

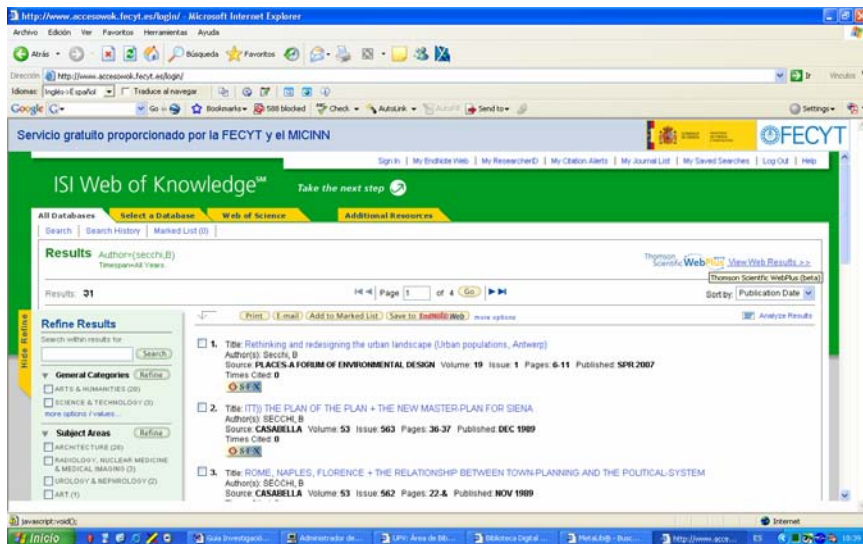
### 3.1.10. ¿Cómo saber cuántas veces han citado un artículo y qué citas hace un artículo?

Para explicar este punto partamos del artículo ya conocido *“Rethinking and Redesigning the Urban Landscape”* del profesor B. SECCHI. Para localizar las citas realizadas y recibidas, lo más conveniente es hacer nuevamente la consulta a través de la plataforma integrada *ISI Web of Knowledges*. Nos ahorraremos los pasos de localización del artículo ya que han quedado expuestos en los puntos anteriores.

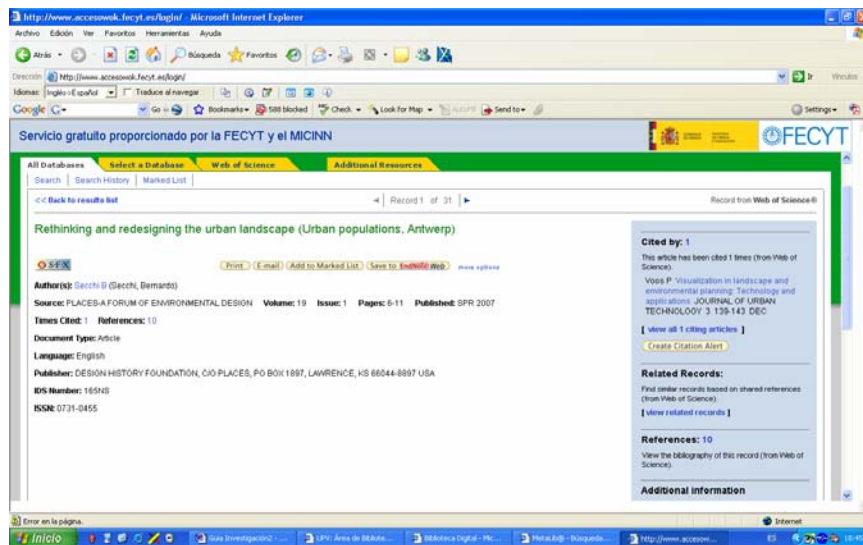


GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

Una vez localizado el artículo nos encontraremos con una pantalla similar a la siguiente:

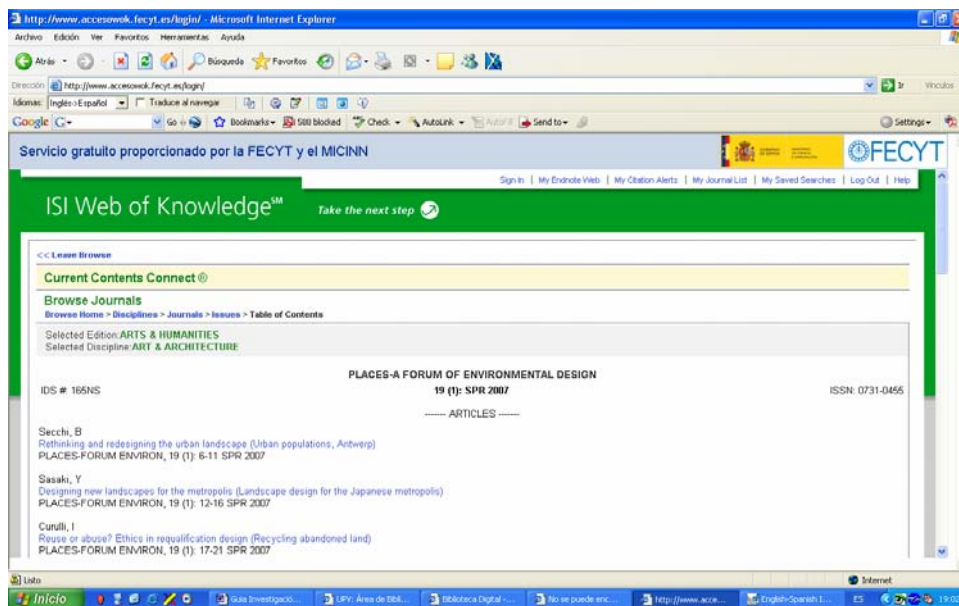


Si pulsamos sobre el título del artículo abriremos una ventana. En la parte derecha hay un menú vertical donde podemos apreciar varios apartados:



1. **Cited by:** Indica el número de citas que el artículo ha recibido y que han quedado registradas en la Web of Science. En este caso ha recibido 1 cita del artículo “Visualization in landscape and environmental planning: Technology and applications” que también puede ser consultado
2. **Related Records:** Localiza los registros similares basados en las referencias compartidas. En este caso el artículo tiene diez referencias. La base de datos localiza en orden los artículos en los que coinciden una o más de las diez citas. En este caso localiza 409 artículos, aunque ninguno con más de una coincidencia de cita.
3. **Referente:** Nos muestra el número de citas que tiene el artículo en cuestión. En este caso son las diez siguientes:
  1. BLOCH, E.  
Lit aufsatze gesamta 9: 1965
  2. BLOCH, E.  
Opere complete 2: 2001
  3. ELLIN, N.  
Postmodern urbanism: 1996
  4. FOSCARI, A.  
Armonia conflitti: 1983
  5. FOUCAULT, M.  
Archeologie savoir: 1969
  6. HALL, P.  
Politicas urbanaste: 2003
  7. ORSENNA, E.  
Chevaliers subjoncti: 2004
  8. PERNIOLA, M.  
Contro comunicazione: 2004
  9. SECCHI, B.  
Antwerp territory ne: 2005
  10. VIGANO, P.  
Citta elementare: 1999

4. **Additional information:** En este caso nos muestra el resto de los artículos que acompañan al artículo en cuestión, dentro de la revista publicada. En nuestro caso la imagen sería:

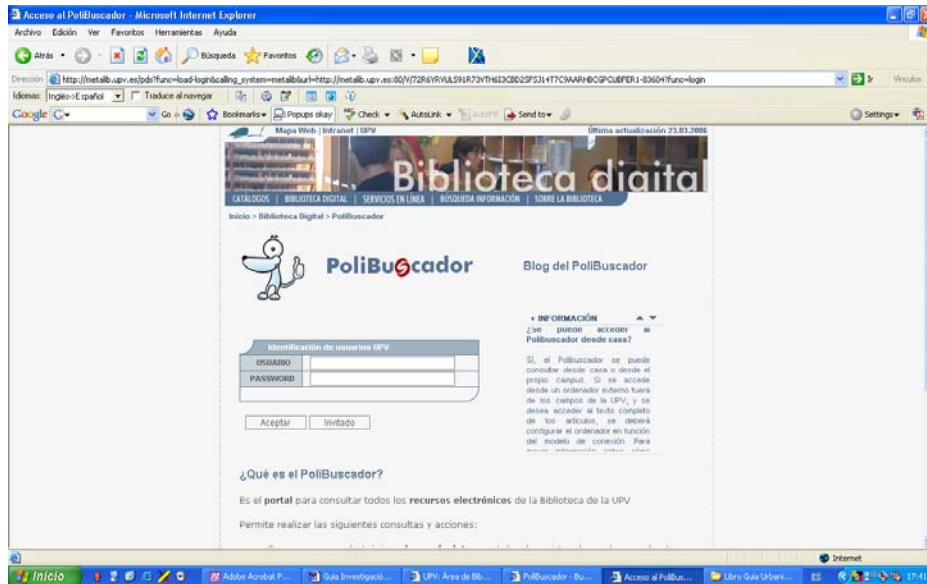


### 3.1.11. ¿Cómo buscar un artículo en una revista electrónica?

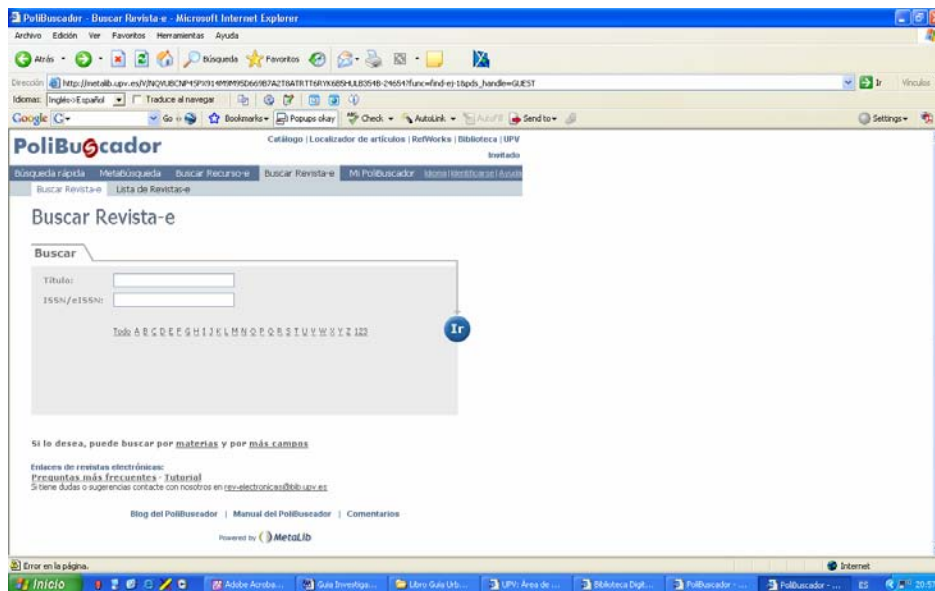
Otro procedimiento de búsqueda habitual de artículos y revistas, es aquella que hace referencia las Revistas electrónicas (Revistas-e ó e-journal). Para ello la UPV cuenta con un buscador específico que recoge todas la revista electrónicas a las que está suscrita. En las pantallas siguientes podemos ver un ejemplo con una revista del área de conocimiento *Urbanística y Ordenación del Territorio*.

Lo primero que haremos es acceder al POLIBUSCADOR bien mediante la identificación como usuario de la UPV, o como invitado.

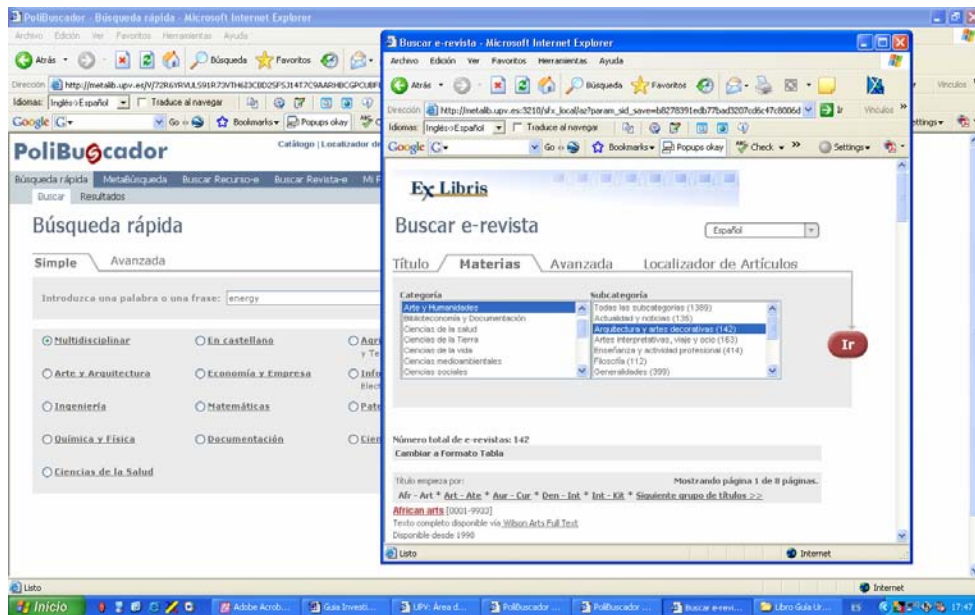
GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
Área de Urbanística y Ordenación del Territorio



En este menú, seleccionamos “Buscar Revista-e”.



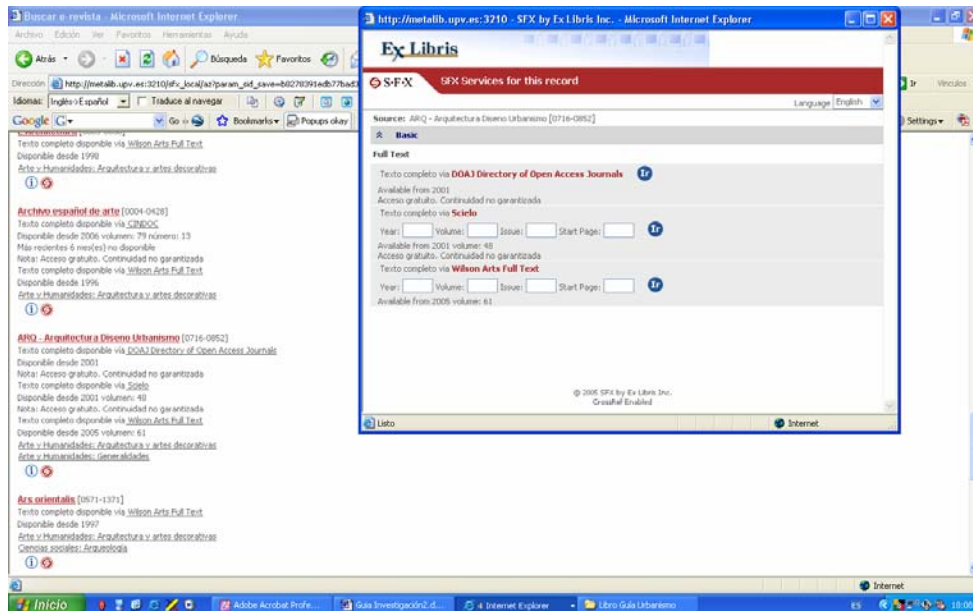
Con la intención de acotar algo más la búsqueda, pulso el botón “Materias” para desplegar el menú siguiente:



Para localizar revistas del área de conocimiento *Urbanística y Ordenación del Territorio*, podemos buscar por dos categorías distintas. Por una parte buscamos en la Categoría “Arte y Humanidades”. Dentro de ella seleccionamos la Subcategoría “Arquitectura y artes decorativas”. En ella el buscador localiza 142 revistas. Otra búsqueda la podemos hacer por la Categoría “Ciencias Sociales” y seleccionamos la Subcategoría “Planificación urbana y comunitaria”. En este caso localiza 52 revistas.

En el ejemplo que sigue hemos hecho una búsqueda dentro de la categoría “Arte y Humanidades” y Subcategoría “Arquitectura y artes decorativas”. Como ejemplo hemos localizado la revista “ARQ-Arquitectura Diseño Urbanismo”. La pantalla nos muestra la información asociada a dicha revista. En ella, podemos comprobar si tenemos “Texto completo disponible”. Esto significa, que es posible “vía” el recurso que nos muestre, consultar la revista a través de la red, incluso descargar artículos específicos de ella.

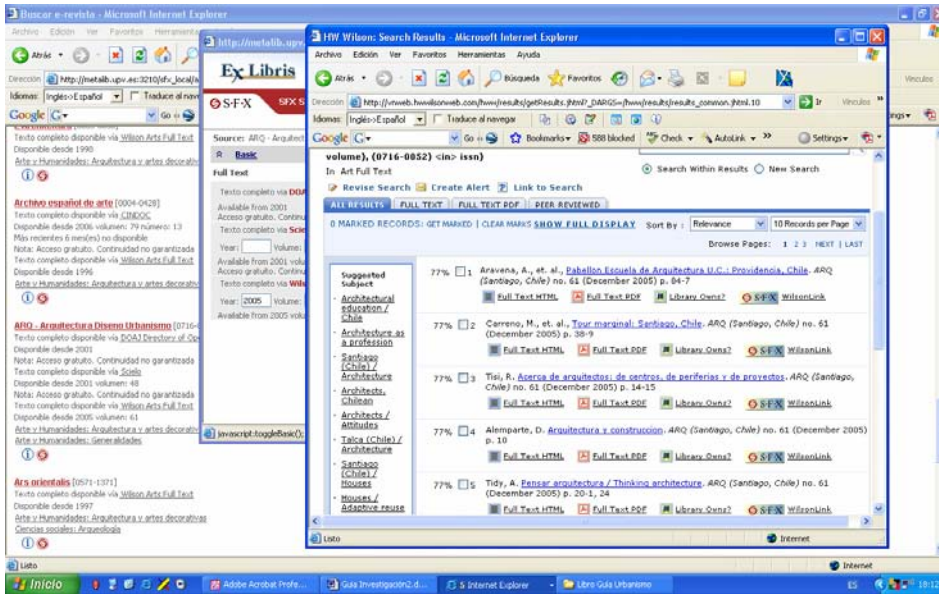
GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
Área de Urbanística y Ordenación del Territorio



Si queremos consultar un número concreto o localizar un artículo específico, podemos hacer dos cosas: o bien pulsar sobre el título de la revista, o pulsar sobre el icono inferior de SXF. Hacemos la aclaración de que SFX es un integrador de recursos electrónicos que permite buscar en la colección de revistas electrónicas de la UPV a través de unos formularios de búsqueda. Además, lleva desde cualquier recurso electrónico en el que se visualice el botón al texto completo de las revistas suscritas. En caso de no tener suscripción electrónica a la revista, podremos saber si la Biblioteca tiene la revista en papel o, si no existe suscripción.

Supongamos que estamos buscando un artículo que sabemos que está en el número 61 del año 2005. Introducimos estos datos en alguno de los localizadores que sirvan el texto completo y se abrirá una ventana como la que figura en la imagen anterior.

GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
Área de Urbanística y Ordenación del Territorio



Si pulsamos en el artículo “Acerca de arquitectos: de centros, de periferias de proyectos” en el icono “Full Tex PDF”, obtendremos el texto completo descargable en nuestro ordenador del artículo que buscamos:

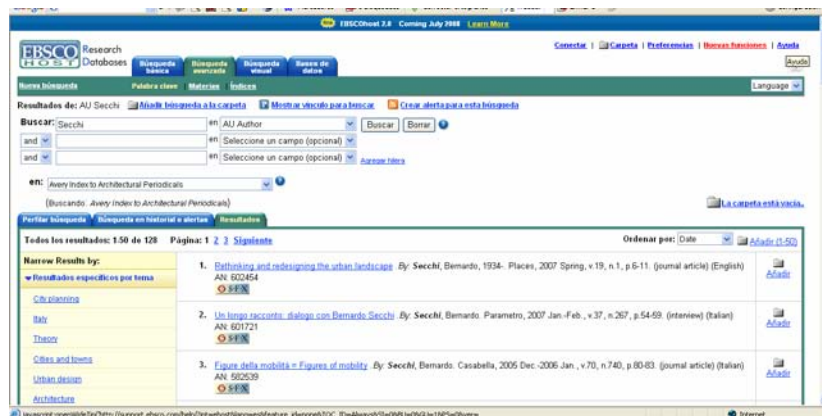


### 3.2. OTRAS BASES DE DATOS Y CATÁLOGOS CON PUBLICACIONES NOTABLES DE URBANISMO, ARQUITECTURA E INGENIERÍA

A parte de la *ISI Web of Knowledges* que sin duda constituye una plataforma de referencia principal para la investigación, en el campo de la arquitectura, ingeniería y urbanismo, se disponen de otras bases complementarias para valorar las aportaciones en revistas hechas en estas disciplinas<sup>8</sup>. Pasemos a comentar el contenido y la localización de las principales.

#### 3.2.1. Avery. Avery Architectural and Fine Arts Library (<http://www.epnet.com/>)

El Avery Index to Architectural Periodicals, es un programa operativo del Instituto de Investigación Getty disponible desde 1983, que ofrece una amplia lista de artículos de revistas publicados a nivel mundial en diseño y arquitectura, arqueología, urbanismo, diseño de interiores, arquitectura del paisaje, y conservación. Avery Index no sólo referencia artículos académicos internacionales, sino también publicaciones de las asociaciones profesionales, revistas periódicas tanto locales como estatales de los EE.UU., y las principales publicaciones sobre la arquitectura y el diseño de Europa, Asia, América Latina y Australia. La cobertura es de la década de 1930 hasta la actualidad. El Avery Index to Architectural Periodicals se actualiza semanalmente. La Biblioteca de la UPV cuenta con subscrición a esta base de datos.



<sup>8</sup> Tanto para la evaluación de sexenios de investigación por la CNEAI, como para la evaluación de la actividad investigadora por parte de la ANECA, se citan expresamente para la rama de Arquitectura las revistas recogidas en los índices-catálogos internacionales siguientes: (Arts and Humanities Citation Index, Avery Index Architectural Periodicals de la Avery Library -Columbia University-; Architectural Publications Index del Royal Institute of British Architects).



### 3.2.2. RIBA. British Architectural Library. (<http://library.riba.org>)

El Royal Institute of British Architects ofrece apoyo en formación, servicios técnicos, publicaciones y eventos, y establece criterios académicos y educativos para la formación de arquitectos, tanto en el Reino Unido y el extranjero. Su biblioteca y catálogo constituye uno de los más importantes del mundo en materia de arquitectura y urbanismo, formado tanto por una amplia colección de libros y revistas como por fotografías y manuscritos. La consulta a este catálogo se hace a través del siguiente buscador:

The screenshot shows the search interface of the RIBA British Architectural Library. At the top, there are navigation links: SEARCH, NOTICE BOARD, BOOK RENEWALS, and FAQs. Below these are buttons for GO BACK, HELP, PREFS, and EDIT. A welcome message states: "Welcome to the RIBA British Architectural Library online catalogue. For personal visitors to the Library please note some items are stored offsite. For these items there are set daily collection times: 12:00, 15:00 and an additional collection at 16:45 on Tuesdays. The Drawings and Archives Collections are located at the Victoria & Albert Museum." Below the message is a list of instructions: "• Scroll down to the search dialogue box and type in your search word(s) in the box(es) most appropriate for your requirements. Use the Keyword(s) box if you do not wish to restrict your search to any element of the catalogue. • Click on NOTICE BOARD for reading lists on topics of current interest. • Click on NOTICE BOARD for details of winners of architectural awards and honours. • Click on FAQs for help on to how to make best use of the catalogue." The search interface consists of several input fields with dropdown menus for selection: Keyword(s), Author, Title Keyword(s), Subject Keyword(s), Name of Architect, and Name of Building. Each field has an "And" dropdown menu to the right. At the bottom left, there is a "Library" logo, and at the bottom right, there is an "Intranet local" icon.

### 3.2.3. ICONDA. The Internacional Construction Database (<http://www.irbdirekt.de/iconda/>)

ICONDA es una base de datos de libre consulta que contiene literatura técnica mundial sobre Ingeniería Civil, Planeamiento Urbanístico y Regional, Arquitectura y Construcción. Incluye más de 600 publicaciones periódicas de distintos países, así como referencias a libros, reportes de investigación, memorias de conferencias, reportes de negocios, tesis y literatura no convencional. Para acceder al "texto completo" hay que tener suscripción. En el año 2008, la Biblioteca de la UPV no dispone de suscripción a esta base de datos.



### 3.2.4. URBADOC. Base de datos de urbanismo y ordenación del territorio (<http://www.urbadoc.com/>)

URBADOC presenta un fondo documental de más de 700.000 referencias bibliográficas sobre Urbanismo y Ordenación del Territorio, reunidas por un conjunto de productores europeos de bases de datos con el fin de potenciar el intercambio internacional y la difusión de información en los temas mencionados.

URBADOC es una creación de las siguientes instituciones:

- Archinet, asociación para la difusión de información especializada en arquitectura (IUAV, CNBA, QUASCO) (IT - Italia).
- Association Urbamet (IAURIF, DGUHC-CDU del Ministère de l'Équipement, INIST) (FR - Francia).
- Centro de Información y Documentación Científica (ES - España).
- Deutsches Institut für Urbanistik (DE - Alemania).
- Greater London Authority, Information Services (UK - Reino Unido).

En el futuro se espera incorporar nuevos productores de bases de datos especializadas en temas similares con el objetivo de ampliar la información disponible.

URBADOC contiene las siguientes bases de datos:

- Acompline y Urbaline (Greater London Authority, Reino Unido).
- Docet, Bibliodata (Archinet, Italia).
- Orlis (Deutsches Institut für Urbanistik, Alemania).
- Urbamet, Pascal y Francis (Association Urbamet, Francia).
- Urbaterr (Centro de Información y Documentación Científica, España).

Las bases de datos pueden ser consultadas por separado o de forma conjunta, actualizándose cuatro veces al año.

URBADOC es un producto de URBANDATA, asociación europea creada en 1995 para favorecer la difusión de la información de carácter urbano y territorial.

La Biblioteca de la UPV dispone de suscripción a esta base de datos. La ventana de consulta tiene el siguiente aspecto:



### 3.3. OTROS ÍNDICES Y LISTADOS DE REVISTAS COMPLEMENTARIAS

Si bien estos otros índices no están recogidos por la CNEAI o la ANECA para la evaluación de la actividad investigadora<sup>9</sup>, la seriedad de sus planteamientos, al menos similar a los índices estándar consolidados, y sobre todo, la mejor visibilidad que propician a las publicaciones en determinadas áreas de

---

<sup>9</sup> En el caso de la base *DICE. Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas* si que se encuentra recogida como indicador de referencia de calidad en la ANECA pero para los campos de Ciencias Sociales y Jurídicas y Humanidades. De cualquier modo, hay que destacar, y así lo veremos en el punto que describe esta base, como existe búsqueda e indexación por el área temática "Urbanismo" y áreas de conocimiento "Urbanística y Ordenación del Territorio".

conocimiento como es la de *Urbanística y Ordenación del Territorio*, permitirá que se incorporen con el tiempo a las bases de referencia para la evaluación. Mientras tanto, suponen una herramienta muy eficaz para la búsqueda de información y valoración de publicaciones.

### **3.3.1. IN-RECS. Índice de impacto de las Revistas Españolas de Ciencias Sociales. (<http://ec3.ugr.es/>)**

El IN-RECS (Índice de impacto de las Revistas Españolas de Ciencias Sociales) es una base de datos que ofrece información estadística a partir del recuento de las citas bibliográficas con el fin de determinar la relevancia, influencia e impacto científico de las revistas españolas de ciencias sociales, de los autores que publican en las mismas y de las instituciones a que estos se adscriben. Asimismo, permite conocer de manera individualizada las citas bibliográficas que reciben los trabajos publicados en revistas científicas españolas con lo que es posible conocer el impacto real que han tenido en la comunidad científica a la que se dirigen.

Su utilidad es evidente para reducir el sesgo que provocan las bases de datos anglosajonas. En la actualidad, aunque ya existen varias bases de datos que procesan las citas bibliográficas (SCOPUS, Psychinfo...) sólo la plataforma ISI: Institute for Scientific Information (ya vista en este trabajo), a través de sus tres bases de datos Science Citation Index (SCI), Social Science Citation Index (SSCI) y Arts and Humanities Citation Index (A&HCI) posee productos que calculen el impacto de las revistas. Estas bases de datos junto al Journal Citation Report (JCR), se han convertido en los últimos años en el estándar de facto en el análisis y evaluación de la actividad científica desde el punto de vista cuantitativo.

El sesgo al que nos referimos en las bases anglosajonas, se debe principalmente a las siguientes razones:

1. En primer lugar, las bases de datos de la ISI poseen un sesgo a favor de la ciencia básica, en general, y hacia disciplinas como la Física, Química, Matemáticas, Biología, Farmacología y Ciencias Médicas, en particular, que se encuentran ampliamente cubiertas en detrimento de las áreas aplicadas y tecnológicas y de las ciencias sociales y humanas, que están infrarepresentadas.
2. En segundo lugar, existe un sesgo a favor de la ciencia producida en los países anglosajones. Las revistas publicadas en países como Suiza, Holanda, Gran Bretaña y países escandinavos están sobrerrepresentadas frente a las editadas en países de la periferia científica.

3. En tercer lugar, existe un sesgo a favor de las publicaciones en lengua inglesa. En 1997 el 95% de los artículos indicados en el SCI eran publicados en inglés. Aquí hay principalmente razones históricas, ya que los países que utilizan el español como medio de comunicación han tenido un escaso papel en la actividad científica internacional hasta hace relativamente poco.

IN-RECS surge con el objetivo inmediato de llenar estas lagunas, creando un producto para medir el impacto y la repercusión científica que tiene la investigación producida por españoles, tanto en medios de comunicación nacionales como internacionales.



### 3.3.1.1. Consulta del IN-REC en categorías afines al área de conocimiento Urbanística y Ordenación del Territorio

Si accedemos a la web principal de IN-RECS (<http://ec3.ugr.es/>) en la pantalla de inicio veremos que la información está distribuida por categoría y según el índice de impacto<sup>10</sup>. En nuestro caso podemos identificar como temática afín “Urbanismo”. Una vez pulsado “Urbanística”, en la siguiente pantalla, por defecto aparecen todas revistas de 2006 indexadas en la base de datos ordenada por el factor de impacto. Podemos cambiar el año de consulta entre el rango 2006-1996 y hacer una consulta acumulativa entre 1994-2006 ó entre 2002-2006. La información se puede ordenar por: total de trabajos, total de citas, citas nacionales, citas internacionales, alfabéticamente. En la imagen siguiente se muestran las 41 revistas indexadas del área Urbanística ordenadas según su índice de impacto<sup>11</sup>:

<sup>10</sup> Equivalente al Factor de Impacto (FI).

<sup>11</sup> Hay que destacar la gran diferencia existente entre el Índice de Impacto de la primera revista del área de conocimiento indexado en la JCR (LANDSCAPE AND URBAN PLANNING con 2,029), y el Índice de Impacto de la primera revista del área de conocimiento indexado en la IN-RECS (REVISTA DE DERECHO URBANÍSTICO Y MEDIO AMBIENTE con 0,098).

GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
 21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
 Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

**ÍNDICE DE IMPACTO**  
 REVISTAS ESPAÑOLAS DE CIENCIAS SOCIALES  
**URBANISMO**

RECS

Ayuda  
 Estadísticas  
 Revistas fuente

Revistas Artículos Autores Instituciones

Impacto por años Impacto acumulativo  
 2006 2005 2004 2003 2002 2001 2000 1999 1998 1997 1996 1994-2002-2006 2006

BUSQUEDAS

ÍNDICE DE IMPACTO:  
 2006

Ordenación por: Índice impacto

Ayuda

Población de revistas: 41

Cuartil	Posición	Título de la revista	Índice impacto 2006	Total trabajos	Total citas	Citas nacionales	Citas internacionales
1º	1	Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente	0.098	81	8	8	0
	2	URBAN. Revista del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio	0.095	21	2	2	0
2º	3	Revista de Urbanismo y Edificación	0.090	33	3	3	0
	4	Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales	0.073	82	6	5	1
3º	5	La Ley : Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía	0.053	566	30	30	0
	6	OP, Ingeniería y Territorio	0.024	82	2	2	0
4º	7	Mapping	0.005	184	1	0	1
	8	A + T. Revista de Arquitectura y Tecnología	0.000	70	0	0	0
	8	Arquitectura	0.000	88	0	0	0
	8	Arquitectura Viva	0.000	254	0	0	0
	8	AV. Arquitectura y Vivienda	0.000	271	0	0	0
	8	Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología	0.000	26	0	0	0
	8	Carreteras: Revista técnica de la Asociación Española de la Carretera	0.000	128	0	0	0
	8	Cauce 2000. Revista Cultural, Técnica y Profesional de los Ingenieros de Caminos	0.000	59	0	0	0
	8	CT. Catastro. Revista de la Dirección General del Catastro	0.000	39	0	0	0
	8	Cuadernos INTEMAC	0.000	8	0	0	0
	8	Documentos de Arquitectura	0.000	45	0	0	0
	8	EGA. Revista de Expresión Gráfica Arquitectónica	0.000	25	0	0	0
	8	El Croquis	0.000	222	0	0	0
	8	Equipamientos y Servicios Municipales	0.000	70	0	0	0
	8	Hormigón y acero	0.000	71	0	0	0
	8	Informes de la Construcción	0.000	67	0	0	0
	8	Loggia. Arquitectura & Restauración	0.000	19	0	0	0
	8	Materiales de construcción	0.000	52	0	0	0
	8	Medio Ambiente & Derecho : Revista Electrónica de Derecho Ambiental	0.000	26	0	0	0
	8	On Diseño	0.000	197	0	0	0
	8	Perspectivas Urbanas	0.000	13	0	0	0
	8	Quaderns d'Arquitectura i Urbanisme	0.000	136	0	0	0
	8	Reales Sitios	0.000	38	0	0	0
	8	Residuos	0.000	183	0	0	0
	8	Revista de Obras Públicas	0.000	160	0	0	0
	8	Revista del Ministerio de Fomento (2001)	0.000	229	0	0	0
8	Vía Arquitectura	0.000	49	0	0	0	
8	Arqueología de la Arquitectura	----	13**	0	0	0	
8	Basa	----	16**	0	0	0	
8	BIA	----	*	0	0	0	
8	Catálogos de Arquitectura	----	38**	0	0	0	
8	Ciudades. Revista del Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid	----	11**	0	0	0	
8	DAU. Debats d'Arquitectura i Urbanisme	----	*	0	0	0	
8	Estudios de Construcción, Transportes y Comunicaciones	----	*	0	0	0	
8	Obradoiro	----	5**	0	0	0	

\* Sin datos de producción  
 \*\* Producción incompleta

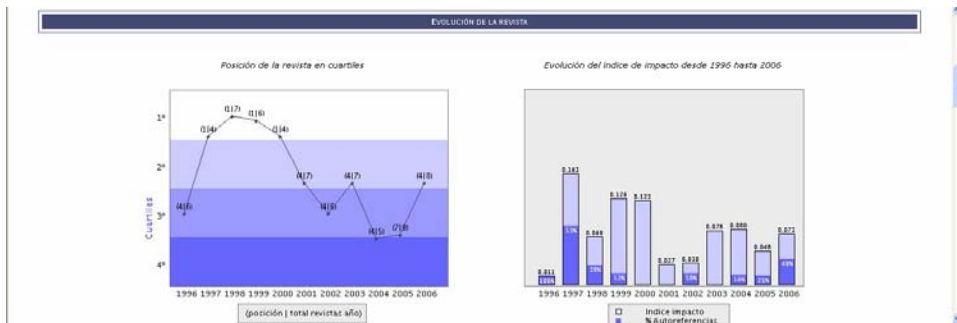
GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
 21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
 Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

Si pulsamos sobre alguna de las revistas, podemos obtener un conjunto de indicadores descriptivos de la misma. Supongamos que hacemos la consulta de la revista “Ciudad y Territorio. Estudios territoriales” que está en cuarto lugar en la lista. La información obtenida sería la siguiente:

- Triángulo de citación:** En esta tabla se ofrecen los datos de la actividad de la revista, tanto de su producción anual como de las citas que recibe. Podemos saber el número total de trabajos de investigación publicada por año en cada revista, y las citas totales recibidas en qué años se han ido produciendo.

ÍNDICE DE IMPACTO														
URBANISMO														
Revistas														
Impacto por años														
2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996	Impacto acumulativo			BUSQUEGAS
											1994-2006	2002-2006		
<b>TRIÁNGULO DE CITACIÓN</b>														
Años	Trabajos de investigación	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total citas	
1994	34	1	6	10	10	5	4	5	2	4	4	3	54	
1995	56	0	0	12	3	6	0	6	2	4	1	2	52	
1996	36	2	7	5	8	5	9	1	3	2	4	7	53	
1997	36	0	0	6	0	2	2	2	6	5	0	0	23	
1998	27	0	0	2	0	4	2	0	1	2	1	1	12	
1999	38	0	7	1	2	4	3	6	4	0	0	0	27	
2000	34	0	1	1	1	3	3	1	1	0	0	0	10	
2001	31	0	0	0	1	1	5	5	7	0	0	0	19	
2002	33	0	0	0	4	5	3	3	0	0	0	0	15	
2003	42	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	3	
2004	40	0	0	0	0	0	3	5	0	0	0	0	8	
2005	42	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	
2006	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
Total trabajos	473	3	21	27	29	23	29	20	19	34	37	30	280	
Citas por año:		0.011	0.163	0.069	0.126	0.123	0.027	0.030	0.078	0.080	0.048	0.073	Urbanismo	
Índice de impacto:														
* Sin datos de producción														
# Producción sin completar														
**** La revista no existe														

- Evolución de la revista:** Se presentan unas gráficas en las que se puede apreciar la dinámica que ha seguido la revista en cuestión desde 1996 hasta 2006 en referencia a la posición de la revista en cuantiles y al índice de impacto.



GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
 21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
 Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

- **Envejecimiento de la revista:** Envejecimiento de la revista con respecto al envejecimiento de la especialidad. Se mide en función del número de citas hechas.



- **Revistas españolas citadas y citadoras:**

**Revistas citadas:** Relación de revistas que han sido referenciadas desde la revista analizada ordenadas por frecuencias decrecientes y por años. Incluye una línea de autorreferencias.

**Revistas citadoras:** Relación de las revistas que han citado a la analizada, están ordenadas por frecuencias decrecientes y por años. Incluye una línea de autorreferencias y otra dedicada a las citas procedentes de Revistas extranjeras.

REVISTAS CITADAS DESDE 1986 HASTA 2006												
Revistas	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total
<b>Autorreferencias</b>	3	12	7	7	4	7	4	1	17	8	14	84
Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles	0	0	0	1	3	2	2	2	3	6	3	28
Anales de Geografía de la Universidad Complutense	0	0	4	5	4	5	2	3	1	1	2	25
Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales	0	0	0	1	7	0	2	4	2	3	3	22
Revista de Estudios Regionales	0	1	11	4	0	1	1	2	0	0	0	19
Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente	0	0	0	0	0	3	2	1	2	6	4	18
Estudios Geográficos	0	1	0	4	0	2	1	0	1	6	0	15
Eire	0	0	0	1	0	0	2	4	2	0	0	9
JRBAI. Revista del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio	0	1	3	3	0	2	0	0	0	0	0	9
Boletín latinoamericano de estudios urbano regionales	0	0	0	0	0	3	0	1	2	2	0	8
Documents d'Anàlisi Geogràfica	0	0	2	0	0	1	0	0	1	1	0	5
Papeles de Economía Española	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4	5
Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	2	4
Investigaciones Geográficas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
Economía Industrial	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Política y Sociedad	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Revista Aragonesa de Administración Pública	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Revista Española de Investigaciones Geológicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Revista de Administración Pública	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
European planning studies	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2
<b>Totales por años</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>27</b>	<b>29</b>	<b>23</b>	<b>29</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>34</b>	<b>37</b>	<b>38</b>	<b>280</b>

REVISTAS ESPAÑOLAS CITADAS DESDE 1986 HASTA 2006												
Revistas	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total
<b>Autorreferencias</b>	3	12	7	7	4	7	4	1	17	8	14	84
Papeles de Economía Española	0	1	2	8	0	2	0	0	5	3	1	22
Moneda y Crédito	0	0	1	9	0	0	0	0	5	4	0	19
Revista de Economía Aplicada	1	0	1	5	1	0	0	2	3	3	0	16
Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente	3	3	0	3	0	1	0	0	1	1	1	13
Información Comercial Española. Revista de Economía	0	0	0	3	0	0	0	2	4	0	0	9
Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	5	8
Documentación Administrativa	0	0	0	0	0	1	1	0	5	0	0	7
Economía Industrial	0	1	1	0	0	0	0	3	1	1	0	7
Revista de Estudios Regionales	1	2	0	0	0	0	0	0	4	0	7	7
JRBAI. Revista del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio	0	1	0	0	0	0	0	0	5	0	1	7
Economías. Revista del Colegio de Economistas de Madrid	0	1	2	0	0	0	0	0	1	2	0	6
Economía y Sociedad. Revista de Estudios Regionales de la Comunidad de Madrid	0	1	1	1	0	0	2	0	0	0	0	5
Estudios Geográficos	0	1	2	0	0	0	1	0	1	0	0	5
Revista del Instituto de Estudios Económicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5
Arquitectura Viva	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	4
Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	5	8
Investigaciones Geográficas	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	0	4
Situación	0	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	4
Boletín Económico del Banco de España	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	3



GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
 21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
 Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

En esta base de datos, también se alberga una interesante relación de los 100 artículos más citados de las revistas españolas de urbanismo entre 1996 y 2006. En la imagen siguiente se ve un extracto de los primeros artículo.

Los 100 artículos más citados de las revistas españolas de Urbanismo (1994-2006)		
ARTÍCULOS	CITAS NOC.	CITAS INT.
•Allende Landá, José. Desarrollo sostenible: de lo global a lo local. <i>Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales</i> . 1995, 3, 104: 267-281	9	2
•Caravaca Barroso, Inmaculada; Mendez Gutierrez del Valle, Ricardo. Efectos territoriales de la reestructuración productiva en España. <i>Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales</i> . 1995, 3, 106: 715-744	9	1
•Marado, José Manuel. El funcionamiento de las ciudades y su incidencia en el territorio. <i>Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales</i> . 1994, 2, 100/101: 233-249	10	0
•Doménech Pascual, Gabriel. La obligación del Estado de proteger los derechos humanos afectados por el ruido de los aeropuertos (Comentario a la STEDH de 2 de octubre de 2003). <i>Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente</i> . 2002, 36, 192: 57-62	7	0
•Sill Quiñones, José María; Hoz Ruiz, Ana Fe de la; Melguizo Domínguez, Isabel; Mecha López, Rosa; Palacios García, José Ramón. Los procesos de industrialización en áreas rurales: la mesa de socaño (Toledo). <i>Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales</i> . 1994, 2, 102: 609-631	6	1
•Fernández Pérez, Bernardo. El tratado de Niza y el sistema jurisdiccional de la Unión Europea. <i>La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía</i> . 2001, 1, 1731-1796	6	0
•Fernández Durán, Ramón; Vega Píñado, Pilar. Modernización-globalización versus transformación ecológica y social del territorio. <i>Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales</i> . 1994, 2, 100/101: 293-311	6	0
•Furió Blasco, Elies. Desarrollo territorial y procesos de innovación: los milieux innovateurs. <i>Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales</i> . 1996, 28, 110: 639-649	6	0
•Pérez Fernández, José Manuel. La directiva relativa a la prevención y control integrado de la contaminación (IPPC) 96/61/CE, del Consejo, de 24 septiembre: su contenido. <i>Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente</i> . 2000, 1, 182: 167-203	6	0
•Ruiz de Villa, Daniel Rodríguez; Villers, Charlotte; Huerta Vesco, María Isabel. Una reflexión sobre el stock options plan de los administradores de las sociedades cotizadas. <i>La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía</i> . 2000, 4, 1464-1479	6	0
•Bassols Coma, Martín. El derecho urbanístico de la restauración a la II República (1876-1936): crisis de los ensanches y las dificultades para alumbrar un nuevo modelo jurídico-urbanístico. <i>Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales</i> . 1996, 28, 107/108: 53-90	5	0
•Cámara Lapuente, Sergio. Hacia un Código Civil Europeo: ¿realidad o quimera?. <i>La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía</i> . 2000, 2, 1668-1676	5	0
•Casariego Ramírez, Joaquín. Sobre el espacio y la post-modernidad: una reflexión desde la experiencia norteamericana. <i>Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales</i> . 1995, 3, 106: 877-896	4	1
•Castelló Vivas, Margarita. La ciudad real en Catalunya. Las áreas de cohesión. <i>Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales</i> . 1994, 2, 99: 101-114	5	0
•Correa Delgado, Juan Pablo. El proceso monitorio de la nueva ley de Propiedad Horizontal: indicaciones prácticas de aplicación en aras a salvaguardar su constitucionalidad parcial. <i>La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía</i> . 1999, 2, 2005-2019	5	0
•Cabrera Cordero, Julio V. Matrimonio e unions libres: El matrimonio homosexual (Consideraciones de política legislativa). <i>La Ley: Revista jurídica española de doctrina</i>		

Si pulsamos en cualquiera de ellos, nos hace una relación pormenorizada de su localización bibliográfica y da información sobre los artículos citantes. Por ejemplo, si consultamos el artículo: *“El derecho urbanístico de la restauración a la II República (1876-1936): crisis de los ensanches y las dificultades para alumbrar un nuevo modelo jurídico-urbanístico”* de BASSOLS COMA, Martín, tenemos la siguiente información:

<b>Autores</b>	Bassols Coma, Martín
<b>Afiliación</b>	Univ. Alcalá de Henares, Madrid, España
<b>Título</b>	El derecho urbanístico de la restauración a la II República (1876-1936): crisis de los ensanches y las dificultades para alumbrar un nuevo modelo jurídico-urbanístico
<b>Revista</b>	<i>Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales</i>
<b>Año</b>	1996
<b>Volumen</b>	28
<b>Número</b>	107/108
<b>Páginas</b>	53-90

ARTÍCULOS CITANTES	
1	Alli Aranguren, J. C. Urbanismo y vivienda: la interrelación de las políticas de suelo y vivienda (Conferencia en el III Congreso Español de Derecho Urbanístico. Pamplona, 25 de mayo de 2006). <i>Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente</i> . 2005, 39, 219: 93-124
2	Bassols Coma, Martín. La influencia de Ildefonso Cerdá a la fundamentación jurídica de la urbanización. <i>Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales</i> . 1999, 31, 119/120: 189-208
3	Coudroy de Lille, Laurent. Los ensanches españoles vistos desde fuera: aspectos ideológicos de su urbanismo. <i>Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales</i> . 1999, 31, 119/120: 235-251
4	Mas Hernández, Rafael. La promoción inmobiliaria en los ensanches del siglo XIX. <i>Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales</i> . 1999, 31, 119/120: 55-73
5	Hernández Revach, Ángel. Los objetivos económicos de la regulación del suelo: Evolución de la legislación española y perspectivas de reforma / Papeles de Economía Española. 2006, 109: 257-272

Esta base también ofrece una relación de todos los autores de revistas de urbanismo indexados en la base. Si se pulsa sobre cada uno de ellos, da información sobre el título de los artículos publicados, coautores, autores citados y citantes, revista en la que se publican, etc. Si por ejemplo pulsamos sobre FONT ARELLANO, Antonio, tendremos la siguiente información<sup>12</sup>:

<sup>12</sup> Hay que advertir que se trata de la recopilación de artículos indexados en la base IN-RECS, que no significa que sean los únicos artículos publicados por los autores.

GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
 21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
 Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

Artículos		Citas	
Font Arellano, Antonio. Ciudad: mercancía o espacio colectivo... Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales. 1995, 3, 103: 57-			4
Font Arellano, A.. La experiencia reciente de Cataluña. Planeamiento urbanístico para el siglo XXI. URBAN. Revista del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio. 2000/2001, 15: 60-62			1
Font Arellano, Antonio. La renovación del planeamiento urbanístico. Ciudades. Revista del Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid. 2002/2003, 7: 77-81			0
Font Arellano, Antonio. Un nuevo planteamiento para una nueva territorialidad. Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales. 2004, 36, 141/142: 561-568			0

Número artículos: 4 Total de citas: 5

Coautores Con quien publica	Autores citados A quien cita	Autores citantes Quien le cita
Font Arellano, Antonio	Font Arellano, Antonio Ezquiaga Domínguez, Jose Maria Oliva, Federico Sánchez de Madariaga, Inés	Font Arellano, Antonio Ezquiaga Domínguez, Jose Maria

Filiación de los autores con los que publica	Filiación de los autores citados	Filiación de los autores citantes
Univ. Politécnica De Cataluña Univ. Politécnica	Univ. Politécnica De Cataluña Univ. Politécnica	Univ. Politécnica Univ. Politécnica De Cataluña

Revistas españolas en las que publica	Revistas españolas citadas	Revistas citantes
Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales URBAN. Revista del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio Ciudades. Revista del Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid	URBAN. Revista del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales Ciudades. Revista del Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid Papeles. Región Metropolitana de Barcelona	Ciudades. Revista del Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid URBAN. Revista del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales

Por último, existe también una relación de instituciones (Universidades generalmente) según el número de artículos publicados e indexados en la base de datos.

Instituciones de Urbanismo Ordenación por: Total citas

TÍTULO DE LA INSTITUCIÓN	ARTÍCULOS TOTALES	CITAS NACIONALES	CITAS INTERNACIONALES	TOTAL CITAS	CITAS POR ARTÍCULO	ARTÍCULOS ≥ 6 CITAS	% ITEMS CITADOS	% AUTOCITACIÓN
Univ. Autónoma de Madrid	101	52	0	52	0.5	0	32.7	23.1
Univ. Complutense de Madrid	39	21	3	24	0.7	1	20.0	0
Univ. Carlos III	20	20	0	20	1.0	0	45.0	0
Univ. Valencia	17	17	0	17	1.0	1	41.2	0
Univ. Alcalá de Henares	27	15	0	15	0.6	0	25.9	6.7
Univ. Sevilla	23	12	1	13	0.6	1	17.4	0
Univ. Politécnica de Madrid	205	13	0	13	0.0	0	1.8	0
Univ. Politécnica	245	12	0	12	0.0	0	2.3	16.7
Univ. Granada	31	11	0	11	0.4	0	25.0	0
Univ. Valladolid	34	10	0	10	0.3	0	17.6	10.0
Univ. Oviedo	18	10	0	10	0.6	1	11.1	0
Univ. Carlos la Hazienda	17	10	0	10	0.6	0	25.2	30.0
Univ. Politécnica de Cataluña	53	9	0	9	0.2	0	7.5	22.2
Univ. Las Palmas de Gran Canaria	18	7	1	8	0.4	0	22.2	0
Univ. Barcelona	22	8	0	8	0.4	0	18.2	0
Univ. Zaragoza	11	7	0	7	0.6	0	36.4	0
Univ. Salamanca	5	7	0	7	1.4	0	60.0	0
Univ. Santiago de Compostela	12	6	0	6	0.5	0	25.0	16.7
Univ. Murcia	7	6	0	6	0.9	0	35.6	16.7
Univ. Pública de Navarra	7	6	0	6	0.9	0	42.9	16.7
Univ. Politécnica de Valencia	50	5	0	5	0.1	0	6.0	0
Univ. Ilie	1	2	2	4	4.0	0	100.0	0
Univ. Oxford	1	2	2	4	4.0	0	100.0	0
Univ. A Coruña	33	4	0	4	0.1	0	12.1	0
Caja Central de Ahorros Granada	20	4	0	4	0.2	0	15.0	0

### 3.3.2. RESH. Revistas españolas de Ciencias Sociales y Humanas (<http://resh.cindoc.csic.es/>)

RESH (Revistas españolas de Ciencias Sociales y Humanas), aporta los resultados del análisis de las Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas desde el punto de vista de su calidad. Presenta en primer lugar los Índices de Citas correspondientes a los años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 a través de los cuales puede valorarse el uso y la influencia de cada una de las revistas que aparecen citadas. A partir de las revistas citadas, con un clic, se puede acceder a los datos bibliográficos básicos de las revistas así como a los niveles de cumplimiento de otros parámetros fundamentales de calidad, tanto editorial como de visibilidad internacional, facilitando así una visión de conjunto sobre los diferentes aspectos de la calidad de cada revista, base de una valoración integrada.

Respecto a la metodología seguida para valoración integrada y ponderación de parámetros de calidad de las revistas, se ha establecido un "ranking" de revistas de cada especialidad o área del conocimiento, ponderando siete parámetros relativos a la calidad de las revistas: *Años de vida de la revista*, que permite valorar la continuidad de cada proyecto editorial; *Cumplimiento de la periodicidad*, cumplimiento o no de la periodicidad definida por la revista; *Criterios Latindex*, el número de criterios Latindex cumplidos como indicador de calidad editorial; *Revisores externos*, información sobre la existencia o no de un proceso de selección de originales por revisores externos; *Índice A + B*, valoración del profesorado universitario y del personal investigador expresado en puntuaciones (máx. 100); *Índice de Impacto Medio 1999-2003*, promedio de los cinco índices de impacto anuales que refleja el uso que la comunidad científica hace de las revistas y BBDD, visibilidad internacional a través de la presencia sistemática de las revistas en bases de datos internacionales. Teniendo en cuenta que no todos los parámetros tienen el mismo peso, se les ha asignado una puntuación diferente de forma que la puntuación máxima de una revista sea de 100 puntos.

#### **3.3.2.1. Consulta de RESH en categorías afines al área de conocimiento Urbanística y Ordenación del Territorio**

La base RESH está organizada por áreas temáticas y áreas de conocimiento. Como área temática podemos localizar "Urbanismo" y entre las áreas de conocimiento se encuentra la de *Urbanística y Ordenación del Territorio*. Si nos centramos principalmente en la "valoración integral" que se hace en esta base de las revistas de nuestra área de conocimiento, podemos obtener el siguiente listado ordenado según la puntuación máxima:

GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
 21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
 Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

**RESH** Revistas españolas de Ciencias Sociales y Humanas: Valoración integrada e índice de citas

CINDOC CSIC MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Inicio : Metodología : Revistas Citantes : Índice de citas : Valoración Integrada **Nuevo** : Equipo : Ayuda : Contacto : Enlaces : Mapa

Ver Listado con criterios cumplidos

**Ranking de Revistas según Sistema de Ponderación (ver metodología) (1999-2003): 14 revistas encontradas**

Nº	A T	A C	Título de revista	Puntuación total ▲
1	80	Urbanística y Ordenación del Territorio ; Análisis Geográfico Regional	Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales C ▲	71,00
2	80	Urbanística y Ordenación del Territorio	Ciudades. Revista del Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid C	55,80
3	80	Urbanística y Ordenación del Territorio	Revista de Obras Públicas C	48,13
4	80	Urbanística y Ordenación del Territorio	Quaderns d'Arquitectura i Urbanisme	45,97
5	80	Urbanística y Ordenación del Territorio	Urbanismo COAM	36,50
6	80	Urbanística y Ordenación del Territorio	Barcelona. Metròpolis Mediterrànea	31,38
7	80	Urbanística y Ordenación del Territorio	Vía Arquitectura	30,28
8	80	Urbanística y Ordenación del Territorio	URBAN. Revista del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio ▲	29,87
9	80	Urbanística y Ordenación del Territorio	Geometría	26,29
10	80	Urbanística y Ordenación del Territorio	Arquitectura Viva	20,58
11	80	Urbanística y Ordenación del Territorio	Obradoiro	20,41
12	80	Urbanística y Ordenación del Territorio	OP. Obra Pública	19,47
13	80	Urbanística y Ordenación del Territorio	Astrágalo. Cultura de la Arquitectura y la Ciudad	15,93
14	80	Urbanística y Ordenación del Territorio	Bau. Revista de Arquitectura	6,00

Inicio | Metodología | Revistas Citantes | Índice de citas | Valoración Integrada Revistas | Grupo de trabajo | Ayuda | Contacto | Enlaces | Mapa del Sitio

Última modificación: 26-12-2006 Optimizada para resolución 800 x 600 píxeles  
 © 2005 Grupo de Trabajo de Evaluación de Revistas de Ciencias Sociales y Humanas. CINDOC

**3.3.3. DICE. Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. (<http://dice.cindoc.csic.es/>)**

DICE tiene el objetivo de facilitar el conocimiento y la consulta de algunas de las características editoriales de las revistas españolas de Humanidades y Ciencias Sociales más estrechamente ligadas a la calidad, relativas a aspectos tan cualitativos como los mecanismos de evaluación de originales para

publicar, la apertura de los órganos de gestión y dirección, la presencia de diversas instituciones no vinculadas a la entidad editora entre las contribuciones publicadas, la difusión de las revistas en bases de datos multidisciplinares y especializadas de prestigio internacional o el tipo de presencia en Internet. Complementa así los datos ofrecidos en RESH que aporta, especialmente, datos relativos al uso e influencia de las revistas, a partir de la elaboración de índices de citas que permiten calcular el impacto de cada una en el entorno disciplinar más próximo.

DICE es fruto de un convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), entidad que financia su mantenimiento y ha sido creada por el Grupo de Investigación "Evaluación de publicaciones científicas en Ciencias Sociales y Humanas" del Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC), CSIC.

ANECA utiliza esta base de datos como referencia de calidad de las publicaciones españolas, en sus procesos de evaluación de profesorado, por lo que su relevancia es especialmente importante.

Respecto a la metodología seguida en la valoración del cumplimiento o no de los diferentes criterios de calidad editorial considerados se pueden resumir en los siguientes comentarios. Los datos para la aplicación de los criterios de calidad, se toman directamente de los últimos fascículos editados por las revistas. Se consideran siempre como mínimo los fascículos correspondientes a un año completo y si la revista tiene una periodicidad anual, al menos con dos fascículos. Cuando una revista es nueva, se espera a disponer de al menos 3 fascículos para valorarla.

Las condiciones para dar por cumplidos o no los criterios de calidad, se exponen a continuación:

- **Presencia en bases de datos:** se ha considerado esta presencia cuando no es ocasional. Si la revista ha estado sistemáticamente cubierta por una base de datos y no ha incorporado registros con posterioridad al año 2000, se ha considerado que la base de datos ha dejado de cubrir la revista, aunque antes haya estado cubierta.
- **Evaluadores externos:** se ha considerado que las revistas cumplen este parámetro cuando explicitan en sus ejemplares que en la selección de originales para publicación, éstos se someten de manera sistemática a informe de expertos externos a la entidad editora de la revista y a su consejo de editorial. Estos informes son la base de la toma de decisiones sobre su publicación o no, que corresponde en última instancia al Comité de redacción de la revista y a la dirección de la misma.

- **Cumplimiento de la periodicidad:** Se ha estimado que una revista cumple con la periodicidad que declara cuando los fascículos editados al año corresponden en número a la periodicidad que se ha declarado y cuando éstos son editados en un plazo que no excede del doble del que le correspondería (por ejemplo: una revista mensual, estaría obligada a publicar 12 números al año y a que estos se editaran, como muy tarde, con esta secuencia: el de enero en febrero, el de febrero, en marzo, etc.).
- **Apertura exterior del Consejo Editorial o de Redacción:** se ha considerado que las revistas cumplen con este criterio cuando al menos un tercio de los miembros de su Consejo Editorial pertenecen a instituciones diferentes a la entidad que edita la revista.
- **Apertura exterior de los autores:** Este criterio se estima cumplido si, contabilizadas todas las contribuciones publicadas a lo largo de un año, al menos el 50% de ellas son de autores cuyas instituciones de trabajo son ajenas a la entidad editora de la revista.

### 3.3.3.1. Consulta de DICE en categorías afines al área de conocimiento Urbanística y Ordenación del Territorio

La base DICE está organizada por áreas temáticas y áreas de conocimiento. Como área temática podemos localizar “Urbanismo” y entre las áreas de conocimiento se encuentra la de Urbanística y Ordenación del Territorio. La base consultada puede ser ordenada siguiendo diferentes criterios. En el ejemplo siguiente, se ha tomado como referencia el mayor índice Latindex. Como podemos observar se relacionan 37 revistas:

Nº	Título de revista	Año C-F	Área de conocimiento	Cumpl. Per.	Ap. CR	Ap. AU	Eval. est.	Crit. LAT	BB.DD.
1	Ciudades. Revista del Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid	1993-	Urbanística y Ordenación del Territorio	SI	No	SI	SI	31	URBADOOC ; ISOC
2	Revista de Obras Públicas	1953-	Urbanística y Ordenación del Territorio	SI	No	SI	No	29	ELCOMPENDEX ; GEORREF ; URBADOOC ; SCOPUS
3	Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales	1993-	Urbanística y Ordenación del Territorio	SI	No	SI	No	28	FIQ ; URBADOOC ; ISOC
4	Estudios de Construcción, Transportes y Comunicaciones	1997-	Análisis Geográfico Regional Urbanística y Ordenación del Territorio	SI	No	SI	No	24	URBADOOC
5	Ea. Revista de Arquitectura	1997-	Urbanística y Ordenación del Territorio	SI	No	No	SI	23	URBADOOC
6	URBANA. Revista del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio	1997-	Urbanística y Ordenación del Territorio	No	No	SI	No	23	URBADOOC ; ISOC
7	Leonia. Arquitectura & Restauración	1996-	Urbanística y Ordenación del Territorio	SI	No	SI	No	20	URBADOOC ; ISOC
8	AV. Arquitectura y Vivienda	1985-	Urbanística y Ordenación del Territorio	SI			No	19	AME ; URBADOOC ; ISOC
9	ECA. Revista de Expresión Gráfica Arquitectónica	1993-	Urbanística y Ordenación del Territorio	SI	SI	SI	No	19	AME ; URBADOOC ; ACADEMIC RESEARCH COMPLETE ; ISOC
10	Basa	1983-	Urbanística y Ordenación del Territorio	SI	No	SI	No	19	ARCHITECTURE DATABASE ; THE ; URBADOOC ; ISOC

**GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO**  
**21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO**  
**Área de Urbanística y Ordenación del Territorio**

11	<a href="#">Urbanismo COAM</a>	1987-1998	Urbanística y Ordenación del Territorio	Si	No	Si	No	19	AIAP ; URBADOC
12	<a href="#">Arquitectura Viva</a>	1988	Urbanística y Ordenación del Territorio	No			No	19	AIAP ; ARCHITECTURE DATABASE ; URBADOC ; ISOC
13	<a href="#">Astrágallo. Cultura de la Arquitectura y la Ciudad</a>	1994	Urbanística y Ordenación del Territorio	No	No	Si	No	19	AIAP ; URBADOC
14	<a href="#">Historia Urbana. Revista de Historia de las Ideas y de las Transformaciones Urbanas</a>	1992-1997	Urbanística y Ordenación del Territorio	No	No	Si	No	19	URBADOCC
15	<a href="#">Parcelona. Metrópoli Mediterránea</a>	1986	Urbanística y Ordenación del Territorio	Si	No	Si	No	18	URBADOCC
16	<a href="#">España</a>	1986-1998	Urbanística y Ordenación del Territorio	Si		No	No	18	
17	<a href="#">Documentos de Arquitectura</a>	1987	Urbanística y Ordenación del Territorio	Si		Si	No	18	URBADOCC ; ISOC
18	<a href="#">Ingeniería y Territorio</a>	2003	Urbanística y Ordenación del Territorio	Si	No	No	No	18	ISOC
19	<a href="#">Equipamientos y Servicios Municipales</a>	1984	Urbanística y Ordenación del Territorio	Si	Si	Si	No	17	URBADOCC
20	<a href="#">Escuela Académico. Escuela Téc. Sup. de Arquitectura de Cantabria</a>	1985	Urbanística y Ordenación del Territorio	No	No	No	No	17	URBADOCC
21	<a href="#">OP. Obra Pública</a>	1986-2000	Urbanística y Ordenación del Territorio	No	No		No	17	URBADOCC
22	<a href="#">Via Arquitectura</a>	1997	Urbanística y Ordenación del Territorio	Si		Si	No	17	AIAP ; URBADOC ; ISOC
23	<a href="#">Arquitectos</a>	1975	Urbanística y Ordenación del Territorio	No	No	Si	No	16	URBADOCC
24	<a href="#">Geometría</a>	1986	Urbanística y Ordenación del Territorio	No	No	Si	No	16	AIAP ; URBADOC
25	<a href="#">El Croquis</a>	1982	Urbanística y Ordenación del Territorio	Si	No	No	No	16	AIAP ; ARCHITECTURE DATABASE ; THE ; M ; URBADOC ; ISOC
26	<a href="#">Cauce 2000. Revista Cultural, Técnica y Profesional de los Ingenieros de Caminos</a>	1993	Urbanística y Ordenación del Territorio	No	No	No	No	16	URBADOCC
27	<a href="#">DAU. Debate de Arquitectura Urbanismo</a>	1986	Urbanística y Ordenación del Territorio	Si	No	No	No	16	URBADOCC
28	<a href="#">On Diseño</a>	1978	Urbanística y Ordenación del Territorio	Si	No	No	No	16	AIAP ; URBADOC ; ISOC
29	<a href="#">AO. Arquitectura Andalucía Oriental</a>	1989-1994	Urbanística y Ordenación del Territorio	Si	No	Si	No	16	URBADOCC
30	<a href="#">Arquitectura</a>	1959	Urbanística y Ordenación del Territorio	Si	No	No	No	15	ARCHITECTURE DATABASE ; THE ; PIG ; URBADOC ; RAS ; ISOC
31	<a href="#">BIA</a>	1985	Urbanística y Ordenación del Territorio	Si	No	No	No	15	URBADOCC
32	<a href="#">Obradoro</a>	1978	Urbanística y Ordenación del Territorio	No	No		No	15	AIAP ; URBADOC
33	<a href="#">Anales de Arquitectura</a>	1989-2000	Urbanística y Ordenación del Territorio	No	No	No	No	15	AIAP ; FRANCIS ; URBADOC
34	<a href="#">A + T. Revista de Arquitectura y Tecnología</a>	1994	Urbanística y Ordenación del Territorio	Si	No		No	15	AIAP ; URBADOC ; ISOC
35	<a href="#">Cuadernos de Arquitectura Urbanismo</a>	1981	Urbanística y Ordenación del Territorio	No	No	No	No	14	AIAP ; ARCHITECTURE DATABASE ; THE ; ICONDA ; URBADOC ; ISOC
36	<a href="#">Bau. Revista de Arquitectura</a>	1989-2001	Urbanística y Ordenación del Territorio	No	No		No	14	
37	<a href="#">Catálogos de Arquitectura</a>	1986	Urbanística y Ordenación del Territorio	No	No		No	13	URBADOCC

Si pulsamos sobre una revista, por ejemplo “URBAN. Revista del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio” se despliega una ventana donde se recogen todos los datos correspondientes a la revista:

<b>Datos de la revista:</b> <a href="#">URBAN. Revista del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio</a>	
Título abreviado	URBAN. Rev. Dep. Urban. Ordenac. Territ.
ISSN	1136-0810
Año comienzo-fin	1997-
Periodicidad	Sin definir
Editor	Univ. Politécnica de Madrid. E.T.S. de Arquitectura. Dep. de Urbanística y Ordenación del Territorio
Lugar de edición	Madrid
Soporte	Impresa
Historia	
URL	<a href="http://www.aupm.es/Departamentos/Urbanismo/public/urbanum/num.html">http://www.aupm.es/Departamentos/Urbanismo/public/urbanum/num.html</a>
Presencia en Internet	Sumario
Bases de datos que la incluyen	URBADOCC ; ISOC
Área temática ISOC	Urbanismo
Área de conocimiento	Urbanística y Ordenación del Territorio
Clasificación UNESCO	Urbanismo
Criterios Latindex cumplidos	23 (Criterios Latindex de revistas impresas o electrónicas)
Evalúadores externos	No
Cumplimiento periodicidad	No
Apertura exterior del consejo de redacción	No
Apertura exterior de los autores	Si
Fecha de actualización	08/03/2007

#### **3.3.4. Latindex. Índice Latinoamericano de Publicaciones Científicas Seriadadas. (<http://www.latindex.unam.mx/>)**

El sistema LATINDEX se plantea un sistema de información bibliográfica a partir de las publicaciones científicas seriadas editadas en los países de América Latina, Caribe, España y Portugal. El proyecto está basado en la cooperación de una red de Centros Regionales de acopio, que funcionarán de manera coordinada para reunir y diseminar dicha información. Con LATINDEX, se busca apoyar tanto el desarrollo de los sectores científico y editorial en la región, así como proveer de un sistema de información latinoamericano que cubra, de la manera más amplia posible, las necesidades de información, evitando duplicidades y omisiones. El proyecto se sustenta en la participación de los centros de información, documentación y bibliotecas, más reconocidas y de mayor experiencia, a niveles nacional y regional, así como de editores, científicos y otros especialistas relevantes al proyecto.

Latindex pone a disposición de sus usuarios tres productos básicos de información:

- **Directorio.** Desde 1997 proporciona los datos normalizados de una amplia variedad de revistas académicas o de interés académico, con información que permite conocer su trayectoria, especialización temática, organismo editor, responsables editoriales, dirección completa, procedimientos de distribución, precios, bases de datos que cubren la revista, entre otros. A la fecha contiene más de 16,000 revistas tanto de los países participantes en el Sistema Latindex, como de otros países de la región.
- **Catálogo.** Ofrece una selección de revistas que han sido clasificadas conforme la aplicación de una serie de criterios de calidad editorial probados y convenidos por el Sistema Latindex. Puesto en línea el año 2002, el Catálogo es un subconjunto de las revistas contenidas en el Directorio, con información adicional sobre el perfil de la revista y los criterios de calidad cumplidos por cada una de ellas. A la fecha más de 3.000 revistas han ingresado al Catálogo.
- **Enlace a revistas electrónicas.** Disponible desde 2002, ofrece acceso a los textos completos de artículos publicados en las revistas listadas. El acceso es a través de los sitios web de las revistas o por medio de hemerotecas virtuales donde se encuentran disponibles. El acceso puede ser gratuito o restringido y depende de las políticas establecidas por cada editor. A la fecha hay más de 2.500 enlaces.



### 3.3.4.1. Consulta de Latindex en categorías afines al área de conocimiento Urbanística y Ordenación del Territorio

La base Latindex está organizada por temas y subtemas. Si por tema seleccionamos “*Ciencias de la ingeniería*”, dentro podemos identificar el subtema “*Urbanismo*”. El directorio principal alberga 109 publicaciones del subtema “*Urbanismo*”. El catálogo, ya reduce la selección a 23 publicaciones de las que a su vez, existe enlace electrónico a 16 de ellas. En la siguiente ventana, se aprecian las primeras revistas seccionadas en el catalogo:



### 3.3.5. RedIRIS. Red académica y de investigación nacional (<http://www.rediris.es/>)

En el año 1988, el **Plan Nacional de Investigación y Desarrollo** puso en marcha un programa horizontal especial -IRIS- para la Interconexión de los **Recursos Informáticos** de las universidades y centros de investigación, y desde su inicio hasta finales de 1993 la gestión del Programa IRIS corrió a cargo de **Fundesco**. A partir de 1991, cuando se considera finalizada una etapa de promoción y lanzamiento, IRIS se transforma en lo que es actualmente RedIRIS: la red académica y de investigación nacional que sigue siendo patrocinada por el Plan Nacional de I+D y que desde enero de 1994 hasta 2003 ha sido gestionada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. A partir de enero de 2004 RedIRIS se integra como un departamento con autonomía e identidad propias en el seno de la Entidad Pública empresarial Red.es, adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

RedIRIS cuenta con unas 250 instituciones afiliadas, principalmente Universidades y Organismos Públicos de Investigación, que llegan a formar parte de esta comunidad mediante la firma de un **acuerdo de afiliación**.

Dentro de RedIRIS se ofrecen diversos recursos tecnológicos, si bien a efectos de los fines de esta publicación podemos destacar dos de ellos:

- Las listas de distribución.
- Servicios de distribución científica.

#### **3.3.5.1. Listas de distribución**

Una lista de distribución es un conjunto de direcciones electrónicas que se usan para enviar ciertos mensajes o anuncios con un contenido de interés general para todos los miembros de la lista. La lista es gestionada por uno o varios coordinadores cuya misión principal es hacer que se respetan las normas mínimas. Las listas de distribución son grupos de personas que se intercambian mensajes sobre una temática particular, compartiendo sus conocimientos y debatiendo temas de interés común.

En el caso específico del área de conocimiento de *Urbanística y Ordenación del Territorio* podemos destacar la presencia de una lista de distribución denominada URBANRED.

El objetivo de URBANRED es construir un lugar de encuentro para urbanistas iberoamericanos, especialmente, para profesores, investigadores, estudiantes, profesionales y administradores, donde intercambiar información y experiencias o debatir propuestas teóricas y prácticas.

Su campo temático pretende cubrir el diseño y la ordenación espacial, es decir, las disciplinas del Diseño Urbano, el Urbanismo, la Planificación Urbana y Regional y la Ordenación del Territorio.

Promovida por profesores del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid y apoyada por colaboradores de distintos países, URBANRED no tiene afán de lucro y está abierta a la colaboración de todos los voluntarios.

La lista URBANRED nace coordinada con otras dos iniciativas digitales:

- La revista digital URBANRED, que distribuirá gratuitamente por correo electrónico a los miembros de la lista informaciones relativas al mundo urbanístico, preferentemente al de habla-portuguesa (publicaciones, eventos, cursos, concursos, exposiciones, páginas digitales, etc.), así como, las más relevantes de otros ámbitos lingüísticos. También publicará colaboraciones cortas sobre temas de interés, que puedan enviar los adherentes.

- La página web "<http://www.urbanred.aq.upm.es>", que recogerá información permanente sobre urbanismo iberoamericano (cursos, revistas, instituciones, páginas digitales, etc.), incluidos documentos para acceder o copiar directamente. La adhesión a la revista y lista de URBANRED es totalmente gratuita y puede abrirse o cancelarse en cualquier momento.

Para establecer conexión con URBANRED se ha de entrar en Servicios > Infraestructura middleware> Lista de distribución, y dentro de aquí seleccionar el área temática "Geografía". Dentro de ella, podemos encontrar a lista de distribución URBANRED, que requiere de registro personal para poder acceder a la misma.

#### **3.3.5.2. Servicios de distribución científica**

RedIRIS considera poco adecuado que las universidades y centros de investigación lleven a cabo prácticas de *spam* para distribuir información científica del tipo: Congresos, Seminarios, Ofertas de becas para proyectos de investigación, Call For Paper, Masters, curso de postgrado, etc. Para evitar esto dando un cauce alternativo, es crear una estructura que administra adecuadamente este tipo de información. El objetivo es ir creando y ofreciendo servicios de distribución con las siguientes coordenadas:

- Información de calidad contrastada e interés científico.
- Moderación y Validación de la información a distribuir través de entidades colaboradoras.
- Clasificación de la información en origen para que al usuario se le envíe exclusivamente lo que desea recibir.
- Automatizar y afinar al máximo la distribución.

En la operación de estos servicios es pieza fundamental la colaboración de instituciones que moderen y validen la calidad de la información. Los Servicios de Distribución de Información Científica que actualmente suministra RedIRIS son:

**OFER\_TRABEC** Distribución de ofertas de empleo y becas de carácter científico (<http://www.rediris.es/list/sdis/ofer-trabec/>)

**DISEVEN** Distribución de Eventos (Congresos, Seminarios, Jornadas etc) de carácter científico. (<http://www.rediris.es/list/sdis/diseven/>)

**HISPANIUS** Distribución de Información jurídica para no juristas. (<http://www.rediris.es/list/sdis/hispanius/>)

**POSTGRADO** Distribución de actividades específicas de postgrado: Cursos de Postgrado - Títulos de Especialista/ Experto/ Master.  
(<http://www.rediris.es/list/sdis/postgrado/>)

**LISTAS-ES** Distribución de anuncios de nuevos foros de carácter científico.  
(<http://www.rediris.es/list/sdis/listas-es/>)

**INFO-EUROPA** Boletín informativo sobre la Unión Europea.  
(<http://www.rediris.es/list/info/info-europa.es.html>)

### **3.3.6. Revistas de impacto del Arts and Humanities Citation Index (<http://www.thomsonscientific.com>)**

Añadimos en este apartado la base Arts and Humanities Citation Index, a pesar de haber sido descrita con anterioridad como una de las tres bases de datos que integran la Web of Science<sup>13</sup>. Cuando se utiliza la herramienta de búsqueda de la Web of Science, se consultan simultáneamente las tres bases de datos. Si bien de este grupo de revistas no se calcula el factor de impacto, constituyen una base de datos de referencia tanto para la ANECA como para la CENAI, por tanto de interés de cara a la publicación de artículos de investigación. Específicamente, si se hace una búsqueda dentro de dicha base de datos por la categoría "Arquitectura" se filtran 27 revistas. En este caso hemos pasado a relacionarlas, si bien cada año se actualiza la base pudiendo variar su contenido:

#### **1. A + U-ARCHITECTURE AND URBANISM**

Monthly

ISSN: 0389-9160

A & U PUBL CO LTD, 30-8 YUSHIMA 2-CHOME BUNKYO-KU, TOKYO, JAPAN, 113

#### **2. ARCHITECT**

Monthly

ISSN: 1935-7001

HANLEY WOOD, LLC, ONE THOMAS CIRCLE, NW, STE 600, WASHINGTON, USA,  
DC, 20005-5701

---

<sup>13</sup> Social Sciences Citation Index, Arts and Humanities Citation Index, Science Citation Index Expanded.

**3. ARCHITECTURA-ZEITSCHRIFT FUR GESCHICHTE DER BAUKUNST**

Semiannual

ISSN: 0044-863X

DEUTSCHER KUNSTVERLAG GMBH, NYMPHENBURGER STR 84, MUNICH,  
GERMANY, 80636

**4. ARCHITECTURAL DESIGN**

Bimonthly

ISSN: 0003-8504

JOHN WILEY & SONS LTD, THE ATRIUM, SOUTHERN GATE, CHICHESTER,  
ENGLAND, W SUSSEX, PO19 8SQ

**5. ARCHITECTURAL DIGEST**

Monthly

ISSN: 0003-8520

CONDE NAST PUBL INC, 4 TIMES SQUARE, NEW YORK, USA, NY, 10034

**6. ARCHITECTURAL HISTORY**

Annual

ISSN: 0066-622X

SOC ARCHITECT HIST GREAT BRIT, DEPT HISTORY OF ART, BIRKBECK  
COLLEGE, MALET ST, LONDON, ENGLAND, WS1E 7HX

**7. ARCHITECTURAL RECORD**

Monthly

ISSN: 0003-858X

MCGRAW HILL INC, 1221 AVENUE OF THE AMERICAS, NEW YORK, USA, NY,  
10020

**8. ARCHITECTURAL REVIEW**

Monthly

ISSN: 0003-861X

EMAP BUSINESS PUBLISHING LTD, 151 ROSEBERY AVE, LONDON, ENGLAND,  
EC1R 4QX

**9. ARCHITECTURE D AUJOURD HUI**

Bimonthly

ISSN: 0003-8695

ARCHITECTURE AUJOURD HUI, 6, RUE LHOMOND, PARIS, FRANCE, 75005

**10. ARQ**

Tri-annual

ISSN: 0716-0852

EDICIONES ARQ, PONTIFICIA UNIV, CATOLICA CHILE, ESCUELA  
ARQUITECTURA, LOS NAVEGANTES 1963, PROVIDENCIA, CHILE, 753 0092

**11. BULLETIN MONUMENTAL**

Quarterly

ISSN: 0007-473X

SOC FR ARCHEOLOGIE MUSEE MONUMENT FRANCAIS, PALAIS DE CHAILLOT  
AILE DE PARIS, PARIS, FRANCE, 75016

**12. DENKMALPFLEGE**

Semiannual

ISSN: 0947-031X

DEUTSCHER KUNSTVERLAG GMBH, NYMPHENBURGER STR 84, MUNICH,  
GERMANY, 80636

**13. DESIGN ISSUES**

Tri-annual

ISSN: 0747-9360

M I T PRESS, 238 MAIN STREET, STE 500, CAMBRIDGE, USA, MA, 02142-1046

**14. JOURNAL OF ARCHITECTURAL EDUCATION**

Quarterly

ISSN: 1046-4883

BLACKWELL PUBLISHING, 9600 GARSINGTON RD, OXFORD, ENGLAND, OXON,  
OX4 2DQ

**15. JOURNAL OF ASIAN ARCHITECTURE AND BUILDING ENGINEERING**

Semiannual ISSN: 1346-7581

ARCHITECTURAL INST JAPAN, 5-26-20 SHIBA, MINATO-KU, TOKYO, JAPAN,  
108-8414

**16. JOURNAL OF THE SOCIETY OF ARCHITECTURAL HISTORIANS**

Quarterly

Journal Format For Print Page: ISI

ISSN: 0037-9808

SOC ARCHITECTURAL HISTORIANS, 1365 NORTH ASTOR ST, CHICAGO, USA, IL,  
60610-2144

**17. LANDSCAPE ARCHITECTURE**

Monthly

ISSN: 0023-8031

AMER SOC LANDSCAPE ARCHITECTS, 636 EYE ST, NW, WASHINGTON, USA, DC,  
20001-3736

**18. LOTUS INTERNATIONAL**

Quarterly

ISSN: 1124-9064

ELECTA PERIODICI SRL, VIA D TRENTACOSTE 7, MILAN, ITALY, 20134

**19. METU JOURNAL OF THE FACULTY OF ARCHITECTURE**

Semiannual

ISSN: 0258-5316

MIDDLE EAST TECHNICAL UNIV, MIDDLE EAST TECHNICAL UNIV, FAC  
ARCHITECTURE, INONU BULVARI, ANKARA, TURKEY, 06531

**20. OPEN HOUSE INTERNATIONAL**

Quarterly

ISSN: 0168-2601

OPEN HOUSE INT ASSOC, URBAN INTERNATIONAL PRESS, PO BOX 74,  
GATESHEAD, TYNE & WEAR, GREAT BRITAIN, ENGLAND, NE9 5UZ

**21. PLACES-A FORUM OF ENVIRONMENTAL DESIGN**

Tri-annual

ISSN: 0731-0455

DESIGN HISTORY FOUNDATION, C/O PLACES, PO BOX 1897, LAWRENCE, USA,  
KS, 66044-8897

**22. RA-REVISTA DE ARQUITECTURA**

Annual

ISSN: 1138-5596

UNIV NAVARRA, UNIV NAVARRA, PAMPLONA, SPAIN, NAVARRA, E-31080

**23. REVISTA 180**

Semiannual

ISSN: 0718-2309

UNIV DIEGO PORTALES, REPUBLICA 180, SANTIAGO, CHILE, 00000

**24. SPACE**

Monthly

ISSN: 1228-2472

SPACE MAGAZINE, 219 WONSEO-DONG, JONGNO-GU, SEOUL, SOUTH KOREA,  
110-280

**25. STUDIES IN THE HISTORY OF GARDENS & DESIGNED LANDSCAPES**

Quarterly

ISSN: 1460-1176

TAYLOR & FRANCIS LTD, 4 PARK SQUARE, MILTON PARK, ABINGDON,  
ENGLAND, OXON, OX14 4RN

**26. TRANSACTIONS OF THE ANCIENT MONUMENTS SOCIETY**

Annual

ISSN: 0951-001X

ANCIENT MONUMENTS SOC, ST ANNS VESTRY HALL, 2 CHURCH ENTRY,  
LONDON, ENGLAND, EC4V 5HB

**27. URBAN MORPHOLOGY**

Semiannual

ISSN: 1027-4278

INT SEMINAR URBAN FORM, 2 AVE DE PARIS, VERSAILLES, FRANCE, 78000

**3.3.7. La evaluación de las revistas en la investigación en Arquitectura y Urbanismo. Universidad Politécnica de Cataluña**

Se presenta a continuación un resumen del trabajo realizado por los Servicios de Bibliotecas y Documentación de la Universidad Politécnica de Cataluña en el proyecto de evaluación de las publicaciones en serie para la revisión del sistema de indicadores de la actividad investigadora en el ámbito de la Arquitectura y Urbanismo. Dado el interés del estudio, único en el panorama nacional a fecha de julio de 2008, se considera útil exponer la metodología empleada y el listado de revistas seleccionada para estos fines<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> Buena parte de este texto está basado en la ponencia: VIÑAS, A., MINOBIS, E., MIRALLES, R.: "La evaluación de las revistas en la investigación en arquitectura y urbanismo", en "XVIII Jornadas León, 2007.



### **3.3.7.1. Antecedentes**

A causa de las particularidades de la investigación en Arquitectura y Urbanismo (AU) y la consecuente falta de representatividad en los listados de factor de impacto del *Journal Citation Reports (JCR)*, el Vicerrectorado de Investigación de la UPC encarga a la Oficina Técnica de Investigación Desarrollo e Innovación el proyecto para obtener un listado de factor de impacto con revistas ignoradas por JCR, en algunas de las cuales los investigadores en AU de la UPC publican sus artículos y para que así sea posible evaluar parte de su actividad.

La descripción y valoración del trabajo técnico realizado consistente en la aplicación de un sistema de indicadores a una selección de 335 títulos de revistas. Según los indicadores que reúne la Oficina Técnica, se asigna a cada título de revista un número mayor o menor de puntos de actividad de la investigación (PAR<sup>15</sup>), puntos que se traducen en ayudas económicas para el departamento donde trabajan los investigadores.

### **3.3.7.2. La evaluación de la actividad científica en la UPC**

Una de las actividades de investigación del Personal Docente e Investigador (PDI) y parte importante de la producción científica de la universidad, es la participación en publicaciones: artículos en revistas, actas de congresos, libros, capítulos de libros, edición de libros, *reports* de investigación, concursos de arquitectura, comisariados de exposiciones con los correspondientes catálogos, dirección de tesis doctorales y los registros de patentes y licencias. La UPC a través de la Oficina Técnica de Investigación Desarrollo e Innovación evalúa esta actividad para adjudicar los puntos PAR de tipo 1 y 2 que se traducirán en ayudas económicas para los departamentos y grupos de investigación.

Obtendrán puntos PAR tipo 1 las publicaciones de calidad contrastada, es decir, las que están sometidas a un proceso de revisión o validación por parte de expertos, por ejemplo el factor de impacto de *Journal Citation Reports*, producido por el Institute of Science Investigation (ISI) que ofrece listas ranking de las mejores revistas en diferentes ámbitos temáticos.

Obtendrán puntos PAR tipo 2 las actividades de investigación que no son de calidad contrastada, por ejemplo artículos en revistas no indexadas en *JCR* o *reports* de de investigación y trabajos internos no publicados.

---

<sup>15</sup> Puntos d'Actividad de Recerca, que serían equivalentes en nuestra Universidad a los puntos dados en la Valoración de la actividad investigadora Personalizada (VAIP).

Conseguir la relevancia internacional, un mayor prestigio a nivel institucional y también a nivel personal docente e investigador (PDI), pasa sin duda por la participación en publicaciones de calidad contrastada. Pero aparece un problema que afecta sobre todo al ámbito AU: la revisión y validación de los artículos de revistas a nivel internacional se hace bajo el baremo anglosajón de *JCR*, dónde un elevado número de revistas nacionales, europeas y latinoamericanas, algunas dónde los investigadores de la UPC publican frecuentemente, no aparecen. Otras disciplinas próximas como las ingenierías, se encuentran mejor representadas. El ranking de revistas de Urbanismo en el apartado *Urban studies* acusa de manera acentuada el carácter anglosajón que apuntábamos, igualmente pasa con las de Arquitectura, que además quedan recogidas bajo un ranking no específico sino genérico: *Arts & Humanities Citation Index*.

En la UPC, para abordar de forma objetiva la cuantificación de la actividad investigadora de los grupos y sus departamentos en general, se han aprobado diferentes documentos que han ido actualizando los criterios y la metodología de evaluación. El año 1991 se aprobó el documento *Parámetros de evaluación de la actividad de investigación en la UPC*. El año 1995 se revisó este documento y se elabora uno nuevo: *Evaluación de la actividad de investigación y transferencia de tecnología*. En 1996 aparece el listado de Revistas Notables<sup>16</sup> de la UPC. Los criterios actuales son el resultado de un nuevo documento que completa el anterior Sistema de indicadores de la actividad de investigación de la UPC y es del año 1999.

A los tres años de aplicación de los criterios establecidos, se detectó que no se producía el impacto deseado en el ámbito de la AU. Por tanto, era necesaria una reforma que permitiera fomentar la investigación de calidad y la motivación del PDI de este ámbito. Con esta finalidad se inicia la *Revisión del sistema de indicadores de la actividad de investigación del ámbito de la arquitectura y el urbanismo* (Acuerdo núm. 58/2004 del Consejo de Gobierno. Documento CG 27/3 2003. Vicerrectorado de Política Científica. Barcelona, marzo de 2004).

---

<sup>16</sup> Desde el Vicerrectorado de Investigación de la UPC se elabora el año 1996 el primer listado de Revistas notables. Este listado incluye la selección de títulos de revistas consideradas más importantes en los diferentes ámbitos temáticos de la universidad y que no aparecen en el Journal Citation Reports Science Edition o Social Science Edition.

### **3.3.7.3. Trabajo técnico elaborado por las bibliotecas de arquitectura de la UPC**

Cuando un trabajo en las ciencias básicas o de de la ingeniería se publica en una revista de prestigio de estos ámbitos es bien valorada a efectos curriculares. Esto se basa en el hecho que una publicación en una revista internacional de prestigio cumple tres condiciones básicas: el conocimiento contenido en el trabajo está a disposición de los investigadores de la comunidad internacional, el trabajo ha sido revisado por pares y finalmente, en la medida que la revista sea más importante más indicios de calidad tiene el trabajo publicado.

Las tres condiciones anteriores constituyen el corazón del sistema de evaluación de bases como la *Journal Citation Report* y formarán parte del esquema de valoración para el área de AU. Así se tendrá en cuenta:

- 1. Diseminación universal del conocimiento:** el conocimiento que se genera en una actividad a valorar tiene que ser libremente accesible para la comunidad internacional.
- 2. Revisión por pares:** la actividad tiene que haber sido revisada por pares para asegurar que cumple los siguientes criterios: originalidad, corrección y oportunidad de la propuesta.
- 3. Indicios de calidad:** la actividad será mejor valorada en función del impacto producido en la comunidad internacional. Estamos hablando de citas en artículos publicados en revistas de prestigio, o en otras publicaciones como son cursos, seminarios, conferencias o actividades diversas.

A partir de este esquema se pasa a describir el proceso de valoración de revistas y congresos del área de la Arquitectura y Urbanismo.

#### **A. Revistas**

El trabajo técnico realizado para las revistas consta de 3 etapas. En la primera se identifican las revistas que serán evaluadas y en las otras dos se incorporan informaciones e indicios de calidad a cada una de la revistas.

### **1a. etapa: Identificación de las revistas que se han de evaluar:**

El equipo encargado se pone en contacto con los departamentos de la UPC del ámbito de la AU para que elaboren un listado de revistas especializadas en su materia que consideren importantes. El resultado es un listado de 126 títulos. Esta selección de títulos se contrasta con los 247 que aparecen en la base de datos *Architectural Publications Index (API) del Royal Institute of British Architects (RIBA)* y se obtiene un listado final de 335 títulos, que son los que, una vez excluidos los repetidos, se evaluarán. Se usa como referente el catálogo del RIBA porque los fondos bibliográficos de esta institución es uno de los más importantes en AU a nivel europeo y cuenta con el reconocimiento nacional inglés del The Museums, Libraries and Archives Council (MLA). La biblioteca del RIBA elabora la base de datos *Architectural Publication Index (API)*, disponible dentro del *RIBA online Catalogue*, desde los años 70', dispone de un fondo de revistas con 2000 títulos a nivel internacional, 700 se reciben actualmente y 247 se indexan en *API*.

Se incorporan también a esta identificación las Revistas Notables UPC en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo.

Quedan fuera del estudio aquellas revistas que ya tienen un determinado tratamiento en el sistema de evaluación de la UPC, es decir:

1. Las que aparecen en el JCR Science Edition o Social Science Edition (Urban Studies).
2. Las recogidas por JCR Arts & Humanities.

### **2a. etapa: Comprobar si las revistas tienen peer-review:**

Desde la Unidad de Recursos para la Investigación del Servicio de Bibliotecas y Documentación, se comprueba si la revista selecciona los artículos que publica en función de la revisión por pares (*peer-review*). Se obtiene el dato a partir de la información impresa que aparece en la revista a evaluar, o bien consultando las bases de datos *Serials Directory* y *Ulrich's Periodical Directory*, y contactando, si es necesario, directamente con el editor. Cuando estas herramientas han fallado y no ha sido posible encontrar el dato, se elimina como indicador en el proceso de evolución de la revista en cuestión.

### **3a. etapa: Comprobar la presencia de las revistas en Avery, API, ICONDA y una selección de catálogos:**

Llevada a cabo por un grupo de bibliotecarios temáticos de arquitectura y urbanismo de las bibliotecas la ETS de Arquitectura de Barcelona, de la ETS de Arquitectura del Vallès, ETS de Edificación de Barcelona y la Biblioteca Gabriel Ferraté del Campus Norte de Barcelona.

1. La metodología consiste en comprobar si las revistas del listado aparecen en las bases de datos especializadas: API (Architectural Publication Index); Avery (Avery Index to Architectural Periodicals); ICONDA. International Construction Database.
2. Los catálogos de las bibliotecas de 9 instituciones de prestigio en AU. Concretamente, se seleccionan las siguientes, de referencia mundial en AU y dotadas de importantes bibliotecas especializadas:

Columbia University	<a href="http://www.columbia.edu/cu/lweb/index.html">http://www.columbia.edu/cu/lweb/index.html</a>
Delf University of Technology	<a href="http://www.library.tudelft.nl">http://www.library.tudelft.nl</a>
Ecole d'Architecture de Paris, La Villete	<a href="http://www.parisla Villete.archi.fr/a/inventaire.htm">http://www.parisla Villete.archi.fr/a/inventaire.htm</a>
Harvard university	<a href="http://www.gsd.harvard.edu/library/">http://www.gsd.harvard.edu/library/</a>
Helsinki University of Technology	<a href="http://www.otalib.fi/tkk/index-en.html">http://www.otalib.fi/tkk/index-en.html</a>
Istituto di Architettura di Venezia	<a href="http://www.otalib.fi/tkk/index-en.html">http://www.otalib.fi/tkk/index-en.html</a>
Massachusetts Institute of Technology	<a href="http://libraries.mit.edu/rotch/index.html">http://libraries.mit.edu/rotch/index.html</a>
Technische Universität Berlin	<a href="http://opac.ub.tu-berlin.de/">http://opac.ub.tu-berlin.de/</a>
Université Catholique de Louvain	<a href="http://www.bib.ucl.ac.be">http://www.bib.ucl.ac.be</a>

En el momento de realizar las comprobaciones se aprovecha para mejorar, si es necesario, los datos de descripción de las revistas: ISSN, editoriales, diferentes títulos, revistas fusionadas, continuadas por otros títulos, etc. Todo con el fin de obtener el listado de títulos valorados resultante lo más completo posible en lo referente a datos identificativos.

## **B. Congresos**

En una segunda fase se incorporan informaciones e indicios de calidad para los congresos. Los bibliotecarios temáticos reciben un listado de congresos cuya selección ha sido elaborada en los departamentos. El trabajo técnico consiste en:

1. Verificar si tienen o no comité científico en su organización.
2. Comprobar su presencia en los catálogos de las instituciones mencionadas anteriormente.

#### **3.3.7.4. Conclusión, repercusión y futuro**

Hay una buena acogida del sistema evaluativo por parte de los investigadores en AU de la UPC que hasta ahora no veían suficientemente valorada su actividad. Se ha incrementado el número de artículos en publicaciones notables en algunos departamentos. La UPC presentó el listado de revistas aprobado en 2005 a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) y al conjunto de las escuelas de arquitectura españolas para compararlo con todas las universidades del país. Se obtuvo respuesta de la Universidad Politécnica de Valencia que solicitó la valoración de 27 revistas y 9 congresos más, que fueron valorados e incluidos en enero del 2006. La UPC mantiene la voluntad de tener un único listado de referencia a nivel estatal. De este trabajo se ha derivado un listado de revistas valorado de acuerdo con los criterios antes expuestos que incrementa la visibilidad de las publicaciones en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo. En el Anejo 8 de este trabajo se incorpora el listado de las revistas indexadas de acuerdo con las indicaciones expuestas.

# TEMA 4

CONGRESOS, SEMINARIOS Y  
CONFERENCIAS

---





Además de mediante la publicación en revistas científicas, los resultados de la investigación pueden darse a conocer a la comunidad científica a través de la presentación de los mismos en congresos y conferencias organizadas para tal fin.

El Centro Informático Científico de Andalucía (CICA), en colaboración con la RedIRIS, están desarrollando el proyecto DISEVEN, que se dedica a la difusión de eventos que vayan a celebrarse principalmente en España, aunque también pueden realizarse búsquedas de eventos internacionales.

A través de DISEVEN pueden realizarse consultas a una Base de Datos sobre Jornadas, Congresos, Conferencias, etc., y al mismo tiempo pueden darse de alta este tipo de eventos para su difusión entre la comunidad científica.

La búsqueda puede realizarse por tipo de evento, área de interés y/o fechas de celebración, delimitando la búsqueda a una provincia o a un país en concreto. La dirección de Internet donde puede accederse a esta Base de Datos es la siguiente: <http://www.cica.es/diseven/consultas/>

Tras realizar la consulta para el área de *Urbanística y Ordenación del Territorio* usando palabras claves como: *urbanismo, urbano, territorio, planeamiento, planificación, paisajismo, etc.*, la base de datos informa que a fecha de mayo de 2008 no tiene registrado ningún congreso, simposium, seminario o curso relacionado con el área. Sin embargo, si tiene registro de actividades dentro de este campo anteriores a la fecha citada, que pueden ser de interés ya que permite establecer enlaces con las web de referencia en cada uno de los casos. En la imagen inferior aparecen los últimos congresos registrados en la base, relacionados con la palabra clave "Urbanismo":

GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
 21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
 Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

Información Completa			
<b>Datos generales</b>			
Tipo de Actividad	Univ. y Cursos de verano		
Área(s) de interés	DERE Derecho y C.C.Políticas		
Denominación	TERRITORIO, URBANISMO Y CORRUPCIÓN		
Fecha inicio	09/07/2007	Fecha Finalización	13/07/2007
Lugar de celebración	MÁLAGA - MÁLAGA - España		
URL	<a href="http://www.unia.es">http://www.unia.es</a>		
<a href="#">Información Completa</a>			
<b>Datos generales</b>			
Tipo de Actividad	Univ. y Cursos de verano		
Área(s) de interés	TECH Ingeniería e Informática		
Denominación	VIII MASTERIA EN ENERGÍAS RENOVABLES: ARQUITECTURA Y URBANISMO. LA CIUDAD SOSTENIBLE		
Fecha inicio	17/09/2007	Fecha Finalización	19/12/2007
Lugar de celebración	La Rabida - Huelva - España		
URL	<a href="http://www.unia.es/nuevo_inf_academica/visualizar_file_Adjunto.asp?ID=3326">http://www.unia.es/nuevo_inf_academica/visualizar_file_Adjunto.asp?ID=3326</a>		
<a href="#">Información Completa</a>			
<b>Datos generales</b>			
Tipo de Actividad	Curso/Seminario/Workshop		
Área(s) de interés	DERE Derecho y C.C.Políticas PSED Psicología, Educación y Sociología MISC Otros		
Denominación	Tablet de Género y Urbanismo (semipresencial)		
Fecha inicio	19/10/2007	Fecha Finalización	30/11/2007
Lugar de celebración	Barcelona - Barcelona - España		
URL	<a href="http://www.fundacio.upc.edu/cursos/genero.php">http://www.fundacio.upc.edu/cursos/genero.php</a>		
<a href="#">Información Completa</a>			

Realizar [otra búsqueda](#).

Hay que tener en cuenta que la consulta en esta base de datos sólo responde a la información allí indexada. Es posible que existan muchos más cursos, seminarios o congresos que no estén actualizados en dicha base.

# TEMA 5

*AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN*

---



Uno de los apartados valorados por las Comisiones de Acreditación, según se establecen en los baremos de las distintas figuras de profesorado es la participación en Proyectos y Contratos de Investigación.

Para que la participación en un Proyecto de Investigación sea considerada como mérito de investigación por las Comisiones de Acreditación, sin embargo, dicho proyecto ha de ser de los denominados “competitivos”. Este tipo de proyectos se divide en tres grandes grupos, en función del ámbito y de quién lo convoca:

- PROYECTOS DE ÁMBITO EUROPEO: Programas Marco de la Unión Europea.
- PROYECTOS DE ÁMBITO NACIONAL: Planes Nacionales de I+D+i.
- PROYECTOS DE ÁMBITO REGIONAL O AUTONÓMICO: Planes Autonómicos de I+D+i.

Antes de pasar a describir cada uno de estos programas, debemos recordar que el Centro de Apoyo a la Innovación, la Investigación y la Transferencia de Tecnología (CTT), es la unidad ejecutiva de la UPV, encargada de dinamizar y gestionar las actividades de generación de conocimiento y la colaboración científica y técnica favoreciendo la interrelación de los investigadores de la UPV con el entorno empresarial y su participación en los diversos programas de apoyo a la realización de actividades de I+D+i. En su página web (<http://www.upv.es/entidades/CTT/>) se puede encontrar el *Boletín Flash I+D de Ayudas Nacionales y Autonómicas* y *Boletín EuroFlash I+D de Ayudas Europeas* en donde se da cumplida cuenta de las convocatorias de ayuda, requisitos, etc.

A continuación se describen algunas características de cada uno de estos planes.

## **5.1. PROYECTOS DE ÁMBITO REGIONAL**

En este apartado se detallan tres de las convocatorias regionales de ámbito valenciano. Las dos primeras son de aplicación para toda la Comunidad y la tercera, es de carácter restringido para la Universidad Politécnica de Valencia.

### **5.1.1. Plan valenciano de investigación científica, Desarrollo tecnológico e innovación**

En cuanto a las convocatorias de financiación de la investigación de ámbito regional, en la Comunidad Valenciana el último Plan vigente ha sido el Plan Valenciano de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2001 - 2006 (PVIDI 2001 - 2006). Dicho Plan tenía como objetivos los siguientes:

1. Mejorar el nivel de excelencia y fortalecer la capacidad competitiva del Sistema Valenciano de Ciencia-Tecnología-Empresa.
2. Incrementar los recursos totales (públicos y privados) destinados a la I+D+i en la Comunidad Valenciana, hasta alcanzar el 2% del PIB en el año 2006 y mejorar la eficiencia en la asignación de los mismos.
3. Fomentar la integración vertical, la coordinación y la interrelación entre los diferentes agentes implicados en el sistema de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación (departamentos e institutos universitarios, centros de investigación, centros tecnológicos y empresas).
4. Reforzar los mecanismos de transferencia de los resultados de la investigación e incrementar la rentabilidad social y económica de los que ya existen, con el fin de que sean de la máxima utilidad para la sociedad valenciana.
5. Propiciar la participación del sector privado en el desarrollo de la innovación tecnológica como acción estratégica de las empresas valencianas y como motor del desarrollo tecnológico y de la investigación.
6. Fomentar la comunicación pública de la ciencia, así como la difusión y el desarrollo de la cultura científica y tecnológica en la sociedad valenciana.
7. Coordinar las actividades del Gobierno Valenciano en materia de I+D+i con las actuaciones de los gobiernos español y europeo en la Comunidad Valenciana, así como establecer relaciones de cooperación con otros agentes, tanto nacionales como internacionales.

Próximamente se implantará el Plan Valenciano de Innovación 2008 - 2011, cuyo objetivo es reforzar la competitividad empresarial, así como programas de apoyo a la I+D+i industrial y el refuerzo de la Red de Institutos Tecnológicos de la Comunidad Valenciana (Redit). Aunque el Plan 2008-2011 no está todavía disponible, en el inicio de 2008 ya se han convocado diversos tipos de ayudas de investigación (Orden de 28 de diciembre de 2007, DOGV 5689, del 28 de enero de 2008). Dichas ayudas consisten en:

1. Becas y ayudas para la formación de personal investigador de carácter predoctoral.
2. Becas para estancias de becarios y contratados predoctorales en centros de investigación fuera de la Comunitat Valenciana.
3. Becas para estancias en centros de investigación fuera de la Comunitat Valenciana, dirigidas a profesores e investigadores de las universidades y centros de investigación.

4. Ayudas para la organización y difusión de congresos y jornadas de carácter científico, tecnológico, humanístico o artístico.
5. Ayudas para la realización de proyectos precompetitivos de I+D para equipos de investigación.

Por el perfil de las ayudas y atendiendo a los objetivos de esta guía, son las ayudas para estancias y los proyectos precompetitivos las opciones que brindan más posibilidades para fomentar la investigación en profesores que deseen iniciarse y desarrollar su carrera universitaria.

#### **5.1.2. Programa de investigación de excelencia PROMETEO**

Se incorpora también en el grupo de ámbito autonómico de la Comunidad Valenciana, el Programa PROMETEO<sup>17</sup>. La finalidad del Programa es promover la investigación de calidad y favorecer el máximo nivel de excelencia de los grupos de investigación con una trayectoria acreditada y solvente dentro de la comunidad científica nacional e internacional, mediante la realización de proyectos singulares de I+D. Asimismo, se pretende potenciar y consolidar la formación de escuela de investigación en torno a un líder científico o tecnológico. Los proyectos presentados en ésta convocatoria tendrán una duración máxima de 4 años.

Para poder solicitar proyectos de I+D, dentro de las acciones científicas del programa PROMETEO, el investigador principal deberá haber realizado previamente, como tal, al menos 3 proyectos del Plan Nacional -excluidos los proyectos complementarios del Plan y las acciones especiales o estratégicas-. También serán válidos para este cómputo los proyectos globales de la UE (programa marco) que hayan sido liderados como investigador coordinador del proyecto global por el solicitante, o los proyectos subvencionados por agencias públicas financiadoras de la investigación de reconocido prestigio. Todos los proyectos deberán contar con una duración superior a un año y en régimen de dedicación única; si la dedicación al proyecto es compartida, deberá calcularse la equivalencia a dedicación única.

Si bien para la convocatoria del año 2008 ya se ha vencido los plazos de presentación de proyectos, se prevé el mantenimiento de la convocatoria para los próximos años en condiciones similares.

---

<sup>17</sup> ORDEN de 28 de diciembre de 2007, del Conseller de Educación, por la que se convocan ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo.

### **5.1.3. Programa de Apoyo a la investigación y el Desarrollo de la UPV**

Entre los programas que la Universidad Politécnica de Valencia ha establecido en cumplimiento de la labor de fomento de la investigación, se encuentran los Programas de Apoyo a la Investigación y Desarrollo (PAIDs).

Dichos PAIDs se convocan con cargo a la aplicación presupuestaria 006010000 de 2008 y se agrupan en:

**Programas de Movilidad:** Bolsas de viaje para asistencia a congresos, ayudas para la estancia de investigadores de prestigio en la UPV y ayudas para la estancia de Personal Docente e Investigador de la UPV en centros de prestigio:

- o *Bolsas de viaje para asistencia a congresos.*
- o *Ayudas para la estancia de investigadores de prestigio en la UPV.*
- o *Ayudas para la estancia de PDI de la UPV en centros de prestigio.*

**Iniciativas en Investigación:** Ayudas a la organización de congresos científicos, primeros proyectos de investigación, cofinanciación de proyectos de investigación competitivos, ayuda a la edición de revistas de investigación y ayuda para la cofinanciación de infraestructura científica:

- o *Ayudas a la organización de congresos científicos.*
- o *Primeros proyectos de investigación.*
- o *Cofinanciación de Proyectos de investigación competitivos.*
- o *Ayuda a la edición de revistas de investigación.*
- o *Ayuda para la cofinanciación de infraestructura científica.*

**Formación de Personal:** Programa para la Formación de Personal Investigador (FPI) de la UPV y programa de becas de excelencia de la UPV:

- o *Programa para la Formación de Personal Investigador (FPI) de la UPV.*
- o *Programa de Becas de Excelencia de la UPV.*



**Acciones Especiales:** Ayudas a la elaboración de solicitudes de proyectos de investigación, ayudas a la publicación de artículos científicos, ayudas a la pertenencia a comités editoriales y comités científicos y otras actuaciones estratégicas:

- o *Elaboración de solicitudes de proyectos de investigación.*
- o *Publicación de artículos científicos.*
- o *Pertenencia a comités editoriales y comités científicos.*
- o *Otras actuaciones estratégicas.*

Las fechas de convocatoria y cierre de cada uno de los programas para el año 2008 son las siguientes:

Ayudas para estancias del personal docente e investigador de la U.P.V. en centros de investigación de prestigio. (PAID-00-08). Publicación de la convocatoria: 18/4/08. Cierre: 26/5/08.

Ayudas para estancias en la U.P.V. de investigadores de prestigio. (PAID-02-08). Publicación de la convocatoria: 18/4/08. Cierre: 26/5/08.

Bolsas de viaje para asistencia a congresos (PAID-04-08). Publicación de la convocatoria: 18/4/08. Cierre: 29/5/08.

Organización de congresos, jornadas y reuniones de carácter científico, tecnológico y artístico (PAID-03-08). Publicación de la convocatoria: 18/4/08. Cierre: 20/5/08.

Cofinanciación de Proyectos de investigación competitivos (PAID-05-08). Publicación de la convocatoria: 25/4/08. Cierre: 5/6/08.

Primeros proyectos de investigación (PAID-06-08). Publicación de la convocatoria: 18/4/08. Cierre 22/5/08.

Edición de revistas de investigación (PAID-07-08). Publicación de la convocatoria: 18/4/08. Cierre 5/6/08.

Becas y ayudas para la Formación de Personal Investigador (FPI) de la UPV (PAID-01-08). Publicación de la convocatoria: 5/12/2007. Cierre

Subprograma 1: 11/1/2008 (**resuelta**). Cierre subprograma 2: 30/11/08. Becas de Excelencia (PAID-09-08). Publicación de la convocatoria: 5/9/08. Cierre 16/10/08.

Acciones especiales (PAID-08-08). Publicación de la convocatoria: 18/4/2008. Cierre 12/6/08.

Por último, otra de las convocatorias de ayudas procedente del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación es el Programa de Incentivo a la Innovación (INNOVA 2007). Dicho Programa tiene como objetivo incentivar a las Estructuras de Investigación por la realización de determinadas actuaciones de promoción y comercialización de las capacidades y resultados de investigación de la UPV.

Como novedad en la Convocatoria 2007 se han primado las actuaciones ligadas a la prueba de concepto y la valorización de resultados de I + D, mediante la creación de spin-off o mediante licencias de tecnología a empresas establecidas. En concreto, las líneas de apoyo de la convocatoria 2007 son las siguientes:

1. Reuniones empresa - grupo con nuevos clientes.
2. Ofertas de proyectos y acciones de I + D y apoyo técnico de los grupos a nuevos clientes.
3. Primas de fidelización por el sostenimiento y/o incremento de la relación de I + D + i con empresas y otros terceros.
4. Prima por incorporación de doctores y tecnólogos a empresas con las que se tengan establecidos acuerdos de I + D o de transferencia de tecnología.
5. Planes de explotación o planes de negocio de spin-off dirigidos a la comercialización de tecnologías UPV y acciones clave realizadas en el marco de éstos, tal como:
  - Elaboración de Planes de Explotación y Planes de Empresa spin-off.
  - Ofertas de la tecnología a empresas.
  - Constitución de spin-off.
  - Prueba de concepto.
6. Acciones especiales en innovación de interés estratégico para la UPV.

## 5.2. PLAN NACIONAL I+D+i (PN). (2008-2011)

El nuevo Plan Nacional (<http://www.plannacionalidi.es/>) presenta actuaciones destinadas a las instituciones y organismos (además de a los investigadores o grupos de investigación, como tradicionalmente se ha venido realizando en todos los planes nacionales anteriores), que acompañadas de un aumento de la responsabilidad, de la evaluación y la rendición de cuentas, pueden contribuir al aumento de la competencia por los recursos sobre la base de la excelencia y el mérito.

Con este planteamiento el Plan Nacional de I + D + i 2008-2011 se estructura en cuatro áreas diferenciadas:

- **Área 1. Generación de Conocimientos y de Capacidades Científicas y Tecnológicas**

<http://www.plannacionalidi.es/estructura/area1.php>

Orientada a generar conocimiento y capacidades en el sector público y en el privado, está relacionada con la financiación de la investigación de carácter básico o fundamental, con la capacitación de recursos humanos y la disponibilidad del equipamiento e infraestructuras. La priorización no será temática sino aplicando fundamentalmente criterios de excelencia.

- **Área 2. Fomento de la Cooperación en I+D**

<http://www.plannacionalidi.es/estructura/area2.php>

Dirigida a fomentar la cooperación entre agentes y con el marco internacional y regional como escenario básico, a través del fomento de la cooperación público-privada, focaliza la atención en los instrumentos y programas no orientados sectorial ni temáticamente que aseguran la participación conjunta público-privada, que fomenta la internacionalización de las actividades de I+D de las entidades españolas y que integra los intereses regionales en Ciencia y Tecnología con los de la AGE, en aras del interés común.

- **Área 3. Desarrollo e Innovación Tecnológica Sectorial**

<http://www.plannacionalidi.es/estructura/area3.php>

El área pretende reducir el déficit investigador de las empresas españolas (investigación aplicada), incentivando el desarrollo en las mismas de conocimiento propio y fomentar la cultura científica y tecnológica de la sociedad, aprovechando los nuevos formatos de comunicación, desarrollando estructuras estables generadoras y promotoras de cultura científica e instalando nodos en red de comunicación científica y tecnológica.

- **Área 4. Acciones Estratégicas**

<http://www.plannacionalidi.es/estructura/area4.php>

Persigue la gestión integral de las ayudas dirigidas a cada una de las acciones estratégicas, incluyendo actuaciones de investigación no orientada, ligadas con posteriores desarrollos hasta completar el círculo virtuoso de la innovación, incluida su dimensión socioeconómica.

### **5.2.1. Programas nacionales**

<http://www.plannacionalidi.es/programas-nacionales/index.php>

Los Programas Nacionales representan las grandes actuaciones del Plan Nacional y se ponen en marcha a través de convocatorias públicas, donde se implementarán las prioridades de la política de ciencia y tecnología de los cuatro próximos años.

#### **1. Programa nacional de formación de recursos humanos**

<http://www.plannacionalidi.es/programas-nacionales/programa1.php>

Garantizar el incremento de la oferta de Recursos Humanos dedicados a investigación desarrollo e innovación en España, así como la mejora de los niveles formativos y competenciales, incluida la formación reglada, no reglada y continua, de los RRHH que necesita la sociedad del conocimiento.

#### **2. Programa nacional de movilidad de recursos humanos**

<http://www.plannacionalidi.es/programas-nacionales/programa2.php>

Favorecer la movilidad geográfica, interinstitucional del personal asociado a las actividades de I+D e innovación, que contempla tanto la movilidad hacia España de investigadores extranjeros como de investigadores españoles a otros centros internacionales o nacionales. Prestará especial atención al flujo de investigadores entre el sector público y el privado, con el fin de contribuir a la rápida difusión y transferencia del conocimiento.

#### **3. Programa de nacional contratación e incorporación de recursos humanos**

<http://www.plannacionalidi.es/programas-nacionales/programa3.php>

Favorecer la carrera profesional de los investigadores y tecnólogos, así como incentivar la contratación de doctores y tecnólogos en empresas y organismos de investigación, y promover las mejoras prácticas de contratación estable.

	Programas Nacionales	Subprogramas
LIA Recursos Humanos	Formación RRHH	Formación de Personal Investigador (FPI-MEC)
		Formación del Profesorado Universitario (FPU-MEC)
		Ayudas para el desarrollo de tesis doctorales de la "Junta para la Ampliación de Estudios" (CSIC-JAE-Predoc)
		Formación de Personal Investigador en agroalimentación (FPI-INIA)
	Movilidad RRHH	Estancias de profesores e investigadores españoles en centros de enseñanza superior e investigación extranjeros
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Estancias en centros de enseñanza superior e investigación extranjeros, o excepcionalmente españoles, incluido el Programa "Salvador de Madariaga"</li> <li>Estancias en el extranjero de jóvenes doctores "José Castillejo"</li> </ul>
		Estancias de profesores e investigadores extranjeros en universidades públicas y centros de investigación españoles
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Estancias de profesores e investigadores extranjeros con acreditada experiencia en régimen de año sabático</li> <li>Estancias de jóvenes doctores con residencia en el extranjero</li> </ul>
		Ayudas para la investigación postdoctoral en el extranjero (incluidas becas MEC/Fulbright y Cátedras Príncipe de Asturias)
	Contratación e Incorporación RRHH	Ramón y Cajal (RYC-MEC)
		Juan de la Cierva (JDC-MEC)
		Personal Técnico de Apoyo (PTA-MEC)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Técnicos de apoyo a empresas de base tecnológica</li> <li>Técnicos de infraestructuras científico-tecnológicas</li> <li>Técnicos de proyectos de I+D</li> <li>Técnicos de transferencia</li> </ul>
		Torres Quevedo (PTQ-MEC)
		Contratación de doctores de la "Junta para la Ampliación de Estudios" (CSIC-JAE-Doc)
		Contratación de personal técnico de investigación y de transferencia de conocimiento de la "Junta para la Ampliación de Estudios" (CSIC-JAE-Tec)
		Contratación de doctores en investigación agraria y alimentaria (DOC-INIA)

#### 4. Programa nacional de proyectos de investigación fundamental

<http://www.plannacionalidi.es/programas-nacionales/programa4.php>

Promover la investigación de calidad, evidenciada tanto por la internacionalización de las actividades y la valorización de sus resultados atendiendo a su alto impacto científico y tecnológico, como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos. Pretende, además, romper la tendencia a la fragmentación de los grupos

de investigación, de modo que éstos alcancen el tamaño suficiente y la masa crítica necesaria para afrontar los desafíos que la investigación tiene en el contexto del Espacio Europeo de Investigación, fomentando la participación de investigadores con un elevado nivel de dedicación a cada proyecto. Persigue, igualmente, el fomento de la investigación de carácter multidisciplinar y de frontera que sea capaz de movilizar el conocimiento complementario de diversos campos científicos a favor de la solución de los problemas que la sociedad española y europea tiene en el siglo XXI.

#### **5. Programa nacional de proyectos de investigación aplicada**

<http://www.plannacionalidi.es/programas-nacionales/programa5.php>

Favorecer las actividades encaminadas a la adquisición de nuevo conocimiento explorando la posible aplicación de nuevas tecnologías en la generación de nuevos productos o procesos o para obtener una mejora sustancial en productos, procesos o servicios existentes, incluyendo la realización de proyectos de carácter precompetitivo, cuyos resultados no son directamente comercializables y con un elevado riesgo técnico.

#### **6. Programa nacional de proyectos de desarrollo experimental**

<http://www.plannacionalidi.es/programas-nacionales/programa6.php>

Promover el desarrollo tecnológico entre los diferentes agentes del SECYT para impulsar la mejora de la capacidad tecnológica conducente a una competitividad creciente del sector productivo, atendiendo a criterios de interés socioeconómico y medioambiental. Promover una focalización temática mediante la cooperación entre los distintos agentes del sistema para facilitar la integración de los efectivos de I+D y para incrementar la participación de los actores españoles en los programas europeos con mayor liderazgo.

#### **7. Programa nacional de proyectos de innovación**

<http://www.plannacionalidi.es/programas-nacionales/programa7.php>

Promover la realización, por parte de las empresas, de proyectos de innovación y transferencia de tecnología, que implican la incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados. También contemplan la aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica de los mismos.

GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
 21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
 Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

Estructura de la LIA de Proyectos de I+D+I

	Programas Nacionales	Subprogramas
LIA Proyectos de I+D+I	Proyectos de Investigación Fundamental	Proyectos de investigación fundamental no-orientada <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos para jóvenes investigadores de talento</li> <li>• Proyectos para grupos de trabajo usuarios tradicionales de esta convocatoria</li> <li>• Proyectos para grupos consolidados</li> </ul>
		Actividad investigadora CONSOLIDER-INGENIO 2010
		Proyectos de investigación fundamental orientada a la transmisión de conocimiento a la empresa
		Acciones complementarias a los proyectos de investigación fundamental no-orientada <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de congresos, seminarios y jornadas de carácter científico-técnico</li> <li>• Acciones concertadas de carácter científico-técnico</li> <li>• Realización de actividades de especial interés a bordo de buques oceanográficos en sus tránsitos, así como solicitudes concretas a desarrollar en la Antártida, justificadas por una oportunidad específica</li> <li>• Preparación de propuestas para la participación de equipos de investigación españoles en el Programa Marco de I+D+I de la UE, y ayudas complementarias para los proyectos de investigación aprobados y en ejecución con cargo a programas específicos del Programa Marco de la UE</li> <li>• Acciones de política científico-tecnológica</li> </ul>
		Proyectos de investigación fundamental orientada a los recursos y tecnologías agrarias en coordinación con las CCAA
	Proyectos de Investigación Aplicada	Investigación aplicada industrial
		Centros tecnológicos
	Proyectos de Desarrollo Experimental	Industrial
		Centros tecnológicos
		Aeronáutico y aeroespacial
		Medio ambiente y ecoinnovación
	Proyectos de Innovación	InnoEmpresa

### 8. Programa nacional de fortalecimiento institucional

<http://www.plannacionalidi.es/programas-nacionales/programa8.php>

La cohesión del SECYT y la ganancia de masa crítica de los grupos y las instituciones, a través del apoyo a centros de excelencia mediante la evaluación de resultados. Pretende fomentar la creación de grupos de mayor envergadura y masa crítica, a través de departamentos e institutos previa presentación de un plan estratégico de actuación y vigencia de 4 años. Con ello mejorará la competencia en el Espacio Europeo de la Investigación (ERA), la posibilidad de constituir grandes consorcios empresariales para los proyectos del Programa Marco, y los proyectos de investigación fundamental generados en el European Research Council (ERC).

Estructura de la LIA de Fortalecimiento Institucional

	Programa Nacional	Subprograma
LIA Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento Institucional	Actividades de apoyo a centros de excelencia

### 9. Programa nacional de infraestructuras científico-tecnológicas

<http://www.plannacionalidi.es/programas-nacionales/programa9.php>

Mejorar las infraestructuras científico-tecnológicas existentes, así como su mantenimiento y la optimización de las mismas mediante su uso interdisciplinar. Promover el diseño, la construcción, el mantenimiento y operación, la mejora y el uso de ICTS y de GIC, de ámbito nacional y con proyección internacional. Contribuir al desarrollo de las CCAA con el fin de favorecer la cohesión regional, en áreas que tengan mayor impacto en el sector productivo. Reducir el desequilibrio actual entre la localización de los Centros Tecnológicos existentes y el tejido empresarial, con la creación de nuevos o bien ayudando a la consolidación Centros ya existentes que todavía carecen de la capacidad tecnológica suficiente para atender la demanda de las empresas más avanzadas.



Estructura de la LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas

	Programa Nacional	Subprogramas
LIA Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	Infraestructuras Científico-Tecnológicas	Diseño, viabilidad, acceso y mejora de las Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)
		Actuaciones Científicas y Tecnológicas en Parques (ACTEPARQ)
		Creación y Consolidación de Centros Tecnológicos (CREA)
		Adquisición de infraestructura científico-técnica en los centros de I+D agroalimentaria del INIA y CCAA
		Proyectos de equipamiento científico-tecnológico para su cofinanciación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
		Apoyo a la implantación de sistemas de gestión y de departamentos de I+D+I en empresas industriales

#### 10. Programa nacional de transferencia tecnológica, valorización y promoción de empresas de base tecnológica

<http://www.plannacionalidi.es/programas-nacionales/programa10.php>

Aumentar la interacción entre las PYME y los organismos de investigación, así como promover la creación y consolidación de empresas de base tecnológica a través del Estatuto de Joven Empresa Innovadora. Pretende aumentar y consolidar la base empresarial de carácter innovador, potenciar el papel de los intermediarios de innovación (en especial la incubación de empresas de base tecnológica, los mecanismos de comunicación y difusión de la oferta y la demanda tecnológica y su labor de apoyo para la formalización de proyectos en cooperación), promocionar y proteger en el mercado exterior las tecnologías novedosas desarrolladas por empresas españolas y fomentar la implantación de sistemas de gestión de la I+D+i.

Estructura de la LIA de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica

	Programa Nacional	Subprogramas
LIA Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica	Transferencia de Tecnología, Valorización y Promoción de Empresas de Base Tecnológica	Apoyo a la Función Transferencia en centros de investigación
		Apoyo a la creación de la Joven Empresa Innovadora (JEI)
		Creación de Empresas Innovadoras de base tecnológica en Parques científicos y tecnológicos (CEIPAR)

**11. Programa nacional de redes**

<http://www.plannacionalidi.es/programas-nacionales/programa11.php>

Apoyo a las plataformas tecnológicas, a las agrupaciones empresariales innovadoras (clusters innovadores), que persigue incentivar la cooperación interempresarial -y de las empresas con agentes de innovación-, para mejorar la posición competitiva externa de la oferta final de bienes y servicios. Pretende fomentar la investigación científico-tecnológica entre los diferentes agentes del SECYT, mediante la creación de grupos público-privados de reflexión, análisis y discusión en temas de interés estratégico nacional que impulsen la mejora de la capacidad tecnológica conducente a una competitividad creciente del sector productivo nacional.

**12. Programa nacional de cooperación público-privada**

<http://www.plannacionalidi.es/programas-nacionales/programa12.php>

Favorecer la realización de grandes proyectos que incrementen la capacidad científico-tecnológica de las empresas y los grupos de investigación nacionales. Extender la cultura de la cooperación en investigación y desarrollo tecnológico. Preparar a los consorcios participantes para tener un acceso más eficiente a los programas internacionales (Programa Marco). Movilizar la participación de las PYMES en proyectos de gran envergadura.

**13. Programa nacional de internacionalización de la I+D**

<http://www.plannacionalidi.es/programas-nacionales/programa13.php>

Promover la internacionalización de la I+D a través de las iniciativas y actuaciones destinadas a la promoción de los niveles de internacionalización, participación en actividades internacionales de I+D+i de los actores nacionales e incluso de cooperación en investigación. Tiene como objetivo promover la participación de los grupos españoles en el panorama internacional, y en especial de empresas y centros públicos españoles en el VII Programa Marco de la Unión Europea, para aumentar el retorno español, y promover una fuerte presencia y liderazgo de empresas de todas las CCAA en proyectos estratégicos de I+D+i de gran impacto en colaboración internacional dentro de las nuevas iniciativas que configuran el ERA, entre otros.

Estructura de la LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema

	Programas Nacionales	Subprogramas
LIA Articulación e Internacionalización del Sistema	Redes	Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI)
		Plataformas tecnológicas
	Cooperación Público-Privada	Consorcios Estratégicos Nacionales de Investigación Técnica (CENIT)
		Proyectos singulares estratégicos
		Proyectos de cooperación público-privada relativa a transporte e infraestructuras
	Internacionalización de la I+D	EUROPROYECTOS
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• EUROINVESTIGACIÓN</li> <li>• EUROCIENCIA</li> <li>• EUROSALUD</li> </ul>
		Participación internacional
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones integradas</li> <li>• Acciones complementarias internacionales</li> <li>• Becas de especialización en organismos y programas internacionales</li> </ul>
		Cooperación internacional industrial
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones complementarias de cooperación internacional industrial</li> <li>• Proyectos INNOEUROPA</li> <li>• Proyectos con sello EUREKA o IBEROEKA</li> <li>• Proyectos EUROSTARS</li> </ul>

### 5.3. PROGRAMA MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA

Los instrumentos principales con los que cuenta la Unión Europea para financiar la investigación son los Programas Marco. Actualmente se encuentra vigente el 7PM, siglas del Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que durará del 2007 al 2013.

Este 7PM cuenta con un presupuesto de 50.500 millones de euros para los próximos 7 años, lo que supone un aumento del 63% respecto al presupuesto del anterior, 6PM.

El 7PM se estructurará en base a seis objetivos principales o prioridades, incorporando, además, dos nuevos campos en la Unión Europea, como son el Espacio y la Seguridad.

### 5.3.1. Programa 1. Cooperación

[http://cordis.europa.eu/fp7/cooperation/home\\_en.html](http://cordis.europa.eu/fp7/cooperation/home_en.html)

En este programa se dará apoyo de investigación a proyectos de cooperación internacional de toda la Unión Europea y de fuera de sus fronteras, fomentando el avance del conocimiento y tecnología en 10 áreas temáticas. Por lo tanto, el programa **Cooperación** apoya actividades de investigación en las siguientes áreas temáticas:

1. Salud.
2. Alimentación, agricultura y biotecnología.
3. Tecnologías de la información y la comunicación.
4. Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción.
5. Energía.
6. Medio ambiente (incluido el cambio climático).
7. Transporte (incluida la aeronáutica).
8. Ciencias socioeconómicas y humanidades.
9. El espacio.
10. Seguridad.

### 5.3.2. Programa 2. Ideas

[http://cordis.europa.eu/fp7/ideas/home\\_en.html](http://cordis.europa.eu/fp7/ideas/home_en.html)

Este programa se tiene como referencia la investigación fundamental, la cuál se aplicará a través de un Consejo Europeo de Investigación (CEI). Éste tendrá como misión promover la excelencia para el progreso social, cultural y tecnológico de Europa.

### 5.3.3. Programa 3. Personas

[http://cordis.europa.eu/fp7/people/home\\_en.html](http://cordis.europa.eu/fp7/people/home_en.html)

En este programa se fomentará que los investigadores europeos permanezcan en Europa y, al mismo tiempo, atraer a los mejores investigadores del resto del mundo. Para ello se adoptarán acciones encaminadas a animar a las personas a introducirse en la profesión de investigador, ofreciéndole opciones y fomentando la movilidad dentro de cada sector.

#### **5.3.4. Programa 4. Capacidades**

[http://cordis.europa.eu/fp7/capacities/home\\_en.html](http://cordis.europa.eu/fp7/capacities/home_en.html)

Este programa cuenta con las siguientes actividades:

- Uso y desarrollo de las infraestructuras de investigación.
- Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de innovación de las PYME.
- Desarrollo de agrupaciones de investigación regional (regiones del conocimiento).
- Mejora del potencial de investigación en las regiones de convergencia de la UE.
- Mejora de la integración de la ciencia en la sociedad.
- Promoción de la cooperación internacional.

#### **5.3.5. Programa Especial: EURATOM**

<http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/i23032.htm>

Se trata de un Programa Marco independiente para las actividades de investigación y formación en materia nuclear (el presupuesto de Euratom es de 2.700 millones de euros). Inicialmente durará 5 años, aunque puede ampliarse a 7, desde 2007 a 2013. En este programa se incluyen las siguientes actividades comunitarias:

- Investigación,
- Desarrollo tecnológico,
- Cooperación internacional,
- Difusión de información técnica y explotación,
- Formación.

El desglose del presupuesto del 7PM para los próximos 7 años se muestra en la figura siguiente, en millones de euros:

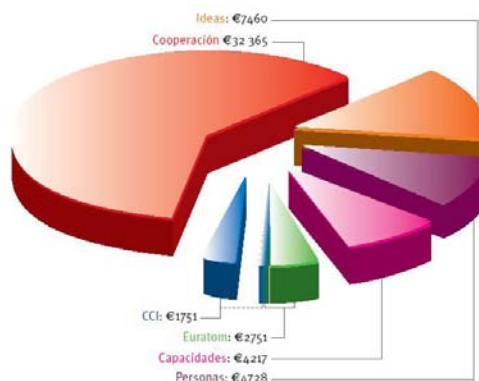


Figura 1. Desglose del presupuesto del 7PM (Oficina Española de Ciencia y Tecnología, 2007)

En cuanto al desglose del presupuesto asignado a cada uno de los programas previstos en el Programa Marco, el mismo se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 3. Presupuesto de los Programas del 7PM (Oficina Española de Ciencia y Tecnología, 2007)

COOPERACIÓN (32.365 M€) (al menos 15% para PYMES)	CAPACIDADES (4.217 M€)
Salud: 6.050 M€	Infraestructuras de Investigación: 1.850 M€
Biotecnología, Alimentación, Agricultura: 1.935 M€	Investigación para PYMES: 1.336 M€
Tecnologías de la Sociedad de la Información: 9.110 M€	Regiones de Conocimiento: 126 M€
Nanotecnología, Materiales, Producción: 3.500 M€	Potencial de Investigación: 370 M€
Energía: 2.300 M€	Ciencia en Sociedad: 280 M€
Medio Ambiente: 1.900 M€	Cooperación Internacional: 185 M€
Transporte: 4.180 M€	Desarrollo Coherente con las Políticas de Investigación: 70 M€
Socioeconomía: 610 M€	
Espacio: 1.430 M€	IDEAS – Consejo Europeo de Investigación: 7.460 M€
Seguridad: 1.350 M€	
PEOPLE – Acciones Marie Curie: 4.728 M€	JRC: 1.751 M€
PM EURATOM (2007 – 2011): 2.751 M€	

Las convocatorias actualmente abiertas (julio 2008), dentro del 7PM son las siguientes:

**Tabla 4. Convocatorias abiertas dentro del 7PM (Oficina Española de Ciencia y Tecnología, 2007)**

Convocatoria	Lanzamiento	Fecha Límite	Presupuesto
<b>COOPERACIÓN</b>			
Salud			
IMI-Call-2008-1	30/04/08	15/07/2008	122,7€
Alimentos, Agricultura & Pesca y Biotecnología			
FP7-ERANET-2008-RTD	30/11/07	12/08/08	29,3 M€
Tecnologías de la Información y Comunicaciones			
AAL-2008-1	25/04/08	21/08/08	57 M€
JU-ENIAC-1-2008	08/05/08	03/09/08	90 M€
ARTEMIS-2008-1	08/05/08	03/09/08	35,1M€
FP7-ICT-2007-C	22/12/06	20/01/09	65 M€
Nanociencias, Nanotecnologías, Materiales y Nuevas Tecnologías de Producción			
FP7-ERANET-2008-RTD	30/11/08	12/08/08	29,3 M€
Ciencias socio-económicas y Humanidades			
FP7-ERANET-2008-RTD	30/11/07	12/08/08	29,3 M€
Energía			
FP7-ENERGY-2008-TREN-1	29/04/08	08/10/08	147 M €
Trasporte (incluido Aeronáutica)			
FP7-ERANET-2008-RTD	30/11/07	12/08/08	29,3 M €
<b>PERSONAS</b>			
FP7-PEOPLE-ERG-2008	30/11/07	31/12/08	7 M€
FP7-PEOPLE-IRG-2008	30/11/07	31/12/08	17 M€
FP7-PEOPLE-ITN-2008	04/04/08	02/09/08	185 M€
FP7-PEOPLE-IEF-2008	19/03/08	19/08/08	75 M€
FP7-PEOPLE-IIF-2008	19/03/08	19/08/08	25 M€
FP7-PEOPLE-IOF-2008	19/03/08	19/03/08	25 M€
<b>CAPACIDADES</b>			
FP7-INFRASTRUCTURES-2008-2	06/05/08	11/09/08	20 M€
FP7-SCIENCE-IN-SOCIETY-2008-3	21/04/08	24/07/08	4,78 M€
E-IN-SOCIETY-2008-3	21/04/08	24/07/08	4,78 M€

### 5.3.6. Tipo de participantes

La participación en el 7PM está abierta a un amplio abanico de organizaciones e individuos:

- Grupos de investigación de universidades o institutos de investigación;
- Empresas que deseen innovar;
- Pequeñas y medianas empresas (PYME);
- Asociaciones o agrupaciones de PYME;
- Administración pública o gubernamental (municipal, regional o nacional);
- Investigadores en la fase inicial de su carrera (estudiantes de posgrado);
- Investigadores experimentados;
- Instituciones que estén a cargo de infraestructuras de investigación de interés transnacional;
- Organizaciones e investigadores de terceros países;
- Organizaciones internacionales;
- Organizaciones de la sociedad civil.

Esta lista no es exhaustiva, sino que se ofrece a título meramente orientativo.

### 5.3.7. Régimen de financiación

Los regímenes de financiación son los tipos de proyectos mediante los que se lleva a la práctica el programa. Son los siguientes:

#### ***Proyectos en colaboración***

Los *proyectos en colaboración* son proyectos de investigación que tienen objetivos científicos y tecnológicos definidos claramente y resultados esperados específicos (por ejemplo, desarrollar tecnología o conocimientos nuevos para mejorar la competitividad europea). Los llevan a cabo consorcios formados por participantes de diferentes países, de la industria y de instituciones académicas.



### ***Redes de excelencia***

El régimen de financiación de las **redes de excelencia** está diseñado para instituciones de investigación que estén dispuestas a compaginar e integrar funcionalmente una parte sustancial de sus actividades y capacidades en determinado ámbito, a fin de crear en éste un «centro virtual de investigación» europeo. Esto lo conseguirán aplicando un «programa conjunto de actividades» que se fundamenta en el uso integrado y complementario de recursos de unidades, departamentos, laboratorios o equipos grandes de investigación. La aplicación de este programa conjunto de actividades exigirá un compromiso formal por parte de los organismos que pongan en común parte de sus recursos y actividades.

### ***Acciones de coordinación y apoyo***

Hay acciones que se ocupan no de la investigación propiamente dicha, sino de coordinar y conectar entre sí los proyectos, los programas y las políticas. Estos son algunos ejemplos de tales acciones:

- Actividades de coordinación y trabajo en red, difusión y aprovechamiento de conocimientos;
- Actividades como estudios o grupos de expertos que faciliten la aplicación del Programa Marco;
- Apoyo al acceso transnacional a infraestructuras de investigación relevantes;
- Acciones que estimulen la participación de las PYME, la sociedad civil y sus diversas redes;
- Apoyo a la cooperación con otros planes de investigación comunitarios (por ejemplo, investigación en las fronteras del conocimiento).

### ***Proyectos individuales***

Se trata de proyectos realizados por equipos de investigación independientes, nacionales o multinacionales, comandados por un «investigador principal» y financiados por el Consejo Europeo de Investigación.

### ***Apoyo a la formación y al desarrollo de las carreras de los investigadores***

Formación y promoción profesional para investigadores de toda la Unión Europea y sus socios de investigación por medio de un conjunto de acciones de apoyo que llevan el nombre de Marie Curie.

### ***Investigación en beneficio de grupos específicos (especialmente PYME)***

Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico donde el grueso de la investigación corre a cargo de universidades, centros de investigación u otras entidades jurídicas, en beneficio de grupos específicos, en particular PYME, pero también organizaciones de la sociedad civil y sus diversas redes.

#### **5.3.8. Financiación y cómo solicitarla**

El principio básico de la financiación del 7PM es la cofinanciación. Eso significa que, en general, la Comisión no «compra» servicios de investigación a base de firmar contratos y pagar determinado precio, sino que concede subvenciones a proyectos para cubrir cierto porcentaje de los costes totales. Los porcentajes máximos de reembolso de los costes de determinado proyecto dependerán del régimen de financiación concreto, de la categoría jurídica del participante y del tipo de actividad en cuestión. El porcentaje común de reembolso para las actividades de investigación y desarrollo tecnológico es el 50%.

La Comisión Europea anuncia sus planes concretos de aplicación de «programas específicos» en «programas de trabajo» que se adoptan cada año. Dichos programas de trabajo contienen un calendario de «convocatorias de propuestas», a las que se suele aludir simplemente como «convocatorias» que se irán publicando a lo largo del año. Cada convocatoria suele cubrir áreas de investigación específicas, de modo que quizá tenga que esperar cierto tiempo hasta que salga una convocatoria que trate exactamente el área de conocimiento de interés para los grupos del Departamento.

Todas las convocatorias se anuncian en el *Diario Oficial de la Unión Europea* (que es la fuente oficial de los documentos de la UE). Los programas de trabajo anuales y el texto completo de cada convocatoria se publica en la sección del 7PM de CORDIS, que es el sitio web dedicado a la investigación apoyada por la UE: [http://cordis.europa.eu/fp7/home\\_es.html](http://cordis.europa.eu/fp7/home_es.html) CORDIS se actualiza constantemente con la información más reciente sobre las convocatorias de propuestas y otros datos y servicios relacionados con la investigación comunitaria.

# TEMA 6

*GRUPOS Y LÍNEAS DE  
INVESTIGACIÓN AFINES AL  
ÁREA DE CONOCIMIENTO*

---



### **6.1. ÁREAS DE CONOCIMIENTO URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (CÓD. 815)**

Los profesores de las universidades públicas españolas fueron organizados en 1984 en unos entes denominados *áreas de conocimiento*. Existe en España una institución denominada Consejo de Universidades que, concedora de lo que pueda ser *el conocimiento*, se encarga cada cinco años, al menos, de reparcelar las *áreas* que se establecieron inicialmente en 1984 (decreto 1888 de 26 de septiembre, BOE de 26 de octubre). Estas reparcelaciones atienden, como es natural, tanto a los cambios que la realidad pueda haber impuesto al llamado *conocimiento*, como a las dinámicas que puedan darse entre los funcionarios que habitan determinadas áreas.

Esta Guía, como expusimos en la introducción de este texto, hace referencia a una de las áreas de conocimiento que quedan integrados en el Departamento de Urbanismo de la Universidad Politécnica de Valencia. Se trata del área de conocimiento de Código 815 denominada "Urbanística y Ordenación del Territorio".

### **6.2. GRUPOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

En este apartado se han seleccionado todas aquellas Unidades o Grupos de Investigación Universitaria que bien por su área de conocimiento, o por la afinidad del contenido de las investigaciones con el área de conocimiento sean de interés como referencia en esta Guía. En la enumeración de los proyectos de investigación se han seleccionado aquellos que estuvieran relacionados con el Urbanismo y la Ordenación del Territorio y que estuvieran vigentes, o en su defecto, los últimos realizados por el equipo investigador.

Por otro lado, para aquellas Universidades en las que se han localizados Grupos de Investigación de interés, también se ha reseñado la dirección y contacto del Departamento correspondiente para una mejor identificación.

Finalmente, tras realizar una revisión pormenorizada a través de las páginas web oficiales de las 74 Universidades públicas y privadas actualmente existentes en España, se han localizado 57 Grupos que a continuación quedan relacionados en orden de aparición:

1. Gestión Integrada de Áreas Litorales.
2. Urbanística y Ordenación del Territorio.
3. Paisaje, Planificación Territorial y Desarrollo Local.
4. Paisaje, Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

5. Patrimonio y Desarrollo Urbano Territorial en Andalucía.
6. Ciudad, Paisaje y Territorio.
7. Dinámica Urbana y Ordenación del Territorio.
8. In-Gentes (Investigación en Generación de Territorios).
9. El territorio de la Arquitectura.
10. Geografía y Desarrollo Regional y Urbano.
11. Grupo de análisis de paisajes naturales y culturales.
12. Grupo de cartografía temática y análisis territorial.
13. Grupo de investigación CECODET.
14. Grupo I-Porta.
15. Ordenación do litoral.
16. Obradoiro de Estudios Urbanos.
17. Tecnologías de la Información Geográfica (TIG) y Análisis Territorial.
18. Urbanística y Ordenación del Territorio en el espacio litoral.
19. Medio Físico y Ordenación del Territorio.
20. Grupo de estudio de Movilidad, Transporte y Territorio.
21. Anàlisi Territorial i Desenvolupament Regional (ANTERRIT).
22. Espacios y Territorio: Análisis Y Ordenación.
23. Estudios y Proyectos Territoriales y Urbanos (Geurban).
24. Estudios Urbano-Regionales del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio (EURGEOT).
25. Transportes, Urbanismo y Ordenación del Territorio.
26. Investigación en Urbanismo.
27. Perspectivas Urbanas: Procesos y Proyectos.
28. Paisaje Cultural. Intervenciones contemporáneas en la ciudad y el territorio.
29. Arquitectura Bioclimática en un entorno sostenible-ABIO.
30. Investigación en Arquitectura y Urbanismo más sostenibles.
31. Vivienda Social: Visión crítica y propuestas.

32. Nuevas Técnicas Arquitectura Ciudad.
33. Medio Marino, Costero y Portuario.
34. Transporte sostenible y Planificación territorial.
35. Urbanismo sostenible y paisaje.
36. Laboratorio de Análisis y Gestión del Paisaje (LAGP).
37. Paisaje, Medio Ambiente y Ordenación Territorial.
38. Paisaje. Planificación territorial y desarrollo local
39. Geografía Urbana y del Doblamiento.
40. El espacio edificado.
41. RURBAN Análisis territorial, rural y urbano.
42. Ordenación del Territorio y Análisis Sociocultural.
43. Territorio y sociedad.
44. Análisis Geográfico.
45. Cambios Ambientales, Transformación del Paisaje y Ordenación del Territorio.
46. Cartografía Temática y Análisis Territorial.
47. CECODET.
48. Ordenación del Territorio.
49. Análisis Urbano.
50. De investigación urbana y rural.
51. Análisis Territorial.
52. Estudios Territorial.
53. Sociodemografía.
54. CITERIOR. Ciudad y Ordenación del Territorio.
55. Instituto de Urbanística.
56. GEDETUZ. Grupo de Estudios de Desarrollo Territorial de la Universidad de Zaragoza.
57. GEOT. Grupo de Estudios en Ordenación del Territorio.
58. OTUR. Ordenación del territorio y urbana.

### **6.3. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AFINES AL ÁREA DE CONOCIMIENTO “URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO” POR UNIVERSIDADES**

#### **UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

**Nombre del Grupo:** Gestión Integrada de Áreas Litorales.

**Responsable:** Juan Manuel Barragán Muñoz.

**Líneas de investigación:**

##### ***Planificación y Gestión de Áreas Litorales***

La investigación sobre PGAL se sustenta en varias líneas de trabajo:

1. Investigación sobre los diferentes modelos vigentes en territorios georeferenciados: España, países europeos y latinoamericanos (Publicaciones en revistas internacionales o en actas de congresos sobre España, programa de la Comisión Europea, Latinoamérica, Brasil, Argentina, Chile...).
2. Investigación sobre los modelos de gestión en distintas escalas del territorio: local, comarcal, regional, estatal, supranacional (Latinoamérica y Unión Europea).
3. Investigación sobre distintas posibilidades sectoriales: espacios naturales protegidos, sobre áreas costeras urbanizadas.

##### ***Sistemas de Información Geográfica Litorales***

Las investigaciones realizadas en los Sistemas de Información Geográfica han cubierto varias líneas prioritarias:

1. En primer lugar el uso de los SIG para la gestión de las áreas metropolitanas cuyo mejor ejemplo es la tesis elaborada sobre la Bahía de Cádiz.
2. Los SIG en la gestión litoral, habiendo realizado distintos trabajos de investigación en relación a la gestión de los Parques Naturales Andaluces; además se tiene en proyecto analizar el uso de los SIG en la administración territorial en las diferentes escalas y el uso y desarrollo de las infraestructuras de información geográfica.
3. La aplicación ambiental de los SIG. Se ha publicado un manual sobre el tema y se desarrollan trabajos en relación a la asignatura que se imparte dentro de la licenciatura de Ciencias Ambientales.
4. El uso de los SIG para el análisis demográfico y urbano.



**Proyectos de investigación:**

2007-2008: Criterios de gestión para la ZPS del DPMT de Andalucía.

2006-2007: Estrategias andaluza de gestión integrada de zonas costeras.

**UNIVERSIDAD DE GRANADA**

**Nombre del Grupo:** Urbanística y Ordenación del Territorio.

**Responsable:** José Luís Gómez Ordóñez.

**Líneas de investigación:**

Relación entre Infraestructura y Territorio. Problemas de tamaño, tipología y emplazamiento. (Puertos, variantes viarias a las ciudades).

Elaboración de un Sistema de Información Geográfica para las Obras Públicas.

Elaboración Cartográfica de Imágenes Territoriales. Valoración del Paisaje.

Conservación de los Recursos Naturales (agua y suelo).

El Transporte (en especial marítimo y ferroviario) y su Relación con el Territorio.

Formas de Urbanización del Litoral.

Las Ciudades Medias Andaluzas.

Los Centros Históricos.

Las Áreas Metropolitanas Andaluzas.

**Proyectos de investigación:**

**Nombre del Grupo:** Paisaje, Planificación Territorial y Desarrollo Local.

**Responsable:** Yolanda Jiménez Olivencia.

**Líneas de investigación:**

Desarrollo Sostenible en Áreas Rurales.

Planificación Territorial y Desarrollo en América Latina.

Aprovechamiento y economía del agua.

Análisis y Gestión del Paisaje.

Planificación y gestión del turismo en Andalucía e Iberoamérica.

**Proyectos de investigación:**

**Nombre del Grupo:** Paisaje, Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

**Responsable:** Rafael Machado Santiago.

**Líneas de investigación:**

***Distribución y planificación del uso de los recursos naturales. Riesgos naturales***

Respecto a los recursos naturales, distribución geográfica de los mismos, previamente detectados y documentados según coordenadas espacio-temporales, a fin de establecer sobre los mismos directrices de intervención o planificación respecto a su utilización social. Respecto a los riesgos naturales, interesa la distribución espacial de los mismos, según recurrencia, en relación con la ubicación de las poblaciones y las actividades económicas, si bien se analizan asimismo las causas y efectos de los riesgos sísmicos en particular.

***Análisis global del medio ambiente y estudios de impacto ambiental. Educación ambiental***

Desde perspectivas globales, se aborda la problemática medioambiental, una vez más en relación específica con otras variables geográficas, especialmente con el análisis del medio físico y de la población (demografía, actividades socioeconómicas). La vertiente específica y operativa de esta línea de trabajo se centra en la práctica de estudios de impacto ambiental para determinados tipos de actuaciones. En cuanto a la línea de educación ambiental, es abundante la tarea llevada a cabo por un miembro del equipo desde hace casi dos décadas a este respecto, consistiendo básicamente en la labor de propiciar los métodos y contenidos adecuados para la difusión social del problema medioambiental actual y las posibles vías de actuación a través de la concienciación general.

***Dinámica Espacial***

A partir del análisis de factores geográficos a diferentes escalas, según ámbito y objetivos, y teniendo en cuenta las actuaciones de los diferentes agentes o actores que intervienen en el espacio, se plantean opciones de diferenciación regional, de análisis de los desequilibrios y conflictos regionales, y,

según casos, de desarrollo regional. Otra línea de investigación se centra en aspectos relativos a la cooperación al desarrollo de regiones periféricas, fundamentalmente de países latinoamericanos y del NO de Europa.

### ***Ordenación territorial***

A partir de la complejidad metodológico-conceptual de esta forma de actuación pública, desde este grupo de investigación se contribuiría al análisis espacial, considerando tanto sus condiciones físicas (soporte natural, aspectos medioambientales, riesgos naturales, aptitudes potenciales, etc.) y humanas (demografía, factores socioeconómicos, tendencias, etc.), como las características y posible incidencia de las propuestas de intervención.

### ***Interpretación y Gestión del Paisaje***

La multiplicidad de enfoques sobre Paisaje se refleja en la diversidad de opciones de investigación y aplicación como: paisaje-interpretación o “lectura” (ejemplo: procesos de cambio espacio-territoriales), turismo de paisaje como guía o empresa (en este enfoque se inscribe la localización y diseño de miradores, bien aislados, bien formando redes coherentes). Desde las concepciones objetivista y perceptual se pueden hacer estudios de diagnóstico, corrección y restauración de paisajes, atendiendo no sólo a sus características formales sino a su significado o trasunto (condicionantes físico-ambientales, proceso cultural, usos del suelo, etc.).

### **Proyectos de investigación:**

1999-2004: Andalucía y Estonia: paisajes culturales y desarrollo social de dos regiones europeas periféricas.

1999-2004: Dinámica regional y local en el marco de la reestructuración global: análisis comparado de los procesos de territorialización en el litoral granadino (Andalucía, España) y del sur bonaerense (Argentina).

2000-2001: Bases para el establecimiento de una red de miradores de Andalucía.

## **UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**Nombre del Grupo:** Patrimonio y Desarrollo Urbano Territorial en Andalucía.

**Responsable:** Maria Teresa Pérez Cano.

**Líneas de investigación:**

La construcción del proyecto patrimonial desde la integración de los distintos agentes que en él intervienen a lo largo del tiempo, en sus distintas escalas y niveles de complejidad.

**Proyectos de investigación:**

**Nombre del Grupo:** Ciudad, Paisaje y Territorio.

**Responsable:** Luís Recuenco Aguado.

**Líneas de investigación:**

El Entendimiento de la Realidad Urbano-Territorial.

El Planeamiento de la Realidad Urbano-Territorial y Sus Instrumentos.

Paisaje y Medio Ambiente.

Urbanismo Hispanoamericano.

**Proyectos de investigación:**

**Nombre del Grupo:** Dinámica Urbana y Ordenación del Territorio.

**Responsable:** José Nuñez Castain.

**Líneas de investigación:**

**Proyectos de investigación:**

2005: Adecuación de las normas urbanísticas del documento de revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Almonte - Empresa Municipal Almonte Territorio Sostenible, S.A.

**Nombre del Grupo:** In-Gentes (Investigación en Generación de Territorios).

**Responsable:** Luz Fernández de Valderrama Aparicio.

**Líneas de investigación:**

Espacio Público. Los Nuevos Espacios Públicos. Los Procesos de Tematización de las Ciudades. El Espacio Público en las Periferias Sociales (Barriadas) e Intervenciones de Restitución de la Vida Ciudadana y la Calidad Ambiental.

Estrategias de Producción del Territorio.

Creatividad e Investigación: Creatividad y Ciencia. Metodologías de Investigación. La Búsqueda Científica de la Creatividad. Tecnologías de la Creación. Creatividad Social y Proyecto.

Laboratorios-Territorios.

Estrategias de Producción del Territorio. La Problemática de los Instrumentos de Producción del Territorio. Información y Territorio. Matrices Territoriales. Territorialidad.

Espacio Público: Genealogía Científica de los Procesos de Ideación. Los Nuevos Espacios Públicos. Los Procesos de Tematización de las Ciudades. Espacio Público en las Periferias Sociales (Barriadas) e Intervenciones de Restitución de la Vida Ciudadana.

**Proyectos de investigación:**

**Nombre del Grupo:** El territorio de la Arquitectura.

**Responsable:** Alfonso del Pozo Barajas.

**Líneas de investigación:**

Elementos de Construcción de la ciudad. Arquitectura, Territorio, Paisaje, Infraestructura.

Arquitectura y Patrimonio. Revisiones y Transformación.

La construcción y el Proyecto. Teoría y Praxis.

Debates de Arquitectura.

**Proyectos de investigación:**

**Nombre del Grupo:** Geografía y Desarrollo Regional y Urbano.

**Responsable:** Inmaculada Caravaca Barroso.

**Líneas de investigación:**

Geografía, Patrimonio y Desarrollo, Innovación y Territorio, Políticas Culturales, Sistemas Productivos Locales paisajes y Espacios Sujetos a Medidas de Protección.

**Proyectos de investigación:**

2000-2003: Cambios organizativos y tecnológicos en los sistemas productivos locales de Andalucía (litoral occidental de Huelva y subbética de Córdoba).

2003-2006: Innovación y desarrollo territorial. La creación de medio o entorno en sistemas productivos locales de Andalucía.

2006-2009: Procesos de innovación en ciudades intermedias y desarrollo territorial policéntrico en España. Las ciudades medias como potencial recurso para el desarrollo de Andalucía.

**UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

**Nombre del Grupo:** Grupo de análisis de paisajes naturales y culturales.

**Responsable:** Ramón Alvargonzález Rodríguez.

**Líneas de investigación:**

Geomorfología volcánica y riesgos eruptivos.

Paisajes naturales del Macizo Asturiano.

Paisajes vegetales de Asturias.

Historia de los paisajes urbanos.

Transformaciones recientes de los paisajes urbanos.

Sostenibilidad urbana.

Análisis de paisajes portuarios.

Análisis de recursos turísticos.

Historia de la Cartografía.

Didáctica de la Geografía.

**Proyectos de investigación:**

2001-2002: Actualización del suelo industrial de Gijón.

2003-2006: Planificación y desarrollo sostenible: nuevas perspectivas en el desarrollo de la ciudad.

**Nombre del Grupo:** Grupo de cartografía temática y análisis territorial.

**Responsable:** Gaspar Fernández Cuesta.

**Líneas de investigación:**

- Espacios naturales protegidos.
- Cartografía del medio físico.
- Análisis territorial.
- Análisis de los espacios rurales.
- Sistemas de información geográfica.
- Estudios de población.
- Distribución espacial de la actividad económica.
- Espacios urbanos.

**Proyectos de investigación:**

- 2001-2003: Estudios previos sobre el Museo de la Siderurgia de Asturias.
- 1999-2001: Atlas Geográfico de España.

**Nombre del Grupo:** Grupo de investigación CECODET.

**Responsable:** Fermín Rodríguez Gutiérrez.

**Líneas de investigación:**

- Desarrollo local.
- Ordenación del territorio.
- Análisis regional.
- Gestión del tiempo y movilidad.
- Planificación estratégica.
- Calidad territorial.
- Urbanismo.
- Planificación ambiental.
- Inteligencia territorial y patrimonio territorial físico.

**Proyectos de investigación:**

2002-2005: A time-oriented model for Sustainable Urban Regeneration. (SURE).

2002-2002: Impacto de las políticas de reconversión industrial en las comarcas mineras españolas.

2002-2005: Estrategias de cooperación y desarrollo territorial sostenible en Asturias.

2002-2005: Policy and Innovation in LOw Tech (PILOT) Knowledge Formation, Employment & Growth Contributions of the "Old Economy" Industries in Europe.

2002-2003: Paisajes singulares de Asturias. Establecimiento de un sistema de gestión de paisajes significativos de la Comunidad Autónoma de Asturias, mediante una aplicación alfanumérica y georeferenciada.

**Nombre del Grupo:** Grupo I-Porta.

**Responsable:** Tomás Cortizo Álvarez.

**Líneas de investigación:**

Recursos Territoriales de Asturias: elementos, valores, catálogo, cartografía y ordenación del paisaje en Asturias.

El modelo, las escalas y la ordenación del territorio: flujos, redes, nodos y tiempo.

**Proyectos de investigación:**

2002-2003: Investigación para un Plan de Recursos Territoriales de Asturias.

1999-2000: Sistema Avanzado de Representación de Información de Carácter Geográfico (SARIG).

1999-2000: El territorio del concejo de Teverga: Paisaje, patrimonio y protección.



## UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

**Nombre del Grupo:** Ordenación do litoral.

**Responsable:** García Pérez, Marta M<sup>a</sup>.

**Líneas de investigación:**

Gestión integrada del litoral.

Medio ambiente.

**Proyectos de investigación:**

2005: Informe sobre Aspectos xurídicos formulados polo Prestige. Editorial Aranzad.

**Nombre del Grupo:** Obradoiro de Estudos Urbanos.

**Responsable:** Cardesín Díaz, José María.

**Líneas de investigación:**

Planificación urbana.

Historia urbana de Galicia contemporánea.

Multimedia aplicada a las ciencias sociales.

**Proyectos de investigación:**

2001-02: "A Área Metropolitana de A Coruña". Xunta de Galicia.

2003-05: "Construyendo ciudad, habitando entre redes, formulando proyectos de vida. Xunta de Galicia.

2004-06: "Patrimonio de futuro: Investigación Acción Participativa en la Ciudad de Ferrol". Xunta de Galicia.

Contrato de Investigación FEUGA entre a UDC e o concello de Ferrol "Foro de rehabilitación del centro histórico de Ferrol".

### UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

**Nombre del Grupo:** Tecnologías de la Información Geográfica (TIG) y Análisis Territorial.

**Responsable:** José Francisco Sancho Comins.

**Líneas de investigación:**

Teledetección y SIG en incendios forestales.

Tecnologías de la Información Geográfica.

Paisaje Rural.

Geografía del Tiempo aplicada a estudios de Antropología.

Desarrollo Rural.

Desarrollo de herramientas multimedia para el aprendizaje y la enseñanza de Sistemas de Información Geográfica.

Cartografía Temática.

**Proyectos de investigación:**

Proyecto de crecimiento urbano y sostenibilidad en la Comunidad de Madrid (1990-2000).

### UNIVERSIDAD DE ALICANTE

**Nombre del Grupo:** Urbanística y Ordenación del Territorio en el espacio litoral.

**Responsable:** Pablo Martí Ciriquian.

**Líneas de investigación:**

**Proyectos de investigación:**

2007-08: Cálculo de capacidad de la glorieta situada en la n-340 en el término Municipal de Orihuela en el acceso al centro comercial de OCIOPÍA mediante conteo de operarios.

2007-08: Concesión de encargo n. 663 de asesoramiento y asistencia técnica como experto temático.

2007-08: Elaboración de ideas de ordenación urbanística en distintos ámbitos.

2007-08: Espacios naturales en la provincia de Alicante.

2007-08: Estudio sobre el impacto territorial de los campos de golf y operaciones asociadas al levante español.

2007-08: Realización de un estudio del soterramiento de las vías férreas a su paso por el término municipal de Orihuela.

**Nombre del Grupo:** Medio Físico y Ordenación del Territorio.

**Responsable:** Alfredo Morales Gil.

**Líneas de investigación:**

***Caracterización fitoclimática de las montañas valencianas  
Cartografía temática sobre recursos hídricos***

Se aplican las modernas técnicas de cartografía asistida por ordenador (Sistemas de Información Geográfica) para la gestión territorial de los recursos de agua y de sus áreas de uso. Los Sistemas de Información Geográfica permiten manejar y procesar bases de datos relativas a variables hidrológicas y territoriales. Esta herramienta resulta fundamental para optimizar el aprovechamiento y gestión de los recursos de agua, al integrar información relativa a la disponibilidad de agua, sistemas de distribución y de manejo, áreas de uso, tipos de demanda, etc. Esta organización permite a los usuarios consultar en tiempo real la situación de explotación existente e, incluso, el diseño de modelos para conocer las tendencias de futuro.

***Medio Físico y Ordenación del Territorio***

Estudio de la consideración del medio físico en los procesos de ordenación del territorio, con atención principal a los aspectos climáticos y geomorfológicos de un espacio geográfico. Propuesta de métodos de trabajo para la incorporación de los estudios del medio físico en la planificación de usos en el territorio.

***Medio y paisaje***

**Proyectos de investigación:**

Agua y territorio.

Clima y ordenación del territorio.

Medio físico y ordenación del territorio.

Medio, sociedad y paisaje (Medspai).

Paisajes y recursos naturales en España.

Planificación y gestión sostenible del turismo.

Informe sobre el estado ambiental del espacio afectado por el Plan Parcial el Palomaret (Petrer).

Subproyecto 1: Proyecto de mapa de residuos industriales en la Provincia de Alicante. Inventario cartográfico y sistemas de Información geográfica.

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

**Nombre del Grupo:** Grupo de estudio de Movilidad, Transporte y Territorio.

**Responsable:** Carme Miralles-Guasch.

### Líneas de investigación:

#### ***Modelos de movilidad: marco conceptual y metodológico***

Elaboración de un marco conceptual y metodológico desde el que se pueda comprender y explicar la movilidad entendida como el conjunto de desplazamientos que un colectivo de personas hace sobre un territorio con unos medios de transporte determinados.

#### ***Dinámicas territoriales y movilidad***

Análisis de las dinámicas territoriales y de los efectos que éstas tienen sobre la movilidad de las personas.

#### ***Movilidad cotidiana***

Análisis de la movilidad cotidiana entendida ésta como el conjunto de desplazamientos que un colectivo de personas realiza cotidianamente para resolver necesidades tanto del ámbito productivo como del reproductivo (ir a trabajar, a estudiar, a acompañar a los niños a la escuela o a actividades extraescolares, a realizar gestiones bancarias o administrativas, a los centros sanitarios, a comprar, etc.).

#### ***Movilidad y cohesión social***

Análisis de los efectos sociales (cohesión-exclusión) que entraña la organización de los desplazamientos de una población en los diferentes sistemas y medios de transporte.

***Movilidad y género***

Análisis de los efectos sociales del actual modelo de movilidad en clave de género.

***Movilidad y sostenibilidad: efectos ambientales de la movilidad***

Análisis de los efectos ambientales (gasto energético, contaminación atmosférica y acústica, consumo de suelo y fragmentación del territorio) que conlleva la organización de los desplazamientos de una población en los diferentes sistemas y medios de transporte.

***Gestión de la movilidad***

Establecimiento de metodologías para la gestión de la movilidad con criterios de sostenibilidad social y ambiental.

**Proyectos de investigación:**

2004: Acceso al trabajo de las mujeres en la comarca de la Anoia.

2004: Planificación urbana y movilidad: Experiencias legislativas implementadas.

2004: Percepciones, experiencias y expectativas ciudadanas sobre la movilidad en Mollet del Vallès.

2004: Costumbres de la movilidad de la comunidad universitaria de la UAB

2004: Pautas de consumo cultural a partir de la accesibilidad.

2004: Análisis de la distribución territorial de los alumnos del Campus de la UAB en relación a la oferta de transporte colectivo.

**UNIVERSIDAD DE BARCELONA**

**Nombre del Grupo:** Anàlisi Territorial i Desenvolupament Regional (ANTERRIT).

**Responsable:** Francisco M. López Palomeq.

**Líneas de investigación:**

Ordenación del Territorio.

Análisis demográfico.

Desarrollo regional y local.

Geografía portuaria.  
Análisis de áreas marginales.  
Infraestructura del transporte y la comunicación.  
Cartografía temática.  
Geografía de la agricultura.  
Geografía del turismo.

**Proyectos de investigación:**

2006: Los paisajes de la agricultura en España. Paisajes mediterráneos y canarios.

2005: Turismo y desarrollo sostenible en la Cataluña interior: estrategias innovadoras para el aprovechamiento turístico del patrimonio natural y cultural.

**UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

**Nombre del Grupo:** Espacios y Territorio: Análisis Y Ordenación.

**Responsable:** Ángela De Meer Lecha-Marzo.

**Líneas de investigación:**

Espacios rurales y urbanos: dinámica y ordenación.  
Espacios comerciales, turísticos e industriales: análisis y políticas territoriales.  
Diseño, urbanismo y ordenación del territorio.  
Análisis y prospectivas demográfico-territoriales.  
Ordenación y territorial de redes y elementos de transporte.  
Patrimonio territorial.  
Sistemas de información geográfica.

**Proyectos de investigación:**

2007: Evolución y caracterización de los nudos ferroviarios en ciudades pequeñas.

2007: Alta velocidad, intermodalidad y territorio: movilidad obligada, accesibilidad territorial y oportunidades económicas y urbanas.

2007: El marco socio-demográfico de las familias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2007: Observatorio estadístico-territorial para la planificación estratégica del Grupo 9 de universidades.

2007: Sistema de información sobre ocupación del suelo en España (SIOSE): Cantabria.

2006: Alta velocidad ferroviaria, intermodalidad y territorio.

2006: Alta velocidad, intermodalidad y territorio: movilidad obligada, accesibilidad territorial y nuevas oportunidades urbanas.

2006: Informe sobre la viabilidad científica de una actividad de difusión pública relacionada con el agua y el paisaje.

2006: Propuesta de valoración del patrimonio territorial del valle del nansa.

**Nombre del Grupo:** Estudios y Proyectos Territoriales y Urbanos (Geurban).

**Responsable:** Soledad Nogues Linares.

**Líneas de investigación:**

Estudios urbanos y regionales.

Proyectos urbanos y territoriales.

Planificación territorial.

Gestión urbanística y territorial.

Ordenación y desarrollo rural.

Infraestructuras y servicios.

Ordenación de espacios industriales.

Suelo y vivienda.

**Proyectos de investigación:**

2006: Metodología para evaluar los efectos de las redes de carreteras en áreas periféricas.

2006: Estudio de Ordenación del Patrimonio Regional de suelo en el entorno de Cabarceno.

2006: Análisis y gestión del patrimonio regional de suelo.

2007: Análisis del plan general de ordenación urbana de Santander.

## UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

**Nombre del Grupo:** Estudios Urbano-Regionales del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio (EURGEOT).

**Responsable:** Miguel Panadero Moya.

### Líneas de investigación:

Estudios urbano regionales sobre América Latina. Análisis de las transformaciones territoriales. Identificación de los procesos de cambio. Caracterización de los nuevos paisajes geográficos y de sus estructuras funcionales.

Análisis territorial de Castilla-La Mancha. Procesos sociales y económicos con incidencia en la transformación del territorio. Contribución a las políticas públicas o privadas de desarrollo regional. Formulación de estrategias de ordenación del territorio. Análisis geográfico de la población y del poblamiento a distintas escalas.

Estudios sobre turismo y ordenación del territorio. Estudio de los aspectos territoriales del turismo en varios ámbitos: regional castellano-manchego, local, y de América Latina. Procesos territoriales que se identifican en este sector del terciario; caracterización y distribución de la oferta; efectos medioambientales de esta actividad, estudio de las diferentes modalidades de turismo interior, especialmente en las facetas del turismo rural y del ecoturismo.

Estudios territoriales sobre cultura y patrimonio en la Europa mediterránea. Actividades agroalimentarias, como la producción de vino y de queso, y a actividades industriales artesanales, como la transformación de metales.

### Proyectos de investigación:

2002-04: Características del poblamiento regional y análisis de sus transformaciones recientes en relación con los procesos de innovación y desarrollo tecnológico.

**Nombre del Grupo:** Transportes, Urbanismo y Ordenación del Territorio.

**Responsable:** José María Menéndez Martínez.

### Líneas de investigación:

Estimación de la demanda y planificación del transporte. Análisis de los efectos que sobre la movilidad, genera la construcción o mejora de infraestructuras del transporte, en particular la alta velocidad ferroviaria en ciudades de



tamaño pequeño y medio. Elaboración y aplicación de herramientas de planificación, (modelos de transporte), que permitan estimar la demanda generada como consecuencia de una determinada actuación en materia de infraestructura del transporte en un territorio concreto. Demanda del Transporte, Movilidad, Modelos de Transporte,

Planificación supramunicipal de los efectos territoriales producidos por grandes actuaciones (minas, puertos de mar, destinos turísticos, nuevas ciudades y aeropuertos) en regiones rurales con ciudades de tamaño medio. Evaluación, diagnóstico y planificación de los impactos.

**Proyectos de investigación:**

2005-08: Metodologías de evaluación de los efectos provocados por la aparición de la alta velocidad en ciudades de tamaño mediano. Análisis ex-ante y ex-post de 6 ciudades españolas representativas.

2006-09: Métodos de previsión de tráfico: Modelización de la movilidad mediante técnicas basadas en aplicaciones bayesianas. Validación para los casos de Ciudad Real y Puertollano.

2005-07: Desarrollo, implementación y validación de una metodología para la estimación de matrices de viajes origen-destino a partir de volúmenes de tráfico y matrices desactualizadas. Estudios de casos en ciudades de pequeño y mediano tamaño.

2006-08: Convenio de colaboración entre la JCCM y la UCLM para la realización de labores de investigación en materia de transporte.

2005-07: Estudio de planificación y la ordenación de los sistemas de transportes en castilla la mancha.

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA**

**Nombre del Grupo:** Investigación en Urbanismo.

**Responsable:** Antonio Font Arellano /Joaquín Sabaté Bel.

**Líneas de investigación:**

Estudio de la realidad urbana y territorial de Barcelona y Cataluña.

La teoría y metodología del proyecto urbanístico.

El planeamiento territorial fundamentado en la valoración de los recursos patrimoniales; la arquitectura del paisaje.

El proyecto urbano residencial.  
Las formas de crecimiento urbano.  
La historia urbana de Barcelona y Cataluña.

**Proyectos de investigación:**

**Nombre del Grupo:** Laboratorio de urbanismo.

**Responsable:** Manuel De Solá-Morales Rubio.

**Líneas de investigación:**

Estudios sobre la morfología de las ciudades.  
El proyecto urbano como actividad intelectual.  
Historia del Urbanismo y de las transformaciones urbanas.

**Proyectos de investigación:**

**Nombre del Grupo:** Perspectivas Urbanas: Procesos y Proyectos.

**Responsable:** Manuel Guardia Bassols/ Francisco Javier Monclús Fraga.

**Líneas de investigación:**

Arquitectura; ciudad; cultura urbana; globalización; historia comparada; historia urbana; modelos urbanos; planeamiento; procesos; proyectos; reconstrucción; teoría del urbanismo; urbanismo.

**Proyectos de investigación:**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

**Nombre del Grupo:** Paisaje Cultural. Intervenciones contemporáneas en la ciudad y el territorio.

**Responsable:** Juan Miguel Hernández León.

**Líneas de investigación:**

La Construcción de la Memoria: Estrategias y procesos Interdisciplinares en la formación del paisaje cultural.

La Construcción de la exterioridad. La configuración del entorno: ámbitos y contextos del paisaje cultural.

La Construcción del paisaje. La definición de las alternativas metodológicas: proyectos de intervención en el paisaje cultural.

**Proyectos de investigación:**

2006: La acción del agua: los espacios de la energía.

2006: El espacio minero: los espacios de la energía. Construcción y transformaciones del territorio en la sociedad industrial.

**Nombre del Grupo:** Arquitectura Bioclimática en un entorno sostenible-ABIO.

**Responsable:** Francisco Javier Neila González.

**Líneas de investigación:**

Arquitectura Bioclimática.

Construcción Sostenible.

Urbanismo Sostenible.

**Proyectos de investigación:**

2006: Investigación para la revisión del PGOU de Madrid con la incorporación de criterios de acondicionamiento térmico, activos y pasivos.

**Nombre del Grupo:** Investigación en Arquitectura y Urbanismo más sostenibles.

**Responsable:** Mariano Enrique Vázquez Espí.

**Líneas de investigación:**

Diseño de elementos y sistemas de aprovechamiento.

Forma, Tamaño y eficiencia de Diseños.

La planificación, gestión y gobernabilidad sostenible.

Arquitectura y urbanismos bioclimáticos.

Diseño ambiental en arquitectura y urbanismo.

Ecología de la ciudad y espacio social.

Rehabilitación urbana ecológica.

Territorios y ciudades más sostenibles.

**Proyectos de investigación:**

2006: Base de Buenas Prácticas Urbanas de Habitat.

2006: Planificación Sostenible de las Periferias Metropolitanas de la Comunidad de Madrid.

2006: Estudio de las posibles actuaciones en la rehabilitación privada de viviendas con criterios de sostenibilidad en los barrios periféricos de Madrid: Ciudad Los Ángeles, San Cristóbal de los Ángeles, Barajas, Ciudad Pegaso y Colonia Nuestra Señora de Loret.

**Nombre del Grupo:** Vivienda Social: Visión crítica y propuestas.

**Responsable:** Luís Moya González.

**Líneas de investigación:**

Vivienda Social y habitabilidad básica: planificación urbana y territorial

Proyecto Urbano: estructuras, morfología, etc...

Marco Jurídico y organizativo.

Diseño Urbano de los espacios públicos. Sostenibilidad.

Historia reciente de la vivienda social y habitabilidad básica.

Tecnología constructiva, prefabricación, industrialización.

Bioclimática.

**Proyectos de investigación:**

2006: Vivienda Reducida.

2006: Vivienda Social Europea.

**Nombre del Grupo:** Nuevas Técnicas Arquitectura Ciudad.

**Responsable:** Gabriel Ruiz Cabrero.

**Líneas de investigación:**

Nuevas herramientas para el proyecto arquitectónico.

Sistemas constructivos. Nuevas técnicas y Nuevos Materiales.

Nuevos modos de proyectar la ciudad y su tejido residencial.

**Proyectos de investigación:**

**Nombre del Grupo:** Medio Marino, Costero y Portuario.

**Responsable:** José Javier Diez González.

**Líneas de investigación:**

- Clima y Zonas costeras inundables.
- Fiabilidad en Obras Marítimas.
- Gestión Integrada de Costas.
- Medio Ambiente y ordenación Litoral.
- Modelos Físicos.

**Proyectos de investigación:**

- 2006: Evaluación ambiental del tráfico y las infraestructuras de transporte.

**Nombre del Grupo:** Transporte sostenible y Planificación territorial.

**Responsable:** Andrés Monzón De Cáceres.

**Líneas de investigación:**

- Análisis y evaluación de la movilidad y sus efectos.
- Modelización y optimización de las redes de transporte.
- Planificación integrada de transporte y territorio.
- Infraestructuras y Servicios del Transporte.

**Proyectos de investigación:**

- 2007-09: ASSET - Assesing sensitiviness to Transport. VI Programa Marco UE.
- 2008-11: European Bus System of the future.
- 2004-07: Evaluación de los efectos del Plan de Infraestructuras 2005-2020. (PEIT) sobre la movilidad, territorio y socioeconomía.
- 2006-09: E I B U R S (EIB University Research Sponsorship Programme).
- 2006-09: TRANLAND. Influencia de la Expansión de las Redes de Transporte en el Valor de la Propiedad Inmobiliaria.
- 2008: META. Modelo Español de Tarifación de Carreteras.

### **UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**No se autoriza la difusión pública de los Grupos de investigación afines a las áreas de conocimiento de interés de esta Guía.**

### **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

**Nombre del Grupo:** Urbanismo sostenible y paisaje.

**Responsable:** Lorenzo García Moruno.

**Líneas de investigación:**

Integración de las construcciones rurales en el paisaje: estudios de localización mediante SIG.

Urbanismo sostenible y paisaje.

**Proyectos de investigación:**

2007: La vegetación como elemento integrador de construcciones en el paisaje: metodología y propuestas para un urbanismo sostenible.

### **UNIVERSIDAD DE GIRONA**

**Nombre del Grupo:** Laboratorio de Análisis y Gestión del Paisaje (LAGP).

**Responsable:** Josep Gordi Serrat.

**Líneas de investigación:**

Análisis, evaluación y gestión del paisaje, especialmente el paisaje mediterráneo y el litoral.

Cambios paisajísticos en los últimos 150 años.

Diseño de Vías Verdes y otras estructuras de conexión ecológica y paisajística.

Estudio del paisaje cultural.

Historia y evolución del concepto de paisaje.

**Proyectos de investigación:**

2006-2007: "Catálogo de Paisaje de las Comarques Gironines". (Proyecto conjunto con el CRPP de la UPC.

2006-2009: «Definición de los elementos funcionales de conservación del paisaje como objetivo de la gestión integrada de las áreas costeras-DEFCON».

**UNIVERSIDAD DE GRANADA**

**Nombre del Grupo:** Paisaje, Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

**Responsable:** Rafael Machado Santiago.

**Líneas de investigación:**

Distribución y planificación del uso de los recursos naturales. Riesgos naturales.

Análisis global del medio ambiente y estudios de impacto ambiental. Educación ambiental.

Dinámica Espacial.

Ordenación territorial.

Interpretación y Gestión del Paisaje.

**Proyectos de investigación:**

1999-2004: Andalucía y Estonia: paisajes culturales y desarrollo social de dos regiones europeas periféricas.

1999-2004: Dinámica regional y local en el marco de la reestructuración global: análisis comparado de los procesos de territorialización en el litoral granadino (Andalucía, España) y del sur bonaerense (Argentina).

2000-2003: Elaboración de la Agenda 21 Local de Granada.

**Nombre del Grupo:** Paisaje. Planificación territorial y desarrollo local.

**Responsable:** Yolanda Jiménez Olivencia.

**Líneas de investigación:**

Desarrollo sostenible.  
Desarrollo local en áreas rurales.  
Inventario, diagnóstico y gestión de recursos en espacios naturales andaluces.  
Usos, aprovechamientos y economía del agua.  
Análisis y gestión del paisaje.  
Planificación y gestión del turismo.  
Planificación territorial y desarrollo en América Latina.  
Teledetección y Sistemas de Información Geográfica aplicados al Análisis Territorial.

**Proyectos de investigación:**

1999-2001: Programa de Investigación del Corredor Verde del Guadiamar.  
1999-2000: Las acciones comunitarias para el desarrollo rural de las áreas desfavorecidas españolas. Evaluación de sus resultados".

**UNIVERSIDAD JAUME I**

**Nombre del Grupo:** Geografía Urbana y del Doblamiento.

**Responsable:** Vicente Ortells Chabrera.

**Líneas de investigación:**

Geografía urbana, planificación territorial, geografía agraria, geografía social.

**Proyectos de investigación:**

**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**Nombre del Grupo:** El espacio edificado.

**Responsable:** Eduardo Cáceres Morales.



**Líneas de investigación:**

Planificación urbana, usos del suelo, medio Urbano.  
Geografía regional, geografía urbana, geografía rural.

**Proyectos de investigación:**

2003-2004: Estudios arquitectónico urbanísticos de la ciudad de Agadir (Marruecos).  
2003-2004: Plan Verde y Plan de Equipamientos Turísticos Estructurantes de Agadir (Marruecos).

**UNIVERSIDAD DE LEÓN**

**Nombre del Grupo:** RURBAN Análisis territorial, rural y urbano.

**Responsable:** Lorenzo López Trigal.

**Líneas de investigación:**

Análisis, diagnosis y evaluación territorial en Noroeste península Ibérica. Análisis territorial de cuencas mineras, áreas periféricas y zonas de fronteras. Análisis demográfico y de inmigraciones extranjeras. Análisis sectorial, de infraestructuras y de equipamientos. Desarrollo territorial Desarrollo turístico Planeamiento urbano y regional Ordenación territorial y estrategias urbanas.

**Proyectos de investigación:**

**Nombre del Grupo:** Investigaciones sobre el territorio.

**Responsable:** María Paz Benito Del Pozo.

**Líneas de investigación:**

Urbanismo y ordenación del territorio. Planificación Urbana. Análisis de los espacios industriales y mineros. Terciarización y nuevas formas de comercio. Desarrollo local en áreas desfavorecidas. Patrimonio industrial y desarrollo local y urbano. Nuevas tecnologías y territorio. Ordenación y gestión de los parques culturales. Planificación estratégica regional.

**Proyectos de investigación:**

**Nombre del Grupo:** Ordenación del Territorio y Análisis Sociocultural.

**Responsable:** María Jesús González González.

**Líneas de investigación:**

Urbanismo. Planificación. Planificación de equipamientos sociales Ordenación del territorio. Análisis territorial. Impacto de infraestructuras y estudios de medio ambiente Innovación docente. SIG y su aplicación a la docencia e investigación.

**Proyectos de investigación:**

**UNIVERSIDAD DE LLEIDA**

**Nombre del Grupo:** Territorio y sociedad.

**Responsable:** Jordi Martí Henneberg.

**Líneas de investigación:**

Geografía Urbana; Geografía Histórica; Sociología de la educación.

**Proyectos de investigación:**

2000-2004: Ciutats intermèdies i urbanització mundial II.

2001-2004: Atlas socioeconòmic d'Europa. Els contrastos regionals (1850-2000).

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

**Nombre del Grupo:** Análisis Geográfico.

**Responsable:** Eusebio García Manrique.

**Líneas de investigación:**

Análisis geográfico en relación a la Ordenación del Territorio.

Aplicación de Tecnología de Sistema de Información Geográfica y Cartografía.

Teledetección y recursos.

Estudio socioeconómico del campo andaluz.

Urbanización-NOA Argentino.

**Proyectos de investigación:**

1996-1998: Sistema de Información Geográfica Intraurbano. La ciudad de Málaga.

**UNIVERSIDAD DE MURCIA**

**Nombre del Grupo:** Cambios Ambientales, Transformación del Paisaje y Ordenación del Territorio.

**Responsable:** Encarnación Gil Meseguer.

**Líneas de investigación:**

Transformaciones del paisaje: evolución y previsión.

Distribución de recursos naturales y desarrollo regional.

Modelos base de previsión y tipos de uso en zonas costeras.

Climatología dinámica y sinóptica.

Climatología tropical.

Desertificación y medioambiente. Variaciones climáticas.

Riesgos naturales e inducidos.

Poblamiento protohistórico del sureste peninsular.

Tecnología protohistoria en el mediterráneo.

Religiones y aculturación en la protohistoria mediterránea.

**Proyectos de investigación:**

2002-2003: Estudio sobre libro blanco de desarrollo rural de la Región de Murcia y redacción de un anteproyecto de ley de desarrollo.

2004-2005: Análisis, diagnóstico y propuestas de actuaciones sobre el paisaje de las Comarcas del Río Mula, Vega Alta, Valle de Ri.

2005: Análisis y diagnóstico del territorio del desfiladero de Almadenes.

2006-2007: Caracterización de los paisajes agrarios en las áreas protegidas de la Región de Murcia.

2008: Realización de los trabajos de estructuración, del atlas de los paisajes de la Región de Murcia.

## UNIVERSIDAD DE OVIEDO

**Nombre del Grupo:** Cartografía Temática y Análisis Territorial.

**Responsable:** Gaspar Fernández Cuesta.

**Líneas de investigación:**

- Espacios naturales protegidos.
- Cartografía del medio físico.
- Análisis territorial.
- Análisis de los espacios rurales.
- Sistemas de información geográfica.
- Estudios de población.
- Distribución espacial de la actividad económica.
- Espacios urbanos.

**Proyectos de investigación:**

- 1998-2001: Los fondos públicos y privados de fotografía aérea en España.

**Nombre del Grupo:** CECODET.

**Responsable:** Fermín Rodríguez Gutiérrez.

**Líneas de investigación:**

- Desarrollo local.
- Ordenación del territorio.
- Análisis regional.
- Gestión del tiempo y movilidad.
- Planificación estratégica.
- Calidad territorio.
- Urbanismo.
- Planificación ambiental.
- Inteligencia territorial y patrimonio territorial físico.

**Proyectos de investigación:**

2002-2005: A time-oriented model for Sustainable Urban REgeneration. (SURE).

2001-2002: Impacto de las políticas de reconversión industrial en las comarcas mineras españolas.

2002-2003: Paisajes singulares de Asturias. Establecimiento de un sistema de gestión de paisajes significativos de la Comunidad Autónoma de Asturias, mediante una aplicación alfanumérica y georeferenciada.

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA**

**Nombre del Grupo:** Ordenación del Territorio.

**Responsable:** Antonio Serrano Rodríguez.

**Líneas de investigación:**

Ordenación del Territorio.

**Proyectos de investigación:**

**Nombre del Grupo:** Análisis Urbano.

**Responsable:** Luís Alonso de Armiño.

**Líneas de investigación:**

Se ocupa del estudio de los elementos constitutivos de los tejidos urbanos consolidados en el ámbito de la Comunidad Valenciana, con el reconocimiento particularizado de sus características formales, sus circunstancias de uso, su estado de conservación y sus posibilidades de transformación. El estudio está orientado hacia la estimación de su valor en el contexto de la arquitectura urbana y las medidas de ordenación urbanística que pueden ser de aplicación en orden a la preservación del interés patrimonial colectivo.

**Proyectos de investigación:**

**Proyectos de investigación en el que participa personal no agrupado del Departamento de Urbanismo<sup>18</sup>:**

**Título:** De la administración al gobierno electrónico: régimen e implicaciones jurídicas y constitucionales.

**Entidad financiadora:** Ministerio de Educación y Ciencia.

**Participante del Departamento:** Ramón Fernández, Francisca.

**Título:** Efficiency of non-structural flood mitigation measures: “room for the river” and Retaining water in the landscape?

**Entidad financiadora:** Ministerio de Educación y Ciencia- DG de investigación.

**Participante del Departamento:** Miralles García, José Luís.

**Título:** El proceso de innovación y gestión del conocimiento en el marco del sistema europeo de patentes. Aspectos jurídicos y económicos.

**Entidad financiadora:** Consellería de Empresa, Universidad y Ciencia.

**Participante del Departamento:** Ramón Fernández, Francisca.

**Título:** La responsabilidad civil por amenazas y daños al medio ambiente.

**Entidad financiadora:** Consellería de Empresa, Universidad y Ciencia.

**Participante del Departamento:** Amat Llombart, Pablo; Llombart Bosch, Desamparados, Ramón Fernández, Francisca.

**Título:** Modelización dinámica de los efectos urbanos, ambientales, territoriales y en la movilidad de las personas generadas por la puesta en marcha de infraestructuras de transporte de viajeros de alta capa.

**Entidad financiadora:** Ministerio de Educación y Ciencia- DG de investigación.

**Participante del Departamento:** Cayuela Prieto, Ángel Luís; Miralles García, José Luís.

**Título:** Proyecto de investigación sobre la participación ciudadana en las comunidades, en las regiones de la Unión Europea y en algunos casos singulares de países extracomunitarios.

**Entidad financiadora:** Consellería de Inmigración y Ciudadanía.

**Participante del Departamento:** Bartolomé Cenzano, José Carlos de, Cabedo Mallol, Vicente, Colomer Viadel, Antonio.

---

<sup>18</sup>Proyectos vigentes durante el año 2007. Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

### UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

**Nombre del Grupo:** De investigación urbana y rural.

**Responsable:** Santiago Roquer Soler.

**Líneas de investigación:**

Planificar estratègicament el territori.

Planificar i gestionar el desenvolupament rural.

Elaborar plans urbanístics.

Elaborar estudis territorials, generals i sectorials.

Avaluar sòls.

Analitzar cartogràficament el territori.

Aplicar les noves tecnologies de cartografia i de Sistemes d'Informació Geogràfica (SIG) a l'anàlisi del territori.

**Proyectos de investigación:**

Estudio comparado e integral del desarrollo turístico de las áreas rurales de interior favorecidas por los programas de iniciativa de la Unión Europea: el arco mediterráneo español. Catalunya.

Estadística territorial y cartografía parcelaria en España (1845-1895): una aproximación local.

### UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**Nombre del Grupo:** Análisis Territorial.

**Responsable:** Xose Manuel Santos Solla.

**Líneas de investigación:**

Análisis socioeconómicos con implicaciones territoriales: turismo, industria, transportes-mobilidad, pesca.

Desarrollo local.

Ordenación del territorio: urbanismo.

Mediambiente: espacios naturales, diagnóstico ambiental, climatología aplicada.

**Proyectos de investigación:**

2006-2008: Estudo das necesidades de aloxamento turístico nas cidades e vilas históricas de Galicia: caracterización e análise prospectiva.

2004-2006: Territorial Impacts of European Fisheries Policy.

**Nombre del Grupo:** Estudios Territorial.

**Responsable:** Andrés José Precedo Ledo.

**Líneas de investigación:**

Ordenación territorial.

Desarrollo local.

Sociodemografía.

Planificación urbana.

El espacio económico: flujos y redes.

**Proyectos de investigación:**

**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**Nombre del Grupo:** CITERIOR. Ciudad y Ordenación del Territorio.

**Responsable:** Fernando Manero Miguel.

**Líneas de investigación:**

Patrimonio urbano.

Políticas turísticas y planificación de los espacios turísticos.

Políticas urbanas; planeamiento urbano; ordenación de actividades económicas.

Ordenación del Territorio; infraestructuras y transporte.

**Proyectos de investigación:**

Procesos de innovación en ciudades intermedias y desarrollo territorial poli-céntrico. El caso de las ciudades de Castilla y León.



**Nombre del Grupo:** Instituto de Urbanística.

**Responsable:** Alfonso Álvarez Mora.

**Líneas de investigación:**

Urbanismo y Ordenación del Territorio.

**Proyectos de investigación:**

2002-2003: Documento final de las directrices de ordenación territorial de Segovia y entorno.

2002-2003: Plan General de ordenación urbana de Ávila.

2003: Estudio previo para la redacción del "Plan General de equipamiento comercial de Castilla y León".

### UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**Nombre del Grupo:** GEDETUZ. Grupo de Estudios de Desarrollo Territorial de la Universidad de Zaragoza.

**Responsable:** Luisa M<sup>a</sup> Frutos Mejías.

**Líneas de investigación:**

Políticas y estrategias de desarrollo rural.

Estudios sobre población y poblamiento rural.

Las actividades agropecuarias: políticas y transformaciones.

Sistemas productivos locales.

Actividad turística en el ámbito rural de interior.

Servicios de proximidad y calidad de vida a escala local.

Transportes, telecomunicaciones y accesibilidad territorial.

**Proyectos de investigación:**

Análisis y balance de impacto de la Iniciativa LEADER en las Cinco Villas.

2003-2004: Desarrollo y competitividad en espacios rurales aragoneses: Acción local y globalización.

2004: Proyecto de cooperación transfronteriza Aragón-Aquitania: Desarrollo sostenible del turismo en el Pirineo.

2003-2005: Interreg-REVITAL.

2003-2006: Tejido empresarial y sistemas socio-productivos locales en zonas rurales desfavorecidas en España.

**Nombre del Grupo:** GEOT. Grupo de Estudios en Ordenación del Territorio.

**Responsable:** José Luís Calvo Palacios.

**Líneas de investigación:**

Cartografía Temática y modelos de representación de la información territorial, urbana y socio-sanitaria.

Estudios sociodemográficos.

Modelos de potenciales demográficos y accesibilidad.

Análisis de infraestructuras y equipamientos públicos.

Planificación Sectorial, Territorial y Urbana.

Métodos de trabajo para la recogida de información socio-sanitaria.

Demografía sanitaria con el estudio de poblaciones, análisis de supervivencia y estudios epidemiológicos.

Planificación sanitaria.

Medio ambiente urbano.

**Proyectos de investigación:**

2006: Revisión y actualización del estudio socio-urbanístico del barrio de las Delicias. P. Interreg III-Revitasud, proyecto de la Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana y Promoción de la Edificación de Zaragoza.

2006: Prestación de soporte técnico en la gestión de la encuentra de infraestructura y equipamientos locales, programas de desarrollo estratégico territorial, y su proyección en relaciones externas, proyecto de Diputación Provincial de Zaragoza.

2007: Alta velocidad ferroviaria, intermodalidad y territorio. Ministerio de Fomento.

**Nombre del Grupo:** OTUR. Ordenación del territorio y urbana.

**Responsable:** Vicente Bielza de Ory.

**Líneas de investigación:**

Ordenación del territorio y Desarrollo sostenible.

Morfología y Ordenación urbana.

**Proyectos de investigación:**

2007-2008: Aportación de la ordenación territorial europea al desarrollo del turismo y del territorio en el Perú.

2004-2005: La évaluation comparée des politiques publiques territoriales de développement durable et touristique dans les Pyrénées.

**6.4. DEPARTAMENTO UNIVERSITARIOS AFINES AL ÁREA DE CONOCIMIENTO  
“URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO”**

**UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

**Departamento de:** Historia, Geografía y Filosofía.

**Áreas de conocimiento:**

Análisis Geográfico Regional; Arqueología; Ciencias y Técnicas Historio-  
gráficas; Filosofía; Filosofía Moral; Geografía Física; Geografía Humana;  
Historia Antigua; Historia Medieval; Lógica y Filosofía de la Ciencia; Prehis-  
toria; Teoría e Historia de la Educación.

**Contacto:** 956 015506/ departamento.historia@uca.es

**UNIVERSIDAD DE GRANADA**

**Departamento de:** Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería.

**Áreas de conocimiento:**

Urbanística y Ordenación del Territorio; Expresión gráfica; Expresión gráfica  
en la ingeniería; Proyectos arquitectónicos; Ingeniería cartográfica, geodé-  
sica y fotogramétrica.

**Contacto:** 958242870/ expregra@azahar.ugr.es

**Departamento de:** Análisis Geográfico Regional y Geografía Física.

**Áreas de conocimiento:** Análisis Geográfico Regional; Geografía Física.

**Contacto:** 958 24 36 44/ enriquefernandez@ugr.es

### **UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**Departamento de:** Urbanística y Ordenación del Territorio.

**Áreas de conocimiento:** Urbanística y Ordenación del Territorio.

**Contacto:** 95.455.65.60/ duot@arquitectura.us.es

**Departamento de:** Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

**Áreas de conocimiento:** Análisis Geográfico Regional; Geografía Física.

**Contacto:** 95.455.13.66/ jcmellado@us.es

### **UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

**Departamento de:** Geografía.

**Áreas de conocimiento:**

Análisis Geográfico Regional; Geografía Física; Geografía Humana.

**Contacto:** 985104416/ samanieg@correo.uniovi.es

### **UNIVERSIDAD DE A CORUÑA**

**Departamento de:** Proyectos Arquitectónicos y Urbanismo.

**Áreas de conocimiento:**

Proyectos Arquitectónicos; Urbanística y Ordenación del Territorio.

**Contacto:** 981 16 70 00 /

### **UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES**

**Departamento de:** Geografía.

**Áreas de conocimiento:**

Análisis geográfico regional; Didáctica de las ciencias sociales; Geografía física; Geografía humana.

**Contacto:** 918854904 / dpto.geolog@uah.es

### **UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

**Departamento de:** Geografía Humana.

**Áreas de conocimiento:**

Urbanística y Ordenación del Territorio: Geografía Humana; Didáctica de las Ciencias Sociales; Historia del Arte.

**Contacto:** 965903420 / dghum@ua.es

**Departamento de:** Análisis Geográfico Regional y Geografía Física.

**Áreas de conocimiento:** Análisis Geográfico Regional; Geografía Física.

**Contacto:** 96 590 3428 / dagr@ua.es

### **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA**

**Departamento de:** Geografía.

**Áreas de conocimiento:**

Análisis geográfico regional; Geografía física; Geografía humana.

**Contacto:** 935811527 / d.geografia@uab.cat

### **UNIVERSIDAD DE BARCELONA**

**Departamento de:** Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

**Áreas de conocimiento:** Análisis geográfico regional; Geografía física.

**Contacto:** 934 037 881 / gf.agr@ub.edu

### **UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

**Departamento de:** Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio.

**Áreas de conocimiento:**

Análisis Geográfico Regional; Geografía Física; Geografía Humana; Urbanística y Ordenación del Territorio.

**Contacto:** 942 201 770/ geoweb@unican.es

### **UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA**

**Departamento de:** Ingeniería Civil y de la Edificación.

**Áreas de conocimiento:**

Urbanística y Ordenación del Territorio; Construcciones Arquitectónicas; Ingeniería de la Construcción; Ingeniería e infraestructura de Transportes; Ingeniería Hidráulica; Ingeniería del Terreno; Geodinámica Externa; Expresión Gráfica y Arquitectónica.

**Contacto:** 926 29 53 00/ Maria.LColmenero@uclm.es

**Departamento de:** Geografía y Ordenación del Territorio.

**Áreas de conocimiento:**

Análisis Geográfico Regional; Geografía Física; Geografía Humana; Didáctica de las Ciencias Sociales.

**Contacto:** 926 2953 00/ dep.geografiaot@uclm.es

### **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA**

**Departamento de:** Urbanismo y Ordenación del Territorio.

**Áreas de conocimiento:** Urbanismo y Ordenación del Territorio.

**Contacto:** 93 401 64 02/ marta.sogas@(upc.edu)

### **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

**Departamento de:** Urbanismo y Ordenación del Territorio.

**Áreas de conocimiento:** Urbanismo y Ordenación del Territorio.

**Contacto:** 913366592/ urbanismo.arquitectura@upm.es

**Departamento de:** Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente.

**Áreas de conocimiento:** Urbanismo y Ordenación del Territorio.

**Contacto:** 91 3366797 / jgpalacios@dumbo.caminos.upm.es

### **UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**Departamento de:** Análisis Geográfico Regional y Geografía Física.

**Áreas de conocimiento:** Análisis Geográfico Regional y Geografía Física.

**Contacto:** 91 394 5955/ mercegar@ghis.ucm.es

### **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

**Departamento de:** Análisis Geográfico Regional y Geografía Física.

**Áreas de conocimiento:**

Análisis Geográfico Regional; Geografía Física; Geografía Humana; Historia del Arte.

**Contacto:** dirdptoacte@unex.es

### **UNIVERSIDAD DE GIRONA**

**Departamento de:** Análisis Geografía, Historia e Historia del Arte.

**Áreas de conocimiento:**

Anàlisi Geogràfica Regional, Geografia Física; Geografia Humana; Antropologia Social, Arqueologia, Prehistòria Ciències i Tècniques Historiogràfiques; Història d'Amèrica; Història Medieval; Història Moderna; Història i Institucions Econòmiques; Història Moderna; Història Contemporània; Història de l'Art; Música; Dibuix.

**Contacto:** 972418213/ dir.depghha@udg.edu

### **UNIVERSIDAD DE GRANADA**

**Departamento de:** Análisis Geografía, Historia e Historia del Arte.

**Áreas de conocimiento:**

Anàlisi Geogràfica Regional, Geografia Física; Geografia Humana; Antropologia Social, Arqueologia, Prehistòria Ciències i Tècniques Historiogràfiques; Història d'Amèrica; Història Medieval; Història i Institucions Econòmiques; Història Moderna; Història Contemporània; Història de l'Art; Música; Dibuix.

**Contacto:** 972418213/ dir.depghha@udg.edu

### **UNIVERSIDAD JAUME I**

**Departamento de:** Historia, Geografía y Arte.

**Áreas de conocimiento:**

Anàlisi Geogràfica Regional, Estètica y teoría de las Artes; Geografia Física; Geografia Humana; Historia Antigua; Historia Contemporánea; Historia del Àrte; Historia Medieval; Història Moderna; Prehistoria.

**Contacto:** 964 729686/ adm-his@uji.es



### **UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**Departamento de:** Arte, Ciudad y Territorio.

**Áreas de conocimiento:**

Urbanística y Ordenación del Territorio; Historia del Arte, Composición Arquitectónica y Estética y Teoría de las Artes.

**Contacto:** 928 451 336 / secretaria@dact.ulpgc.es

### **UNIVERSIDAD DE LEÓN**

**Departamento de:** Geografía y Geología.

**Áreas de conocimiento:**

Análisis Geográfico Regional; Geodinámica Externa; Geografía Física; Geografía Humana; Paleontología.

**Contacto:** 987 29 10 43 / dggadm@unileon.es

### **UNIVERSIDAD DE LLEIDA**

**Departamento de:** Geografía y Geología.

**Áreas de conocimiento:**

Análisis Geográfico Regional; Antropología Social; Geografía Humana; Sociología; Trabajo Social y Servicio Social.

**Contacto:** 973 702 098 / loli@geosoc.udl.es

### **UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

**Departamento de:** Geografía.

**Áreas de conocimiento:**

Análisis Geográfico Regional; Geografía Humana; Geografía Física.

**Contacto:** 952131711 / ocana@uma.es

### **UNIVERSIDAD DE MURCIA**

**Departamento de:** Geografía.

**Áreas de conocimiento:**

Análisis Geográfico Regional; Geografía Humana; Geografía Física.

**Contacto:** 968 36 3141/ jas@um.es

### **UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

**Departamento de:** Geografía.

**Áreas de conocimiento:**

Análisis Geográfico Regional; Geografía Humana; Geografía Física.

**Contacto:** 985104416/ samanieg@correo.uniovi.es

### **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA**

**Departamento de:** Urbanismo.

**Áreas de conocimiento:**

Urbanística y Ordenación del Territorio; Derecho Administrativo; Derecho Civil; Derecho Constitucional; Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Derecho Mercantil; Sociología.

**Contacto:** 963877280 / depurb@upvnet.upv.es

### **UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI**

**Unidad de:** Geografía.

**Áreas de conocimiento:** Geografía.

**Contacto:** 97755812 / myolanda.perez@urv.net

### **UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

**Departamento de:** Geografía.

**Áreas de conocimiento:**

Análisis Geográfico Regional; Geografía Humana; Geografía Física.

**Contacto:** 981563100/ xesec@usc.es

### **UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**Instituto:** Universitario de Urbanística.

**Contacto:** 983 423465/ mariacr@arq.uva.es

### **UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

**Departamento de:** Geografía y Ordenación del Territorio.

**Áreas de conocimiento:**

Análisis Geográfico Regional; Geografía Humana; Geografía Física.

**Contacto:** 976 76 20 60/ lgimeno@unizar.es



# TEMA 7

ANEXOS



En este apartado hemos intentado reunir una colección de datos, listados y normativa, que por su extensión y especificidad no tenían cabida en el texto, si bien, suponen documentos de interés para su consulta.

En Anexo 1 reúne las condiciones de publicación en algunas de las revistas principales según su FI dentro del área de *Urbanística y Ordenación del Territorio*.

Los Anexos 2 y 3 recogen los artículos principales relacionados con la investigación dentro de la Ley de Universidades y Real Decreto sobre Acreditación Nacional.

Los Anexos 4, 5 y 6 recogen los principios y orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación de la ANECA, de la AVAP y CNEAI.

El Anexo 7 recoge las normas para la publicación de los resultados científicos de la UPV.


El Anexo 8 está formado por el listado de revistas notables de la UPC dentro del área de Arquitectura y Urbanismo.

El Anexo 9 recoge el recién aprobado *“Reglamento para la evaluación de la actividad de investigación, desarrollo e innovación en la Universidad Politécnica de Valencia”*, de 19 de junio de 2008.

Por último el Anexo 10 es un pequeño glosario de palabras de uso habitual en los textos pero de frecuente duda en su definición y contenido exacto.

## 7.1. ANEXO 1. CONDICIONES DE PUBLICACIÓN

### 7.1.1. Condiciones de publicación en la revista “JOURNAL OF THE AMERICAN PLANNING ASSOCIATION”

<b>Revista: JOURNAL OF THE AMERICAN PLANNING ASSOCIATION</b>	
<b>Condiciones de publicación:</b> <a href="http://www.planning.org/japa/">http://www.planning.org/japa/</a>	

### **Manuscript Submission and Review**

*JAPA* publishes only original material. Manuscripts submitted for review must differ substantially from other published work by the same author or authors. Disclose such related work, whether already published or in preparation, at the time of submission. If you have questions, consult the editor.

Simultaneous submission of a manuscript to other publications is unacceptable. Submission to *JAPA* implies the author's commitment to publish there.

If *JAPA* publishes your paper you will be asked to sign a form transferring its copyright to the American Planning Association. Please note that by submitting this form you are entering into an agreement which gives you specific rights, including the right to share with students and colleagues the version of the paper you are submitting (and, 18 months after publication, the version that incorporates any changes you and the editors made to your original). If your paper is accepted, you will also retain the right to share copies of it in final published form with colleagues and for teaching, provided such copies are not offered for sale or distributed in any systematic way (such as on a generally accessible webpage) and you provide a complete *JAPA* citation, show that the American Planning Association holds the copyright, and provide the URL of the published article. More detailed information, including terms and conditions for online posting, is available at <http://www.tandf.co.uk/journals/copyright.asp>. Please make sure that these terms are acceptable to you and to your employer, as we will not publish papers under other conditions.

The maximum length for a paper is ordinarily 5,000 words of main text, excluding tables, figures, notes, and references. Excellent shorter papers will receive especially favorable consideration. Our Current Research feature showcases short (2,500-word) papers summarizing planning research of interest to a more specialized audience.

The editor will respond to the author within four weeks, indicating whether the manuscript will be peer reviewed. Only papers with clear potential for publication in *JAPA* will be peer reviewed. The editor asks reviewers to judge papers based on accuracy; quality of logic, writing, and research methods; contributions to *JAPA*'s mission; and appeal to potential readers. The editor has final authority in all editorial decisions.

### **Manuscript Preparation**

Submit the manuscript as an electronic file attached to an email message to the editor, formatted as follows:

**Digital files:** Send only MS Word for PC files formatted to eliminate any special coding such as that created by reference citation software. When



submitting a paper for review, do not send multiple files, but include tables and figures in the manuscript file.

**Type and spacing:** Use 12-point Times New Roman type. Double space all copy except for tables and figures. Left justify the main text and indent first lines of paragraphs rather than spacing between them.

**Cover sheet:** Place the title, authors' full names, and email and mailing addresses for the corresponding author on the cover sheet.

**Abstract/Webabstract:** On the page following the cover sheet, provide the following in no more than 450 words, using the examples at [www.informaworld.com/japa](http://www.informaworld.com/japa) and including all of the following elements: problem the paper addresses (2 sentences), purpose of the research (3-5 sentences), methods employed (2 sentences), results and conclusions (3-5 sentences), takeaway for practice (2-3 sentences), keywords (approximately 5), sources of support for the research (or say "none"), and information about the authors (full names, email addresses, AICP status, and 1 or 2 sentences about each author).

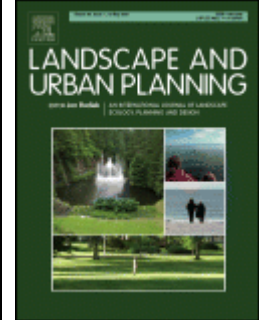
**Tables and figures:** In the text, indicate the appropriate location of each table and figure on a separate line, after the paragraph where it first appears. Use the form: [Figure 1 about here]. Place tables in numerical order at the end of the paper, followed by figures, with each table and figure on a separate page, each with complete title and notes. Do not embed tables in the text, and supply only tables that can be edited in MSWord or Excel. Aim to keep the overall size of the manuscript file under 2 MB. **Only when the manuscript is formally accepted** send separate high-resolution digital files for each figure.

For us to publish it, an image must have a resolution of 300 dots per inch at its publication size. Save files at the greatest possible resolution in the software used to create the images. Do not alter the resolution of existing files. Obtain and send permission to reprint anything previously published. Use eps, tif, psd, jpg or xls formats only. Supply the data used to create any Excel chart or graph. Provide only images that will reproduce well in black and white.

**Notes:** Use notes sparingly and keep them brief. Provide notes as a numbered list at the end of the text, not as footnotes on each page.

**Citations and references:** Format all citations and corresponding entries in the list of references according to the *Publication Manual of the American Psychological Association, Fifth Edition* (American Psychological Association, 2001), except include both volume and issue number for all periodicals. When citing information from the Web, include the date it was retrieved as well as the exact URL.

### 7.1.2. Condiciones de publicación en la revista “LANDSCAPE AND URBAN PLANNING”

	<p><b>Revista: LANDSCAPE AND URBAN PLANNING</b></p> <p><b>Condiciones de publicación:</b> <a href="http://www.elsevier.com/wps/find/journaldescription.cws_home/503347/authorinstructions">http://www.elsevier.com/wps/find/journaldescription.cws_home/503347/authorinstructions</a></p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### Guide for Authors

This guide for authors provides you with all information necessary for submitting a paper to *Landscape and Urban Planning*. Please read all information carefully and follow the instructions in detail when preparing your manuscript. Manuscripts, which are not prepared according to our guidelines (both in terms of manuscript and ethical requirements), will be sent back to authors.

Section I of this document describes the type of contributions that are published in *Landscape and Urban Planning*. Section II, provides a detailed explanation of requirements for manuscript submissions and Section III specifies requirements on supplementary data. Section IV highlights different steps of the review process and Section V outlines the final steps towards publication.

We hope this guide will assist you in preparing your manuscript.

Jon Rodiek, Editor in chief.

#### Aims and scope

Landscape and Urban Planning is concerned with conceptual, scientific, and design approaches to land use. It emphasizes ecological understanding and a multi-disciplinary approach to analysis, planning and design. The journal attempts to draw attention to the interrelated nature of problems posed by nature and human use of land.

Papers dealing with ecological processes interacting within urban areas, and between these areas and the surrounding natural systems which support them, will be considered. Manuscripts in which specific problems such as social and cultural approaches to landscape issues are examined are welcome.

Topics might include but are not limited to landscape ecology, landscape planning and landscape design.

Landscape ecology examines how heterogeneous combinations of ecosystems are structured, how they function and how they change. Landscape planning examines the various ways humans structure their land use changes. Landscape design involves the physical strategies and forms by which land use change is actually directed. The journal is based on the premise that research linked to practice will ultimately improve the human made landscape.

## **1. TYPES OF CONTRIBUTION**

### **1.1. Research papers (Manuscripts)**

*Landscape and Urban Planning* will publish papers reporting the results of original research. The material must not have been previously published elsewhere and must meet all ethic requirements of authors (see below "Cover Letter"). Only original contributions meeting all requirements will be considered for publication.

### **1.2. Review articles**

Article reviews published in the journal are thoughtful pieces of writing that cover a part of the subject of active current interest. Usually, these articles are between 1000-1500 words (or 4-6 double-spaced pages) that take issues raised by one or two books and consider one or more important issues in depth. Reviews may be submitted or invited by the Editor-in-Chief or members of the Editorial Board.

### **1.3. Book Reviews**

*Landscape and Urban Planning* will publish professional reviews of recently released books. Book reviews of 1000-2000 words will be included in the journal on a range of relevant books which are not more than 2 years old. They will summarize the book's contents, illuminate its strengths and weaknesses, and situate its contribution to the field.

### **1.4. Editorials**

The Editor-in-Chief and members of the Editorial Board of the journal will provide in depth commentaries of particular significant events in the field, aspects of the journal and its members through editorials.

### **1.5. Special Issues**

Special issues in Landscape and Urban Planning are published once or twice a year. These are groups of 10 to 15 papers that cover special, specific aimed and future-oriented topics of interest contributed by authors. They may be submitted by a "guest editor" (previous approval of the Editor-in-Chief required) or by invitation from the Editor-in-Chief or members of the Editorial Board. Preference will be given to proposals for particular timely, coherent, and noteworthy research useful to the readers of the journal.

This guide provides authors with further information on submission requirements and review process of Research Papers (Manuscripts). For more detailed information on other type of contributions to the Journal, please contact the Editor-in-Chief JRodiek@archmail.tamu.edu

## **2. Documentation Required for Manuscript Submissions**

Landscape and Urban Planning will facilitate a double-blind peer review process and ensure good quality reviews. Authors should submit their manuscripts via the online submission page of this journal at <http://ees.elsevier.com/land>. Authors will be guided stepwise through the creation and uploading of the various files. The system automatically converts source files to a single Adobe Acrobat PDF version of the article, which is used in the peer-review process. Please note that even though manuscript source files are converted to PDF at submission for the review process, these source files are needed for further processing after acceptance. All correspondence, including notification of the editor's decision and requests for revision, takes place by e-mail and via the author's home page. A printed copy of the manuscript is not required at any stage of the process.

Please prepare the following documentation required to submit your manuscript:

1. Cover Setter.
2. List of Potential Reviewers.
3. Complete Title Page.
4. Simple Title Page.
5. Detailed Response to Reviewers (only available after one round of review).
6. Manuscript.
7. Images and Tables.
8. Acknowledgements (optional).
9. Short Author Biographies (optional).

## **2.1. Cover letter**

Submission of a manuscript must be accompanied by a covering letter addressing **each** one of the following seven (7) statements of ethical requirements for authors:

### **2.1.1. Reporting Standards**

Authors of reports of original research should present an accurate account of the work performed as well as an objective discussion of its significance. Underlying data should be represented accurately in the paper. A paper should contain sufficient detail and references to permit others to replicate the work. Fraudulent or knowingly inaccurate statements constitute unethical behaviour and are unacceptable.

### **2.1.2. Originality and Plagiarism**

Authors should ensure that they have written entirely original works, and if the authors have used the work and/or words of others that this has been appropriately cited or quoted. Plagiarism takes many forms, from 'passing off' another's paper as the author's own paper, to copying or paraphrasing substantial parts of another's paper (without attribution), to claiming results from research conducted by others. Plagiarism in all its forms constitutes unethical publishing behaviour and is unacceptable.

### **2.1.3. Multiple, Redundant or Concurrent Publication**

An author should not in general publish manuscripts describing essentially the same research in more than one journal or primary publication. Submitting the same manuscript to more than one journal concurrently constitutes unethical publishing behaviour and is unacceptable. An author should not submit for consideration in another journal a previously published paper.

### **2.1.4. Acknowledgement of Sources**

Proper acknowledgment of the work of others must always be given. Authors should cite publications that have been influential in determining the nature of the reported work. Information obtained privately, as in conversation, correspondence, or discussion with third parties, must not be used or reported without explicit, written permission from the source. Information obtained in the course of confidential services, such as refereeing manuscripts or grant applications, must not be used without the explicit written permission of the author of the work involved in these services.

#### **2.1.5. Authorship of the Paper**

Authorship should be limited to those who have made a significant contribution to the conception, design, execution, or interpretation of the reported study. Where there are others who have participated in certain substantive aspects of the research project, they should be acknowledged or listed as contributors. The corresponding author should ensure that all co-authors have seen and approved the final version of the paper and have agreed to its submission for publication.

#### **2.1.6. Hazards and Human or Animal Subjects**

If the work involves hazards the author must clearly identify these in the manuscript. If the work involves the use of animal or human subjects, the author should ensure that the manuscript contains a statement that all procedures were performed in compliance with relevant laws and institutional guidelines and that the appropriate institutional committee(s) has approved them.

#### **2.1.7. Disclosure and Conflicts of Interest**

All authors should disclose in their manuscript any financial or other substantive conflict of interest that might be construed to influence the results or interpretation of their manuscript. All sources of financial support for the project should be disclosed. Examples of potential conflicts of interest which should be disclosed include employment, consultancies, stock ownership, honoraria, paid expert testimony, patent applications/registrations, and grants or other funding. Potential conflicts of interest should be disclosed at the earliest stage possible.

### **2.2. Potential Reviewer List Instructions**

As part of the submission process, *Landscape and Urban Planning* requires that the author provides the names of at least four (4) scientific/technical reviewers using this format. The journal is not obliged to use the suggested reviewers; however, we feel that this policy will lead to an improved reviewer's process. Final selection of reviewers will be determined by the Editor-in-Chief, editorial staff and, where appropriate, members of the Editorial Board.

PLEASE NOTE: the Journal has created a format to submit the list of potential reviewers where you need include specific contact information and research expertise. Incomplete forms will delay the review process of your manuscript.

### **2.2.1. Selection Criteria**

Authors should select reviewers out-of-region or out-of-state (for U.S. authors), and try to list reviewers from diverse geographical locations. All selected reviewers must have a PhD (with 4 or more publications) or have ample experience in the field (10 or more years). They should be a mix of technical and scientific reviewers.

### **2.2.2. Conflict of Interest**

Authors need to take into account conflict of interest when submitting the list of potential reviewers.

Conflict of interest may include (but not limited to):

- a) Current employment at your institution.
- b) Co-authors.
- c) Direct collaborators.
- d) Industry sponsors.
- e) Business of professional partnerships.
- f) Past or present association as thesis advisor or student.
- g) Collaboration on a project, book or paper within the last 2-3 year.

Reviewers are instructed that "if they can identify the author or if they have an affiliation or financial connection with the person submitting this paper that might be constructed as creating a conflict of interest and they should declare it and disqualify themselves from the review process". Any conflict of interest will delay the review process of your manuscript and may be grounds for the immediate rejection of your paper.

## **2.3. Complete Title Page**

We require that authors submit a title page that will not be shared with the reviewers. In this document, the authors need to provide in a one page document (only in English) the following information:

### **2.3.1. Title of manuscript**

State the title of the manuscript. The title should be concise and informative. Titles are often used in information-retrieval systems. Avoid abbreviations and formulae where possible.

### **2.3.2. Author(s) names and affiliation(s)**

State the authors' first and family names (put family name in capitals) and affiliations. Where the family name may be ambiguous (e.g., a double name), please indicate this clearly. Present the authors' affiliation addresses (where the actual work was done) below the names. Indicate all affiliations with a lower-case superscript letter immediately after the author's name and also in front of the appropriate address. Provide the full postal address of each affiliation, including the country name, and e-mail address of each author.

### **2.3.3. Corresponding author**

Clearly indicate who is the corresponding author willing to handle correspondence at all stages of refereeing and publication, also post-publication. Ensure the corresponding author's telephone and fax numbers (with country and area code) are provided in addition to the e-mail address and the complete postal address. Keep this information at hand, because you will be required to upload it online during the submission process.

### **2.3.4. Present address**

If an author has moved since the work described in the article was done, or was visiting at the time, a 'Present address' (or 'Permanent address') may be indicated as a footnote to that author's name. The address at which the author actually did the work must be retained as the main, affiliation address. Superscript Arabic numerals are used for such footnotes.

## **2.4. Simple Title Page**

We require that authors submit a title page that will be shared with the reviewers. Authors should be careful and avoid including any information that might reveal their identity to the reviewers. Particularly avoid the use of self references and logos or headers. This file should be a one page document (only in English) with the following information:

### **2.4.1. Title - State again the title of the manuscript**

### **2.4.2. Abstract**

Provide a concise and factual abstract (maximum length of 250 words). The abstract should state briefly the purpose of the research, the methods, the principal results, major points of discussion, and conclusions. An



abstract is often presented separate from the article, so it must be able to stand alone. References should therefore be avoided, but if essential, they must be cited in full, without reference to the reference list. Non-standard or uncommon abbreviations should be avoided, but if essential they must be defined at their first mention in the abstract itself.

#### **2.4.3. Keywords**

Immediately after the abstract, provide a maximum of 6 keywords, avoiding general and plural terms and multiple concepts (avoid, for example, 'and', 'of'). Avoid the use of entire phrases as keywords and do not repeat words that were already used in the title. Be sparing with abbreviations: only abbreviations firmly established in the field may be eligible. These keywords will be used for indexing purposes.

### **2.5. Detailed Response to Reviewers**

This file must be included every time you re-submit a manuscript after it has undergone a round of review. The information in this file might be shared with the reviewers, therefore it should not include any self-referencing, logos, headers or any other type of information or formatting that might reveal your identity or affiliation with the paper. Authors need to incorporate a short narrative explaining how they have addressed the reviewer comments overall, and specific sections addressing each reviewer separately describing how the authors have incorporated/addressed each one of the reviewer's comments and concern. If you wish to sign this document, you may do so as "The Authors", do not include your names. If you need to highlight specific concerns to the editor about the reviewer or the review process, you may do so by using the space available online titled "Enter Comments" or directly by email.

### **2.6. Manuscript**

The file uploaded in your submission as "Manuscript" will be shared with the reviewers, therefore it must not include any self-referencing, logos, headers or any other type of information or formatting that might reveal your identity or affiliation with the paper. Also, this file should comply with the following requirements.

#### **2.6.1. General Format Information**

Set up your document using double spacing and wide (2.5 cm or 1 inch) margins. Use line numbering throughout the document. Avoid full justification, i.e., do not use a constant right-hand margin. Ensure that each new paragraph is clearly indicated. Number every page of the

manuscript (including references, images and tables). Present tables and figure legends on separate pages at the end of the manuscript. Consult a recent issue of the journal to become familiar with layout and conventions. Number all pages consecutively. Italics are not to be used for expressions of Latin origin, for example, *in vivo*, *et al.*, *per se*. Use decimal points (not commas); use a space for thousands (10000 and above). Use 11-12 point font, preferably Times New Roman.

### **2.6.2. Language**

Please assure your manuscript is written in excellent English (American or British usage is accepted, but not a mixture of these). Authors whose first language is not English are encouraged to seek language editing services prior to submit their manuscript online. We are now offering a language editing service prior peer-reviewing articles; however, this service is limited to just a few manuscripts per month and we cannot warrantee this service to all authors who need it. Information on author-paid and pre-accept language editing services available to authors can be found at <http://www.elsevier.com/wps/find/authorshome.authors/howtosubmitpaper>

### **2.6.3. Length**

We do not have a fixed limit of paper length, however, your manuscript should fall between 4000 - 8000 words or 15-25 pages (not to exceed 35 pages) in a double spaced, one-inch margins, and 11-12 point font format. To give you an idea, following these guidelines the average length of accepted papers is 21 pages (stdev = 7).

### **2.6.4. Structure of the Manuscript**

Authors should consider the following:

- a) Introduction: State the objectives of the work and provide an adequate background to the international context in which the research is carried out.
- b) Materials and methods: Provide sufficient detail to allow the work to be reproduced. Methods already published should be indicated by a reference: only relevant modifications should be described.
- c) Results: Provide your main results in a concise manner. Avoid overlap between figures, tables, and text.
- d) Discussions and Conclusions: Indicate significant contributions of your findings, their limitations, advantages and possible applications. Discuss your own results in the light of other international research.

### **2.6.5. Appendices**

If there is more than one appendix, they should be identified as A, B, etc. Formulae and equations in appendices should be given separate numbering: (Eq. A.1), (Eq. A.2), etc.; in a subsequent appendix, (Eq. B.1) and so forth.

### **2.6.6. References**

Assertions made in the paper that are not supported by your research must be justified by appropriate references. Follow the journal format for references precisely. Ensure all references cited in the text are in the reference list (and vice versa). Journal names should be abbreviated according to list of serial title word abbreviations. See <http://www.issn.org/Istwa.html> for more information. See section III below for more detailed information.

### **2.6.7. Footnotes**

Footnotes should not be used.

### **2.6.8. Nomenclature and Units**

Follow internationally accepted rules and conventions: use the international system of units (SI). If other quantities are mentioned, give their equivalent in SI.

## **2.7. Captions, tables, and figures**

Present these, in this order, at the end of the article. High-resolution graphics files must always be provided separate from the main text file. Remember that submitting your artwork in an electronic format helps us to produce your work to the best possible standards, ensuring accuracy, clarity and a high level of detail. Consider the following costs for colour prints when preparing illustrations:

### **2.7.1. Colour illustrations in print**

Colour illustrations in print will be charged to the author. Illustration costs are EURO 350 for every first page. All subsequent pages cost EURO 175.

### **2.7.2. Colour illustrations on the web (ScienceDirect)**

Colour illustrations in the web (ScienceDirect) are free of charge.

If you want a colour illustration on the web and the same illustration in black and white in the print version of the journal, please note that you

will then have to submit two different illustration files, one colour and one black and white version.

We urge you to visit the Elsevier Electronic Artwork Guide at:  
<http://authors.elsevier.com/artwork>.

### **2.8. Acknowledgements**

Please do not include this section into your manuscript file. Online, you will find a separate file option to upload this information. Place acknowledgements, including information on grants received and all appropriate ethics and other approvals obtained for the research; place in a separate document and not as a footnote on the title page.

### **2.9. Short Author Biographies**

This is optional information that you may add to your submission. The material in this document introduces readers to the authors of articles and edited features and helps to establish an author's credibility to readers. Personal data, including your familiar name (i.e., Robert [Bob] I. Smith), present position, major previous positions, universities attended and degrees, professional activities, areas of professional interests, and any other items that you deem important or interesting for a biographical sketch. Provide the same for each junior author.

## **3. Preparation of supplementary data**

### **3.1. General Referencing**

Permission needs to be obtained to use copyrighted material from other sources (including the Web). Additional information on referencing is provided below.

*Citations in the text* - Please ensure that every reference cited in the text is also present in the reference list (and vice versa). Unpublished results and personal communications should not be in the reference list, but may be mentioned in the text. Conference proceedings abstracts and grey literature (research reports and limited circulation documents) are not acceptable citations. Citation of a reference as 'in press' means that the item has been accepted for publication.

*Citing and listing of web references* - As a minimum, the full URL and last access date should be given. Any further information, if known (author names, dates, reference to a source publication, etc.), should also be given. Web references can be listed separately (e.g., after the reference list) under a different heading if desired, or can be included in the reference list.

*Citing in the text* - Citations in the text should be:

- a) **Single author:** the author's name (without initials, unless there is ambiguity) and the year of publication;
- b) **Two authors:** both authors' names and the year of publication;
- c) **Three or more authors:** first author's name followed by 'et al.' and the year of publication. Citations may be made directly (or parenthetically). Groups of references should be listed first alphabetically, then chronologically.

Examples:

"as demonstrated (Allan, 1996a, 1996b, 1999; Allan and Jones, 1995). Kramer et al. (2000) have recently shown ....".

### **3.2. List of references**

References should be arranged first alphabetically and then further sorted chronologically if necessary. More than one reference from the same author(s) in the same year must be identified by the letters "a", "b", "c", etc., placed after the year of publication. You may use the DOI (Digital Object Identifier) and the full journal reference to cite articles in press. Examples below:

#### ***Reference to a journal publication***

Van der Geer, J., Hanraads, J.A.J., Lupton, R.A., 2000. The art of writing a scientific article. *J. Sci. Commun.* 163, 51-59.

#### ***Reference to a book***

Strunk Jr., W., White, E.B., 1979. *The Elements of Style*, third ed. Macmillan, New York.

#### ***Reference to a chapter in an edited book***

Mettam, G.R., Adams, L.B., 1999. How to prepare an electronic version of your article, in: Jones, B.S., Smith, R.Z. (Eds.), *Introduction to the Electronic Age*. E-Publishing Inc., New York, pp. 281-304.

### **3.3. Electronic Material**

Elsevier now accepts electronic supplementary material to support and enhance your scientific research. Supplementary files offer the author additional possibilities to publish supporting applications, movies, animation sequences, high-resolution images, background datasets, sound clips and more. Supplementary files supplied will be published online alongside the

electronic version of your article in Elsevier web products, including Science Direct: <http://www.sciencedirect.com>. In order to ensure that your submitted material is directly usable, please ensure that data is provided in one of our recommended file formats. Authors should submit the material in electronic format together with the article and supply a concise and descriptive caption for each file. For more detailed instructions please visit:

<http://ees.elsevier.com/land>

### **3.4. Digital Object Identifier (DOI)**

In addition to regular bibliographic information, the digital object identifier (DOI) may be used to cite and link to electronic documents. The DOI consists of a unique alpha-numeric character string which is assigned to a document by the publisher upon the initial electronic publication. The assigned DOI never changes. Therefore, it is an ideal medium for citing a document, particularly 'Articles in press' because they have not yet received their full bibliographic information. The correct format for citing a DOI is shown as follows (example taken from a document in the journal Physics Letters B):  
doi:10.1016/j.physletb.2003.10.071

NB: Please give as much bibliographic information as possible with the DOI. Please give the name(s) of the author(s), title of the paper, journal name and if possible year of publication.

When you use the DOI to create URL hyperlinks to documents on the web, they are guaranteed never to change.

## **4. Manuscript Submission Process**

Once the authors have ready all the required information for manuscript submission, they should visit the online submission website of the journal at <http://ees.elsevier.com/land>.

### **4.1. Register and Log in as an Autor**

After you register as an Author, you will receive confirmation by email. This communication will include your credentials (username and password) to log in as an Author into the online submission website of the Journal.

### **4.2. Submit New Manuscript**

In the main menu of your account, you will find the link titled "Submit New Manuscript" which will take your to a eight-step process to upload your manuscript into our system. If you have prepared all the information for your submission correctly, this step should take you less than 10 minutes to complete. If you cannot complete your submission at one given time, a link

titled "Incomplete Submission" in your main menu will provide you with access to edit your submission.

Please remember to use the appropriate file option to upload each one of the files required for your manuscript submission. If you have inconsistencies, we will return your submission back to you for corrections.

#### **4.3. Confirmation of submission**

After the editorial office has received your submission, you will receive a confirmation by email, and information about the editor in charge of handling your manuscript's review. The editor will decide whether a paper falls within the scope of the journal, meets the ethical requirements, and is of sufficient standard to be sent for independent peer-review. Any manuscript not being sent for independent peer-review will be returned to the author(s) as soon as possible. Authors are advised to visit their accounts regularly to check on the status of their manuscript's review. Also, *Landscape and Urban Planning* would like to encourage authors to email the main office directly for any questions related with their manuscript's review. Technical issues with the system can be forwarded directly to Elsevier Electronic System Technical Team at [authorsupport@elsevier.com](mailto:authorsupport@elsevier.com).

#### **4.4. Updating your personal information and changing your password**

You may at any time change your password, contact information, or update your personal details using the online submission system of our Journal. Please check your account on a regular basis to ensure that the information we have about you is accurate and up to date.

To make any amendments in your account, please follow these steps:

- a) Go to our website at <http://ees.elsevier.com/land/>
- b) Log in using your credentials as an **autor**.
- c) On the top menu click on "Change Details".

The system will show you the information we currently have about you. If you wish to change your username, simply erase the characters in that field and type the username you prefer to use. The same process applies to changing your password options and for updating all other contact information.

### **5. Manuscript Publication Process**

A successful review process may conclude with the acceptance of your paper for publication in *Landscape and Urban Planning*. These papers are sent by the Editor-in-Chief to the publisher, Elsevier Editorial Services, in Ireland.

After the publisher of the Journal receives your paper, they will contact you and guide you through the last steps towards publication. You will receive proofs of your manuscript and a copyright transfer form directly from them. After you return these documents to the publisher, you will finish this process.

### **5.1. Proofs**

When your manuscript is received by the Publisher it is considered to be in its final form. Proofs are not to be regarded as 'drafts'.

One set of page proofs in PDF format will be sent by e-mail to the corresponding author, to be checked for typesetting/editing. No changes in, or additions to, the accepted (and subsequently edited) manuscript will be allowed at this stage. Proofreading is solely your responsibility.

A form with queries from the copyeditor may accompany your proofs. Please answer all queries and make any corrections or additions required. The Publisher reserves the right to proceed with publication if corrections are not communicated. Return corrections within 2 days of receipt of the proofs. Should there be no corrections, please confirm this.

Elsevier will do everything possible to get your article corrected and published as quickly and accurately as possible. In order to do this we need your help. When you receive the (PDF) proof of your article for correction, it is important to ensure that all of your corrections are sent back to us in one communication. Subsequent corrections will not be possible, so please ensure your first sending is complete. Note that this does not mean you have any less time to make your corrections, just that only one set of corrections will be accepted.

### **5.2. Tracking your Article**

Authors can keep a track on the progress of their accepted article, and set up e-mail alerts informing them of changes to their manuscript's status, by using the "Track a Paper" at <http://ees.elsevier.com/land>

### **5.3. Offprints**

25 reprints will be supplied free of charge to the principal author of the paper. Additional reprints may be ordered on the reprint order form which will be supplied with publication details of the accepted paper. There are no mandatory page charges.



#### **5.4. Copyright**

Upon acceptance of an article, authors will be asked to sign a 'Journal Publishing Agreement' (for more information on this and copyright see [www.elsevier.com/copyright](http://www.elsevier.com/copyright)). Acceptance of the agreement will ensure the widest possible dissemination of information. An e-mail (or letter) will be sent to the corresponding author confirming receipt of the manuscript together with a 'Journal Publishing Agreement' form.

If excerpts from other copyrighted works are included, the author(s) must obtain written permission from the copyright owners and credit the source(s) in the article. Elsevier has preprinted forms for use by authors in these cases: contact Elsevier's Rights Department, Oxford, UK: phone (+44) 1865 843830, fax (+44) 1865 853333, e-mail [permissions@elsevier.com](mailto:permissions@elsevier.com). Requests may also be completed online via the Elsevier homepage (<http://www.elsevier.com/locate/permissions>)

#### **5.5. Special Subject Repositories**

Certain repositories such as PubMed Central (PMC) are authorized under special arrangement with Elsevier to process and post certain articles such as those funded by the National Institutes of Health under its Public Access policy (see [elsevier.com](http://elsevier.com) for more detail on our policy). Articles accepted for publication in an Elsevier journal from authors who have indicated that the underlying research reported in their articles was supported by an NIH grant will be sent by Elsevier to PMC for public access posting 12 months after final publication. The version of the article provided by Elsevier will include peer-review comments incorporated by the author into the article. Because the NIH 'Public Access' policy is voluntary, authors may elect not to deposit such articles in PMC. If you wish to 'opt out' and not deposit to PMC, you may indicate this by sending an e-mail to: [NIHauthorrequest@elsevier.com](mailto:NIHauthorrequest@elsevier.com).

#### **Author Enquiries**

For enquiries relating to the submission of articles (including electronic submission) please visit Elsevier's Author Gateway at <http://ees.elsevier.com/land>. The Author Gateway also provides the facility to track accepted articles and set up e-mail alerts to inform you of when an article's status has changed, as well as detailed artwork guidelines, copyright information, frequently asked questions and more.

Contact details for questions arising after acceptance of an article, especially those relating to proofs, are provided after registration of an article for publication.

### 7.1.3. Condiciones de publicación en la revista “JOURNAL OF PLANNING LITERATURE”

	<b>Revista: JOURNAL OF PLANNING LITERATURE</b>
	<b>Condiciones de publicación:</b> <a href="http://www.sagepub.com/journalsProdManSub.nav?prodId=Journal200843">http://www.sagepub.com/journalsProdManSub.nav?prodId=Journal200843</a>

#### **Manuscript Submission Guidelines:**

FOR INFORMATION ON CPL SUBMISSION GUIDELINES, PLEASE SEE BELOW. JPL Review Articles Manuscripts of review articles for publication in the journal and editorial correspondence pertaining to review articles should be sent to Jack L. Nasar, Editor, Journal of Planning Literature, City and Regional Planning, The Ohio State University, 275 West Woodruff, Columbus, OH 43210 (e-mail: [jpl@osu.edu](mailto:jpl@osu.edu) <<mailto:jpl@osu.edu>>). Submit a PDF file by e-mail with author names and contact information cut from the text and placed in your e-mail note, or submit four legible copies of the manuscript, and keep one file copy. When submitting revised hard copies, include the final revised manuscript saved on an IBM-compatible disk. Although JPL does not have formal limits for articles, the editor recommends that you limit review articles to 11,000 words. Send a self-addressed envelope, in appropriate size and with adequate postage, if you wish your manuscript returned after review and processing. References should be cited in the text, giving the author's name and year of publication. For example: (Lynch 1960), (Lynch 1960, ch. 2), (Lynch 1960, 109). References should be listed alphabetically by the author's last name and typed double-spaced beginning on a separate sheet at the end of the manuscript. Bibliographic information should be ordered as follows: author's last name, first name, and middle initial; publication date; title of work; and (in the case of books) the place of publication and publisher or (in the case of articles) the periodical title, volume and issue number, and inclusive page numbers. For further guidelines, see *The Chicago Manual of Style*, 15th ed. Because JPL publishes literature reviews, illustrations will typically not be used. If illustrations appear essential, however, those submitted with an article should

be of professional quality, ready for reproduction (camera-ready), and separate from the text. All artwork should be clear, sharp, black-and-white originals. Use cross-hatching in lieu of shading; photocopies and output from dot matrix printers are unacceptable. Photographs should be glossy or halftone prints with sharp contrast, rather than snapshots. All lettering should be typeset or professionally lettered. Figures should be capable of legible reproduction to a size no larger than 5.5 x 8 inches (full page) and preferably no larger than 5.5 x 4 inches (half page); they should be numbered consecutively, and the number and author's name should be penciled lightly on the back of each. All illustrations must have captions, which should appear on the artwork, but should be typed double-spaced on a separate sheet at the end of the manuscript. If there is any potential for doubt, the word top should be written on the back of the illustration.

---

Council of Planning Librarian (CPL) Bibliographies: Bibliographies for publication in the journal as a CPL Bibliography or correspondence pertaining to them should be sent to Jack Nasar, Editor, Editor, CPL Bibliographies, City & Regional Planning, The Ohio State University, 275 West Woodruff, Columbus, OH 43210 (e-mail: [jpl@osu.edu](mailto:jpl@osu.edu) <<mailto:jpl@osu.edu>>). Submissions should fill a significant need in the planning literature. Although JPL does not have formal limits for articles, the editor recommends that you limit CPL annotated bibliographies to 40,000 words. Authors should clearly state the scope of the bibliography and the method of its compilation. They should provide complete bibliographic citations. Annotations are highly recommended. Submit four legible paper copies of the bibliography and a copy on an IBM compatible disk. The bibliography should have a table of contents that categorizes the topic into convenient and practical subcategories and facilitates use of the bibliography by the reader. The bibliography should have an introduction section that gives a general overview of the topic and particulars on the bibliographic treatment to follow. Authors should clearly define the scope of the bibliography in two ways. First, they should detail the method used in its compilation (e.g., library catalogs, periodical indexes, databases, and special collections) and identify other resources consulted and search terms and strategies used. Second, they should describe the scope of the bibliography in terms of limitations on citations selected for inclusion. Limitations may relate to time period, geographic area, place of publication, language, publication format, and intended audience. Complete bibliographic citations (e.g., full author names, publication titles, volume and issue numbers are required). CPL Bibliographies is guided by The Chicago Manual of Style, 15th ed. (2003). A style sheet is available from the Managing Editor, Journal of Planning Literature, 105 Brown Hall, 275 West Woodruff, Columbus, OH 43210 (or e-mail: [jpl@osu.edu](mailto:jpl@osu.edu) <<mailto:jpl@osu.edu>>). Annotations are highly recommended and should be numbered sequentially for easy reference in the index(es). If

annotations are not provided, the bibliography should be topically arranged to facilitate use. All bibliographies should have the appropriate indexing (e.g., author, title, and/or subject indexes).


---

General Guidelines Manuscripts must be typewritten, double-spaced, on one side of white bond paper, 8.5 x 11 inches in size. All copy must be double-spaced including quoted matter, references, notes, captions, and tables. Leave generous margins on all four sides of the page. Abstract. Each manuscript should be accompanied by a 100-word abstract. The journal is guided in matters of style, spelling, and usage by *The Chicago Manual of Style*, 15th ed. and Webster's Tenth New International Dictionary (G. & G. Merriam 1993). When necessary for clarification, explanatory notes (not footnotes) may be used. Their length and number should be kept to a minimum. Notes should be consecutively numbered and typed double-spaced beginning on a separate sheet following the text and preceding the references. For further guidance, see *The Chicago Manual of Style*, 15th ed. Article title, author's name, professional title, and institutional affiliation should appear on a cover page. The title of the article (but not the author's name) should appear again on the first text page as a means of identification. JPL and CPL circulate submitted manuscripts for review without disclosing the author's name or institutional affiliation. Tables should be titled, numbered consecutively with Arabic numbers, and typed double-spaced on separate sheets of paper at the end of the manuscript. The appropriate placement of each table should be indicated in the text. Permission to reprint any previously published material included in the article (for example, tables, extensive quotations, illustrations) must be obtained by the author from the copyright owner.

Authors who want to refine the use of English in their manuscripts might consider utilizing the services of SPi, a non-affiliated company that offers Professional Editing Services to authors of journal articles in the areas of science, technology, medicine or the social sciences. SPi specializes in editing and correcting English-language manuscripts written by authors with a primary language other than English. Visit <http://www.prof-editing.com> for more information about SPi's Professional Editing Services, pricing, and turn-around times, or to obtain a free quote or submit a manuscript for language polishing.

Please be aware that SAGE has no affiliation with SPi and makes no endorsement of the company. An author's use of SPi's services in no way guarantees that his or her submission will ultimately be accepted. Any arrangement an author enters into will be exclusively between the author and SPi, and any costs incurred are the sole responsibility of the author.

#### 7.1.4. Condiciones de publicación en la revista “URBAN. Revista del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio”

<b>Revista:</b> <b>URBAN. REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>	
<b>Condiciones de publicación:</b> <a href="http://www.aq.upm.es/Departamentos/Urbanismo/public/urban/info.html">http://www.aq.upm.es/Departamentos/Urbanismo/public/urban/info.html</a>	

### PREPARACIÓN DE ORIGINALES Y PROCESO DE REVISIÓN

#### TEXTOS

Los artículos originales enviados para su publicación serán objeto de una revisión previa por la dirección de la revista, tras lo cual serán enviados a dos evaluadores anónimos. Los criterios de evaluación son los siguientes:

- 1º. Exposición clara del objetivo del artículo o su tesis.
- 2º. Importancia del tema o tesis.
- 3º. Calidad de la argumentación.
- 4º. Claridad y concisión de la redacción.
- 5º. Vinculación con la literatura profesional existente relevante para el tema.
- 6º. Adecuación de las ilustraciones, en su caso.
- 7º. Consistencia y propiedad de los métodos de investigación o estudio.
- 8º. Claridad en la exposición de esos métodos.
- 9º. Utilidad de las conclusiones para la disciplina y la actividad profesional.

- El texto de los artículos no excederá de **20 folios a doble espacio** (2100 caracteres por folio).
- Las ilustraciones, cuadros, notas y referencias bibliográficas no excederán en su conjunto de otras 10 páginas adicionales.
- Todo el texto debe aparecer maquetado a doble espacio, incluyendo notas, referencias y pies de ilustraciones.
- En página aparte, para garantizar la confidencialidad, debe presentarse el título, nombre del autor, **V de no más de cuatro líneas y un resumen con longitud máxima de un folio** (2100 caracteres).
- La primera página del artículo debe contener el título pero no el nombre del autor. Se entregarán cuatro copias del texto en papel y una en soporte informático, preferiblemente en formato RTF o Word.
- Se marcarán, en una de las copias en papel, de **seis a ocho frases** consideradas adecuadas para entresacar tipográficamente del texto a modo de ilustración.
- Los cuadros y las ilustraciones deberán tener pie, estar numerados, incluir indicaciones sobre el tamaño de reproducción y la localización respecto al texto. Se presentarán en hojas individuales, al final del texto, en cada una de las copias, además de en soporte adecuado (papel, diapositiva, CD-ROM), para su reproducción con la calidad necesaria.
- Las citas a autores dentro del texto se harán siguiendo el sistema aceptado de referencia por autor y fecha; por ejemplo: (Friedmann, 1999).
- Las referencias bibliográficas seguirán este modelo: Comisión Europea. 1999. ETE: Estrategia Territorial Europea; Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio europeo. Comisión Europea. Luxemburgo. Bertuglia, C.S, Stanghellini, A y Staricco, L. 2002. La diffusione urbana: tendenze attuali, scenari futuri. Milan. Franco Angeli.

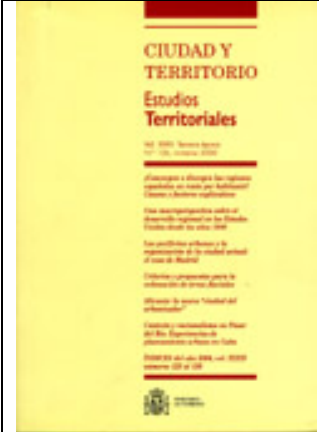
#### **ICONOGRAFÍA: PLANOS, MAPAS, FOTOGRAFÍAS Y DIBUJOS**

- Los planos, mapas y fotografías pueden proveerse:
- En soporte papel b) en soporte fotoquímico: diapositiva, positivo fotográfico, filmes, etc c) en soporte optoelectrónico: CD-ROM, disco óptico, zip, etc
- Los planos y mapas deben llevar siempre su escala gráfica. Si se entregan en **papel**, hay que procurar que no sea en formato superior a DIN A3, y que no sean fotocopias, ni b/n ni color, ni ploteados de baja calidad.

Si vienen en **positivo fotográfico o en diapositiva**, hay que asegurarse previamente de que el tamaño de estos soportes es proporcionado al de la reproducción deseada o prevista en la página impresa de la revista. Si los planos o mapas se proveen en **soporte electrónico**, hay que adjuntar una versión impresa e indicar siempre en la etiqueta del soporte el artículo al que corresponde; el autor, la fecha, la denominación del plano o mapa, un número secuencial de éste dentro de la iconografía del artículo y, muy importante, el programa o software en que está ese plano o mapa.

- Las fotografías han de tener la calidad necesaria para su reproducción. Se evitarán las fotocopias, sean b/n o color, analógicas o digitales. En lo posible, también se evitarán las copias en papel de impresoras, salvo que no haya otra fuente y se trate de impresión láser de alta definición, no inferior a 1440ppi, y tamaño no inferior a DIN A4.
- El orden de validez del buen soporte es, aproximadamente: **copia en papel, brillo mejor que mate, tamaño superior a cuartilla; positivo fotográfico igual o mayor a 9x12; positivo fotográfico igual o mayor a 6x9; diapositiva, tipo Scala o similar, de 35mm.**
- Se subraya que, más importante que el tamaño de la copia, es la **calidad fotográfica** de la misma: buen contraste, buena definición, que no esté desenfocada, bien de luz (ni demasiada ni muy oscura), preferiblemente densa si es de arquitectura, que no esté sucia ni rayada, bien de nitidez (no empastada).
- Las fotografías en papel o filme han de entregarse siguiendo un protocolo básico: deben estar **debidamente protegidas**, de manera que no se caigan o pierdan, no se toquen, etc. Lo mejor es entregarlas en bolsas o soportes planos transparentes o como alternativa en sobres de papel debidamente cerrados o envueltas dentro de ellos.
- Cada imagen ha de ir marcada o rotulada de manera que se identifique:
  - 1) a qué artículo / autor corresponde 2) de quién es el copyright de la fotografía: su fotógrafo-autor y su propietario 3) una numeración secuencial para conocer su orden de aparición a lo largo del artículo.
- La iconografía consistente en imágenes (sean planos, dibujos o fotografías) a entregar en soporte informático conviene que esté en formato **TIFF o JPG**, evitándose siempre que sea posible el formato EPS.

### 7.1.5. Condiciones de publicación en la revista “CIUDAD Y TERRITORIO. Estudios territoriales”

	<b>Revista: CIUDAD Y TERRITORIO. ESTUDIOS TERRITORIALES</b>
	<b>Condiciones de publicación:</b> <a href="http://www.mviv.es/">http://www.mviv.es/</a>

1. **Originales:** los trabajos serán necesariamente originales e inéditos en ninguna otra publicación ni lengua. La presentación del manuscrito original a CyTET implica el compromiso ético formal por parte del autor de no haberlo enviado antes o simultáneamente a ningún otro editor para su publicación. Una vez acusada puntualmente su recepción por la Revista y antes de notificar el resultado del arbitraje de su evaluación científica tampoco podrá ser remitido a otros editores, salvo que el autor solicite por escrito retirarlo sin esperar el resultado de la evaluación. Otro proceder anómalo por parte del autor será éticamente reprobado en los círculos editoriales.
2. **Extensión:** no sobrepasará 25 páginas formato UNE A-4 (DIN A4) mecanografiadas a un espacio y numeradas, incluidas en su caso las ilustraciones.
3. **Título del trabajo:** será breve, como máximo ocho palabras, pudiéndose añadir un subtítulo complementario de menor extensión. No contendrá abreviaturas, ni notas o llamadas a notas al pie en el mismo. Las referencias sobre su procedencia, origen o agradecimientos irán en nota al pie.
4. **Descriptorios:** se incluirán cuatro o cinco descriptorios de las referencias temáticas por los que se pueda clasificar el artículo, a juicio del autor. No obstante, la editorial se reserva su homologación con el tesaurus y descriptorios propios para confeccionar los índices anuales de la Revista.



5. **Autores:** bajo el título irá el nombre de cada uno de los autores (con el sistema del nombre propio en caja baja y los dos APELLIDOS en versalitas, para poder discernirlos) incluyéndose debajo la profesión o cargo principal con el que desean ser presentados y, si lo señalan expresamente, indicando su número de fax y e-mail en la red (además de los datos solicitados en §14).
6. **Resumen obligatorio:** al comienzo del texto deberá escribirse obligatoriamente un resumen o abstract de su contenido (no un índice), inferior a 200 palabras sobre el objeto, metodología y conclusiones del artículo, sin notas al pie, redactado en español y en inglés (la versión inglesa, en todo caso, será revisada por cuenta de la propia editorial). Lo que supere esta extensión podrá ser suprimido por estrictas razones de composición.
7. **Apartados:** la numeración de los apartados se hará sólo con caracteres arábigos de hasta tres dígitos (*i.e.*: 3., 3.1., 3.1.1). Las restantes subdivisiones inferiores llevarán letras mayúsculas y minúsculas o números [A), b), 1), i), ...].
8. **Bibliografía:** solamente de las obras citadas en el texto que se recopilarán al final del trabajo en un listado de “Bibliografía citada” y en orden alfabético de apellidos (siempre en VERSALITAS y sangrando la segunda línea), con los siguientes caracteres y secuencias:

#### (1) De libros

AUTOR, nombre (año 1ª ed.): *Título del libro*, editorial, lugar, año de la edición consultada (versión, TRADUCTOR: *Título español*, editor, lugar, año).

#### (2) De artículos

AUTOR, nombre (año): “Título del artículo”, en: *Título del libro o nombre de la Revista*, volumen: número: paginación, editorial y lugar. Cuando las referencias de cada autor(es) sean varias se ordenarán cronológicamente, y las del mismo año se ordenarán añadiéndoles una letra [(1996a; 1996b; etc.)]. Los segundos y siguientes coautores irán siempre precedidos del signo & (*et latino*) para diferenciar los apellidos compuestos [RAMÓN Y CAJAL], pudiendo colocar su nombre o inicial seguido del apellido [GARCÍA, José & Luis ÁLVAREZ & José PÉREZ]. Para una sistematización de referencias bibliográficas más complejas se facilitará a quien lo solicite un breviarío de apoyo.

9. **Citas:** (textuales o referencias bibliográficas): deberán insertarse *en el propio texto* entre paréntesis con un solo apellido, remitiendo a la bibliografía final (de §8), indicando solamente: (*cf.* o *vide* AUTOR, año: pp. interesadas) [*i.e.*: «cita textual» (PÉREZ, 1985: 213-8)].
10. **Notas a pie de página:** irán numeradas correlativamente por todo el texto; serán publicadas siempre al pie de la página, pero el autor también las entregará al final del manuscrito en *una hoja aparte*. Las notas al pie contendrán exclusivamente comentarios *ad hoc*, mas *nunca* se utilizarán sólo para citar referencias bibliográficas, las cuales deben ir *siempre* en el texto (ver §9) y recopiladas al final (ver §8).
11. **Abreviaturas:** acrónimos o siglas (organismos, revistas, etc.): se incluirá su listado detrás de la bibliografía.
12. **Ilustraciones:** (1) Los planos, gráficos, tablas, cuadros, fotos, etc., se identificarán todos ellos por igual con el nombre convencional de *figura* poniendo en su título la abreviatura FIG. xx. (2) Irán correlativamente numeradas por su orden de aparición y convenientemente referenciadas en su contexto mediante la indicación (ver FIG. xx). (3) Irán acompañadas en hoja aparte de un listado con su número, pie o leyenda e inequívocamente identificadas en su borde, marco o soporte. (4) *Se indicará siempre su procedencia o fuente de referencia de autor y, en caso de comportar reproducción de gráficos ajenos, deberán contar con la pertinente autorización respectiva de la editora y autor.*
13. **Número y soporte de las figuras:** serán, como máximo, 10 figuras, de las que 6 podrán ser a color. Siempre que sea posible las figuras se entregarán digitalizadas en un CD-Rom (señalando bien claro el sistema operativo, nombre y número de la versión del programa) o en fotografía en color y/o blanco/negro, tanto en diapositivas como en reproducción fotográfica de papel. En otro caso irán en soporte original (máx. UNE A-3), en impreso o en reproducción fotográfica; *en ningún caso fotocopia*, ni en b/n ni en color. Por limitaciones técnicas, la editorial se reserva el derecho de seleccionar la calidad, cantidad y formato de las ilustraciones publicables.
14. **Datos académicos:** al final del trabajo o en hoja aparte deberá incluirse una breve referencia sobre su respectivo autor o autores, con extensión máxima de 10 líneas, en la que se reflejen los datos de su nombre y dos APELLIDOS, lugar y año de nacimiento, título académico, experiencia profesional más destacable, actual posición profesional y principales publicaciones realizadas, dirección postal, teléfono, fax, e-mail, página

en la red, etc., del centro de trabajo, para uso exclusivo en las referencias internas de la Revista.

- 15. Original y copias:** los trabajos completos se enviarán en tres copias: una original completa y otras dos fotocopiadas (incluidas las figuras en color, en su caso) en las que se *habrán suprimido nombre y señales identificadoras del autor* (para poder enviarlas a evaluar anónimamente). El trabajo, una vez notificada su aceptación para publicarlo, se deberá presentar siempre en un soporte informático adecuado adjuntado en un e-mail o en CD-Rom, señalando siempre expresamente el sistema operativo (Mac, Windows, Linus) y la aplicación de textos o/ y tablas utilizado (ver §13).
- 16. Evaluación y arbitraje de excelencia:** todos los trabajos recibidos en la Redacción no expresamente solicitados serán sometidos (sin el nombre del autor) a evaluación sobre su calidad científica y técnica ante sendos expertos anónimos o *referees* especialistas en la o las materias tratadas, tanto miembros asesores editoriales de la Redacción como externos a ésta, quienes emitirán un informe de evaluación. En caso de notoria divergencia entre ellos se someterá a informe de un tercer árbitro. Si los árbitros sugirieran al Consejo de Redacción observaciones, correcciones o enmiendas puntuales, incluso su rechazo, se transmitirán textualmente al autor quien, con ello, recupera plena libertad para introducirlas y reenviarlo para nueva evaluación o desistir de publicarlo. Al publicarse se hará constar al pie del artículo las fechas de su primera recepción y las de sus correcciones sucesivas, en su caso. Se espera que los autores sepan agradecer expresamente dichas correcciones y sugerencias a los árbitros anónimos hechas en beneficio de la calidad científica de los trabajos publicados en CyTET.
- 17. Datos personales:** cuando el o los autores reciban la notificación (que se hará siempre al primer firmante) de haberse decidido la publicación de su artículo, deberán comunicar a la Secretaría de la Revista el número de sus respectivos NIF, así como los datos de las cuentas bancarias a la que se deba transferir el importe de la colaboración. En caso de coautoría, salvo expresa indicación en contrario, se entenderá que el importe de la colaboración se distribuye entre sus coautores a partes iguales.
- 18. Corrección pruebas:** los autores se comprometen a corregir las primeras pruebas de imprenta en un plazo de *cinco días* desde su recepción, entendiéndose que, de no tener respuesta, se otorga la conformidad con el texto que aparece en ellas. No se podrá modificar

sustancialmente el texto original a través de esta corrección de pruebas, limitándose a corrección de erratas y subsanación de errores u omisiones.

19. **Separatas:** una vez publicado un artículo, se entregarán a su autor o autores, a título gratuito, veinticuatro separatas del mismo, así como un ejemplar del correspondiente número de la Revista.
20. **Cláusula de responsabilidad:** los trabajos firmados expresan únicamente la opinión de sus autores y son de su exclusiva responsabilidad, a todos los efectos legales.
21. **Dirección:** toda la correspondencia y demás actuaciones referentes a los contenidos y confección editorial con la Revista, deberán dirigirse a la siguiente dirección:

CIUDAD Y TERRITORIO Estudios Territoriales  
Ministerio de Vivienda  
Dirección General de Urbanismo y Política de Suelo  
Subdirección General de Urbanismo  
Pº de la Castellana, 112 - 28071 MADRID (España)  
Teléfono: (34) 91 728 4893 (Paloma Pozuelo)  
Fax: (34) 91 728 4862  
e-mail: CyTET@vivienda.es - mppozuelo@vivienda.es

## 7.2. ANEXO 2. ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES DEL 12 DE ABRIL DE 2007 QUE HACEN REFERENCIA AL PROFESORADO, SU CONTRATACIÓN Y SU ACREDITACIÓN

### Artículo 49. *Ayudantes*

La contratación de Ayudantes se ajustará a las siguientes reglas:

- a) Las universidades podrán contratar como Ayudantes a quienes hayan sido admitidos o a quienes estén en condiciones de ser admitidos en los estudios de doctorado.
- b) La finalidad principal del contrato será la de completar la formación docente e investigadora de dichas personas. Los Ayudantes colaborarán en áreas docentes de índole práctica hasta un máximo de 60 horas anuales.
- c) El contrato será de carácter temporal y con dedicación a tiempo completo.

- d) La duración del contrato no podrá ser inferior a un año ni superior a cinco, pudiendo prorrogarse o renovarse si se hubiera concertado por una duración inferior a la máxima, siempre que la duración total no exceda de los indicados cinco años. Las situaciones de incapacidad temporal, maternidad y adopción o acogimiento durante el período de duración del contrato, interrumpirán su cómputo.

#### **Artículo 50. Profesores Ayudantes Doctores**

La contratación de Profesoras y Profesores Ayudantes Doctores se ajustará a las siguientes reglas:

- a) El contrato se celebrará con doctores. La contratación exigirá la previa evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine, y será mérito preferente la estancia del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la universidad que lleve a cabo la contratación.
- b) La finalidad del contrato será la de desarrollar tareas docentes y de investigación.
- c) El contrato será de carácter temporal y con dedicación a tiempo completo.
- d) La duración del contrato no podrá ser inferior a un año ni superior a cinco, pudiendo prorrogarse o renovarse si se hubiera concertado por duración inferior a la máxima, siempre que la duración total no exceda de los indicados cinco años. En cualquier caso, el tiempo total de duración conjunta entre esta figura contractual y la prevista en el artículo anterior, en la misma o distinta universidad, no podrá exceder de ocho años. Las situaciones de incapacidad temporal, maternidad y adopción o acogimiento durante el período de duración del contrato, interrumpirán su cómputo.

#### **Artículo 52. Profesores Contratados Doctores**

La contratación de Profesoras y Profesores Contratados Doctores se ajustará a las siguientes reglas:

- a) El contrato se celebrará con doctores que reciban la evaluación positiva por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externo que la ley de la Comunidad Autónoma determine.

- b) La finalidad del contrato será la de desarrollar, con plena capacidad docente e investigadora, tareas de docencia y de investigación, o prioritariamente de investigación.
- c) El contrato será de carácter indefinido y con dedicación a tiempo completo.

### **Artículo 53. Profesores Asociados**

La contratación de Profesoras y Profesores Asociados se ajustará a las siguientes reglas:

- a) El contrato se podrá celebrar con especialistas de reconocida competencia que acrediten ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario.
- b) La finalidad del contrato será la de desarrollar tareas docentes a través de las que se aporten sus conocimientos y experiencia profesionales a la universidad.
- c) El contrato será de carácter temporal y con dedicación a tiempo parcial.
- d) La duración del contrato será trimestral, semestral o anual, y se podrá renovar por períodos de igual duración, siempre que se siga acreditando el ejercicio de la actividad profesional fuera del ámbito académico universitario.

### **Artículo 57. Acreditación nacional**

1. El acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios exigirá la previa obtención de una acreditación nacional que, valorando los méritos y competencias de los aspirantes, garantice la calidad en la selección del profesorado funcionario.

El Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará el procedimiento de acreditación que, en todo caso, estará regido por los principios de publicidad, mérito y capacidad, en orden a garantizar una selección eficaz, eficiente, transparente y objetiva del profesorado funcionario, de acuerdo con los estándares internacionales evaluadores de la calidad docente e investigadora.

2. La acreditación será llevada a cabo mediante el examen y juicio sobre la documentación presentada por los solicitantes, por comisiones compuestas por al menos siete profesoras y profesores de reconocido prestigio docente e investigador contrastado pertenecientes a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios. Tales profesores deberán ser Catedráticos para la acreditación al cuerpo de Catedráticos de Universidad, y Catedráticos y Profesores Titulares para la acreditación al cuerpo de

Profesores Titulares de Universidad. Igualmente, podrán formar parte de estas comisiones expertos de reconocido prestigio internacional o pertenecientes a centros públicos de investigación. Los currículos de los miembros de las comisiones de acreditación se harán públicos tras su nombramiento. Reglamentariamente, se establecerá la composición de las comisiones reguladas en este apartado, la forma de determinación de sus componentes, así como su procedimiento de actuación y los plazos para resolver. En todo caso, deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas.

3. En los supuestos de evaluación negativa, y con carácter previo a la resolución de la comisión, los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.
4. Una vez finalizado el procedimiento, se expedirá a favor del aspirante el correspondiente documento de acreditación.

#### **Artículo 59. Acreditación para Profesores Titulares de Universidad**

1. Quienes posean el título de Doctor podrán presentar una solicitud para obtener la acreditación para Profesora o Profesor Titular de Universidad a la que acompañarán, de acuerdo con lo que se establezca reglamentariamente, una justificación de los méritos que aduzcan.
2. Las comisiones nombradas conforme indica el artículo 57.2 examinarán los méritos presentados por los solicitantes y podrán recabar de ellos aclaraciones o justificaciones adicionales que se entregarán por escrito en el plazo que se establezca.

#### **Artículo 60. Acreditación para Catedráticos de Universidad**

1. Los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad podrán presentar una solicitud para obtener la acreditación para Catedrático o Catedrática de universidad a la que acompañarán, de acuerdo con lo que se establezca reglamentariamente, una justificación de los méritos que aduzcan.

Quedarán eximidos del requisito de pertenecer al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad quienes acrediten tener la condición de Doctor con, al menos, ocho años de antigüedad y obtengan el informe positivo de su actividad docente e investigadora, de acuerdo con el procedimiento que establezca el Gobierno.

2. Las comisiones nombradas conforme indica el artículo 57.2 examinarán los méritos presentados por los solicitantes y podrán recabar de ellos aclaraciones o justificaciones adicionales que se entregarán por escrito en el plazo que se establezca.

**Disposición adicional segunda. *Del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y de la integración de sus miembros en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad***

1. A los efectos del acceso de estos profesores al Cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas. Para la acreditación de Profesores Titulares de Escuela Universitaria se valorará la investigación, la gestión y, particularmente, la docencia.
2. Las universidades establecerán programas tendentes a favorecer que los Profesores Titulares de Escuela Universitaria puedan compaginar sus tareas docentes con la obtención del título de Doctor.
3. Quienes no accedan a la condición de Profesor Titular de Universidad permanecerán en su situación actual, manteniendo todos sus derechos y conservando su plena capacidad docente y, en su caso, investigadora.
4. Mientras exista profesorado Titular de Escuelas Universitarias o habilitado para dicha categoría que no esté acreditado para una categoría superior, las Universidades podrán convocar concursos entre los mismos para ocupar plazas de Titulares de Escuelas Universitarias.

**Disposición adicional tercera. *De los actuales profesores colaboradores***

Quienes a la entrada en vigor de esta Ley estén contratados como profesoras y profesores colaboradores con arreglo a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán continuar en el desempeño de sus funciones docentes e investigadoras. Asimismo, quienes estén contratados como colaboradores con carácter indefinido, posean el título de Doctor o lo obtengan tras la entrada en vigor de esta Ley y reciban la evaluación positiva a que se refiere el apartado a) del artículo 52, accederán directamente a la categoría de Profesora o Profesor Contratado Doctor, en sus propias plazas.



### **7.3. ANEXO 3 ARTÍCULOS DESTACADOS DEL REAL DECRETO 1312/2007 DEL 5 DE OCTUBRE POR EL QUE SE ESTABLECE LA ACREDITACIÓN NACIONAL A LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS**

Uno de los ejes vertebradores de la reforma universitaria llevada a cabo por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, es el relativo a la nueva configuración de la docencia universitaria, que se manifiesta, por un lado, en la estructuración del personal docente universitario en dos únicos cuerpos, de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad, y, por otro, en el establecimiento de un nuevo modelo de acreditación de elegibles, en el que, a diferencia de la habilitación hasta ahora vigente, se ha eliminado la oferta de un número de plazas previamente delimitadas. Tal modelo se basa ahora en la previa posesión por el candidato o candidata de una acreditación nacional, cuyo procedimiento de obtención se regula en este Real Decreto y que permitirá a las universidades elegir a su profesorado, de manera mucho más eficiente, entre los previamente acreditados.

El sistema planteado se inspira en la tradición académica de la evaluación por los pares. Esta tradición se incorpora a todo el proceso y de manera explícita en el requerimiento de informes de especialistas en la disciplina de cada uno de los candidatos. El modelo de evaluación por los pares del profesorado se ha venido utilizando por diversas instituciones en España a lo largo de los últimos años. La experiencia acumulada permite ahora plantear este nuevo modelo de acreditación de profesorado como paso previo a los concursos de acceso dentro de las universidades. La incorporación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación al proceso permitirá recoger toda la experiencia acumulada en la evaluación de profesorado de los últimos años. La finalidad del procedimiento de acreditación nacional, que se establece en el capítulo I, es la obtención del correspondiente certificado de acreditación que, junto a la posesión del título de Doctor, constituye el requisito imprescindible para concurrir a los concursos de acceso a los mencionados cuerpos de profesorado funcionario docente convocados por las universidades. Se pretende con ello una previa valoración de los méritos y competencias de los aspirantes que garantice su calidad, a fin de que la posterior selección del profesorado funcionario se lleve a cabo en las mejores condiciones de eficacia, transparencia y objetividad. El certificado de acreditación surtirá efectos en todo el territorio nacional y se configura, en última instancia, como garante de la calidad docente e investigadora de su titular al que habilitará para concurrir a los concursos de acceso a los cuerpos docentes convocados por las universidades, independientemente de la rama de conocimiento en la que el acreditado haya sido evaluado [...].

## REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN

### **Artículo 12. *Acreditación para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad***

1. Para optar a la acreditación para Profesor o Profesora Titular de Universidad es requisito indispensable estar en posesión del título de Doctor. A tal efecto, los candidatos y candidatas deberán presentar la correspondiente solicitud a la que acompañarán la justificación de los méritos que aduzcan de carácter académico, profesional, docente e investigador y de gestión académica y científica, que se valorarán de acuerdo con los criterios que figuran en el anexo.
2. Además, serán admisibles títulos extranjeros de Doctor sin homologar; en tal caso, la obtención de la acreditación surtirá idénticos efectos que la homologación de dicho título. En este supuesto, el Consejo de Universidades notificará la resolución al Ministerio de Educación y Ciencia para su inscripción en el correspondiente registro al que se refiere el artículo 16.3 del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

### **Artículo 13. *Acreditación para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad***

1. Los Profesores o Profesoras Titulares de Universidad podrán optar a la acreditación para Catedrático o Catedrática de Universidad, mediante la presentación de una solicitud a la que acompañarán la justificación de los méritos que aduzcan de carácter académico, profesional, docente e investigador y de gestión académica y científica, que se valorarán de acuerdo con los criterios que figuran en el anexo.
2. Quedarán eximidos del requisito de pertenecer al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad quienes acrediten tener la condición de doctor con, al menos, ocho años de antigüedad y obtengan, con carácter previo a la solicitud de la acreditación, el informe positivo de su actividad docente e investigadora del Consejo de Universidades. La exención a la que se refiere este apartado se llevará a cabo de acuerdo con lo que establezca el reglamento por el que se ha de regir el Consejo de Universidades.

Dicho informe se entenderá positivo en el caso de los funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas de personal investigador para cuyo ingreso se exija estar en posesión del título de Doctor.

**Disposición adicional primera. *Acreditación de los Profesores o Profesoras Titulares de Escuela Universitaria***

1. En el procedimiento de acreditación para Profesores Titulares de Universidad, del profesorado que pertenezca al Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias que posean el título de Doctor, se valorará la investigación, la gestión y, particularmente, la docencia.
2. La valoración será llevada a cabo por una única Comisión designada por el Consejo de Universidades con sujeción a los mismos requisitos y procedimientos establecidos en este Real Decreto.
3. Obtendrán la evaluación positiva los solicitantes que obtengan 65 puntos, de acuerdo con los criterios y baremo señalados en el anexo para Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, pudiendo obtenerse en este caso hasta 50 puntos por actividad docente o profesional.
4. En cualquier caso, obtendrán la acreditación a la que se refiere esta disposición los solicitantes que cumplan alguna de las siguientes condiciones, que serán verificadas únicamente por la Comisión:
  - a) Dos periodos de docencia y un periodo de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario.
  - b) Dos periodos de docencia reconocidos de acuerdo con las previsiones del real decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario, y seis años en el desempeño de los órganos académicos unipersonales recogidos en estatutos de las universidades o que hayan sido asimilados a estos.
  - c) Dos periodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario de investigación.

**Disposición adicional segunda. *De los Catedráticos de Escuelas Universitarias doctores***

1. Los Catedráticos o Catedráticas de Escuelas Universitarias doctores podrán formar parte de las comisiones a las que se refiere el artículo 5.1.
2. Igualmente, podrán solicitar la acreditación para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en las mismas condiciones que los Profesores o Profesoras Titulares de Universidad.

#### **7.4. ANEXO 4. PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE CALIDAD DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN. ASPECTOS RELATIVOS A LA INVESTIGACIÓN**

El REAL DECRETO 1312/2007 encomienda a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) diversos cometidos en el procedimiento de acreditación. A tal fin, ANECA instaura el “*Programa ACADEMIA*” con unas normas de actuación públicas y objetivas que garanticen la imparcialidad y eficacia del procedimiento de acreditación en todas sus etapas.

De acuerdo con lo anterior, el REAL DECRETO 1312/2007 define los aspectos procedimentales del proceso de acreditación y en su Anexo 1 explicita los criterios de evaluación y su correspondiente baremo para profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad.

Por su parte, para el resto de figuras contractuales de acuerdo con la LEY ORGÁNICA 4/2007: Profesor Contratado Doctor, Profesor Ayudante Doctor, y Profesor de Universidad Privada, los criterios de evaluación quedan recogidos en la RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2005, de la Dirección General de Universidades. Igual que en el caso anterior, la ANECA establece un programa específico denominado “*Programa de evaluación del profesorado para la contratación*” en el que se orienta sobre los criterios adoptados para evaluar los currículos de los aspirantes.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, existen criterios distintos para la valoración de las figuras de contratación laboral específicas del ámbito universitario y las del profesorado funcionario. Trataremos en los siguientes puntos de exponer, de acuerdo con lo establecido en la Ley, y lo recogido por la ANECA, los criterios de valoración **exclusivamente relacionados con la investigación**, aspecto central de este trabajo.

##### **7.4.1. Criterios de evaluación para profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad**

Siguiendo las estipulaciones del REAL DECRETO 1312/2007 se ha constituido una Comisión de Acreditación para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y otra para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en cada una de las siguientes ramas de conocimiento:

- Artes y Humanidades.
- Ciencias.
- Ciencias de la Salud.

- Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Ingeniería y Arquitectura.

Además, y tal como se establece en las disposiciones adicionales primera y tercera del Real Decreto, se ha constituido una Comisión única de acreditación para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del profesorado que pertenezca al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria y de los profesores estables o permanentes de los centros de titularidad pública de enseñanza superior (INEF) que se acojan a la disposición adicional decimoséptima de la Ley Orgánica 4/2007, del 12 de abril.

Un problema que puede presentarse en este apartado, consiste en definir la rama de conocimiento más afín al área de conocimiento del profesor que solicite la evaluación. Para los integrantes del Departamento de Urbanismo dentro del área de conocimiento Urbanística y Ordenación del Territorio, parece que la rama más afín es la correspondiente a “Ingeniería y Arquitectura”, si bien podría asaltar la duda de relacionarse con “Ciencias Sociales” ya que en la mayor parte de las bases de datos de revistas indexadas, y por tanto, plataformas de visibilidad de la investigación, el Urbanismo se encuentra integrado bajo éste epígrafe. Una consulta efectuada a la ANECA nos informa que *“Para el programa de Acreditación Nacional no existe publicado equivalencia entre rama y área de conocimiento. Se trata de una decisión del solicitante y deberá ser la mas acorde a su curriculum. Por su parte, en el programa de evaluación del Profesorado para la contratación, el área 815 esta adscrito a la Rama de Enseñanzas Técnicas, lo que podría trazarse el paralelismo con “Ingeniería y Arquitectura” del programa de Acreditación Nacional, sirviendo esto de referencia”*

#### **7.4.1.1. Cuerpo de Catedráticos de Universidad**

De acuerdo con las puntuaciones máximas para el baremo fijado en el REAL DECRETO 312/2007, la “Actividad Investigadora” para la acreditación al Cuerpo de Catedrático de Universidad se valorará en 55 sobre un total de 100 repartidos entre “Actividad docente o profesional” y “Experiencia en gestión y administración”.

##### **Actividad Investigadora**

La experiencia investigadora se configura en cinco bloques más un apartado adicional de otros méritos. Se valora hasta un máximo de 55 puntos sobre 100, que se distribuyen entre los cinco bloques, mientras que al apartado 1.E se le concede un máximo de 2 puntos que son adicionales, por méritos de especial relevancia. En cualquier caso, la suma total de puntos obtenidos en el conjunto de la actividad investigadora no puede superar los 55 puntos.

**Se requiere que los solicitantes acrediten una actividad investigadora intensa, de calidad internacional en su especialidad y que haya dado lugar a resultados reflejados en publicaciones, patentes, actividades de transferencia tecnológica o a trabajos que representen una innovación y avance en su campo o que haya tenido un impacto económico-social significativo. Para la acreditación al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, además se considera necesario que el solicitante haya tenido un papel de liderazgo dentro de los trabajos realizados por varios autores, plasmado en la dirección de proyectos de investigación o contratos con empresas y organismos públicos.**

En los ámbitos científicos de orientación básica se tienen en cuenta especialmente las publicaciones en revistas de reconocido prestigio. En las ramas de Artes y Humanidades y de Ciencias Sociales y Jurídicas se valoran de manera especial las publicaciones en revistas y libros de prestigio, así como las obras artísticas y profesionales que tengan un carácter innovador. **En otros ámbitos más aplicados se considera de especial relevancia la participación en el desarrollo de patentes internacionales y en actividades de transferencia de tecnología como soporte de I+D+i, particularmente en los campos aplicados de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura. En esta última y en ciencias vinculadas a la valoración, incremento y disfrute del patrimonio histórico y monumental (Arqueología, Arte, etc.) también se incluye dentro de las aportaciones de especial relevancia los trabajos en esa dirección, a manera de transferencia científica o tecnológica.**

El establecimiento de bloques permite alcanzar la puntuación máxima en cada uno de ellos sin necesidad de presentar contribuciones a todos los apartados del mismo. De los cinco bloques en que se agrupan los méritos de la actividad investigadora, el primero incluye los trabajos y obras profesionales resultado de la labor investigadora desarrollada por el candidato a lo largo de su vida profesional.

Forma el bloque básico de ésta y representa un porcentaje elevado de la puntuación total en investigación, siendo su importancia todavía mayor en la acreditación para catedráticos de universidad. Dentro de cada bloque, las ponderaciones de los subapartados pueden ser diferentes en cada rama y ámbito de conocimiento, con el fin de recoger las especificidades de cada campo y especialidad.

La valoración total de este apartado 1 Actividad investigadora se realiza según los criterios establecidos en este documento, teniendo en cuenta, de acuerdo con lo establecido en el anexo del RD1312/2007, que su puntuación total ha de ser de un mínimo de 15 puntos por cada periodo de actividad

investigadora reconocido por la CNEAI (sexenio) que el solicitante aporte. Por tanto, la puntuación obtenida en este apartado por el solicitante es el máximo de dos valores numéricos: el obtenido en la evaluación y el resultado de multiplicar por 15 el número de sexenios que tenga reconocidos el solicitante. **En el caso de solicitantes con cuatro sexenios reconocidos, la comisión no realizará la valoración de la actividad investigadora del solicitante, al alcanzar ya por este concepto la puntuación máxima permitida.**

Se adjunta la tabla resumen donde queda reflejado la puntuación asignada a cada uno de los apartados correspondiente a la Actividad Investigadora del Curso de Catedráticos de Universidad. Para una explicación más precisa se recomienda la consulta de: “Programa academia. Principios y orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación” en la web de la ANECA



**TABLA ORIENTATIVA DE PUNTUACIONES MÁXIMAS**  
**1. Catedrático de Universidad**

CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (puntuaciones orientativas máximas)	Arte y Humanidades (Hasta)	Ciencias Sociales y Jurídicas (Hasta)	Ciencias (Hasta)	Ciencias de la Salud (Hasta)	Ingeniería y Arquitectura (Hasta)
<b>1. Actividad investigadora</b>	<b>55</b>	<b>55</b>	<b>55</b>	<b>55</b>	<b>55</b>
1.A. Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora	36 43	36 43	33 40	33 40	30 37
Bloque 1.1	31-38	31-38	30-37	30-37	27-34
1.A.1. Publicaciones científicas indexadas	(a)	(a)			
1.A.2. Otras publicaciones científicas	(a)	(a)			
1.A.3. Libros y capítulos de libros	(b)	(b)	(b)	(b)	(b)
1.A.4. Creaciones artísticas profesionales					
Bloque 1.2	5	5	3	3	3
1.A.5. Congresos					
1.A.6. Conferencias y seminarios					
1.A.7. Otros méritos					
1.B. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación	6	6	8	8	10
Bloque 1.3	6	6	8	8	10
1.B.1. Participación en proyectos de investigación y/o en contratos de investigación					
1.B.2. Otros méritos relacionados con la calidad y número de proyectos y contratos de investigación					
1.C. Calidad de la transferencia de los resultados	10 3	10 3	11 4	11 4	12 5
Bloque 1.4	10-3	10-3	11-4	11-4	12-5
1.C.1. Patentes y productos con registro de propiedad intelectual					
1.C.2. Transferencia de conocimientos al sector productivo					
1.C.3. Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados					
1.D. Movilidad del profesorado	3	3	3	3	3
Bloque 1.5	3	3	3	3	3
1.D.1. Estancias en centros de investigación					
1.D.2. Otros méritos relacionados con la movilidad del profesorado					
1.E. Otros méritos relacionados con la actividad investigadora	2 (c)	2 (c)	2 (c)	2 (c)	2 (c)

- (a) En estas ramas y especialmente en algunos ámbitos del conocimiento no se exige la indexación con índice de calidad relativo de las publicaciones y se pueden valorar simultáneamente artículos y libros.
- (b) En los correspondientes ámbitos del conocimiento se establecerá un máximo para estos méritos, restando la puntuación de 1.A.1 y 1.A. 2
- (c) Los puntos en este apartado son adicionales, de manera que se puede obtener la puntuación máxima sin puntos en este apartado.

#### **7.4.1.2. Cuerpo de Titular de Universidad**

De acuerdo con las puntuaciones máximas para el baremo fijado en el RD1312/2007, la “Actividad Investigadora” para la acreditación al Cuerpo de Titular de Universidad se valorará en 50 sobre un total de 100 repartos entre “Actividad docente o profesional” y “Experiencia en gestión y administración”

##### **Actividad Investigadora**

La experiencia investigadora se configura en cinco bloques más un apartado adicional de otros méritos. Se valora hasta un máximo de 50 puntos sobre 100, distribuyéndolos entre los cinco bloques, mientras que al apartado 1.E se le concede un máximo de 2 puntos que son adicionales, por méritos de especial relevancia. En cualquier caso, la suma total de puntos obtenidos en el conjunto de la actividad investigadora no puede superar los 50 puntos.

**Se requiere que los solicitantes acrediten una actividad investigadora intensa, de relevancia en su especialidad y que haya dado lugar a resultados reflejados en publicaciones, patentes, actividades de transferencia tecnológica o a trabajos que representen una innovación y avance en su campo o que hayan tenido un impacto económico-social significativo. Para la acreditación al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, además se valora que el solicitante se haya iniciado en actividades de liderazgo dentro de los trabajos realizados por varios autores, plasmadas en la dirección de tareas concretas en proyectos de investigación o contratos con empresas y organismos públicos.**


En los ámbitos científicos de orientación básica se tiene en cuenta especialmente las publicaciones en revistas de reconocido prestigio. En las ramas de Artes y Humanidades y de Ciencias Sociales y Jurídicas se valora de manera especial las publicaciones en revistas y libros de prestigio, así como las obras artísticas y profesionales que tengan un carácter innovador. **En otros ámbitos más aplicados se considera de especial relevancia la participación en el desarrollo de patentes internacionales y en actividades de transferencia de tecnología como soporte de I+D+i, particularmente en los campos aplicados de de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura. En esta última y en ciencias vinculadas a la valoración, incremento y disfrute del patrimonio histórico y monumental (Arqueología, Arte, etc.) también se incluye dentro de las aportaciones de especial relevancia los trabajos en esa dirección, a manera de transferencia científica o tecnológica.**

El establecimiento de bloques permite alcanzar la puntuación máxima en cada uno de ellos, sin necesidad de presentar contribuciones a todos los apartados del bloque. De los cinco bloques en que se agrupan los méritos de la actividad investigadora, el primero incluye los trabajos y obras profesionales



resultado de la labor investigadora desarrollada por el candidato a lo largo de su vida profesional.

Forma el bloque básico de ésta y representa un porcentaje elevado de la puntuación total en investigación. Dentro de cada bloque las ponderaciones de los subapartados pueden ser diferentes en cada rama de conocimiento y especialidad, con el fin de recoger las especificidades de cada campo.

 **TABLA ORIENTATIVA DE PUNTUACIONES MÁXIMAS**  
**1. Catedrático de Universidad**

<b>CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD</b> <b>(puntuaciones orientativas máximas)</b>	Arte y Humanidades (Hasta)	Ciencias Sociales y Jurídicas (Hasta)	Ciencias (Hasta)	Ciencias de la Salud (Hasta)	Ingeniería y Arquitectura (Hasta)
<b>1. Actividad investigadora</b>	<b>55</b>	<b>55</b>	<b>55</b>	<b>55</b>	<b>55</b>
1.A. Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora	36 43	36 43	33 40	33 40	30 37
Bloque 1.1	31-38	31-38	30-37	30-37	27-34
1.A.1. Publicaciones científicas indexadas	(a)	(a)			
1.A.2. Otras publicaciones científicas	(a)	(a)			
1.A.3. Libros y capítulos de libros	(b)	(b)	(b)	(b)	(b)
1.A.4. Creaciones artísticas profesionales	(b)	(b)	(b)	(b)	(b)
Bloque 1.2	5	5	3	3	3
1.A.5. Congresos					
1.A.6. Conferencias y seminarios					
1.A.7. Otros méritos					
1.B. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación	6	6	8	8	10
Bloque 1.3	6	6	8	8	10
1.B.1. Participación en proyectos de investigación y/o en contratos de investigación					
1.B.2. Otros méritos relacionados con la calidad y número de proyectos y contratos de investigación					
1.C. Calidad de la transferencia de los resultados	10 3	10 3	11 4	11 4	12 5
Bloque 1.4	10-3	10-3	11-4	11-4	12-5
1.C.1. Patentes y productos con registro de propiedad intelectual					
1.C.2. Transferencia de conocimientos al sector productivo					
1.C.3. Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados					
1.D. Movilidad del profesorado	3	3	3	3	3
Bloque 1.5	3	3	3	3	3
1.D.1. Estancias en centros de investigación					
1.D.2. Otros méritos relacionados con la movilidad del profesorado					
1.E. Otros méritos relacionados con la actividad investigadora	2 (c)	2 (c)	2 (c)	2 (c)	2 (c)

- (a) En estas ramas y especialmente en algunos ámbitos del conocimiento no se exige la indexación con índice de calidad relativo de las publicaciones y se pueden valorar simultáneamente artículos y libros.
- (b) En los correspondientes ámbitos del conocimiento se establecerá un máximo para estos méritos, restando la puntuación de 1.A.1 y 1.A. 2.
- (c) Los puntos en este apartado son adicionales, de manera que se puede obtener la puntuación máxima sin puntos en este apartado.

Para las acreditaciones al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, las puntuaciones máximas de cada bloque se especifican en las tablas incluidas en el anexo al final de este documento. En los bloques 1.1 y 1.4 la puntuación máxima está en una horquilla dentro de los dos valores numéricos que figuran en cada casilla, de manera que la suma de los máximos de ambos bloques es fija (aunque diferente para cada rama de conocimiento). El valor de cada bloque depende de la importancia relativa de las actividades de transferencia de conocimiento y tecnología respecto a las publicaciones de investigación en ese ámbito y contexto.

La valoración total de este apartado 1 Actividad Investigadora se realiza según los criterios establecidos en este documento, de acuerdo con lo establecido en el anexo del RD1312/2007, que su puntuación total ha de ser de un mínimo de 15 puntos por cada periodo de actividad investigadora reconocido por la CNEAI (sexenio) que el solicitante aporte. Por tanto, la puntuación obtenida en este apartado por el solicitante es el máximo de dos números: el obtenido en la evaluación y el resultado de multiplicar por 15 el número de sexenios que tenga reconocidos el solicitante.

#### 7.4.2. Criterios de evaluación para profesores profesores Contratados Doctores y Profesores de Universidad Privada

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece en su artículo 52, que la contratación de Profesores Contratados Doctores (PCD) se celebrará entre doctores que hayan obtenido la evaluación positiva por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externo que la ley de la Comunidad Autónoma determine. En lo que respecta al profesorado de las universidades privadas, y en el plazo máximo de 6 años, a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, el 60% el total del profesorado doctor de una universidad privada deberá haber obtenido una evaluación positiva de la Agencia Nacional, para esta figura. Además, en el caso de Profesor de Universidad Privada (PUP), la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establece implícitamente cierta paridad conceptual con el PCD de las Universidades Públicas, sin que este aspecto haya sido reformado en la posterior modificación de la Ley. Por ello, para la evaluación por ANECA de la solicitud de PUP, los Comités aplican las mismas reglas, especificaciones y estándares de calidad que para PCD.



**TABLA ORIENTATIVA DE PUNTUACIONES MÁXIMAS**

<b>1. Profesor Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada</b>					
<b>1. PCD-PUP (puntuaciones orientativas máximas)</b>	Ciencias Experimentales (Hasta)	Ciencias de la Salud (Hasta)	Enseñanzas Técnicas (Hasta)	Ciencias Sociales y Jurídicas (Hasta)	Humanidades (Hasta)
<b>1.1. Experiencia investigadora (máximo 60 puntos sobre 100)</b>					
1.1.A. Publicaciones científicas y patentes internacionales	35	35	32	30	26
1.1.B. Libros y capítulos de libros	7	7	3	12	16
1.1.C. Proyectos de investigación + contratos de investigación	7	7	12	5	5
1.1.D. Transferencia de tecnología	4	4	6	2	2
1.1.E. Dirección de tesis doctorales	4	4	4	4	4
1.1.F. Congresos, conferencias, seminarios	2	2	2	5	5
1.1.G. Otros méritos	1	1	1	2	2

#### 7.4.2.1. Profesores Contratados Doctores y Profesores de Universidad Privada

##### Experiencia Investigadora

La experiencia investigadora se valora hasta un máximo de 60 puntos sobre 100 y, por tanto, se considera el elemento prioritario en la evaluación para las figuras de PCD y PUP, en especial la demostrable mediante resultados publicados. **Se requiere que los solicitantes acrediten una actividad investigadora intensa, desarrollada de forma continuada en el tiempo y centrada en unas líneas de investigación que permitan establecer cuál es su campo de investigación.** La existencia de patentes internacionales y de transferencia de tecnología como soporte de I+D+i son particularmente relevantes en los campos de Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud y Enseñanzas Técnicas.

#### 7.4.3. Criterios de evaluación para profesores Ayudante Doctor

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece en su artículo 50, que la contratación de Profesores Ayudantes Doctores (PAD) se celebrará entre doctores que hayan obtenido la evaluación positiva por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externo que la ley de la Comunidad Autónoma determine.

##### 7.4.3.1. Profesores Ayudante Doctor

Este apartado se valorará hasta un máximo de 60 puntos sobre 100, de acuerdo con la distribución establecida en la tabla adjunta:



TABLA ORIENTATIVA DE PUNTUACIONES MÁXIMAS

#### 2. Profesor Ayudante Doctor

2. PAD (puntuaciones orientativas máximas)	Ciencias Experimentales (Hasta)	Ciencias de la Salud (Hasta)	Enseñanzas Técnicas (Hasta)	Ciencias Sociales y Jurídicas (Hasta)	Humanidades (Hasta)
<b>2.1.Experiencia investigadora (máximo 60 puntos sobre 100)</b>					
2.1.A. Publicaciones científicas	35	35	35	30	26
2.1.B. Libros y capítulos de libros	7	7	3	12	16
2.1.C. Proyectos de investigación + contratos de investigación	5	5	9	5	5
2.1.D. Congresos, conferencias, seminarios	9	9	9	9	9
2.1.E. Otros méritos	4	4	4	4	4

## **7.5. ANEXO 5. PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA AGENCIA VALENCIANA DE ACREDITACIÓN DE PROFESORADO**

**La Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP [www.avap.es](http://www.avap.es))**, creada por la Ley 5/2006 de 25 de mayo, queda adscrita a la conselleria competente en materia de universidades y de fomento y coordinación de la investigación.

**La AVAP** tiene la finalidad de garantizar la calidad y excelencia de los sistemas valencianos de educación superior, de ciencia y de innovación mediante la evaluación, la acreditación y la prospectiva.

**La AVAP** se rige por criterios fundamentales de independencia, objetividad, excelencia y transparencia, como medio para desarrollar sus competencias de modo adecuado, alcanzar el reconocimiento internacional e impulsar el desarrollo regional de la Comunitat Valenciana.

A la **AVAP** le corresponderán las siguientes funciones generales:

- a) El ejercicio de las funciones de acreditación y evaluación de las instituciones universitarias y del profesorado y otras actividades afines.
- b) La evaluación de programas tecnológicos, empresariales, de investigación y de desarrollo.
- c) La prospectiva y análisis de las nuevas demandas tecnológicas, científicas y universitarias de utilidad para la Comunitat Valenciana.

En referencia a a apartado a) la **AVAP** ha publicado en junio de 2008 un texto sobre los principios y orientaciones que rigen para la aplicación de los criterios de evaluación por la Agencia. Se transcribe a continuación dicha información, de necesaria atención para aquellos profesores que opten por la evaluación de la Agencia Valenciana.

### **PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

#### **PROFESORA O PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Y PROFESORA O PROFESOR DE UNIVERSIDAD PRIVADA**

##### **1. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

Este apartado se valora hasta un máximo de 10 puntos, teniendo en cuenta principalmente los siguientes méritos:

### 1.1. TÍTULOS Y BECAS

Se valora:

- La posesión de otros títulos de doctorado, así como otras titulaciones universitarias, siempre que no fueran exigidas como requisito mínimo de una titulación superior.
- Que la tesis doctoral tenga la Mención de Doctorado Europeo, así como que tenga Mención de Calidad del Programa de Doctorado.
- Haber recibido algún premio extraordinario de licenciatura o de doctorado.
- Poseer algún título de máster universitario con una duración superior a 250 horas.
- Haber disfrutado de alguna beca pre y post doctoral obtenida en convocatoria pública en concurrencia competitiva.
- Se valora, para los campos científicos correspondientes, el título o certificación correspondiente a la realización de especialización (MIR, BIR, PIR, FIR y equivalentes).

### 1.2. ESTANCIAS PREDOCTORALES

- Se valora el número de estancias formativas o de investigación predoctoral, realizadas en otros centros nacionales o internacionales, distintos a aquél en el que se defendió la tesis doctoral, atendiendo a su duración y, sobre todo, a la calidad del programa y de la institución receptora.

### 1.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL, CURSOS E IDIOMAS

Se valora:

- El número de participaciones en comités organizadores de congresos, conferencias o seminarios, tanto nacionales como internacionales.
- Se valora la amplitud, la intensidad y el grado de responsabilidad o gestión en el ejercicio profesional en empresas o instituciones, y su relevancia práctica para la docencia y la investigación, cuya duración sea superior a un año.
- Cursos de formación realizados, de duración superior a 20 horas, relacionados con el correspondiente campo científico.
- El conocimiento de idiomas comunitarios con nivel superior.

- Realización de informes técnicos, profesionales, dictámenes jurídicos, asesorías técnicas y/o auditorías para empresas privadas o públicas.
- Actividades profesionales relacionadas con el campo científico en funciones de nivel superior de titulación, con una duración mínima de 12 meses.

## 2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Este apartado se valora hasta un máximo de 55 puntos, teniendo en cuenta principalmente los siguientes méritos:

### 2.1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS

Se valoran los artículos publicados en revistas de reconocido prestigio con proceso anónimo de revisión por pares, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el «Subject Category Listing» del Journal Citation Reports del Science Citation Index, del Social Sciences Citation Index y del Arts and Humanities Citation Index (Institute of Scientific Information, -ISI- Philadelphia, PA, USA), en el Philosopher's Index, en el Repertoire Bibliographique de Louvain o similares. Para su valoración las publicaciones científicas se han clasificado en cuatro grupos:

- Grupo A: artículos publicados en revistas situadas en el primer tercio del «Subject Category Listing» del Journal Citation Reports (en adelante JCR). Son necesarios 4 artículos publicados con menos de 4 autores y de entre 5 y 7 artículos con 4 ó más autores, para obtener la puntuación máxima en este apartado.
- Grupo B: artículos publicados en revistas situadas en el segundo tercio del JCR. Son necesarios 5 artículos publicados con menos de 4 autores y de entre 7 y 10 artículos con 4 ó más autores, para obtener la puntuación máxima en este apartado.
- Grupo C: artículos publicados en revistas situadas en el tercer tercio del JCR y otras bases de datos que contengan revistas de prestigio según los distintos campos científicos. Son necesarios 7 artículos publicados con menos de 4 autores y de entre 10 y 15 artículos con 4 ó más autores, para obtener la puntuación máxima en este apartado.
- Grupo D: artículos publicados en revistas no indexadas de reconocido prestigio en su área de conocimiento, con proceso anónimo de revisión por pares. Son necesarios 10 artículos publicados con menos de 4 autores y de entre 15 y 30 artículos con 4 ó más autores, para obtener la puntuación máxima en este apartado.

- o En el campo de las Ciencias Sociales y Jurídicas este apartado se valora hasta un máximo de 27,5 puntos sobre 100. En este campo también se utilizan como referencia de calidad para las publicaciones españolas la base de datos DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas; esta base de datos puede consultarse a través de la página web <http://dice.cindoc.csic.es/>) y la base de datos RESH (Revistas españolas de Ciencias Sociales y Humanas: Valoración integrada e índice de citas).
- o En los campos de las Ciencias Experimentales y de las Ciencias de la Salud este apartado se valora hasta un máximo de 32 puntos sobre 100. En este campo también se utiliza como referencia de calidad (Grupo C de los mencionados anteriormente), la base de datos MEDLINE (esta base de datos puede consultarse a través de la página web <http://www.pubmed.org>), EMBASE Y EXCREPTA MÉDICA. Para la valoración de los artículos publicados en revistas no indexadas (Grupo D) se tendrá en cuenta el Índice Médico Español.
- o En el campo de las Enseñanzas Técnicas este apartado se valora hasta un máximo de 29 puntos sobre 100. También se valoran los artículos publicados en revistas recogidas en bases de datos internacionales de ingeniería, como, por ejemplo, TRIS Electronic Bibliography Data, Internacional Development Abstracts, International Civil Engineering Abstracts, Environmental Abstracts, Applied Mechanical Reviews, Applied Science and Technology Index y las que figuren en índices internacionales de publicaciones de arquitectura (por ejemplo, Arts and Humanities Citation Index, Avery Index to Architectural Periodicals).
- o En el campo de las Humanidades este apartado se valora hasta un máximo de 23.65 puntos sobre 100. Se valoran preferentemente los artículos publicados en revistas de carácter internacional, cuya inclusión en las siguientes bases de datos se considera como una referencia de calidad: por ejemplo, FRANCIS, International Bibliography of the Social Sciences, Arts and Humanities Citation Index, Social Science Citation Index, Bibliography of the History of Arts (RLG), Historical Abstracts, International Medieval Bibliography, Index Islamicus, RILMS Abstracts of Music Literature, Philosopher's Index, Répertoire Bibliographique, International Bibliography of Periodical Literature in Humanities and Social Sciences (IBZ), Bibliographie Linguistique/Linguistic Bibliography (BL), Library and Information Science Abstracts. En este campo también se

utiliza como referencia de calidad para las publicaciones españolas la base de datos DICE: Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. En el caso de revistas no incluidas en estas bases de datos, se consideran como indicios de calidad: la existencia de evaluación externa por pares; disponer de un comité científico internacional; aparecer reseñada en los repertorios y boletines bibliográficos más vinculados a su especialidad; publicar trabajos en más de una lengua.

- o Se valorará la difusión de la investigación en medios de comunicación social relevantes, con repercusión de ámbito provincial, autonómico, nacional o internacional (prensa, radio, televisión, etc).

## 2.2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

Se valora la publicación de libros y de capítulos de libros de investigación, atendiendo al número de autores, del siguiente modo:

- Libros y capítulos de libros de investigación, publicados con ISBN, en editoriales especializadas de reconocido prestigio en el correspondiente campo científico, en las que se pueda garantizar un riguroso proceso de selección y evaluación de los originales. Ver cuadro de puntuaciones, por campos científicos en el anexo V de la convocatoria.

## 2.3. TESIS DOCTORALES Y TRABAJOS ACADÉMICOS

- Tesis doctorales y trabajos académicos dirigidos. Se valorarán con mayor puntuación las que hayan obtenido la Mención de Doctorado Europeo o la Mención de Calidad en el Programa de Doctorado. (puntuación por campos en anexo V).

## 2.4. ESTANCIAS POSTDOCTORALES

- Se valoran las estancias formativas o de investigación postdoctoral, realizadas en centros nacionales o internacionales, diferentes a aquél en el que se defendió la tesis doctoral, con ayudas obtenidas en convocatorias de entidades públicas en concurrencia competitiva, según su duración (puntuación por campos en anexo V).

## 2.5. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- Se valora la participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial los financiados mediante programas nacionales, europeos u otros de ámbito internacional.



También se valoran los obtenidos en programas convocados y financiados por comunidades autónomas, siempre que hayan tenido un proceso de evaluación externa, así como los convocados por otras entidades públicas y privadas en las mismas condiciones. Se tiene en cuenta especialmente el tipo de participación y grado de responsabilidad de la persona solicitante, ya sea como investigadora o investigador principal del proyecto o como investigadora o investigador miembro del equipo de investigación. En este apartado también se valoran los contratos de investigación de especial relevancia con empresas, con la Administración Pública, o con otras entidades, de los establecidos por el artículo 83 de la LOU. (puntuación por campos en anexo V).

#### 2.6. PREMIOS DE INVESTIGACIÓN Y EXPOSICIONES

- Se valoran los premios de investigación y creación artística recibidos, la realización de exposiciones artísticas, documentales y arqueológicas, así como las participaciones como comisaria o comisario de exposiciones (puntuación por campos en anexo V).

#### 2.7. REGISTROS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

- Se valoran los registros de la propiedad industrial derivados de la investigación: número de patentes, modelos de utilidad, obtenciones vegetales, topografías de productos semiconductores, diseños industriales, dibujos y modelos industriales.
- Asimismo se valoran los registros de la propiedad intelectual derivados de la investigación: número de diseños arquitectónicos e ingeniería, mapas y diseños topográficos, programas informáticos, bases de datos, modelos de medición intangibles y otros registros de la propiedad intelectual.

#### 2.8. CONTRIBUCIONES EN CONGRESOS

- Se valoran las contribuciones presentadas en congresos, conferencias, seminarios u otros tipos de reuniones de relevancia científica nacional o internacional, con procedimientos selectivos en la admisión de trabajos, especialmente la participación en comités científicos, las ponencias realizadas, las comunicaciones admitidas y los pósters admitidos (puntuación por campos en anexo V).

### 3. EXPERIENCIA DOCENTE

Este apartado se valora hasta un máximo de 30 puntos, teniendo en cuenta principalmente los siguientes méritos docentes:

- Actividad docente universitaria de primer y segundo ciclo en centros nacionales. Para obtener la puntuación máxima en este apartado se precisan un máximo de 50 créditos de docencia universitaria, y un mínimo de 15 créditos. La máxima puntuación en este apartado son 17,85 puntos sobre 100.
- Actividad docente universitaria de postgrado (máster oficial y doctorado) en centros nacionales. Para obtener el máximo de puntuación en este apartado serán necesarios 10 créditos. La máxima puntuación en este apartado son 6,3 puntos sobre 100. Actividad docente universitaria en centros internacionales. Para obtener el máximo de puntuación en este apartado serán necesarios 30 créditos. La máxima puntuación en este apartado son 10,5 puntos sobre 100.
- Actividad docente reglada no universitaria con una duración igual o superior a 100 h. La máxima puntuación en este apartado son 3 puntos sobre 100.
- Evaluaciones positivas sobre la calidad de la docencia con nota superior a 7 sobre 10 ó equivalente. Para obtener el máximo de puntuación en este apartado serán necesarias 10 evaluaciones positivas. La máxima puntuación en este apartado son 3,15 puntos sobre 100.
- Participación en proyectos de innovación y mejora docente competitivos. La participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior, especialmente en relación con su adaptación a las competencias necesarias para el aprendizaje del alumnado. La puntuación máxima en este apartado son 2,4 puntos sobre 100.
- Publicaciones de material docente original de la persona solicitante. Número de libros y capítulos de libros docentes y divulgativos publicados con ISBN o con ISSN, según el número de autores, cualquiera que sea el soporte utilizado y otras publicaciones relacionadas con la innovación o mejora pedagógica (libros, capítulos, artículos, webs). La máxima puntuación en este apartado son 1,8 puntos sobre 100.
- Cursos y seminarios recibidos o impartidos de duración superior a 20 horas, cuyo objetivo sea la mejora de la docencia. La puntuación máxima en este apartado son 1,8 puntos sobre 100.

#### 4. OTROS MÉRITOS

- Este apartado se valora hasta un máximo de 5 puntos, teniendo en cuenta aquellos otros méritos relevantes en formación, investigación y docencia que no hayan sido contemplados por los apartados anteriores.

## **PROFESORA O PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

### **1. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

Este apartado se valora hasta un máximo de 20 puntos, teniendo en cuenta principalmente los siguientes méritos:

#### **1.1. TÍTULOS Y BECAS**

Se valora:

- La posesión de otros títulos de doctorado, así como otras titulaciones universitarias, siempre que no fueran exigidas como requisito mínimo de una titulación superior.
- Que la tesis doctoral tenga la Mención de Doctorado Europeo, así como que tenga Mención de Calidad del Programa de Doctorado.
- Haber recibido algún premio extraordinario de licenciatura o de doctorado.
- Poseer algún título de máster universitario con una duración superior a 250 horas.
- Haber disfrutado de alguna beca pre y post doctoral obtenida en convocatoria pública en concurrencia competitiva.
- Se valora, para los campos científicos correspondientes, el título o certificación correspondiente a la realización de especialización (MIR, BIR, PIR, FIR y equivalentes).

#### **1.2. ESTANCIAS PREDOCTORALES**

- Se valora el número de estancias formativas o de investigación predoctoral, realizadas en otros centros nacionales o internacionales, distintos a aquél en el que se defendió la tesis doctoral, atendiendo a su duración y, sobre todo, a la calidad del programa y de la institución receptora.

#### **1.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL, CURSOS E IDIOMAS**

Se valora:

- El número de participaciones en comités organizadores de congresos, conferencias o seminarios, tanto nacionales como internacionales.
- Se valora la amplitud, la intensidad y el grado de responsabilidad o gestión en el ejercicio profesional en empresas o instituciones, y su

relevancia práctica para la docencia y la investigación, cuya duración sea superior a un año.

- Cursos de formación realizados, de duración superior a 20 horas, relacionados con el correspondiente campo científico.
- El conocimiento de idiomas comunitarios con nivel superior.
- Realización de informes técnicos, profesionales, dictámenes jurídicos, asesorías técnicas y/o auditorías para empresas privadas o públicas.
- Actividades profesionales relacionadas con el campo científico en funciones de nivel superior de titulación, con una duración mínima de 12 meses.

## 2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Este apartado se valora hasta un máximo de 55 puntos, teniendo en cuenta principalmente los siguientes méritos:

### 2.1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS

Se valoran los artículos publicados en revistas de reconocido prestigio con proceso anónimo de revisión por pares, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el «Subject Category Listing» del Journal Citation Reports del Science Citation Index, del Social Sciences Citation Index y del Arts and Humanities Citation Index (Institute of Scientific Information, -ISI-Philadelphia, PA, USA), en el Philosopher's Index, en el Repertoire Bibliographique de Louvain o similares. Para su valoración las publicaciones científicas se han clasificado en cuatro grupos:

- Grupo A: artículos publicados en revistas situadas en el primer tercio del «Subject Category Listing» del Journal Citation Reports (en adelante JCR). Son necesarios 3 artículos publicados con menos de 4 autores y de entre 4 y 5 artículos con 4 ó más autores, para obtener la puntuación máxima en este apartado.
- Grupo B: artículos publicados en revistas situadas en el segundo tercio del JCR. Son necesarios
- 4 artículos publicados con menos de 4 autores y de entre 5 y 7 artículos con 4 ó más autores, para obtener la puntuación máxima en este apartado.

- Grupo C: artículos publicados en revistas situadas en el tercer tercio del JCR y otras bases de datos que contengan revistas de prestigio según los distintos campos científicos. Son necesarios 5 artículos publicados con menos de 4 autores y de entre 7 y 10 artículos con 4 ó más autores, para obtener la puntuación máxima en este apartado.
- Grupo D: artículos publicados en revistas no indexadas de reconocido prestigio en su área de conocimiento, con proceso anónimo de revisión por pares. Son necesarios 7 artículos publicados con menos de 4 autores y de entre 10 y 15 artículos con 4 ó más autores, para obtener la puntuación máxima en este apartado.

En este apartado las referencias de calidad de las publicaciones, serán las mismas que se han expuesto anteriormente para las figuras de profesora o profesor contratado doctor y profesora o profesor doctor de universidad privada.

## 2.2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

Se valora la publicación de libros y de capítulos de libros de investigación del siguiente modo:

- Libros y capítulos de libros de investigación, publicados con ISBN, en editoriales especializadas de reconocido prestigio en el correspondiente campo científico, en las que se pueda garantizar un riguroso proceso de selección y evaluación de los originales. Ver cuadro de puntuaciones, por campos científicos en el anexo V de esta convocatoria.

## 2.3. TESIS DOCTORALES Y TRABAJOS ACADÉMICOS

- Tesis doctorales y trabajos académicos dirigidos. Se valorarán con mayor puntuación las que hayan obtenido la Mención de Doctorado Europeo o la Mención de Calidad en el Programa de Doctorado. (puntuación por campos en anexo V).

## 2.4. ESTANCIAS POSTDOCTORALES

- Se valoran las estancias formativas o de investigación postdoctoral, realizadas en centros nacionales o internacionales, diferentes a aquél en el que se defendió la tesis doctoral, con ayudas obtenidas en convocatorias de entidades públicas en concurrencia competitiva, según su duración (puntuación por campos en anexo V).

#### 2.5. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- Se valora la participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial los financiados mediante programas nacionales, europeos u otros de ámbito internacional. También se valoran los obtenidos en programas convocados y financiados por comunidades autónomas, siempre que hayan tenido un proceso de evaluación externa, así como los convocados por otras entidades públicas y privadas en las mismas condiciones. Se tiene en cuenta especialmente el tipo de participación y grado de responsabilidad de la persona solicitante, ya sea como investigadora o investigador principal del proyecto o como investigadora o investigador miembro del equipo de investigación. En este apartado también se valoran los contratos de investigación de especial relevancia con empresas, con la Administración Pública, o con otras entidades, de los establecidos por el artículo 83 de la LOU. (puntuación por campos en anexo V).

#### 2.6. PREMIOS DE INVESTIGACIÓN Y EXPOSICIONES

- Se valoran los premios de investigación y creación artística recibidos, la realización de exposiciones artísticas, documentales y arqueológicas, así como las participaciones como comisaria o comisario de exposiciones (puntuación por campos en anexo V).

#### 2.7. REGISTROS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

- Se valoran los registros de la propiedad industrial derivados de la investigación: número de patentes, modelos de utilidad, obtenciones vegetales, topografías de productos semiconductores, diseños industriales, dibujos y modelos industriales.

Asimismo se valoran los registros de la propiedad intelectual derivados de la investigación: número de diseños arquitectónicos e ingeniería, mapas y diseños topográficos, programas informáticos, bases de datos, modelos de medición intangibles y otros registros de la propiedad intelectual.

#### 2.8. CONTRIBUCIONES EN CONGRESOS

- Se valoran las contribuciones presentadas en congresos, conferencias, seminarios u otros tipos de reuniones de relevancia científica nacional o internacional, con procedimientos selectivos en la admisión de trabajos, especialmente la participación en comités científicos, las ponencias realizadas, las comunicaciones admitidas y los pósters admitidos (puntuación por campos en anexo V).

### 3. EXPERIENCIA DOCENTE

- Este apartado se valora hasta un máximo de 20 puntos, teniendo en cuenta principalmente los siguientes méritos docentes:
- Actividad docente universitaria de primer y segundo ciclo en centros nacionales. Para obtener la puntuación máxima en este apartado se precisan un máximo de 40 créditos de docencia universitaria. La máxima puntuación en este apartado son 11,9 puntos sobre 100.
- Actividad docente universitaria de postgrado (máster oficial y doctorado) en centros nacionales. Para obtener el máximo de puntuación en este apartado serán necesarios 10 créditos. La máxima puntuación en este apartado son 4,2 puntos sobre 100.
- Actividad docente universitaria en centros internacionales. Para obtener el máximo de puntuación en este apartado serán necesarios 30 créditos. La máxima puntuación en este apartado son 7 puntos sobre 100.
- Actividad docente reglada no universitaria con una duración igual o superior a 100 h. La máxima puntuación en este apartado son 2 puntos sobre 100.
- Evaluaciones positivas sobre la calidad de la docencia con nota superior a 7 sobre 10 ó equivalente. Para obtener el máximo de puntuación en este apartado serán necesarias 10 evaluaciones positivas. La máxima puntuación en este apartado son 2.1 puntos sobre 100.
- Participación en proyectos de innovación y mejora docente competitivos. La participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior, especialmente en relación con su adaptación a las competencias necesarias para el aprendizaje del alumnado. La puntuación máxima en este apartado son 1.6 puntos sobre 100.
- Publicaciones de material docente original de la persona solicitante. Número de libros y capítulos de libros docentes y divulgativos publicados con ISBN o con ISSN, según el número de autores, cualquiera que sea el soporte utilizado y otras publicaciones relacionadas con la innovación o mejora pedagógica (libros, capítulos, artículos, webs). La máxima puntuación en este apartado son 1,2 puntos sobre 100.
- Cursos y seminarios recibidos o impartidos de duración superior a 20 horas, cuyo objetivo sea la mejora de la docencia. La puntuación máxima en este apartado son 1,2 puntos sobre 100.

GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

---

#### 4. OTROS MÉRITOS

- Este apartado se valora hasta un máximo de 5 puntos, teniendo en cuenta aquellos otros méritos relevantes en formación, investigación y docencia que no hayan sido contemplados por los apartados anteriores.

CUADRO DE PUNTUACIONES MÁXIMAS: PROFESORA O PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Y PROFESORA O PROFESOR DE UNIVERSIDAD PRIVADA

	1. Ciencias Sociales y Jurídicas	2. Ciencias Experimentales	3. Ciencias de la Salud	4. Enseñanzas Técnicas	5. Humanidades
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	10	10	10	10	10
TÍTULOS Y BECAS	4	4	4	4	4
ESTANCIAS PREDOCTORALES	3	3	3	3	3
EXPERIENCIA PROFESIONAL , CURSOS E IDIOMAS	3	3	3	3	3
EXPERIENCIA INVESTIGADORA	55	55	55	55	55
ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS	27,5	32	32	29	23,650
LIBROS Y CAPITULOS	12,1	5,5	5,5	5,5	14,85
TESIS DOCTORALES Y TRAB. ACADÉMICOS	2,2	2,2	2,2	2,2	2,2
ESTANCIAS POSTDOCTORALES.	2,75	2,8	2,8	2,8	2,75
PROYECTOS INVESTIGACIÓN	5,5	6,60	6,6	8,8	4,95
PREMIOS DE INVESTIGACIÓN Y EXPOSICIONES	1,1	1,10	1,1	1,75	3,3
REGISTROS PROP. INTELEC. E INDUSTRI.	0,55	2,2	2,2	2,8	0,55
CONTRIBUCIONES CONGRESOS	3,3	2,8	2,8	1,1	2,75
EXPERIENCIA DOCENTE	30	30	30	30	30
DOCENCIA UNIVERSITARIA	21	21	21	21	21
DOCENCIA NO UNIVERSITARIA	3	3	3	3	3
PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4
PUBLICACIONES DOCENTES	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8
CURSOS Y SEMINARIOS	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8
OTROS MÉRITOS	5	5	5	5	5



**GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO**  
**21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO**  
**Área de Urbanística y Ordenación del Territorio**

---

CUADRO DE PUNTUACIONES MÁXIMAS: PROFESORA O PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

	1. Ciencias Sociales y Jurídicas	2. Ciencias Experimentales	3. Ciencias de la Salud	4. Enseñanzas Técnicas	5. Humanidades
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	20	20	20	20	20
TÍTULOS Y BECAS	8	8	8	8	8
ESTANCIAS PREDOCTORALES	6	6	6	6	6
EXPERIENCIA PROFESIONAL, CURSOS E IDIOMAS	6	6	6	6	6
EXPERIENCIA INVESTIGADORA	55	55	55	55	55
ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS	27,5	32	32	29	23,7
LIBROS Y CAPÍTULOS	12,1	5,5	5,5	5,5	14,85
TESIS DOCTORALES Y TRAB. ACADÉMICOS	2,2	2,2	2,2	2,2	2,2
ESTANCIAS POSTDOCTORALES.	4,95	5,0	5,0	5,0	4,95
PROYECTOS INVESTIGACIÓN	3,3	4,40	4,4	5,5	2,75
PREMIOS DE INVESTIGACIÓN Y EXPOSICIONES	1,1	1,10	1,1	1,75	3,3
REGISTROS PROP. INTELEC. E INDUSTRI.	0,55	2,2	2,2	2,8	0,55
CONTRIBUCIONES CONGRESOS	3,3	2,8	2,8	2,2	2,75
EXPERIENCIA DOCENTE	20	20	20	20	20
DOCENCIA UNIVERSITARIA	14	14	14	14	14
DOCENCIA NO UNIVERSITARIA	2	2	2	2	2
PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6
PUBLICACIONES DOCENTES	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2
CURSOS Y SEMINARIOS	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2
OTROS MÉRITOS	5	5	5	5	5

**7.6. ANEXO 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA PARA EL CAMPO 6. ARQUITECTURA E INGENIERÍA. SUBCAMPO 6-3. ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO**

(RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2006, de la Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se establecen los criterios específicos en cada uno de los campos de evaluación)

**CAMPO 6. INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA**

**Subcampo 6-1. Tecnologías Mecánicas y de la Producción**

1. Las aportaciones sólo serán valorables si significan progreso real del conocimiento o desarrollo tecnológico medible. No se valorarán los trabajos meramente descriptivos o las reiteraciones de trabajos previos, salvo en los casos en que contribuyan claramente a la consolidación del conocimiento.
2. Para que una aportación sea considerada, el solicitante deberá haber participado activamente en los trabajos que le dieron origen, como director o ejecutor del trabajo. El número de autores no será evaluable como tal, pero sí deberá estar justificado por el tema, complejidad y extensión del mismo.
3. En las aportaciones, se valorarán preferentemente:
  - (a) Las patentes en explotación o programas de ordenador, registrados, o sobre los que al menos conste el interés de alguna empresa en su utilización, demostrado mediante contrato de compra-venta o contrato de licencia. Se tendrá también en cuenta la extensión de la protección de la patente (nacional, europea o por el Tratado de Cooperación de Patentes -PCT-) valorándose más la de protección más extensa. También será válida esta aportación si la patente ha sido concedida por la OEPM mediante el sistema de exámen previo.
  - (b) Los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el "Subject Category Listing" del "Journal Citation Reports" del "Science Citation Index" (Institute for Scientific Information, -ISI- Philadelphia, PA, USA). Se tendrán en cuenta también los artículos publicados en revistas recogidas en bases de datos internacionales de ingeniería (como por ejemplo International Development Abstracts, International Civil Engineering Abstracts, Environmental Abstracts, Applied Mechanic Reviews). Las

revistas electrónicas se considerarán cuando aparezcan en los listados del ISI o satisfagan los criterios para las revistas que se especifican en el Apéndice 1 de la presente Resolución.

- (c) Los trabajos publicados en las actas de congresos que posean un sistema de revisión externa por pares, cuando estas actas sean vehículo de difusión del conocimiento comparable a las revistas internacionales de prestigio reconocido.
  - (d) Los desarrollos tecnológicos importantes en los que se demuestre su reconocimiento.
  - (e) En la evaluación de los libros y capítulos de libros si procede, se tendrán en cuenta el número de citas cuando sea posible, el prestigio internacional de la editorial, los editores, la colección en la que se publica la obra y las reseñas en las revistas científicas especializadas.
4. Como norma general, para obtener una evaluación positiva, las aportaciones del currículum vitae abreviado deberán cumplir alguno de los criterios descritos en los puntos anteriores. De forma excepcional, el número mínimo de aportaciones para obtener una evaluación positiva podrá ser inferior a cinco si los trabajos aportados tienen una extraordinaria calidad y han tenido una alta repercusión científica o técnica.
5. Con carácter orientador, para obtener una evaluación positiva, en las áreas de Tecnologías Mecánicas y de la Producción, se considerará necesario que las aportaciones cumplan alguna de las siguientes condiciones mínimas:
- (a) Que dos de ellas sean patentes que observen lo descrito en el apartado 3.a.
  - (b) Que dos de ellas sean artículos de su especialidad publicados en revistas que ocupen posiciones relevantes en los listados del Science Citation Index.
  - (c) Que una de ellas sea patente y otra de ellas sea artículo conforme a las condiciones anteriores.
6. Las evaluaciones únicas solicitadas en aplicación de lo establecido en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1088/1986, se valorarán modificando los criterios anteriores de acuerdo con la situación de la ciencia y de la técnica en España en el momento en el que se produjeron los trabajos.

### **Subcampo 6-2. Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica**

1. Las aportaciones sólo serán valorables si significan progreso real del conocimiento o desarrollo tecnológico medible. No se valorarán los trabajos meramente descriptivos o las reiteraciones de trabajos previos, salvo en los casos en que contribuyan claramente a la consolidación del conocimiento.
2. Para que una aportación sea considerada, el solicitante deberá haber participado activamente en los trabajos que le dieron origen, como director o ejecutor del trabajo. El número de autores no será evaluable como tal, pero sí deberá estar justificado por el tema, complejidad y extensión del mismo.
3. En las aportaciones, se valorarán preferentemente:
  - (a) Las patentes en explotación; para ello se tendrá en cuenta la extensión de la protección de la patente (nacional, europea o por el Tratado de Cooperación de Patentes -PCT-), valorándose más la de protección más extensa. También será válida esta aportación si la patente ha sido concedida por la OEPM mediante el sistema de examen previo.
  - (b) Los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el "Subject Category Listing" del "Journal Citation Reports" del "Science Citation Index" (Institute for Scientific Information, -ISI- Philadelphia, PA, USA). Las revistas electrónicas se considerarán cuando aparezcan en los listados del ISI o satisfagan los criterios para las revistas que se especifican en el Apéndice 1 de la presente Resolución.
  - (c) Los trabajos publicados en las actas de congresos que posean un sistema de revisión externa por pares, cuando estas actas sean vehículo de difusión del conocimiento comparable a las revistas internacionales de prestigio reconocido. Se aceptarán como tales los trabajos publicados en las actas de los congresos que ocupen posiciones suficientemente relevantes en los listados de los índices CiteSEER (<http://citiseer.ist.psu.edu/impact.html>), Computing Research and Education (CORE) (<http://www.core.edu.au/>) o CS Conference Rankings (<http://www.cs-conference-ranking.org/conferencerankings/alltopics.html>).

- (d) Los desarrollos tecnológicos importantes en los que se demuestre su reconocimiento y los programas de ordenador, registrados, o sobre los que al menos conste el interés de alguna empresa en su utilización, demostrado mediante contrato de compra-venta o contrato de licencia.
  - (e) En la evaluación de los libros y capítulos de libros si procede, se tendrán en cuenta el número de citas cuando sea posible, el prestigio internacional de la editorial, los editores, la colección en la que se publica la obra y las reseñas en las revistas científicas especializadas, y su claro carácter de investigación.
4. Como norma general, para obtener una evaluación positiva, las aportaciones del currículum vitae abreviado deberán cumplir alguno de los criterios descritos en los puntos anteriores. De forma excepcional, el número mínimo de aportaciones para obtener una evaluación positiva podrá ser inferior a cinco si los trabajos aportados tienen una extraordinaria calidad y han tenido una alta repercusión científica o técnica.
5. Con carácter orientador, para obtener una evaluación positiva, en las áreas de Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica se considerará necesario que las aportaciones cumplan alguna de las siguientes condiciones mínimas:
- (a) Que dos de ellas sean patentes que observen lo descrito en el apartado 3.a.
  - (b) que dos de ellas sean artículos de su especialidad publicados en revistas que ocupen posiciones relevantes en los listados del Science Citation Index o en congresos que ocupen posiciones muy relevantes en los listados de CiteSEER, CORE, o CS Conference Rankings, o tres aportaciones, si están en posiciones suficientemente relevantes en dichos listados.
  - (c) Que una de ellas sea patente y otra de ellas sea artículo conforme a las condiciones anteriores.
6. Las evaluaciones únicas solicitadas en aplicación de lo establecido en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1088/1986, se valorarán modificando los criterios anteriores de acuerdo con la situación de la ciencia y de la técnica en España en el momento en el que se produjeron los trabajos.

### **Subcampo 6-3. Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo**

1. Las aportaciones sólo serán valorables si significan progreso real del conocimiento, desarrollo tecnológico medible, o innovación de carácter metodológico. En todo caso las aportaciones deberán ser clasificadas como ordinarias según la O. M. de 2 de diciembre de 1994, BOE del 3, salvo casos excepcionales. No se valorarán los trabajos meramente descriptivos o las reiteraciones de trabajos previos, salvo en los casos en que contribuyan claramente a la consolidación del conocimiento.
2. Para que una aportación sea considerada, el solicitante deberá haber participado activamente en los trabajos que le dieron origen, como director o ejecutor del trabajo. El número de autores no será evaluable como tal, pero sí deberá estar justificado por el tema, complejidad y extensión del mismo.
3. En las aportaciones, se valorarán preferentemente:
  - (a) Los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el "Subject Category Listing" del "Journal Citation Reports" del "Science Citation Index" (Institute for Scientific Information, -ISI- Philadelphia, PA, USA), en las áreas de conocimiento que sea de aplicación. En otros casos, según corresponda, se considerará el "Journal Citation Reports" del "Social Science Citation Index" (ISI). Se tendrán en cuenta también los artículos publicados en revistas recogidas en bases de datos internacionales de ingeniería (como por ejemplo TRIS Electronic Bibliography data e International Development Abstracts), los índices internacionales de publicaciones de arquitectura (Avery Index to Architectural Periodicals de la Avery Library -Columbia University-; Architectural Publications Index del Royal Institute of British Architects; Arts and Humanities Citation Index -ISI-). Las revistas electrónicas se considerarán cuando aparezcan en los listados del ISI o satisfagan los criterios para las revistas que se especifican en el Apéndice 1.
  - (b) Los trabajos publicados en las actas de congresos que posean un sistema de revisión externa por pares, cuando estas actas sean vehículo de difusión de conocimiento comparable a las revistas internacionales de prestigio reconocido.
  - (c) Los desarrollos tecnológicos y arquitectónicos importantes en los que se demuestre su reconocimiento.

- (d) En la evaluación de los libros y capítulos de libros, particularmente relevantes en las áreas arquitectónicas, se tendrán en cuenta el número y calidad de citas cuando sea posible (u otras medidas del nivel de impacto), así como el prestigio internacional de la editorial, los editores, la colección en la que se publica la obra, el proceso riguroso de selección y evaluación de originales y las reseñas en las revistas científicas especializadas.
  - (e) Proyectos singulares arquitectónicos, urbanísticos o de ingeniería serán valorados por su carácter innovador, constatado por los premios y distinciones recibidos, por su impacto en la literatura especializada nacional e internacional o por haber sido mostrados en exposiciones relevantes con catálogo.
  - (f) La participación en exposiciones de prestigio y las de carácter monográfico dedicadas a un solo autor. También se considerará la participación como comisario de las mismas, siempre que se publique catálogo con repercusión en los medios especializados nacionales e internacionales.
  - (g) Las patentes en explotación, demostrado mediante contrato de compraventa o contrato de licencia. Se tendrá también en cuenta la extensión de la protección de la patente (nacional, europea o por el Tratado de Cooperación de Patentes -PCT-) valorándose más la de protección más extensa. También será válida esta aportación si la patente ha sido concedida por la OEPM mediante el sistema de exámen previo.
4. Como norma general, para obtener una evaluación positiva, las aportaciones del currículum vitae abreviado deberán cumplir alguno de los criterios descritos en los puntos anteriores. De forma excepcional, el número mínimo de aportaciones para obtener una evaluación positiva podrá ser inferior a cinco si los trabajos aportados tienen una extraordinaria calidad y han tenido una alta repercusión en su campo.
5. Con carácter orientador, para obtener una evaluación positiva, en las trayectorias tecnológicas, se considerará necesario que las aportaciones cumplan con alguna de las siguientes condiciones mínimas: a) que dos de ellas sean patentes que observen lo descrito en el apartado 3.g; b) que dos de ellas sean artículos de su especialidad publicados en revistas recogidas en los listados del Science Citation Index; c) que dos de ellas sean proyectos innovadores urbanísticos o de ingeniería, o de construcción que cumplan con lo indicado en 3.e.

En las trayectorias arquitectónicas no tecnológicas, también con carácter orientador, para obtener una evaluación positiva se considerará necesario que las aportaciones cumplan alguna de las siguientes condiciones mínimas:

- (a) Que dos de ellas sean en libros de difusión y referencia internacional.
  - (b) Que dos sean artículos publicados en revistas de difusión internacional y reconocido prestigio y, en cualquier caso, cumplan con los criterios del Apéndice 1.
  - (c) Que dos de ellas sean proyectos innovadores arquitectónicos o urbanísticos que cumplan con lo indicado en 3.e.
6. Las evaluaciones únicas solicitadas en aplicación de lo establecido en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1088/1986, se valorarán modificando los criterios anteriores de acuerdo con los avances científico-técnicos y arquitectónicos en España en el momento en que se produjeron los trabajos.

## **7.7. ANEXO 7. NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS CIENTÍFICOS EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA**

(Aprobadas por el Consejo de Gobierno en su sesión de 13 de marzo de 2008)

### **Introducción**

La falta de normalización de los nombres del personal en investigación y de la propia Universidad Politécnica de Valencia en las publicaciones científicas y en las principales bases de datos bibliográficas es un hecho conocido, que disminuye la visibilidad de los autores y de la Universidad Politécnica de Valencia a nivel nacional e internacional y dificulta la recuperación de las publicaciones y de las citas por ellas recibidas.

Las personas son en parte responsables de esta variabilidad en su forma de firma, ya que utilizan distintas formas de nombre a lo largo de su producción científica; pero, además, las bases de datos bibliográficas cometen con frecuencia errores al transcribir la información del documento original a su registro electrónico, sobre todo derivadas de sus prácticas de indexación adaptadas a las estructuras de nombres ingleses.



Así pues, siguiendo las recomendaciones que la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT) elaboró, se proponen las siguientes normas y recomendaciones:

### **1. Objeto**

Las normas y recomendaciones que se recogen a continuación se refieren a cómo debe firmar el Personal en Investigación de la Universidad Politécnica de Valencia en las publicaciones científicas.

### **2. Lugar de trabajo de los autores**

La correcta consignación del lugar de trabajo favorece la visibilidad de las unidades de investigación e instituciones en la comunidad científica internacional, así como la fiabilidad de indicadores bibliométricos sobre productividad, impacto, ranking, etc., de instituciones, regiones y países. Así pues:

- Los autores deben incluir siempre su afiliación institucional.
- La afiliación institucional incluye los tres campos que siguen y en ese orden:
  - a) Estructura de investigación a la que está adscrito, con dos formatos posibles y excluyentes:
    - Nombre del Grupo de I+D+i (si se pertenece a uno) y Departamento al que está adscrito éste ó
    - Centro de Investigación, Instituto de Investigación o Instituto Universitario de Investigación.
    - Se podrán utilizar las siglas correspondientes a las estructuras de investigación, siempre y cuando estén recogidas en el Registro Oficial de Estructuras de Investigación y Personal en Investigación en la UPV.
  - b) Institución de la que se depende de la siguiente forma:
    - Universidad Politécnica de Valencia ó Universitat Politècnica de València. No se autoriza ningún otro formato ni ningún otro idioma.
    - Si es una unidad mixta, dependiente de varias instituciones, se incluirán todas ellas.
  - c) Dirección postal, Ciudad y País.

**Ejemplos:**

*Grupo de Procesos de Oxidación Avanzada del Departamento de Ingeniería Textil y Papelera, Universidad Politécnica de Valencia, Plaza de Ferrándiz y Carbonell s/n, 03801 Alcoy (Alicante), España.*

*Centre d'Investigació de Gestió i Enginyeria de Producció, Universitat Politècnica de València, Camí de Vera s/n, 46022 València, Espanya.*

*Instituto Agroforestal Mediterráneo, Universidad Politécnica de Valencia, Camino de Vera s/n, 46022 Valencia, España.*

*Instituto de Investigación para la Gestión Integrada de Zonas Costeras, Universidad Politécnica de Valencia, Carretera de Nazaret-Oliva s/n, 46730 Grao de Gandia (Valencia), España.*

*Instituto de Tecnología Química, Universidad Politécnica de Valencia Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Camino de Vera s/n, 46022 Valencia, España.*

*Instituto Universitario de Matemática Pura y Aplicada, Universidad Politécnica de Valencia, Camino de Vera s/n, 46022 Valencia, España.*

**3. Recomendación sobre el nombre de los autores**

Cada autor podrá adoptar un Nombre Bibliográfico Único (NBU), con el objeto de firmar todos los trabajos siempre de la misma manera. Este NBU se introducirá en SENIA y sólo se cambiará por autorización del VID. Es recomendable elegir una forma de firma que identifique lo más claramente a la persona y la distinga de las demás. Los noveles tienen la oportunidad de elegir un Nombre Bibliográfico desde el comienzo de su carrera y deben mantenerlo a lo largo de su vida profesional. Se podrán utilizar una de las siguientes formas de firma:

- a) Opción A. Para autores con apellidos poco frecuentes.

Nombre Apellido1 (Ej. Alberto Mandigorra) ó Nombre1-Nombre2 Apellido1 (Ej. Alberto-José Mandigorra).

- b) Opción B. Para autores con apellidos comunes.

Nombre Apellido1-Apellido2 (Ej. Antonio García- Martínez) ó Nombre1-Nombre2 Apellido1-Apellido2 (Ej. José- Antonio García-Martínez).

Se pueden utilizar las iniciales IN, IN1 e IN2, para sustituir a Nombre, Nombre 1 o Nombre 2, pero se recomienda utilizar la forma completa de Nombre o del Nombre 1 (primer nombre) para diferenciar posibles homónimos y para poder diferenciar el género. Se recomienda evitar las partículas que unen nombres entre sí, nombre con apellido o apellidos entre sí. En caso de mantenerlas, se debe unirlos por un guión para garantizar su integridad.

En cualquier caso, es importante firmar siempre de la misma forma y evitar el uso variable de uno o dos apellidos.

*Ejemplos:*

**Nombre Bibliográfico Único (NBU)**

*José-P. Pérez-García.*

*F.-J. Oltra-Esteban.*

*Juan-Miguel García-Gómez.*

*María-del-Mar-Eva Alemany-Díaz.*

*Vicent Castellano-i-Cervera.*

*Miguel-Ángel De-la-Fuente-Anuarbe.*

#### **4. Efectos**

Los resultados de investigación, desarrollo e innovación que se introduzcan por los autores en la Base de Datos de Resultados de I+D+i que al efecto define la Universidad Politécnica de Valencia, que actualmente es la que se soporta desde la aplicación informática SENIA de la UPV, y que no respeten la norma sobre lugar de trabajo de los autores, no se valorarán de acuerdo con la normativa de Evaluación y del Índice de Actividad Investigadora Personalizado (IAIP), sin perjuicio de la concesión de los plazos de subsanación en los procesos de validación de los datos que se regulen en la normativa vigente sobre Evaluación y del Índice de Actividad Investigadora Personalizado.

#### **5. Período transitorio**

Durante el año 2008 y 2009 los Resultados de I+D+i que se introduzcan en SENIA podrán utilizar una referencia distinta de la norma en su afiliación institucional, pero no serán admisibles a partir del año 2010.

Durante el año 2008 se habilitará en la aplicación informática SENIA la posibilidad de definir su NBU por el Personal en Investigación de la UPV. Aquellos autores que hayan publicado resultados con su NBU, la aplicación facilitará la incorporación automática de sus resultados de I+D+i.

**7.8. ANEXO 8. LISTADO DE REVISTAS NOTABLES PARA LA UPC DEL  
 ÁREA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. SEPTIEMBRE 2006**

Ambit: ARQUITECTURA I URBANISME		Punts	PAR
ISSN	Nom revista - Editorial		
1136-9647	2G. revista internacional de arquitectura. Barcelona : Editorial Gustavo Gill S.A	24	13/07/2005
0389-9160	A+U : architecture and urbanism. Tokyo : A+U Publishing	24	13/07/2005
0889-325X	ACI materials journal. Detroit, MI : American Concrete Institute	24	13/07/2005
0889-3241	ACI structural journal. Detroit, MI : American Concrete Institute	24	13/07/2005
0001-1452	AIAA journal. New York, NY : American Institute of Aeronautics and Astronautics	24	13/07/2005
0003-5424	Anthos : revue pour l'aménagement des espaces libres et du paysage. Zürich : Swiss Federation of Landscape Architects	24	13/07/2005
0003-8466	Architects' journal. London : Architectural Press Ltd.	24	13/07/2005
0044-863X	Architectura. Munich : Deutscher Kunstverlag	24	13/07/2005
0003-8504	Architectural design. Londres : Academy Group	24	13/07/2005
0003-858X	Architectural record. New York, NY : McGraw Hill Publishing Company Incorporated	24	13/07/2005
0003-861X	Architectural review. London : EMAP, Business and Computer Publications	24	13/07/2005
0003-8725	Architecture Australia. Victoria : Architecture Media Australia, Royal Australian Institute of Architects	24	13/07/2005
0003-8685	Architecture d'aujourd'hui. Paris : Groupe Expansion	24	13/07/2005
0294-8567	Architecture interieure cree. Paris : Architecture Interieure CREE	24	13/07/2005
0341-2784	Architektur Wettbewerbe. Stuttgart : Karl Kramer Verlag GmbH & Company	24	13/07/2005
1010-4089	Archithese. Sulgen : Verlag Arthur Niggli AG, Verband Freierwerbender Schweizer Architekten	24	13/07/2005
0004-3079	Art bulletin. New York, NY : College Art Association of America	24	13/07/2005
0005-674X	Baumeister. Munich : Callwey Verlag	24	13/07/2005
0005-6855	Bauwelt. Guetersloh : Bauverlag BV GmbH.	24	13/07/2005
0268-4926	Blueprint. Chelmsford Essex : ETP Limited	24	13/07/2005
0007-3318	Building. London : Builder Group	24	13/07/2005
0007-6287	Built environment. Oxon : Alexandrine Press, Regional Studies Association (London, England)	24	13/07/2005
0007-7518	Burlington magazine. London : Burlington Magazine Publications Limited	24	13/07/2005
0008-2872	Byggekunst. Oslo : Byggekunst	24	13/07/2005
0008-7181	Canadian architect. North York Ont. : Business Information Group	24	13/07/2005
0008-7181	Casabella. Milà : Studio editoriale milanese	24	13/07/2005
0045-7949	Computers & structures. Oxford : Pergamon Press	24	13/07/2005
0010-6852	Construction moderne. Paris : Cimbeton, Centre d'information de l'industrie Cimentiere	24	13/07/2005
0010-809X	Controspazio. Rome : Gangemi Editore	24	13/07/2005
0212-5633	Croquis. El Madrid : El Croquis	24	13/07/2005
0721-1902	Deutsche Bauzeitung. Stuttgart : DVA Deutsche Verlagsanstalt	24	13/07/2005
0012-5377	Domus. Milà : Editoriale Domus	24	13/07/2005

GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

0098-8847	Earthquake engineering & structural dynamics. Chichester : John Wiley and sons	24	13/07/2005
0013-2942	Ekistics. Athens : Athens Center of Ekistics, Athenaiko Kentro Oikistikos. Doxiadis Associates	24	13/07/2005
0378-7788	Energy & buildings. Amsterdam : Elsevier BV	24	13/07/2005
0141-0296	Engineering structures : the journal of earthquake, wind and ocean engineering. New York, NY : Elsevier Science Pub. Co	24	13/07/2005
0308-518X	Environment & planning A. International journal of urban and regional research. London : Pion	24	13/07/2005
0265-8135	Environment & planning B. Planning & design. London : Pion	24	13/07/200
	GA houses. Tokyo : Maruzen Company Limited	24	13/07/200
0016-4720	Garten und landschaft. München : Cailwey	24	13/07/200
0194-3650	Harvard architecture review. New York, NY : Princeton Architectural Press. Harvard University, Graduate School of	24	13/07/200
0029-5981	International journal for numerical methods in engineering. Chichester : Wiley and Sons	24	13/07/200
0309-1317	International journal of urban and regional research. London : Edward Arnold	24	13/07/200
1046-4883	Journal of architectural education. Cambridge, MA : Massachusetts Institute of Technology Press	24	13/07/200
1360-2365	Journal of architecture. London : Routledge Limited	24	13/07/200
0733-9399	Journal of engineering mechanics. New York, NY : American Society of Civil Engineers	24	13/07/200
0733-9445	Journal of structural engineering. New York, NY : American Society of Civil Engineers	24	13/07/200
0194-4363	Journal of the American Planning Association. Chicago, Ill. : APA	24	13/07/200
0023-7639	Land economics. Madison, Wis. : University of Wisconsin	24	13/07/200
0169-2046	Landscape and urban planning. Amsterdam : Elsevier	24	13/07/200
0023-8031	Landscape architecture. Washington, WA : American Society of Landscape Architects	24	13/07/200
0277-2426	Landscape journal. Madison, WI : University of Wisconsin Press	24	13/07/200
1124-9064	Lotus international. Milà : Elemond	24	13/07/200
0998-4194	Moniteur architecture-AMC, Le. Paris : Publications du Moniteur	24	13/07/200
0027-416X	Museums journal. London : The Museums Association	24	13/07/200
0168-2601	Open house international. Tyne Wear : Open House International, Stichting Architecten Research (Eindhoven,	24	13/07/200
0079-0958	Perspecta. New Haven, CT : Yale University School of Architecture	24	13/07/200
0731-0455	Places. Lawrence, KS : Allen Press Incorporated, University of California, Berkeley. College of Environmental	24	13/07/200
0266-5433	Planning perspectives. London : E. & F. N. Spon	24	13/07/200
1239-3401	Ptah. Helsinki : Alvar Aalto Academy	24	13/07/200
0393-0203	Rassegna. Bologna : C.I.P.I.A.	24	13/07/200
0034-3404	Regional studies. Oxford : Pergamon Press	24	13/07/200
1463-9505	RIBA journal. London : Royal Institute of British Architects	24	13/07/200
0964-1726	Smart materials & structures. Bristol : Institute of Physics Pub.	24	13/07/200
0037-9808	Society of Architectural Historians. Journal. Chicago, Illinois : Society of Architectural Historians	24	13/07/200

GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

0167-4730	Structural safety. Amsterdam : Elsevier BV	24	13/07/2005
1460-1176	Studies in the history of gardens & designed landscapes. London : Taylor & Francis	24	13/07/2005
0373-0719	Techniques & Architecture. Paris : Techniques et Architectures	24	13/07/2005
0942-752X	Topos. european landscape magazine. München : D.W.Calwey	24	13/07/2005
0040-9960	Town & country planning. London : Town & Country Planning Association	24	13/07/2005
0041-0020	Town planning review. Liverpool : Liverpool University Press, University of Liverpool. Dept. of Civic Design.	24	3/07/2005
0306-0845	Urban history. Leicester : Leicester University Press	24	13/07/2005
0042-0980	Urban studies. Harlow : Longman Group	24	13/07/2005
0956-9758	World architecture. London : Builder Group, International Academy of Architecture	24	13/07/2005
0213-487X	A&V : monografías de arquitectura y vivienda. Madrid : Arquitectura Viva	20	13/07/2005
1132-6409	A+T : arquitectura y tecnología. Vitoria-Gasteiz : A+T Ediciones	20	13/07/2005
0153-5471	Acier pour construire. Neuilly-sur-Seine : Office technique pour l'utilisation de l'acier	20	13/07/2005
0003-5815	Antiquaries journal. London : Oxford University Press. Society of Antiquaries of London	20	13/07/2005
1068-4220	Any : Architecture (New York). New York, NY : Anyone Corporation	20	13/07/2005
0003-6536	Apollo. London : Apollo magazine limited	20	13/07/2005
0394-2147	Arca. Milano : Arca edizioni	20	13/07/2005
0044-8621	Architect (The Hague). 's-Gravenhage : ten Hagen & Stam	20	13/07/2005
	Architecti : revista de arquitectura e construçao = periódico de arquitectura y construcción. Lisboa : Editora Triforio	20	13/07/2005
	Architectural history. Reading : Society of Architectural Historians of Great Britain	20	13/07/2005
0066-622X	Architectural monographs. London : Academy Editions	20	13/07/2005
0141-2191	Architectural science review. Sydney : University of Sydney, Department of Architectural Science	20	13/07/2005
0003-8628	Architectural theory review. Sydney : University of Sydney, Faculty of Architecture	20	13/07/2005
1326-4826	Architecture in Greece. Athens : Orestis B Doumanis	20	13/07/2005
0066-6262	Architecture New Zealand. Auckland : Associated Group Media Publishing Limited	20	13/07/2005
0113-4566	Architecture today. London : Architecture Today	20	13/07/2005
0958-6407	Architekt. Darmstadt : Verlag des Beispiel, Bund Deutscher Architekten	20	13/07/2005
0044-8680	Architektur & urbanismus. Munich : Kubon & Sagner	20	13/07/2005
0003-8830	Architettura cronache e storia. Roma : Mancosu Editoriale. SRL	20	13/07/2005
0004-2013	Arkitektur DK. Copenhagen : Arkitektens Forlag	20	13/07/2005
0004-2021	Arkitektur. Estocolm : Arkitektur Förlag AB	20	13/07/2005
0783-3660	Arkkitehti. Helsinki : The Finnish Association of Architects	20	13/07/2005
1359-1355	ARQ. Architectural research quarterly. New York, NY : Cambridge University Press / New York	20	13/07/2005
0214-1256	Arquitectura viva. Madrid : AVISA - Arquitectura Viva SL	20	13/07/2005
0004-2706	Arquitectura. Madrid : Ediciones Reunidas SA, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid	20	13/07/2005

GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

0360-1323	Building & environment. Oxford : Elsevier Science Limited	20	13/07/2005
0007-3423	Building design. Tonbridge Kent : CMP Information Limited	20	13/07/2005
0961-3218	Building research & information. London : Routledge Limited. International Council for Building Research, Studies	20	13/07/2005
1296-4077	Cahiers de la recherche architecturale et urbaine. Paris : Editions du patrimoine	20	13/07/2005
1532-5563	Centropa. New York, NY : Centropa	20	13/07/2005
1133-4762	Ciudad y territorio, estudios territoriales: Ministerio de Obras Publicas y Transportes, Centro de Publicaciones	20	28/02/2006
1069-8299	Communications in numerical methods in engineering. New York : John Wiley	20	13/07/2005
0167-8396	Computer aided geometric design. Amsterdam : North-Holland	20	13/07/2005
0293-9274	Connaissance des arts (1980). Paris : Société Française de Promotion Artistique	20	13/07/2005
0267-7768	Construction history. Ascot Berkshire : Chartered Institute of Building	20	13/07/2005
0011-9571	Detail. Munic : Institut für Internationale Architektur-Dokumentation	20	13/07/2005
0011-4782	Deutsche Bauzeitschrift. Guetersloh : Bauverlag BV GmbH	20	13/07/2005
0389-0066	GA document. Tokyo : A.D.A. Edita	20	13/07/2005
1526-3819	Grey room. Cambridge, MA : MIT Press	20	13/07/2005
0579-4900	Industria delle costruzioni. Rome : Editrice Edilstampa Srl, Associazione Nazionale Costruttori Edili	20	13/07/2005
0020-0883	Informes de la construcción. Madrid : Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja (CSIC)	20	13/07/2005
0485-4152	Istituto di Storia dell'Architettura. Quaderni. Roma : Multigrafica editrice	20	13/07/2005
1342-6478	JA (1991). Tokyo : Japan Architect Company Limited	20	13/07/2005
1045-389X	Journal of intelligent material systems and structures. Lancaster, Pa : Technomic Publishing	20	13/07/2005
0218-9593	Journal of Southeast Asian architecture	20	13/07/2005
1357-4809	Journal of urban design. Basingstoke : Carfax Publishing Limited	20	13/07/2005
0020-2908	Landscape design. Surrey : Landscape design	20	13/07/2005
0023-8066	Landskab. Copenhagen : Arkitektens Forlag	20	13/07/2005
	Leading architecture & design. Randburg : Primedia Pub., South African Institute of Architects	20	13/07/2005
0108-4135	Living architecture. Copenhagen : Living architecture	20	13/07/2005
0305-8034	London journal. London : London Journal Trust	20	13/07/2005
0191-4022	Modulus: the University of Virginia School of Architecture review. New York, NY : Princeton Architectural Press.	20	13/07/2005
0732-2992	Muqarnas. Leiden : Koninklijke Brill NV, Aga Khan Program for Islamic Architecture	20	13/07/2005
0094-0178	Old house journal. Catlett : Restore Media LLC	20	13/07/2005
	Pamphlet architecture. New York, NY, Princeton Architectural Press	20	13/07/2005
0031-1731	Parametro. Faenza : Gruppo Editoriale Faenza Editrice	20	13/07/2005
1526-2065	Praxis. Barcelona : Actar	20	13/07/2005
0386-037X	Process: architecture. Tokyo : Maruzen Company Limited	20	13/07/2005

GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
 21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
 Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

0101-1766	Projeto design. Sao Paulo .: Projeto Editores Asociados	20	13/07/2005
1133-8849	Quaderns d'arquitectura i urbanisme. Barcelona : COAC	20	13/07/2005
0958-0433	RSA journal. London .: Royal Society of the Arts	20	13/07/2005
1357-5317	Urban design international. London .: E & FN Spon	20	13/07/2005
1265-7034	Visiteur. Paris .: Société française d'architectes	20	13/07/2005
0257-9332	Werk. Bauen + Wohnen. Zürich .: Fédération des Architectes Suisses	20	13/07/2005
0084-0416	Winterthur portfolio. Chicago .: University of Chicago Press. Henry Francis du Pont Winterthur Museum	20	13/07/2005
0944-4718	A + D. architecture + detail. Stuttgart .: Karl Kramer Verlag Stuttgart	16	13/07/2005
0001-7884	Acústica. Stuttgart .: S. Hirzel Verlag.	16	13/07/2005
0951-5380	AJ focus. London .: Architectural Press	16	13/07/2005
0951-001X	Ancient Monuments Society. Transactions. London .: Ancient Monuments Society	16	13/07/2005
1124-7169	Annali di architettura. Vicenza .: Electa. Centro internazionale di studi d'architettura Andrea Palladio	16	13/07/2005
0848-8525	APT bulletin. Ottawa .: Association for Preservation Technology	16	13/07/2005
0066-5983	Archaeological Journal. London .: Royal Archaeological Institute	16	13/07/2005
0003-8407	Architect & builder. Cape Town .: Laurie Wale	16	13/07/2005
0106-3030	Architectura (arkitekturhistorisk arsskrift)	16	13/07/2005
1350-7524	Architectural heritage. Edinburgh .: Architectural Heritage Society of Scotland	16	13/07/2005
	Architecture + design. Bombay .: Media Transasia	16	13/07/2005
1649-5152	Architecture Ireland. Dublin .: Nova Publishers. Royal Institute of the Architects of Ireland	16	13/07/2005
0761-7909	Architecture mediterraneenne. Marseille .: Architecture Mediterranee	16	13/07/2005
	Architecture plus: architecture of a new world .: Dubai (United Arab Emirates) .: Inhouse Creative	16	13/07/2005
0324-1254	Arhitektura (Sofia). Sofia .: Arhitektura	16	13/07/2005
0350-3666	Arhitektura. Zagreb .: Udruzenje Hrvatskih Arhitekata	16	13/07/2005
0004-198X	Arkitekten. Copenhagen .: Arkitektens Forlag. Danske Arkitekters Landsforbund	16	13/07/2005
0280-2686	Arkitekturmuseet. Arsbok. Stockholm .: Arkitekturmuseet	16	13/07/2005
1405-6151	Arquine. Mexico D.F. .: Arquine S.A.	16	13/07/2005
0951-0850	Arup Journal. London .: Ove Arup Partnership	16	13/07/2005
0142-5803	Association for Studies in the Conservation of Historic Buildings. Transactions. Near Bath Somerset .: ASCHB	16	13/07/2005
0366-2330	Bouw. Doetinchem .: Reed Business Information BV	16	13/07/2005
0307-9325	Brick bulletin. Berkshire .: Brick Development Association, National Federation of Clay Industries	16	13/07/2005
0068-2454	British School at Athens. Annual. London .: British School at Athens	16	13/07/2005
1365-5671	Building services Journal. London .: Builder Group	16	13/07/2005
0716-3622	CA .: Ciudad/Arquitectura. Santiago de Chile .: Revista Oficial del Colegio de Arquitectos de Chile	16	13/07/2005



GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

1198-449X	Chora. Montreal : McGill Queen's University Press, McGill University. History and Theory of Architecture Graduate	16	13/07/2005
0268-7518	Church monuments. Plymouth : Church Monument Society	16	13/07/2005
1151-1621	Colennes (Institut Français d'Architecture). Paris : Archives d'architecture du XXe siècle	16	13/07/2005
0010-7859	Contract journal. Sutton Surrey : Reed Business Information Limited	16	13/07/2005
0731-5384	Cornell journal of architecture. New York, NY : Rizzoli International Publishing Incorporated	16	13/07/2005
0045-8856	Countrv life. Hawwards Heath : IPC Magazines Limited	16	13/07/2005
0359-7105	Datutop. Tampere : Tampere University of Technology / Department of Architecture	16	13/07/2005
0140-5039	E.A.R. : Edinburgh architectural research. Edinburgh : University of Edinburgh. Department of Architecture	16	13/07/2005
1033-1867	Fabrications. Belconnen : Society of Architectural Historians, Australia & New Zealand	16	13/07/2005
0229-7094	Fifth column. Montreal : Fifth column, McGill University, Architectural Undergraduate Society	16	13/07/2005
0261-586X	Fort. London : Fortress Study Group	16	13/07/2005
	Frank Lloyd Wright quarterly. Scottsdale, AZ : Frank Lloyd Wright Foundation	16	13/07/2005
0307-1243	Garden history. Suffolk : Garden History Society	16	13/07/2005
0963-1070	Georgian Group journal. London : Georgian Group	16	13/07/2005
1175-9615	Heritage New Zealand. Wellington : New Zealand Historic Places Trust	16	13/07/2005
0081-9018	Il. Stuttgart : Universitat. Institut fur Leichte Flachentragwerke	16	13/07/2005
0019-4913	Indian Institute of Architects. Journal. Bombay : Architects Publishing Corporation of India. Indian Institute of	16	13/07/2005
0738-0895	Journal of architectural & planning research. New York, NY : Elsevier	16	13/07/2005
1355-6207	Journal of architectural conservation. Dorset : Donhead Publishing Limited	16	13/07/2005
0307-4870	Journal of planning & environment law. Andover Hants : Sweet & Maxwell Limited	16	13/07/2005
0096-1442	Journal of urban history. Beverly Hills : Sage Publications	16	13/07/2005
0733-9488	Journal of urban planning and development. New York, NY : American Society of Civil Engineers	16	13/07/2005
1421-086X	Kunst & Architektur in der Schweiz. Bern : GSK / Switzerland	16	13/07/2005
1526-7849	Land forum. Wappingers Falls, NY : Antique Collectors Club	16	13/07/2005
0310-9011	Landscape Australia. North Ryde : Universal Magazines, Australian Institute of Landscape Architects	16	13/07/2005
1355-3046	Mac journal. Glasgow : Mackintosh School of Architecture	16	13/07/2005
0025-2913	Marg. Mumbai : Marg Publications, Modern Architectural Research Group. Modern Artists and Architects Research	16	13/07/2005
0343-0642	MD. Leinfelden : Konradin Verlagsgruppe	16	13/07/2005
1320-1115	Monument. Double Bay : Creative Tactics	16	13/07/2005
0967-2176	Perspective: the journal of the Royal Society of Ulster Architects. Belfast : Ulster Journals Limited, Royal Society of	16	13/07/2005
	Planning. Johannesburg : Avonold Publishing Company Pty Limited	16	13/07/2005
0883-7279	Pratt journal of architecture. New York, NY : Rizzoli International Publishing Incorporated, Pratt Institute. School of	16	13/07/2005
1090-9931	Preservation. Washington, (D.C.) : National Trust for Historic Preservation in the United States	16	13/07/2005

GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
 21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
 Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

0032-9150	Proa. Bogotá : Revista Proa Limitada	16	13/07/2005
0033-0957	Projekt. Warsaw : Foreign Trade Enterprise Ars Polona	16	13/07/2005
0143-8883	Prospect. Edinburgh : Royal Incorporation of Architects of Scotland	16	13/07/2005
1130-0652	Prostor. Zagreb : Faculty of Architecture, University of Zagreb	16	13/07/2005
0739-9448	Reflections. University of Illinois	16	13/07/2005
0081-6027	Structurist. Saskatoon : University of Saskatchewan	16	13/07/2005
0301-6455	Studi e documenti di architettura. Firenze : Alinea Editrice, Università di Firenze. Istituto di Composizione	16	13/07/2005
1096-360X	Taunton's fine homebuilding. Newtown, CT : Taunton Press	16	13/07/2005
	Touchstone. Cardiff : The Royal Society of Architects of Wales (RSAW)	16	13/07/2005
1353-1964	Twentieth century architecture	16	13/07/2005
1037-5872	UME. Parkville (Australia). University of Melbourne. Faculty of Architecture, Building and Planning : Haig Beck and	16	13/07/2005
0305-5477	Vernacular architecture. Dyfed : Vernacular Architecture Group (York, England)	16	13/07/2005
1137-7402	VIA. València : COACV	16	13/07/2005
1210-4760	Zlaty rez. Praha : zlaty republishers	16	13/07/2005
0144-7726	9H	12	Abans 2006
0261-6823	AA files : Architectural Association	12	Abans 2006
	Ambiente Costruito : Maggioli Editore	12	Abans 2006
0211-3384	Arquitectura (Madrid) : Colegio Oficial de Arquitectos	12	Abans 2006
0889-3012	Assemblage : MIT Press	12	Abans 2006
0721-4235	Daidalos : Bertelsmann-Fachzeitschriften-GmbH	12	Abans 2006
0014-0481	Espaces et sociétés : Ed. Anthropos	12	Abans 2006
0338-487X	Hérodote (Paris) : Maspéro	12	Abans 2006
1132-189X	Historia urbana : Institució Valenciana d'Estudis i Investigació	12	Abans 2006
0959-9916	Journal of Property research : E&FN Spon. land development studies education trust	12	Abans 2006
0024-094X	Leonardo : MIT Press	12	Abans 2006
0150-9535	Les Cahiers de la recherche architecturale : Centre d'études et de recherches architecturales	12	Abans 2006
1136-758X	Loggia : Universitat Politècnica de València (UPV)	12	Abans 2006
0076-101X	Lotus : Electa Editoriale Industrie Grafiche Editoriali S.p.A.	12	Abans 2006
	Luces CEI : Comité Español de Iluminación	12	Abans 2006
0341-0781	Melliand-Textilberichte (1976) : Melliand-Textilberichte	12	Abans 2006
0211-9595	Quaderns d'arquitectura i urbanisme : Col.legi Oficial d'Arquitectes de Catalunya	12	Abans 2006
	Revista de Expressió Gràfica Arquitectònica : Dpt. D'Expressió Gràfica Arquitectònica	12	Abans 2006
1136-0062	Tectónica : ATC Ediciones	12	Abans 2006
0963-9268	Urban history : Cambridge University Press	12	Abans 2006

GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
 21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
 Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

Altres àmbits				
ISSN	Nom revista	Editorial	Punts PAR	Data incorporació
1084-4309	ACM transactions on design automation of electronic systems	Association for computing	12	Abans 2006
1049-3301	ACM transactions on modeling and computer simulation	Association for computing	12	Abans 2006
1049-331X	ACM transactions on software engineering and methodology	Association for Computing	12	Abans 2006
1022-4793	Acta acustica (Les Ulis)	European Acoustics Association	12	Abans 2006
0001-9054	Aequationes mathematicae	Birkhäuser Verlag	12	Abans 2006
0218-006	Annals of Combinatorics		12	28/04/2006
8756-7016	Annual review of computer science	Annual Reviews Inc	12	Abans 2006
0003-6811	Applicable Analysis		12	28/04/2006
1134-3060	Archives of computational methods in engineering	International Center for Numerical	12	28/04/2006
0373-2029	Archives of mechanics		12	28/04/2006
0270-2932	Asphalt Paving Technology	Association of Asphalt Paving	12	Abans 2006
0926-5805	Automation in construction	Elsevier	12	Abans 2006
0458-5860	Bulletin de Liaison des Laboratoires des Ponts et Chaussées	Laboratoire Central des Ponts et	12	Abans 2006
0304-3622	Bulletin of the International Association for Shell and Spatial Structures	International Association for Shell	12	Abans 2006
0963-5483	Combinatorics, probability and computing	Cambridge University Press	12	Abans 2006
0926-6003	Computational optimization and applications	Kluwer Academic Publishers,	12	Abans 2006
0146-4833	Computer communication review	ACM Special Interest Group on	12	Abans 2006
0144-6193	Construction Management and economics	E&FN Spon	12	Abans 2006
0045-8198	Construction Metallique	Publimental	12	Abans 2006
1367-0484	Contact Lens & Anterior Eye	British Contact Lens Association	12	Abans 2006
0271-4132	Contemporary mathematics		12	28/04/2006
0925-1022	Designs, codes and cryptography		12	Abans 2006
0737-6553	Electronic imaging	Kluwer Academic Publishers	12	Abans 2006
1097-1440	Electronic Journal of Combinatorics	Morgan – Gramplan Pub. Co	12	28/04/2006
0969-9988	Engineering construction and architectural management	Blackwell Science Publishing	12	Abans 2006
0617-563X	Environmental & Engineering Geoscience	The Geological Society of America	12	Abans 2006

GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
 21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
 Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

0940-2470	EPE. European production engineering	Hanser	12	Abans 2006
0015-0193	Ferroelectrics	Gordon and Breach	12	Abans 2006
0307-8434	FIP notes	F d ration Internationale de la Pr	12	Abans 2006
0960-3182	Geotechnical and geological engineering	Chapman and Hall	12	Abans 2006
0439-5689	Hormigón y acero	Instituto Eduardo Torroja. Consejo	12	Abans 2006
0246-1641	Hydrogéologie	Boreau de Reserches geologiques	12	Abans 2006
1431-2174	Hydrogeology journal	International Association of	12	Abans 2006
1545-598X	IEEE Geoscience and Remote Sensing Letters		12	28/02/2006
1134-2196	Ingeniería del agua	Fundación para el Fomento de la	12	Abans 2006
0892-8967	International contact lens clinic (1987)	Professional Press	12	Abans 2006
1029-8436	International Journal of Pavement Engineering	Gordon and Breach Publishing	12	Abans 2006
1468-0629	International Journal of Road Materials and Pavement Design	Hermes Science Publishing Ltd.	12	Abans 2006
1068-9605	International journal of wireless information networks	Plenum Press	12	Abans 2006
1352-2523	International journal on hydropower & dams	Aqua-Media International	12	Abans 2006
1246-7405	Journal de Theorie des Nombres de Bordeaux		12	28/02/2006
1076-0431	Journal of architectural engineering	American society of Civil	12	Abans 2006
1084-0702	Journal of bridge engineering	American society of Civil	12	Abans 2006
	Journal of combinatorial mathematics and combinatorial computing	Charles Babbage Research Center	12	Abans 2006
1090-0268	Journal of composites for construction	American Society of Civil	12	Abans 2006
1084-0699	Journal of hydrologic engineering	American Society of Civil	12	Abans 2006
1076-0342	Journal of infrastructure systems	American Society of Civil	12	Abans 2006
0173-4911	Journal of optical communications	Schiele und Schön	12	Abans 2006
0887-3828	Journal of performance of constructed facilities	American Society of Civil	12	Abans 2006
0032-793X	Journal of the Prestressed Concrete Institute	Prestressed Concrete Institute	12	Abans 2006
1060-2186	Knowledge-based systems (London, England)	Academic Press	12	Abans 2006
1380-7870	Lifetime data analysis	Kluwer Academic Publishers	12	Abans 2006
1359-5997	Materials and structures	Rilem	12	Abans 2006
1477-8599	Mathematical Medicine and Biology: a journal of the IMA		12	28/04/2006
1082-5010	Mechanics of cohesive. Frictional materials	John Wiley & Sons	12	Abans 2006

GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

0341-2660	O + P. Ölhdraulik und Pneumatik	Vereinigte Fach verlage.	12	Abans 2006
0210-9107	Papeles de economía española	Fondo para la Investigación	12	Abans 2006
0129-6264	Parallel processing letters	World Scientific	12	Abans 2006
0898-2112	Quality engineering	Marcel Dekker	12	Abans 2006
0373-5346	Railway gazette international	Reed business publications	12	Abans 2006
1265-6534	REE. Revue de l'électricité et de l'électronique	SEE	12	Abans 2006
0947-3602	Requirements engineering	Springer	12	Abans 2006
0214-2708	Revista de la Sociedad Geológica de España	Sociedad Geológica de España	12	Abans 2006
0213-1315	Revista internacional de métodos numéricos para cálculo y diseño en	Universitat Politècnica de	12	Abans 2006
0035-175X	Revue de statistique appliquée	Societe Statistique de France	12	Abans 2006
0035-3183	Revue generale des chemins de fer (1924)	Dunod-Gauthier-Villars	12	Abans 2006
0035-3191	Revue générale des routes et des aérodromes	Institut National de Recherche sur	12	Abans 2006
1530-437X	Sensors Journal		12	28/02/2006
0037-4237	Shore and beach	American Shore and Beach	12	Abans 2006
0038-0806	Soils and foundations	Japanese Society of Soil	12	Abans 2006
	Structural concrete	FIB - Fédération Internationale du	12	Abans 2006
1016-8664	Structural engineering international	IABSE	12	Abans 2006
0232-9298	Systems Analysis, Modelling, Simulation	Akademie-Verlag	12	Abans 2006
0733-8902	The CLAO journal	Contact lens association of	12	Abans 2006
1066-8888	The VLDB journal	Boxwood Press	12	Abans 2006
1134-5764	Top	Sociedad de Estadística e	12	Abans 2006
0361-1981	Transportation Research Records	National Academy of Sciences	12	Abans 2006
0564-1373	Transports	Ed. techniques et économiques	12	Abans 2006
0929-6212	Wireless personal communications	Kluwer Academic Publishers	12	Abans 2006

## **7.9. ANEXO 9. REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA**

(Aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 19 de junio de 2008)

### **Preámbulo**

La Universidad Politécnica de Valencia estableció por primera vez un baremo (asignación de puntos) en el año 1991 con el objeto de distribuir los Fondos de Ayuda Complementaria a la Investigación (ACI) en el que se incluían conceptos de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología. Anteriormente dichos fondos se habían asignado mayoritariamente por categoría del puesto o por dedicación. En los años 1992 y 1997, se elaboraron nuevos baremos que incluían también actividades artísticas y literarias.

En 1998, la Junta de Gobierno da un cambio en la filosofía y aprueba los criterios de valoración de la actividad investigadora. Aunque se utilizan para repartir el ACI, por primera vez se define el Índice de Actividad Investigadora Personalizado (IAIP) y la Valoración de la Actividad Investigadora Personalizada (VAIP), en los formatos que utilizamos actualmente. Estos índices ponen de manifiesto que una de las actividades básicas del profesor universitario es la investigación, por lo que la actividad investigadora debe ser cuantificada y controlada. Sin embargo, también indica que esta cuantificación no debe orientarse a penalizar la falta de actividad investigadora sino a fomentar la investigación y a incrementar los recursos disponibles para dar soporte a la misma. Por ello, se utilizarán estos criterios de valoración de la actividad investigadora para distribuir el Fondo de Apoyo a la Investigación (Proyectos, Asistencias a Congresos, Estancias de Investigadores, Becas FPI, etc.).

Por último, en 2000, la Junta de Gobierno aprueba el baremo del Índice de Actividad Investigadora que sigue vigente hasta hoy, mientras que sucesivos acuerdos generalizan la valoración de la actividad investigadora para la asignación de los diferentes programas de fomento de la investigación.

En estos momentos la Universidad Politécnica de Valencia ha aprobado su Plan Estratégico UPV 2007-2014. En el Eje II (Investigación, desarrollo tecnológico e innovación), y en el marco del Objetivo "Ampliar la actividad y potenciar la excelencia investigadora", la Universidad debe desarrollar el PLAN INDICA INVESTIGACIÓN, con el fin de incrementar la tasa de actividad I+D+i del profesorado con capacidad investigadora en la UPV y aumentar la relevancia científica de los resultados de investigación de la UPV.

Para ello se debe realizar la evaluación permanente de la actividad investigadora del profesorado (con capacidad investigadora) y de las estructuras de I+D+i, a través de sistemas de evaluación e indicadores objetivados, y del correspondiente reconocimiento de la excelencia investigadora del profesorado mediante incentivos retributivos y de promoción de su carrera profesional, más potentes que los actuales.

El plan debe definir las variables e indicadores que permitan la medición de la actividad y los resultados de investigación, transferencia de tecnología e innovación en la UPV, partiendo del actual Índice de Actividad Investigadora Personalizada (IAIP).

Asimismo el PLAN VALORA-PERSONAS en los Ejes de “Formación y aprendizaje”, “Investigación, desarrollo e innovación” y “Personas” y en el marco del Objetivo “Promover la excelencia docente, ampliar la actividad y potenciar la excelencia investigadora, y propiciar el compromiso de nuestro capital humano con la excelencia docente, investigadora y de gestión”, con el fin de determinar la contribución de cada uno de los empleados de la UPV al desarrollo de actividad y la obtención de resultados en la totalidad de los ámbitos en los que desarrolla su actividad universitaria, utilizando para ello indicadores objetivos que sirvan de base para evaluar la contribución anual de cada persona.

Así pues, en la línea de obtener una evaluación permanente de la actividad laboral del personal de la UPV (docente, investigadora y de gestión), como sistema de búsqueda de la excelencia (evaluación que podría dar lugar al reconocimiento de resultados por la organización, mediante diferentes instrumentos: incentivos, carrera profesional, etc.), se deben determinar las variables e indicadores sectoriales que midan la actividad y los resultados personales en los ámbitos de la docencia, la I+D+i y la gestión.

Por todo ello, con el fin de:

- Reflejar la actividad de investigación, desarrollo e innovación de las personas de la UPV,
- Reflejar los resultados de investigación, desarrollo e innovación de las personas de la UPV,
- Disponer de los indicadores correspondientes para realizar la evaluación de la actividad de I+D+i,
- Y poder utilizar los resultados de dicha evaluación en aquello que la Universidad Politécnica de Valencia considere pertinente,

se propone el siguiente Reglamento para su aprobación por el Consejo de Gobierno en virtud de lo establecido en los artículos 43 *d* y *j*, 96.3 y 106 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia aprobados por el Decreto 253/2003, de 19 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana.

## **CAPÍTULO I**

### **Disposiciones Generales**

#### **Artículo 1. *Ámbito de aplicación***

La evaluación del trabajo y de los resultados en investigación, desarrollo tecnológico o artístico, y transferencia del conocimiento e innovación en la Universidad Politécnica de Valencia se realizará al personal de investigación y al personal de apoyo a la investigación, definidos en el Reglamento para las Estructuras de Investigación, Desarrollo e Innovación en la Universidad Politécnica de Valencia, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno del 27 de julio de 2006, y que esté inscrito en el Registro Oficial de Estructuras de I+D+i y de Personal en Investigación de la UPV, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de febrero de 2007. Se evaluarán anualmente los conceptos de Cantidad de Trabajo o Actividad en I+D+i y de Resultados de la Actividad de I+D+i.

El proceso de evaluación del trabajo y de los resultados en investigación, desarrollo tecnológico e innovación en la Universidad Politécnica de Valencia se gestionará por el Vicerrectorado con las competencias en Investigación, siendo el Rector el órgano competente para aprobar la valoración definitiva.

## **CAPÍTULO II**

### **Evaluación de la Cantidad de Trabajo o Actividad en I+D+i**

#### **Artículo 2. *Unidad de medida de los indicadores de Cantidad de Trabajo para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la UPV***

La unidad de medida de la Cantidad de Trabajo anual en I+D+i del PDI es la Equivalencia a Dedicación Plena en un proyecto competitivo del Plan Nacional (EDP). Se establece, a los efectos de la presente normativa, la equivalencia entre un EDP de un PDI y 12,5 horas/semana durante el año de dedicación a la actividad.

La participación con dedicación plena durante el año evaluado en un proyecto del Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no-orientada del Plan Nacional 2008-2011 financiado por el Ministerio con competencias en ello supone un (1) EDP para un PDI y la participación en dos de estos proyectos a dedicación parcial también supone un (1) EDP para un PDI.



**Artículo 3. Unidad de medida de los indicadores de Cantidad de Trabajo para el Personal en Investigación de la UPV no PDI**

La unidad de medida de la Cantidad de Trabajo anual en I+D+i para el Personal en Investigación no PDI de la UPV es la hora/semana durante el año de dedicación al trabajo.

La Cantidad de Trabajo que desarrolla una persona no PDI en un trabajo de I+D+i deberá estar definida por parte del Responsable del Trabajo antes de la finalización de éste. Si el trabajo fuese plurianual, deberá estar definida antes del fin de cada año.

**Artículo 4. Definición de los indicadores de cantidad de trabajo**

Cualquier actividad de I+D+i estará adscrita únicamente a uno de los cuatro tipos siguientes:

1. Proyectos de I+D+i competitivos:

Se incluye aquí el trabajo realizado en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y/o creación artística y arquitectónica que cuenten con la evaluación externa de una agencia u organismo de evaluación de la investigación autonómica, nacional o internacional o que acrediten corresponder a una convocatoria pública, competitiva con revisión científica externa.

Se incluye específicamente el trabajo de los proyectos realizados en los programas incluidos en los marcos de investigación, desarrollo e innovación de la UPV, Comunidades Autónomas (CCAA), Administración General del Estado (AGE) y Unión Europea (UE). Se incluyen también las actuaciones con fines de investigación bajo otras instancias de programación de las administraciones públicas y de organismos internacionales, siempre que su concesión esté sujeta a un proceso competitivo y con evaluación externa.

No se incluyen otros tipos de proyectos competitivos, tanto nacionales como internacionales, cuyo objetivo sea de formación, cooperación académica, cooperación educativa u otras acciones que no sean específicamente de investigación, desarrollo o innovación tecnológica.

Los participantes, que no figuren en la relación de firmas inicial, deberán ser incorporados por el responsable del proyecto, debiendo justificarse su incorporación mediante las aceptaciones oportunas, antes de finalizar cada año natural.

El indicador se mide para el PDI en Número EDP (equivalente a dedicación plena) que se imputa a un PDI que participa en el proyecto competitivo y para el resto de Personal en Investigación en horas/semana que dedica ese personal al proyecto.

Estándares:

- PDI a Dedicación Plena = 1 EDP.
- PDI a Dedicación Parcial = 0.5 EDP.
- Personal no PDI = Horas/semana durante el año.

2. Contratos de I+D+i basados en conocimiento generado por la UPV, declarado como tal.

Se incluye aquí el trabajo realizado en proyectos o contratos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación, basados en conocimiento generado por la UPV y declarado como tal, que se solicitan a la UPV por parte de empresas y otras instituciones, independientemente de que generen o no derechos de propiedad industrial e intelectual (DPII) a la UPV.

No se incluyen otros tipos de proyectos o contratos, tanto nacionales como internacionales, cuyo objetivo sea de formación, cooperación académica, cooperación educativa u otras acciones que no sean específicamente de investigación, desarrollo o innovación tecnológica.

Los participantes, que no figuren en la relación de firmas inicial, deberán ser incorporados por el responsable del proyecto, debiendo justificarse su incorporación mediante las aceptaciones oportunas, antes de finalizar cada año natural.

Estándares:

$$\bullet Nre.EDPdelContracte = \frac{DR - RA}{N \times CMPDI'}$$
 donde

- N: Número de participantes PDI y no PDI en el contrato.
- CMPDI: Coste promedio de un PDI en investigación en la UPV a efectos de justificación en proyectos del Plan Nacional.
- DR: Derechos reconocidos al contrato en la anualidad correspondiente por la UPV.

- RA: Retribuciones adicionales a participantes (Personal docente e investigador, Personal investigador, Personal de apoyo a la investigación, etc.) Estos EDP se repartirán entre el PDI participante en el contrato, según indique el responsable del mismo.
- Personal PDI =  $N^{\circ}EDP_{delContrato} / N^{\circ}PDI_{participantes}$ , según el responsable.
- Personal no PDI = Horas/semana durante el año.

3. Apoyos y desarrollos técnicos no basados en Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual (DPII) de la UPV

Se incluye aquí lo realizado en trabajos (proyectos, prestaciones de servicio, evaluaciones, peritaciones, ensayos, análisis y otros trabajos de tipo profesional), que se solicitan a la UPV por parte de empresas y otras instituciones, basados en el estado de la técnica y que derivan de la aplicación de conocimiento existente.

No se incluyen otros tipos de trabajos, tanto nacionales como internacionales, cuyo objetivo sea de formación, cooperación académica, cooperación educativa u otras acciones que no sean específicamente de investigación, desarrollo o innovación tecnológica.

Los participantes, que no figuren en la relación de firmas inicial, deberán ser incorporados por el responsable del proyecto, debiendo justificarse su incorporación mediante las aceptaciones oportunas, antes de finalizar cada año natural.

Estándares:

$$\bullet Nre.EDP_{delContracte} = \frac{DR - RA}{N \times CMPDI}$$
 donde

- N: Número de participantes PDI y no PDI en el contrato.
- CMPDI: Coste promedio de un PDI en investigación en la UPV a efectos de participación en proyectos del Plan Nacional.
- DR: Derechos reconocidos al contrato en la anualidad correspondiente por la UPV.
- RA: Retribuciones adicionales a participantes (Personal docente e investigador, Personal investigador, Personal de apoyo a la investigación, etc.) Estos EDP se repartirán entre el PDI participante en el contrato, según indique el responsable del mismo.

- Personal PDI =  $N^{\circ}EDPdelContrato/N^{\circ}PDIparticipantes$ , según el responsable.
- Personal no PDI = Horas/semana durante el año.

#### 4. Creación Artística

Se incluye aquí lo realizado en trabajos y encargos artísticos, literarios u otros de carácter cultural, que se solicitan a la UPV por parte de personas, empresas y otras instituciones, y que, con carácter general, pueden generar derechos de autor al participante pero no a la UPV.

No se incluyen otros tipos de trabajos, tanto nacionales como internacionales, cuyo objetivo sea de formación, cooperación académica, cooperación educativa u otras acciones que no sean específicamente de investigación, desarrollo o innovación tecnológica en el campo artístico.

Los participantes, que no figuren en la relación de firmas inicial, deberán ser incorporados por el responsable del proyecto, debiendo justificarse su incorporación mediante las aceptaciones oportunas, antes de finalizar cada año natural.

Estándares:

$$\bullet \text{ Nre.EDPdelContracte} = \frac{DR - RA}{N \times CMPDI'} \text{ donde}$$

- N: Número de participantes PDI y no PDI en el contrato.
- CMPDI: Coste promedio de un PDI en investigación en la UPV a efectos de participación en proyectos del Plan Nacional.
- DR: Derechos reconocidos al contrato en la anualidad correspondiente por la UPV.
- RA: Retribuciones adicionales a participantes (Personal docente e investigador, Personal investigador, Personal de apoyo a la investigación, etc.) Estos EDP se repartirán entre el PDI participante en el contrato, según indique el responsable del mismo.
- Personal PDI =  $N^{\circ}EDPdelContrato/N^{\circ}PDIparticipantes$ , según el responsable.
- Personal no PDI = Horas/semana durante el año.

### **CAPÍTULO III**

#### **Evaluación de Resultados de la Actividad de Investigación, Desarrollo e Innovación**

##### **Artículo 5. *Sistema de Información de los Resultados de la Actividad de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad Politécnica de Valencia***

El Personal de Investigación y el Personal de Apoyo a la Investigación serán evaluados anualmente en función de sus resultados en investigación, desarrollo e innovación.

Para ello la UPV definirá una Base de Datos de Resultados de Investigación, Desarrollo e Innovación, que permitirá disponer del currículum en I+D+i de cada una de las personas antedichas. Será responsabilidad de cada una de ellas el mantener actualizados sus resultados en dicha base de datos.

El tratamiento de datos de carácter personal que se derive de la incorporación de éstos en la Base de Datos de Resultados de I+D+i, así como, en su caso, la cesión de los mismos, se regirán por lo dispuesto en la normativa vigente de protección de datos de carácter personal. La UPV podrá hacer públicos estos resultados de investigación, desarrollo e innovación en sus memorias anuales, así como en otros materiales de difusión, siempre respetando los datos de carácter personal.

##### **Artículo 6. *Definición del Índice de Actividad Investigadora Personalizado (IAIP) Anual***

A cada uno de los ítems que se dispongan en la Base de Datos de Resultados de I+D+i se le asignará una puntuación según los indicadores y baremos que se exponen más adelante. Cada ítem catalogado como resultado de I+D+i se asignará exclusivamente a uno de los indicadores que se indican más adelante, excepto si produce captación de recursos financieros que adicionalmente se introducirá como tal.

Se define el Índice de Actividad Investigadora Personalizado (IAIP) de un año como la suma de las puntuaciones asignadas a cada uno de los ítems que figuren de esa persona en la Base de Datos de Resultados de I+D+i de ese año.

La Comisión de I+D+i podrá definir agrupaciones de indicadores para obtener valoraciones parciales de producción científica, o artística, o tecnológica, o de transferencia, así como aquellas otras que estime pertinentes.

**Artículo 7. Definición de la Valoración de la Actividad Investigadora Personalizada (VAIP)**

La valoración de la actividad de I+D+i personalizada debe contemplar los años anteriores a fin de tener en cuenta la variabilidad de la medida anual.

Se define la Valoración de la Actividad Investigadora Personalizada (VAIP) de un año como ponderación de los Índices de Actividad Investigadora Personalizada (IAIP) del año que se evalúa y de los tres años anteriores según la ecuación siguiente:

$$VAIP_{20XX} = IAIP_{20XX} + 0.75 \times IAIP_{(20XX-1)} + 0.50 \times IAIP_{(20XX-2)} + 0.25 \times IAIP_{(20XX-3)}$$

Siendo VAIP<sub>20XX</sub> la valoración de la actividad investigadora personalizada en el año que se evalúa e IAIP<sub>20XX</sub> el índice de actividad investigadora personalizado medido en el año 20XX.

**Artículo 8. Definición de la Valoración de la Actividad Investigadora de una Estructura de Investigación (VAIE)**

De acuerdo con el Reglamento para las Estructuras de Investigación, Desarrollo e Innovación en la Universidad Politécnica de Valencia, se define la Valoración de la Actividad Investigadora de una Estructura de Investigación (VAIE), inscrita en el Registro Oficial de Estructuras de Investigación y Personal en Investigación, como la suma de las valoraciones de la actividad investigadora personalizada (VAIP) del Personal de Investigación y del Personal de Apoyo a la Investigación de la estructura de investigación y que estén inscritos en el citado registro oficial.

Se podrá determinar el VAIE de cualquier otro tipo de entidad no de investigación (p. e., Centro Docente, ...) como suma del VAIP de las personas que estén adscritas a dicha entidad, y con las ponderaciones oportunas. Esto no tendrá ningún efecto desde el punto de vista de estructuras de investigación.

Se harán públicos los valores de los indicadores de investigación y de VAIE de las diferentes Estructuras de Investigación de un determinado año natural durante el segundo semestre del año natural posterior.

A efectos de utilizar el VAIE como indicador para la asignación de recursos en las convocatorias de la Universidad Politécnica de Valencia, y para tener en cuenta los movimientos que se pueden producir por parte del personal en investigación entre las diferentes estructuras, se calculará el VAIE de cada Estructura de Investigación en la fecha de publicación de cada convocatoria.

**Artículo 9. Indicadores y Baremo de los Resultados de Investigación, Desarrollo e Innovación en la UPV**

A) Resultados en investigación y desarrollo:

1. Resultados de Investigación Consolidados:

1.1. Evaluaciones Positivas de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (Sexenios).

A la puntuación del IAIP obtenida en los apartados siguientes se le añadirá una bonificación porcentual según el número de sexenios del solicitante:

- 1 Sexenio ..... 5%
- 2 Sexenios ..... 10%
- 3 Sexenios ..... 15%
- 4 Sexenios ..... 20%
- 5 Sexenios ..... 25%
- 6 Sexenios ..... 30%

1.2. Premios Relevantes de Investigación:

La Comisión de I+D+i de la UPV podrá proponer al Consejo de Gobierno que se otorguen a aquellas personas que por sus méritos excepcionales de investigación obtengan premios relevantes y denoten una trayectoria de investigación consolidada, una puntuación concreta y con carácter anual.

2. Publicación de resultados en revistas de investigación:

2.1. Artículos en revistas indexadas nivel 1:

Artículo publicado en revista indexada en bases de datos aceptadas por la CNEAI o ANECA de alto impacto. Se entiende por tal, aquella revista que está en el 33% superior del ranking de impacto en un campo determinado. La Comisión de I+D+i aprobará las revistas incluidas en este nivel.

Se mide en Número de artículos publicados ese año.

2.2. Artículos en revistas indexadas nivel 2:

Artículo publicado en revista indexada en bases de datos aceptadas por la CNEAI o ANECA de impacto medio. Se entiende

por tal, aquella revista que está entre el 33 y el 66% del ranking de impacto en un campo determinado o que, estando indexadas en las bases de datos aceptadas por la CNEAI o ANECA, no tiene definido índice de impacto y son consideradas por la CNEAI o ANECA como relevantes. La Comisión de I+D+i aprobará las revistas incluidas en este nivel.

Se mide en Número de artículos publicados ese año.

### 2.3. Artículos en revistas indexadas nivel 3:

Artículo publicado en revista indexada en bases de datos aceptadas por la CNEAI o ANECA de bajo impacto. Se entiende por tal, aquella revista que está en el 34% inferior del ranking de impacto en un campo determinado, o que, estando indexadas en las bases de datos aceptadas por la CNEAI o ANECA, no tiene definido índice de impacto. La Comisión de I+D+i aprobará las revistas incluidas en este nivel.

Se mide en Número de artículos publicados ese año.

### 2.4. Artículos en revistas no indexadas:

Excepcionalmente se tendrán en cuenta los artículos publicados en revistas no indexadas. Se entiende por tal aquella revista que no está en ningún ranking de impacto en un campo determinado. La Comisión de I+D+i aprobará las revistas incluidas en este nivel. Se mide en Número de artículos publicados ese año.

### 2.5. Estándares:

La puntuación de cada aportación estará afectada por un coeficiente reductor (cr) que vale:

- hasta 4 participantes/coautores..... 1;
- para 5 o más participantes/coautores vale...  $4 \div N^{\circ}$  participantes o coautores;
- 1 artículo en Revista Indexada nivel 1...  $9 \cdot cr$  puntos IAI.
- 1 artículo en Revista Indexada nivel 2...  $7 \cdot cr$  puntos IAI.
- 1 artículo en Revista Indexada nivel 3...  $4 \cdot cr$  puntos IAI.
- 1 artículo en Revista No Indexada .....  $1 \cdot cr$  puntos IAI.

Adicionalmente, si se es miembro del comité editor de una revista, se otorgará la puntuación equivalente a publicar en ella un artículo.



### 3. Publicación de resultados en congresos de investigación:

Se reconocen como tales aquellas aportaciones a congresos de investigación con actas publicadas en formato libro de investigación (ISBN), que se hayan presentado en sesiones programadas, y que la publicación de la ponencia implique más de 1500 palabras. Se clasificarán en función de la calidad científica reconocida del Congreso y de la Editorial y de su ámbito de difusión. La Comisión de I+D+i aprobará qué aportación se incluye en cada nivel.

Se mide en Número de aportaciones publicadas ese año.

Estándares:

- La puntuación de cada aportación estará afectada por un coeficiente reductor (cr) que vale:
  - hasta 4 participantes/coautores..... 1;
  - para 5 o más participantes/coautores vale...  $4 \div \text{N}^\circ \text{ participantes/coautores}$ .
- 1 Artículo o ponencia en congreso de especial relevancia, de calidad comparable a las publicaciones en revistas indexadas de alto impacto, reconocido como publicación de primer nivel por la CNEAI y/o por la ANECA..... 7\*cr puntos IAI.
- 1 Artículo o ponencia en congreso internacional con actas publicadas en editorial Internacional:
  - Durante el Año 2008 ..... 3\*cr puntos IAI.
  - Durante el Año 2009 ..... 2\*cr puntos IAI.
  - Durante el Año 2010 y siguiente..... 1\*cr puntos IAI.
- 1 Artículo o ponencia en congreso nacional con actas publicadas en editorial:
  - Durante el Año 2008 ..... 1\*cr puntos IAI.
  - Durante el Año 2009 ..... 0.75\*cr puntos IAI.
  - Durante el Año 2010 y siguientes..... 0.5\*cr puntos IAI.

Adicionalmente, si se es miembro del comité científico del congreso, se otorgará la puntuación equivalente a una aportación en él.

#### 4. Publicación de resultados en libros de investigación:

En aquellos campos en los que la CNEAI reconoce, como aportación en I+D+i, los libros y capítulos de libros, se tendrán en cuenta las publicaciones de investigación en formato libro de investigación de uno o varios autores, editados por una Editorial con difusión Internacional. Explícitamente no se incluirán en este apartado los manuales docentes, los que reflejen resultados de congresos de investigación y la autoredición de publicaciones, y aquellos otros que no supongan una aportación en la generación de I+D+i.

El autor o autores aportarán a la Comisión de I+D+i, junto con una solicitud de evaluación de la publicación, un ejemplar de la publicación y la información que justifique la consideración como aportación científica por la CNEAI de la publicación, junto con los indicios de calidad para poder evaluar la calidad e impacto de ésta.

La Comisión de I+D+i, en la evaluación de la publicación, verificará la calidad de la publicación que se caracterizará por ser el fruto de investigación propia o en colaboración y por:

1. Difusión universal: la publicación estará presente en catálogos de bibliotecas, bases de datos en Internet, editoriales con una amplia difusión, etc.
2. Revisión por pares que garantice su originalidad, corrección y oportunidad. La editorial y las colecciones en la que se edita así como las personas y los criterios de la editorial para seleccionar y revisar los originales son de gran importancia para su consideración.
3. Indicios de calidad. Que podrán ser: a) sobre la publicación misma: idioma, resumen o palabras clave en otros idiomas, prestigio de la persona que realiza el prólogo o la introducción; b) sobre el impacto que ha tenido: citas y/o recensiones en publicaciones de calidad, etc.

4.1. Libro de investigación completo La Comisión de I+D+i aprobará qué publicaciones se incluirán como tales, a solicitud del autor o autores. Se mide en Número de libros de investigación publicados ese año. Estándares: La puntuación de cada aportación estará afectada por un coeficiente reductor (cr) que vale:

- hasta 4 participantes/coautores..... 1;
- para 5 o más participantes/coautores vale...  $4 \div N^{\circ}$  participantes/coautores.

- 1 libro de investigación completo de especial relevancia, de calidad comparable a las publicaciones en revistas indexadas de alto impacto, reconocido como publicación de primer nivel por la CNEAI, en editorial competitiva..... 9\*cr puntos IAI.
- libro de investigación completo en editorial competitiva ..... 3\*cr puntos IAI.
- 1 libro de investigación completo en editorial institucional..... 1\*cr puntos IAI.

#### 4.2. Capítulos de libros de investigación y monografías:

La Comisión de I+D+i aprobará qué publicaciones se incluirán como tales, a solicitud del autor o autores.

Se mide en Número de capítulos de libro o monografías de investigación publicados ese año.

Estándares:

La puntuación de cada aportación estará afectada por un coeficiente reductor que vale:

- hasta 4 participantes/coautores..... 1;
- para 5 o más participantes/coautores vale...  $4 \div N^{\circ}$  participantes/ coautores.
- 1 capítulo de libro de investigación o monografía en editorial competitiva de especial relevancia, de calidad comparable a las publicaciones en revistas indexadas de alto impacto, reconocido como publicación de primer nivel por la CNEAI, en editorial competitiva..... 4\*cr puntos IAI.
- 1 capítulo de libro de investigación o monografía en editorial competitiva.....1.5\*cr puntos IAI.
- 1 capítulo de libro de investigación o monografía en editorial institucional.....0.5\*cr puntos IAI.

Al editor de un libro de investigación en formato de capítulos de libro se le otorgará la misma puntuación que al de un capítulo de libro de investigación, afectada por el coeficiente reductor considerando los editores.

5. Dirección y realización de tesis doctorales:

Se contabilizan las Tesis doctorales leídas durante el año que se evalúa. Los directores o codirectores de tesis contabilizarán como máximo una media de dos tesis doctorales por año durante los cuatro últimos años. A los doctorandos sólo contabilizará el primer doctorado obtenido. Se mide en Número de tesis de ese año.

Estándares:

- Director o codirector..... 3 puntos IAI.
- Doctorando..... 3 puntos IAI.

Adicionalmente, si los resultados de la tesis se publican en una revista indexada o en un libro de calidad contrastada en el año de lectura de la tesis o siguientes, se otorgarán a los directores y doctorando 1 punto IAI por cada publicación hasta un máximo de 2 puntos.

6. Patentes y otros Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual (DPII) registrados:

6.1. Concesión de Patentes extendidas internacionalmente Se reconocerá la aportación científica del inventor por la concesión de Patentes Extendidas, en Oficina de Patente Europea o en Oficina de Patentes de EEUU o Japón, en la que figure como tal.

Se mide en Número de patentes de ese año.

Estándares:

La puntuación de cada aportación estará afectada por un coeficiente reductor (cr) que vale:

- hasta 4 inventores..... 1;
- para 5 o más inventores.....  $4 \div N^{\circ}$  inventores.
- Si la titularidad corresponde total o parcialmente a la UPV .....  $14 \cdot cr$  puntos IAI.
- Si la titularidad no corresponde a la UPV..  $4 \cdot cr$  puntos IAI.

6.2. Concesión de Patentes nacionales con examen:

Se reconocerá la aportación científica del inventor por la concesión, bajo examen, de patente nacional, en la que figure como tal.

Se mide en Número de patentes de ese año.

Estándares:

La puntuación de cada aportación estará afectada por un coeficiente reductor (cr) que vale:

- hasta 4 inventores..... 1;
- para 5 o más inventores.....  $4 \div N^{\circ}$  inventores.
- Si la titularidad corresponde total o parcialmente a la UPV.....  
.....7\*cr puntos IAI.
- Si la titularidad no corresponde a la UPV..... 2\*cr puntos IAI.

Las puntuaciones de 6.1 y 6.2 se aplican sólo en el año en el que se concede la patente. Si posteriormente cambia la situación de la patente se aplica la diferencia de valor entre el tipo actual y el anterior.

B) Resultados de la creación artística

7. Creación Artística vinculada a espacios expositivos:

7.1. En espacio de ámbito internacional competitivo, individual o colectiva:

Exposición de la obra artística individual o colectiva en un espacio expositivo de ámbito internacional competitivo. La Comisión de I+D+i aprobará los espacios incluidos en este nivel. Se mide en Número de exposiciones u obras en espacio público de ese año. 7.2. En espacio de ámbito nacional competitivo, individual o colectiva Exposición de la obra artística individual o colectiva en espacio expositivo de ámbito nacional competitivo. La Comisión de I+D+i aprobará los espacios incluidos en este nivel.

Se mide en Número de exposiciones u obras en espacio público de ese año.

7.3. En otro tipo de espacios, individual o colectiva:

Exposición de la obra artística individual o colectiva en espacio expositivo de otro tipo. La Comisión de I+D+i aprobará los espacios incluidos en este nivel.

Se mide en Número de exposiciones u obras en espacio público de ese año.

#### 7.4. Comisariado de una exposición:

El comisariado de una exposición de obra artística individual o colectiva en los diferentes tipos de espacios definidos anteriormente se valorará a partir del catálogo de la misma, el cual se considera el resultado de su trabajo creativo y de investigación.

Se mide en Número de comisariados de ese año.

#### 7.5. Estándares:

La duración mínima de una actuación de este tipo para ser considerada como tal será de 7 días. En casos específicos de calidad contrastada se podrán considerar actuaciones de menor duración.

- Por exposición de la obra individual en espacio expositivo de ámbito internacional competitivo.....10 puntos IAI.
- Por exposición de la obra colectiva en espacio expositivo de ámbito internacional competitivo.....3 puntos IAI.
- Por exposición de la obra individual en espacio expositivo de ámbito nacional competitivo.....5 puntos IAI.
- Por exposición de la obra colectiva en espacio expositivo de ámbito nacional competitivo.....2 puntos IAI.
- Por exposición de la obra individual en otros tipos de espacios expositivos .....1 puntos IAI.
- Por exposición de la obra colectiva en otros tipos de espacios expositivos .....0.5 puntos IAI.

Por el comisariado de una exposición se otorgarán los puntos del tipo de espacio expositivo considerado individual divididos por el número de comisarios de la exposición.

Adicionalmente, si se produce itinerancia de la exposición, 0.1 puntos por cada evento hasta un máximo del 20% del valor de la aportación.

### 8. Trabajos creativos en los diferentes campos:

#### 8.1. Creación en el ámbito de la Ingeniería y de la Arquitectura:

Se reconoce como aportación en investigación el resultado de la creatividad artística en el ámbito de la ingeniería y arquitectura si éste ha sido presentado a algún tipo de concurso de ingeniería y

arquitectura (de ideas, de anteproyectos o de méritos) y que, de forma competitiva por el jurado del concurso, han sido seleccionados o premiados. Se requerirá la publicación real o virtual de un resumen, de al menos 1000 palabras, escrito por el autor de la propuesta en cuestión, que explique claramente la aportación desde el punto de vista arquitectónico, subrayando los méritos diferenciales por los que la han hecho merecedora de los premios o accésits.

Se mide en Número de acciones de ese año.

Estándares:

- La puntuación de cada aportación estará afectada por un coeficiente reductor (cr), que en este caso interpreta lo que puede ser obra artística colectiva o en colaboración, que vale:
  - hasta 3 participantes/coautores..... 1;
  - para 4 o más participantes/coautores vale...  $3 \div \text{N}^\circ$  participantes/ coautores.
- Concurso de ingeniería y arquitectura internacional competitivo, definido porque el carácter del jurado es internacional, externo a la institución o empresa convocante, y porque la llamada es internacional:
  - Primer premio..... 9\*cr puntos IAI.
  - Otros premios y Accésits ..... 3\*cr puntos IAI.
- Concurso de ingeniería y arquitectura nacional competitivo, definido porque el carácter del jurado es nacional, externo a la institución o empresa convocante, y porque la llamada puede ser nacional o internacional:
  - Primer premio..... 7\*cr puntos IAI.
  - Otros premios y Accésits ..... 2\*cr puntos IAI.
- Otros concursos de ingeniería y arquitectura, definidos porque el carácter del jurado es interno a la institución o empresa convocante, y porque la llamada puede ser nacional o internacional: Primer premio..... 1\*cr puntos IAI
- Otros premios y Accésits ..... 0.5\*cr puntos IAI

La Comisión de I+D+i aprobará la catalogación de los diferentes tipos de concursos.

## 8.2. Creación Artística y Literaria:

Se reconoce como aportación en investigación el resultado de la creatividad artística en el ámbito del diseño, animación, ilustración, cómic, artes visuales, etc., si éste ha sido presentado a algún tipo de evento o concurso y que, de forma competitiva por un jurado, han sido seleccionados o premiados. Se requerirá la publicación real o virtual de un resumen (imagen de la obra, proyecto, acta del jurado, referencias bibliográficas, ficha técnica, ...), escrito por el autor de la propuesta en cuestión que explique claramente la aportación desde el punto de vista artístico, subrayando los méritos diferenciales por los que la han hecho merecedora de los premios o accésits.

Se mide en Número de acciones de ese año.

Estándares:

- La puntuación de cada aportación estará afectada por un coeficiente reductor (cr), que en este caso interpreta lo que puede ser obra artística colectiva o en colaboración, que vale:
  - hasta 3 participantes/coautores..... 1;
  - para 4 o más participantes/coautores vale...  $3 \div N^{\circ}$  participantes/ coautores.
- Evento o concurso internacional competitivo, definido porque el carácter del jurado es internacional, externo a la institución o empresa convocante, y porque la llamada es internacional:
  - Primer premio..... 9\*cr puntos IAI.
  - Otros premios y Accésits..... 3\*cr puntos IAI.
- Evento o concurso nacional competitivo, definido porque el carácter del jurado es nacional, externo a la institución o empresa convocante, y porque la llamada puede ser nacional o internacional:
  - Primer premio..... 5\*cr puntos IAI.
  - Otros premios y Accésits..... 2\*cr puntos IAI.
- Evento o concurso no competitivo, definido porque el carácter del jurado es interno a la institución o empresa convocante, y porque la llamada puede ser nacional o internacional:
  - Primer premio..... 1\*cr puntos IAI.
  - Otros premios y Accésits..... 0.5\*cr puntos IAI.



### 8.3. Otras acciones Artísticas y Literarias:

Se reconocen como aportación en I+D+i las acciones vinculadas a trabajos creativos en el ámbito de la arquitectura, las artes plásticas y visuales y de la literatura que se hayan realizado por invitación de alguna entidad o medio de comunicación. Se requerirá la publicación real o virtual de un resumen (imagen de la obra, proyecto, referencias bibliográficas, ficha técnica, ...), escrito por el autor de la propuesta en cuestión que explique claramente la aportación desde el punto de vista artístico, subrayando los méritos diferenciales de la obra.

#### Estándares:

La puntuación de cada aportación estará afectada por un coeficiente reductor (cr), que en este caso interpreta lo que puede ser obra artística colectiva o en colaboración, que vale  $1 \div N^{\circ}$  participantes/coautores.

- Entidad o medio con ámbito de difusión internacional.....  
..... 1\*cr puntos IAI.
- Entidad o medio con ámbito de difusión nacional.....  
..... 0.5\*cr puntos IAI.
- Otros ámbitos..... 0.1\*cr puntos IAI.

### C) Consecución de acciones de I+D+i y captación de recursos financieros

#### 9. Consecución de Acciones de Investigación, Desarrollo e Innovación competitivas y colaborativas:

Comprende las actuaciones realizadas en programas incluidos en los marcos de investigación, desarrollo e innovación de la UPV, Comunidades Autónomas (CCAA), Administración General del Estado (AGE) y Unión Europea (UE). Incluye también las actuaciones con fines de investigación bajo otras instancias de programación de las administraciones públicas y de organismos internacionales, siempre que su concesión esté sujeta a un proceso competitivo y con evaluación externa. Se incluirán también las acciones directas de colaboración en I+D+i con terceros que estén ligadas a dichos marcos o que se pacten bajo condiciones de retención de Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual (DPII) por parte de la Universidad. Bajo aprobación específica por la Comisión de I+D+i, se podrán considerar en este epígrafe actuaciones similares esponsorizadas por instancias privadas.

#### 9.1. Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación competitivos:

Son actividades cuyo fin principal es la obtención de resultados de I+D+i y para lo cual se organizan, a lo largo de un período, tareas de trabajo y entregables específicos y se movilizan recursos que pueden ser para personal, inventariable, fungible, viajes y otros gastos. El indicador se mide en Número de Proyectos. Un mismo proyecto con concesiones de financiación diferentes y complementarias será considerado una única vez.

Estándares:

- Investigador Principal (IP) o Work Package Leader (WPL) equivale a 3 puntos IAI. Si el IP es coordinador en un proyecto coordinado adicionalmente 1 punto IAI ó si el IP o WPL es coordinador en un proyecto del Programa Marco de la UE o de un Proyecto Consolider del Plan Nacional adicionalmente 3 puntos IAI.
- Personal de Investigación participante equivale a 1 puntos IAI.
- Personal de Apoyo a la Investigación participante equivale a 1 puntos IAI.

#### 9.2. Otras acciones de I+D+i competitivas:

Son otras actividades cuyo fin principal puede ser diverso como, por ejemplo, la dotación de infraestructura, la captación de personal para investigación, la relación científica y técnica, la organización de eventos, la difusión científica y técnica, etc. Sus fines son, pues, diferentes a los de un proyecto de I+D+i, aunque pueden conllevar actuaciones de investigación. El indicador es el número de acciones. Una misma acción con concesiones de financiación diferentes y complementarias será considerada una única vez.

Estándares:

- Investigador principal equivale a 1 puntos IAI.
- Personal de Investigación participante equivale a 0.5 puntos IAI.
- Personal de Apoyo a la Investigación participante equivale a 0.5 puntos IAI.

### 9.3. Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación bajo contrato.

Son actividades como las indicadas en el párrafo 9.1. de este artículo pero realizadas bajo contrato específico con entidades públicas o privadas. El indicador se mide en Número de Proyectos. Un mismo proyecto con concesiones de financiación diferentes y complementarias será considerado una única vez.

Estándares:

- Investigador Principal (IP):
  - 3 puntos IAI, para aquellos proyectos con una captación de recursos (DR-RA) mayor o igual a EAUPV Ú/año.
  - 1.5 puntos IAI, para aquellos proyectos con una captación de recursos (DR-RA) menor que EAUPV Ú/año.
- Personal de Investigación y Personal de Apoyo a la Investigación participante:

$$Puntos|A| = \min\left(1, \frac{DR - AR}{N \times FMPPN}\right),$$

donde:

- EAUPV: Estándar anual UPV, fijado por la dotación máxima por año en la convocatoria de Primeros Proyectos UPV de cada año.
- N: Número de participantes en el proyecto.
- FMPPN: Financiación Media por investigador a Tiempo Completo y año en un proyecto del Plan Nacional.
- DR: Derechos reconocidos al contrato en la anualidad correspondiente por la UPV.
- RA: Retribuciones adicionales a participantes (Personal docente e investigador, Personal investigador, Personal de apoyo a la investigación, y otros).

## 10. Captación de Recursos financieros:

Hace referencia a la obtención de recursos económicos para actividades de I+D+i. No se incluyen actividades tales como la Formación, Cooperación Académica, la Cooperación Educativa, u otras acciones que no sean específicamente de investigación, desarrollo o innovación tecnológica.

### 10.1. Acciones de I+D+i Competitivas, Acciones de I+D+i Colaborativas y Acciones de I+D+i bajo Contrato al amparo del art. 83 de la LOU.

Comprende las acciones definidas en el apartado 9 de este artículo y aquellas actividades contratadas que tengan carácter de proyecto de I+D o de desarrollo e innovación basado en el conocimiento generado en la UPV. Para la consideración como proyecto de I+D de una actividad bajo art. 83 de la LOU se considerará el Anexo Técnico al Contrato y se verificará si en el mismo se desarrolla una experimentación o indagación bajo un método científico, se genera una elaboración de modelos de representación de la realidad o se construye un prototipo o un producto nuevo que signifique una validación técnica de conocimientos previos. Para la consideración como proyecto de desarrollo e innovación basado en conocimiento generado en la UPV se atenderá a que se trate de una patente, modelo de utilidad, programa de ordenador u otro conocimiento explicitado sobre el que la universidad haya generado algún tipo de registro o disponga de derechos de explotación, o que sea resultado de una aportación de creación en el ámbito de la arquitectura y urbanismo, o de las artes visuales. Se mide en Derechos Reconocidos de ese año por la UPV.

Estándares:

$$\bullet \text{ Puntos } |A| = 2.0 \times \frac{DR - AR}{6000} \times cr$$

- DR: Derechos reconocidos en la anualidad correspondiente por la UPV.
- RA: Retribuciones adicionales a participantes (Personal docente e investigador, Personal investigador, Personal de apoyo a la investigación, y otros).
- El coeficiente reductor (cr) vale.....  $1 \div N^{\circ}$  participantes/ coautores.

10.2. Ingresos por licencias de Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual (DPII):

Comprende los retornos generados por ventas o licencias de uso, explotación, comercialización, etc. de patentes, software u otro objeto de DPII. Se mide en Derechos Reconocidos de ese año por la UPV.

Estándares:

- $\text{Puntos}|A| = 2.0 \times \frac{DR - AR}{6000} \times cr$

- DR: Derechos reconocidos en la anualidad correspondiente por la UPV.
- RA: Retribuciones adicionales a participantes (Personal docente e investigador, Personal investigador, Personal de apoyo a la investigación, etc.).
- El coeficiente reductor (cr) vale....  $1 \div N^{\circ}$  participantes/ coautores.

10.3. Otras acciones de Apoyo Técnico bajo contrato al amparo del artículo 83 de la LOU.

Comprende las acciones de consultoría, asesoramiento, estudios técnicos, comisariados artísticos, etc., que derivan de aplicación de conocimiento existente con carácter general. Se incluye también en este apartado los dictámenes, análisis, ensayos y otros trabajos de tipo profesional que se basan en el estado de la técnica. Se mide en Derechos Reconocidos de ese año por la UPV.

Estándares:

- $\text{Puntos}|A| = 0.4 \times \frac{DR - AR}{6000} \times cr$

- DR: Derechos reconocidos en la anualidad correspondiente.
- RA: Retribuciones adicionales a participantes (Personal docente e investigador, Personal investigador, Personal de apoyo a la investigación, y otros).
- El coeficiente reductor (cr) vale.....  $1 \div N^{\circ}$  participantes/ coautores.

#### 10.4. Creación y participación en Spin-off UPV®:

Se reconoce como aportación en innovación, la creación y participación por el personal en investigación en las Spin-off UPV®. Estas empresas deberán cumplir los requisitos que fije el Gobierno de España, en su desarrollo de la LOU, para ser reconocidas como empresas de base tecnológica (EBT) en el ámbito universitario. Se mide en empresas creadas y reconocidas como Spinoff UPV® por la UPV en ese año, según la normativa que a tal efecto elabore la UPV.

Estándares:

La puntuación de cada aportación estará afectada por un coeficiente reductor que vale:

- hasta 3 promotores del personal en investigación de la UPV ..... 1;
- para 4 o más promotores.....  $3 \div N^{\circ}$  promotores.
- 1 Spin-off UPV®..... 14\*cr Puntos IAI.

#### D) Otros méritos

##### 11. Actividades de servicio general a la investigación:

En este apartado se consideran actividades de reconocido prestigio desarrolladas fuera de la Universidad Politécnica de Valencia y con nombramiento oficial vigente, tales como:

Estándares:

- Representante Nacional o Gestor de acción clave del programa marco de la UE..... 8 Puntos IAI.
- Coordinador de área de la CICYT, Coordinador de la ANEP..... 6 Puntos IAI.
- Participación en comités científico-técnicos en organizaciones e instituciones internacionales ..... 3 Puntos IAI.

- Participación en comités científico-técnicos de organizaciones e instituciones nacionales de evaluación como CNEAI y ANECA.....  
..... 1.5 Puntos IAI.
- Actividades relacionadas con la gestión de I+D+i en el ámbito internacional, nacional, autonómico o universitario, a juicio de la comisión de I+D+i..... Hasta 3 Puntos IAI.

12. Otros méritos de investigación, desarrollo e innovación.

Con carácter excepcional, el personal en investigación al que se le aplique este baremo podrán proponer a la Comisión de I+D+i la evaluación de cuantos resultados propios consideren como de investigación, desarrollo e innovación. El personal en investigación implicado deberá aportar a la Comisión de I+D+i la documentación necesaria para acreditar el carácter de excepcionalidad como resultado científico de esa aportación.

Estándares:

La Comisión de I+D+i evaluará el carácter de investigación, desarrollo e innovación que tenga la aportación y otorgará una puntuación de acorde a la relevancia y repercusión que esta tenga. La aportación estará afectada por un coeficiente reductor que vale:

- $1 \div N^{\circ}$  participantes/coautores.

**Artículo 10. Procedimiento de validación para las aportaciones en Resultados de la Actividad de I+D+i en la UPV**

1. La validación del concepto “1. Resultados de Investigación Consolidados” se realizará al introducir estos datos en el Sistema de Información por parte del Servicio de Recursos Humanos de la UPV.
2. La validación del concepto “2. Publicación de Resultados en Revistas de Investigación” se realizará de la siguiente forma:
  - Se utilizarán las bases de datos Journal Citation Reports (ISI) Science Edition y Journal Citation reports (ISI) Social Sciences Edition, acceso facilitado por el Ministerio de Educación y Ciencia y la FECYT al personal de la universidad, o aquellas otras que tengan calculados los correspondientes índices de impacto de las revistas en los diferentes campos.

- El personal en investigación que desee que se evalúe una aportación deberá introducir los datos correspondientes en el Sistema de Información e indicará bajo que Categoría Objeto (Subject Category) quiere que se realice la evaluación.
  - El personal (Funcionario o Contratado) designado por la Estructura de I+D+i en la que se encuentre adscrito el personal en investigación (en adelante Validador) verificará que son ciertos los datos introducidos en el sistema, que existe el Soporte Documental de la aportación en investigación y que es un resultado en el ámbito de la Estructura de I+D+i.
  - Se obtendrá el listado de revistas de la categoría objeto ordenado por Factor de Impacto ("Impact Factor"). En función del número de revistas de la categoría se definirán:
    - Aquellas que están o han estado en el 33% superior del ranking de impacto, durante alguno de los últimos cuatro años. Si la aportación se ha publicado en una de estas revistas se le asignará NIVEL 1.
    - Aquellas que están o han estado entre el 33% y el 66% del ranking de impacto, durante alguno de los últimos cuatro años. Si la aportación se ha publicado en una de estas revistas se le asignará NIVEL 2.
    - Aquellas que están o han estado en el 34% inferior del ranking de impacto, durante alguno de los últimos cuatro años. Si la aportación se ha publicado en una de estas revistas se le asignará NIVEL 3.
  - En los casos de revistas que no tengan calculado índice de impacto se estará a lo dispuesto en el punto 2 del artículo 9 de este reglamento.
3. La validación del concepto de "3. Publicación de Resultados en Congresos de Investigación" se realizará de la siguiente forma:
- El personal en investigación que desee que se evalúe una aportación deberá introducir los datos correspondientes en el Sistema de Información.
  - El personal (Funcionario o Contratado) designado por la Estructura de I+D+i en la que se encuentre adscrito en personal en investigación (Validador) verificará que son ciertos los datos introducidos en el sistema, que existe el Soporte Documental de la aportación en investigación y que es un resultado en el ámbito de la Estructura de I+D+i.
  - El autor o autores aportarán a la Comisión de I+D+i del Consejo de Gobierno la información que permita caracterizar la calidad de aquella. La Comisión de I+D+i del Consejo de Gobierno aprobará la categoría correspondiente del congreso de investigación.



4. La validación del concepto de “4. Publicación de Resultados en Libros de Investigación” se realizará de la siguiente forma:
  - El personal en investigación que desee que se evalúe una aportación deberá introducir los datos correspondientes en el Sistema de Información.
  - El personal (Funcionario o Contratado) designado por la Estructura de I+D+i en la que se encuentre adscrito en personal en investigación (Validador) verificará que son ciertos los datos introducidos en el sistema, que existe el Soporte Documental de la aportación en investigación y que es un resultado en el ámbito de la Estructura de I+D+i.
  - El autor o autores aportarán a la Comisión de I+D+i del Consejo de Gobierno, junto con una solicitud de evaluación de la publicación, un ejemplar de la publicación y la información que permita caracterizar la calidad de aquella. La Comisión de I+D+i del Consejo de Gobierno aprobará la inclusión o no de la publicación así como su calificación de calidad.
5. La validación del concepto de “5. Dirección de Tesis Doctorales” se realizará al introducir estos datos en el Sistema de Información por parte del Servicio de Alumnado.
6. La validación del concepto de “6. Patentes y otros Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual (DPII) registrados” se realizará al introducir estos datos en el Sistema de Información por parte del Centro de Apoyo a la Innovación, la Investigación y la Transferencia de Tecnología (CTT), que calificará cada ítem en su categoría según el Baremo.
7. La validación del concepto de “7. Creación Artística vinculada a espacios expositivos” se realizará de la siguiente forma:
  - El personal en investigación que desee que se evalúe una aportación deberá introducir los datos correspondientes en el Sistema de Información.
  - El personal (Funcionario o Contratado) designado por la Estructura de I+D+i en la que se encuentre adscrito en personal en investigación (Validador) verificará que son ciertos los datos introducidos en el sistema, que existe el Soporte Documental de la aportación en investigación y que es un resultado en el ámbito de la Estructura de I+D+i.
  - La Comisión de I+D+i del Consejo de Gobierno calificará la aportación en la categoría correspondiente cuando hubiera que hacerlo.

8. La validación del concepto de “8. Trabajos creativos en los diferentes campos” se realizará de la siguiente forma:
- El personal en investigación que desee que se evalúe una aportación deberá introducir los datos correspondientes en el Sistema de Información. Igualmente introducirá en el repositorio de publicaciones de la UPV RiuNet, y en la colección correspondiente, la publicación del resumen que se indica en los puntos 8.1, 8.2 y 8.3 del artículo 9 de este reglamento.
  - El personal (Funcionario o Contratado) designado por la Estructura de I+D+i en la que se encuentre adscrito en personal en investigación (Validador) verificará que son ciertos los datos introducidos en el sistema, que existe el Soporte Documental de la aportación en investigación y que es un resultado en el ámbito de la Estructura de I+D+i.
  - La Comisión de I+D+i del Consejo de Gobierno calificará la aportación en la categoría correspondiente cuando hubiera que hacerlo.
9. La validación de los conceptos “9. Consecución de Acciones de I+D+i competitivas y colaborativas”, y “10. Captación de Recursos financieros”, se realizará al introducir esas aportaciones en el Sistema de Información por parte del Centro de Apoyo a la Innovación, la Investigación y la Transferencia de Tecnología (CTT), que calificará cada ítem en su categoría según el Baremo.
10. La validación de los conceptos “11. Actividades de servicio general a la investigación”, y “12. Otros méritos de Investigación, desarrollo e innovación”, se realizará de la siguiente forma:
- El personal en investigación que desee que se evalúe una aportación deberá introducir los datos correspondientes en el Sistema de Información y aportar al Área de Planificación, Evaluación e Iniciativas de Investigación el Soporte Documental de la aportación en investigación.
  - El Área de Planificación, Evaluación e Iniciativas de Investigación verificará que son ciertos los datos introducidos en el sistema y que es un resultado en el ámbito de la Estructura de I+D+i.
  - La Comisión de I+D+i del Consejo de Gobierno aprobará la inclusión o no de la aportación así como su calificación.
11. El Área de Planificación, Evaluación e Iniciativas de Investigación podrá verificar cualquiera de las aportaciones que se introduzcan en el Sistema de Información. Si de la verificación resultara que existe alguna aportación incorrecta, el Área de Planificación, Evaluación e Iniciativas

de Investigación le dará plazo al interesado para que subsane. Así mismo, se subsanará de oficio aquellas aportaciones que se deban introducir por algún servicio de la Universidad, según los procedimientos establecidos en el presente Reglamento, en las que el Área de Planificación, Evaluación e Iniciativas de Investigación detecte algún error al realizar la verificación.

- Expirado el plazo para subsanar sin que se haya llevado a cabo, el Vicerrector con competencias en investigación elevará al Rector la propuesta de resolución denegatoria de valoración de la aportación subsanada.
12. Las valoraciones definitivas se aprobarán por resolución del Rector, una vez elevada la propuesta de las mismas por el Vicerrector con competencias en investigación.
  13. El personal en investigación que considere que una valoración no se ha hecho correctamente podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Rector, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la resolución de la valoración definitiva, o recurso contenciosoadministrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano jurisdiccional competente del orden contenciosoadministrativo.

#### **Artículo 11. Disposiciones Transitorias**

El VAIP2008, el VAIP2009 y el VAIP2010 se calcularán introduciendo en la fórmula del artículo 7, el IAIP2007, el IAIP2006 y el IAIP2005 calculados según el baremo anterior vigente aprobado por la Junta de Gobierno el 26 de octubre de 2000, y el IAIP2008, el IAIP2009 y el IAIP2010 calculados según este nuevo baremo. La Comisión de I+D+i podrá modificar los pesos otorgados en la fórmula del artículo 7, para estos años de transición, con el fin de poder compensar el que se manejen dos baremos distintos.

Finalizado el primer año de aplicación de este reglamento, la Comisión de I+D+i del Consejo de Gobierno realizará un análisis de los resultados obtenidos y podrá proponer al Consejo de Gobierno, si así lo considera, la posibilidad de modificar la puntuación en los diferentes indicadores.

#### **Artículo 12. Entrada en Vigor**

Este reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Valencia, siendo de aplicación para la evaluación de la actividad de I+D+i del año 2008.

GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

---

Annex: Taula resum d'indicadors i barem dels resultats d'investigació, desenvolupament i innovació a la UPV  
Anexo: Tabla resumen de Indicadores y Baremo de los Resultados de Investigación, Desarrollo e Innovación en la UPV

	Unitat de mesura <i>Unidad de Medida</i>	Valoració en punts IAI <i>Valoración en puntos IAI</i>
<b>INDICADORES DE RESULTATS / INDICADORES DE RESULTADOS</b>		
<b>1. Resultats d'investigació consolidats</b>		
<b>1. Resultados de Investigación Consolidados</b>		
1.1. Sexennis <i>1.1. Sexenios</i>	Nombre de sexennis <i>Número de sexenios</i>	%punts <i>%puntos</i>
1.2. Premis rellevants d'investigació <i>1.2. Premios relevantes de investigación</i>	Valor de l'indicador <i>Valor del indicador</i>	punts <i>puntos</i>
<b>2. Publicació de resultats en revistes d'investigació</b>		
<b>2. Publicación de Resultados en revistas de investigación</b>		
2.1. Articles en revistes indexades nivell 1 <i>2.1. Artículos en revistas indexadas nivel 1</i>	Nombre d'accions <i>Número de acciones</i>	9*cr
2.2. Articles en revistes indexades nivell 2 <i>2.2. Artículos en revistas indexadas nivel 2</i>	Nombre d'accions <i>Número de acciones</i>	7*cr
2.3. Articles en revistes indexades nivell 3 <i>2.3. Artículos en revistas indexadas nivel 3</i>	Nombre d'accions <i>Número de acciones</i>	4*cr
2.4. Articles en revistes no indexades <i>2.4. Artículos en revistas no indexadas</i>	Nombre d'accions <i>Número de acciones</i>	1*cr
<b>3. Publicació de resultats en congressos d'investigació</b>		
<b>3. Publicación de Resultados en Congresos de investigación</b>		
3.1. Articles o ponències en congressos excepcionals <i>3.1. Artículos o ponencias en congresos excepcionales</i>	Nombre d'accions <i>Número de acciones</i>	7*cr
3.2. Article o ponència en congrés internacional <i>3.2. Artículo o ponencia en congreso internacional</i>	Nombre d'accions <i>Número de acciones</i>	3, 2, 1 * cr
3.3. Article o ponència en congrés nacional <i>3.3. Artículo o ponencia en congreso nacional</i>	Nombre d'accions <i>Número de acciones</i>	1, 0.75, 0.5 * cr
<b>4. Publicació de resultats en llibres d'investigació</b>		
<b>4. Publicación de Resultados en Libros de investigación</b>		
4.1. Llibre d'investigació complet <i>4.1. Libro de Investigación completo</i>	Nombre d'accions <i>Número de acciones</i>	9*cr 3*cr 1*cr
4.2. Capítols de llibre d'investigació <i>4.2. Capítulos de Libro de investigación</i>	Nombre d'accions <i>Número de acciones</i>	4*cr 1.5*cr 0.5*cr
<b>5. Direcció i realització de tesis doctorals</b>		
<b>5. Dirección y realización de Tesis doctorales</b>		
5. Direcció i realització de tesis doctorals <i>5. Dirección y realización de Tesis doctorales</i>	Nombre de tesis <i>Número de tesis</i>	3+2
<b>6. Patents i uns altres drets de propietat industrial i intel·lectual registrats</b>		
<b>6. Patentes y otros Derechos de propiedad industrial e intelectual registrados</b>		
6.1. Concessió de patents esteses internacionalment <i>6.1. Concesión de Patentes extendidas internacionalmente</i>	Nombre de patents <i>Número de patentes</i>	14, 4*cr
6.2. Concessió de patents nacionals amb examen <i>6.2. Concesión de Patentes nacionales con examen</i>	Nombre de patents <i>Número de patentes</i>	7, 2*cr

GUÍA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL PROFESORADO  
21. DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

<b>7. Creació artística vinculada a espais expositius</b>		
<b>7. Creación artística vinculada a espacios expositivos</b>		
7.1. En espais d'àmbit internacional competitiu <i>7.1. En espacios de ámbito internacional competitivo</i>	Nombre d'exposicions <i>Número de exposiciones</i>	10, 3
7.2. En espais d'àmbit nacional competitiu <i>7.2. En espacios de ámbito nacional competitivo</i>	Nombre d'exposicions <i>Número de exposiciones</i>	5, 2
7.3. En uns altres tipus d'espais expositius <i>7.3. En otros tipos de espacios expositivos</i>		1, 0,5
7.1.4. Comissariat d'una exposició <i>7.1.4. Comisariado de una exposición</i>		10, 5, 1
<b>8. Treballs creatius en els diferents Camps</b>		
<b>8. Trabajos creativos en los diferentes campos</b>		
8.1. Creació en l'àmbit de l'enginyeria i de l'arquitectura <i>8.1. Creación en el ámbito de la Ingeniería y de la Arquitectura</i>	Nombre d'accions <i>Número de acciones</i>	9, 3*cr 7, 2*cr 1, 0,5*cr
8.2. Creació artística i literària <i>8.2. Creación Artística y Literaria</i>	Nombre d'accions <i>Número de acciones</i>	9, 3*cr 5, 2*cr 1, 0,5*cr
8.3. Atres accions artístiques i literàries <i>8.3. Otras acciones Artísticas y Literarias</i>	Nombre d'accions <i>Número de acciones</i>	1*cr 0,5*cr 0,1*cr
<b>9. Consecució d'accions d'I+D+i competitives i col·laboratives</b>		
<b>9. Consecución de Acciones de I+D+i competitivas y colaborativas</b>		
9.1. Projectes d'I+D+i competitiu <i>9.1. Proyectos de I+D+i competitivos</i>	Nombre d'accions <i>Número de acciones</i>	3+1+3 1
9.2. Altres accions d'I+D+i competitives <i>9.2. Otras acciones de I+D+i competitivas</i>	Nombre d'accions <i>Número de acciones</i>	1 0,5
9.3. Projectes d'I+D+i amb contracte <i>9.3. Proyectos de I+D+i bajo contrato</i>	Nombre d'accions i DR <i>Número de acciones y DR</i>	3, 1,5 $\frac{DR - RA}{N \cdot FMPPV}$
<b>10. Captació de recursos financers</b>		
<b>10. Captación de Recursos financieros</b>		
10.1. Accions d'I+D+i competitives, col·laboratives i amb contracte <i>10.1. Acciones de I+D+i Competitivas, Colaborativas y Bajo Contrato</i>	Drets reconeguts <i>Derechos reconocidos</i>	$2,0 \times \frac{DR - RA}{6000} \times cr$
10.2. Ingressos per llicències de DPiI <i>10.2. Ingresos por Licencias de DPiI</i>	Drets reconeguts <i>Derechos reconocidos</i>	$2,0 \times \frac{DR - RA}{6000} \times cr$
10.3. Altres accions de suport tècnic amb contracte <i>10.3. Otras acciones de Apoyo técnico bajo contrato</i>	Drets reconeguts <i>Derechos reconocidos</i>	$0,4 \times \frac{DR - RA}{6000} \times cr$
10.4. Creació i participació en Spin-off UPV® <i>10.4. Creación y participación en Spin-off UPV®</i>	Participacions <i>Participaciones</i>	14*cr
<b>11. Activitats de servei general a la investigació</b>		
<b>11. Actividades de servicio general a la investigación</b>		
11. Activitats de servei general a la investigació <i>11. Actividades de servicio general a la investigación</i>	Nombre d'accions <i>Número de acciones</i>	punts <i>puntos</i>
<b>12. Altres mèrits d'I+D+i</b>		
<b>12. Otros méritos de I+D+i</b>		
12. Altres mèrits d'I+D+i <i>12. Otros méritos de I+D+i</i>	Nombre d'accions <i>Número de acciones</i>	punts <i>puntos</i>

## 7.10. ANEXO 10. GLOSARIO

Se presenta a continuación un conjunto de términos y expresiones de uso frecuente en los textos relacionados con la investigación, cuyo significado suele generar ciertas dudas o confusiones. En la mayor parte de los casos exportados directamente del inglés, su significado queda resumido en un pequeño párrafo:

- **Abstrac:** Un *abstract* es un breve, conciso y comprensivo resumen de un artículo normalmente de contenido académico o científico. Si bien, el *abstract* se ubica al inicio del artículo, debería ser la última sección que se escribe para reunir adecuadamente todo el contenido y sentido del trabajo.
- **e-journal, e-revistas ó revistas electrónicas:** Son publicaciones periódicas accesibles a texto completo en formato electrónico. Desde la red de la Universidad podemos acceder a la mayoría de títulos directamente por reconocimiento de IP y en algunos casos por contraseña. En la Biblioteca de la UPV se recogen revistas electrónicas suscritas y revistas-e gratuitas seleccionando las que son de interés para la comunidad universitaria.
- **E-print ó Eprint:** Con esta denominación se identifican a los artículos de investigación en formato digitales con revisión por pares antes y después de su revisión. E-prints incluye los preprints y los postprints de un artículo.
- **Peer review:** En los medios académicos, la revisión por pares (*peer review* en inglés) o arbitraje es un método usado para validar trabajos escritos y solicitudes de financiación con el fin de medir su calidad, factibilidad, rigurosidad científica, etc. Este método deja abierto el trabajo al escrutinio y frecuentemente, la anotación o edición, por un número de autores iguales en rango al autor. Normalmente sólo se considera válida una publicación cuando ha pasado por un proceso de revisión por pares como el de admisión para publicación en una revista arbitrada.
- **Pre-prints ó Preprints:** La publicación de un artículo en una revista con *revisión por pares*, a menudo puede tardar varios meses incluso años, debido a los trámites que deben cubrir los artículos y la demanda de publicación en revistas de relevancia en cada disciplina. La necesidad de difundir con rapidez en la comunidad científica los resultados de los trabajos, ha favorecido la circulación de los documentos con la denominación de pre-prints ó prepints. La inmediata distribución de los pre-prints permite una rápida reacción de respuesta que puede ayudar a revisar y completar el artículo.

- **Proceeding:** En el campo de la investigación, *los proceedings* constituyen la recopilación de los trabajos y/o conferencias impartidas en el contexto de un congreso, seminario o simposium. Normalmente suelen ser editados tras un proceso de organización y adaptación por parte de un equipo editor.
- **Reports:** En el campo de la investigación, *los reports* son documentos que tiene como misión fundamentalmente informar sobre algún aspecto específico de la investigación. Los Reports suelen adoptar la estructura de los trabajos de investigación científica: Introducción, Metodología, Resultados and Conclusiones.
- **Spin-off:** es un término anglosajón que expresa la idea de la creación de nuevas empresas en el seno de otras empresas u organizaciones ya existentes, sean públicas o privadas, que actúan de incubadoras. Con el tiempo acaban adquiriendo independencia jurídica, técnica y comercial.

Conocida también como Empresa de Base Tecnológica, suele estar ligada a la universidad y contribuir a la transferencia de hallazgos científicos desde esta al sector social en forma de productos innovadores. Ejemplos como el Silicon Valley, nacido por la acción de las Universidades de Stanford y Berkeley, en California, reflejan el despegue de esta práctica en Estados Unidos y el retraso de Europa y el área Iberoamericana.

Valencia, 7 de julio de 2008

Rafael R. Temes Cordovez